DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 8 de Diciembre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22761

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 590/988. — Se designa miembros integrantes del Directorio del Instituto Nacional del Menor

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 24 de noviembre de 1988.

Visto: lo establecido por la ley 15.977 de 14 de setiembre de 1988, por la cual se crea el Instituto Nacional del Menor.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º de la citada ley, se procedió a solicitar la venia para designar a los miembros integrantes de su directorio según lo previsto en el artículo 187 de la Constitución de la República;

II) Que con fecha 16 de noviembre de 1988 la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.

Atento: a lo establecido por el artículo 3º de la ley 15.977 de 14 de setiembre de 1988,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Desígnanse como miembros integrantes del Directorio del Instituto Nacional del Menor, al señor Oscar Anselmo Ravecca, como Presidente, y a la señora Consuelo Behrens de Antía y el doctor Juan Miguel Petit, como Directores.

2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — ANTONIO MARCHESANO. — LUIS BARRIOS TASSANO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — ADELA RETA. — JORGE SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RAUL UGARTE ARTOLA. — ALBERTO J. BRAUSE. — JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Ley 16.007. — Se establece que las pensiones graciables otorgadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85, numeral 13 de la Constitución de la República no podrán ser inferiores a cuatro salarios mínimos nacionales.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN.

Artículo 1º Las pensiones graciables otorgadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85, numeral 13 de la Constitución de la República en ningún caso serán inferiores al equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de noviembre de 1988

Hugo Granucci, Primer Vicepresidente. — **Héctor S. Clavijo**, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de noviembre de 1988.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — SANGUINETTI. — ADELA RETA. — LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución. — Se confirma resolución por la cual se revoca el registro de la marca (etiqueta), Acta número 182.673.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de noviembre de 1988.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Halson S. A., contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de enero de 1988, por la cual se revocó el registro de su marca (etiqueta) que le fuera concedida el 9 de octubre de 1985.

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de junio de 1988, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica entiende que la forma poco distintiva y escasamente definida en que se ha presentado la marca solicitada, hace presumir la intención de verificar una competencia desleal con las marcas prerregistradas; por otra parte, la carencia de elementos definidos y fantásticos la incluye en la inhibición del numeral 6º del artículo 2º de la ley 9.956, como marca carente de fantasía por no presentar características de novedad y especialidad.

Considerando: que el signo solicitado no es claramente diferente de los prerregistrados (artículo 3º de la ley 9.956), que carece de características de novedad y especialidad que le otorguen la indispensable fantasía (numeral 6º del artículo 2º) y por generar la presunción en sí misma del propósito de verificar una concurrencia desleal (numeral 13 del artículo 2º), procede en consecuencia confirmar en la instancia jerárquica la resolución recurrida.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de enero de 1988, por el cual se revoca el registro de la marca (etiqueta), Acta Nº 182.673, a favor de la firma Halson S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 14 y 23, que fuera concedido por resolución del 9 de octubre de 1985.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN

4

Resolución. — Se confirma resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Totum Grego", Acta N. 209.120.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de noviembre de 1988.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Refinement International Corporation, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de diciembre de 1986 por la cual se concedió el registro de la marca "Totum Greco", a favor de la firma Mario C. Isola S. A., de Montevideo.

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 13 de octubre de 1988 mantuvo el acto impugnado y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna "Totum Grecó" y la anteriormente registrada "Tructum" existen claras diferencias que hacen posible su coexistencia en el registro marcario.

Considerando: que de acuerdo a las normas vigentes en la materia y a que hay entre las marcas en pugna diferencias conceptuales y gráficas nítidas, corresponde mantener el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confírmase la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de diciembre de 1986, por la cual se concedió el registro de la marca "Totum Greco", Acta Nº 209.120, a favor de la firma Mario C. Isola S. A., de Montevideo, para distinguir artículos de la clase Int. 5.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Decreto 562/988. — Se fijan con carácter nacional los salarios mínimos por categoría para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 2: "Comercio Minorista de la Alimentación", Subgrupo: "Supermercados".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de setiembre de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985;

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 2: "Comercio Minorista de la Alimentación". Subgrupo: "Supermercados", se homologó por Acta del 25 de julio de 1988 el Convenio Colectivo de la misma fecha suscrito por la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de los Empleados del Comercio e Industria (FUECI), en el cual se acordaron incrementos salariales y otros beneficios para el período 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990;

IV) Que por Acta de 2 de agosto de 1988, en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 2: "Comercio Minorista de la Alimentación", Subgrupo: "Supermercados", se establecieron los incrementos salariales para el período 1º de junio de 1988 al 30 de setiembre de 1988, por aplicación del Convenio antes referido.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

III) Que es interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a mediano plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 25 de julio de 1988 entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria (FUECI) que se publica como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 2: "Comercio Minorista de la Alimentación", Subgrupo: "Supermercados" con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990.

Art. 2º Fíjanse, con carácter nacional, los siguientes salarios mínimos por categoría para los trabajadores referidos en el artículo anterior, con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 30 de setiembre de 1988:

	Categorías	Mensual N$	Jornal N$
1)	Cadete, Empaquetador, Guarda bultos, Peón Común, Limpiador, Cajero, Auxiliar 3º	37.398.00	1.496.00
2)	Peón Adelantado, Vigilante, Sereno, Medio Oficial de Mantenimiento, Auxiliar 2º, Operador y Telefonista	42.073.00	1.683.00
3)	Peón Especializado, Oficial de Mantenimiento y Auxiliar 1º	47.015.00	1.881.00
4)	Recepcionista, Subjefe de Sección, Programador y Cajero Central	52.625.00	—
5)	Jefe de Sección	58.902.00	—

Art. 3º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 16.65 % (dieciséis con seseta y cinco por ciento) sobre los salarios percibidos al 31 de mayo de 1988 con vigencia desde el 1º de junio de 1988 y hasta el 30 de setiembre de 1988. Se exceptúan de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 4º El presente decreto incluye hasta la categoría de Jefe de Sección.

Art. 5º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo salarial, su Consejo determinará por vía aclaratoria la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya establecidas en esta rama de actividad.

Art. 6º Los precios de los bienes y|o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de los porcentajes que a continuación se indican, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada Empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por este decreto y el Convenio Colectivo que se publica como anexo:

a) Junio de 1988: 16,65 %;

b) Octubre de 1988: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período junio a setiembre de 1988;

c) Febrero de 1989: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período octubre de 1988 a enero de 1989

d) Junio de 1989: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período febrero a mayo de 1989 y la corrección por mantenimiento del salario real si correspondiere;

e) Octubre de 1989: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período junio a setiembre de 1989 y el ajuste por desviación de la corrección o ajuste por discrepancia si correspondiere;

f) Febrero de 1990: 90 % del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período octubre de 1989 a enero de 1990 y la corrección por mantenimiento del salario real si correspondiere.

Art. 7º Durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1988 y el 31 de mayo de 1990, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran este grupo salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los 25 días del mes de julio de 1988, por una parte la Cámara Nacional de Comercio con domicilio en la calle Rincón 454, representada por los señores doctor Ernesto Carrau y Gustavo Vilaró Sanguinetti y por la otra la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria (FUECI) domiciliada en la calle Río Negro 1210 representada por los señores Oscar Fernández y José Valente, acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo.

CAPITULO I

Vigencia

El presente Convenio regirá desde el 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990.

CAPITULO II

Alcances

Los subgrupos de actividad laboral comprendidos en este Convenio constan en el documento Anexo I que forma parte integrante de este acuerdo.

CAPITULO III

Ajuste de Salarios

Durante la vigencia de este Convenio, los salarios se ajustarán cuatrimestralmente a partir del primer día de los meses de febrero, junio y octubre de cada año de acuerdo con el siguiente detalle:

1 — Junio 1988

Ajuste: 100 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.

2 — Octubre de 1988

Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.

3 — Febrero de 1989

a) Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.
b) Una vez aplicado el ajuste anterior, se incrementará los salarios resultantes, por concepto de crecimiento, en un porcentaje igual a la variación experimentada por el Producto Bruto Interno (PBI Total) en el período de doce meses que finaliza el 30 de setiembre de 1988. En caso de evolución negativa del PBI Total no se efectuará deducción alguna.

4 — Junio de 1989

a) Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.
b) A los salarios resultantes se adicionará el complemento por corrección por inflación (ai) en la siguiente forma:

— Se comparará el promedio del salario real en el cuatrimestre febrero - mayo de 1989 sin el crecimiento acordado en febrero de 1989, con el promedio del salario real del período base que corresponde al cuatrimestre abril - julio de 1988.

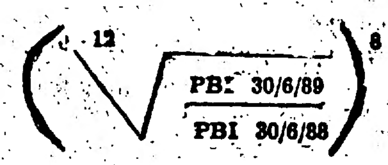
$$\frac{(SR\ ab.\ 88 + SR\ ma.\ 88 + SR\ jun.\ 88 + SR.\ jul.\ 88)/4}{(SR\ feb.\ 89 + SR\ mar.\ 89 + SR\ ab.\ 89 + SR\ may.\ 89)/4} - 1 = ai$$

El resultado de la comparación anterior, si es superior a 0, se acumulará al ajuste del 90 % del IPC pasado. El incremento a otorgar será:

$$(1 + 90\%\text{IPC pasado}) \times (1 + ai)$$

5 — Octubre de 1989

a) Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.
b) Una vez aplicado el ajuste anterior, se incrementará los salarios resultantes por concepto de crecimiento, en un porcentaje igual a la variación experimentada por el Producto Bruto Interno (PBI Total) en el período de doce meses que finaliza el 30 de junio de 1989, proporcionado a ocho meses. A ese efecto se aplicará la siguiente fórmula:



$$\left(\sqrt[12]{\frac{PBI\ 30/6/89}{PBI\ 30/6/88}}\right)^{8}$$

En caso de evolución negativa del PBI total no se efectuará deducción alguna.

c) Los salarios resultantes, se ajustarán por desviación de la corrección efectuada en junio de 1989 (4 - b), relacionando el cuatrimestre junio/setiembre de 1989 con el cuatrimestre abril/julio, 1988 según la siguiente fórmula:

$$\frac{(SR\ ab.\ 88 + SR\ ma.\ 88 + SR\ jun.\ 88 + SR.\ jul.\ 88)/4}{(SR\ jun.\ 89 + SR\ jul.\ 89 + SR\ ago.\ 89 + SR\ set.\ 89)/4} - 1 = aid$$

El resultado de la operación anterior, si es superior a 0, se acumulará a los incrementos de los incisos a) y b).

El incremento a otorgar será:

$$(1 + 90\ \%\ \text{IPC pasado}) \times (1 + \text{crecimiento}) \times (1 + aid)$$

d) Se abonará además por única vez y sin integrarse al salario una compensación por todo lo perdido en el cuatrimestre junio/setiembre de 1989 que se calculará de la siguiente forma:

SR total del período base (400) — (SR junio 89 + SR julio 89 + SR agosto 89 + SR setiembre 89)

— Febrero de 1990

a) Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.
b) A los salarios resultantes se adicionará un complemento por corrección resultante de comparar el promedio del salario real en el cuatrimestre octubre/1989 /enero/1990 sin el crecimiento acordado en febrero y oc-

tubre de 1989 y sin el pago por única vez establecido en 5 d), con el promedio del salario real del período base.

$$\frac{(SR\ ab.88+SR\ may.88+SR\ jun.88+SR\ jul.88)/4}{(SR\ oct.89+SR\ nov.89+SR\ dic.89+SR\ ene.90)/4}-1=aid$$

— El resultado de la comparación anterior, si es superior a 0 se acumulará al ajuste del 90 % del IPC pasado. El incremento a otorgar será:

(1+90% IPC pasado) X (1+ai)

— El Indice de Precios al Consumo y el del Producto Bruto Interno a que se aluden en este Capítulo III, serán respectivamente los confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos y el Banco Central del Uruguay.

CAPITULO IV

Salario Vacacional

Para las licencias que se gocen a partir del 1º de octubre de 1988, el beneficio destinado a facilitar el mejor goce de la licencia anual (salario vacacional) se abonará de acuerdo con los días de licencia que correspondan a cada trabajador, a razón del 60 % (sesenta por ciento) de su jornal líquido, determinado conforme a las disposiciones vigentes.

Las licencias que se gocen a partir del 1º de junio de 1989 devengarán un salario vacacional calculado a razón del 75 % (setenta y cinco por ciento) del jornal líquido y a partir del 1º de febrero de 1990 dicho porcentaje será del 90 % (noventa por ciento).

CAPITULO V

Prima por Antigüedad

Por cada año de labor y a partir de la fecha de ingreso a la empresa, el trabajador generará una prima por antigüedad equivalente al 1 % (uno por ciento) del salario mínimo correspondiente a la categoría menos retribuida del Subgrupo de actividad a que pertenezca.

Este beneficio se percibirá a partir de cumplirse el tercer año de trabajo en la empresa y tendrá como tope la antigüedad correspondiente a diez años o sea un 10 % (diez por ciento).

La prima evolucionará cuatrimestralmente por aplicación de lo dispuesto con el Capítulo III y se ajustará anualmente en función a la antigüedad del trabajador, quien la percibirá a partir del mes siguiente de cumplido el año respectivo.

No tendrán derecho a este beneficio quienes desempeñen cargos superiores no laudados.

Los trabajadores cuyos salarios nominales sean superiores a la suma de los salarios mínimos de sus categorías, más la prima que les correspondiere, no tendrán derecho a esta prima.

En caso de que el salario nominal no alcance el monto de la suma antedicha, percibirán la diferencia correspondiente por concepto de prima por antigüedad.

CAPITULO VI

Licencias Especiales

En caso de fallecimiento acreditado de cónyuges, padres, hijos o hermanos los trabajadores comprendidos por este Convenio tendrán derecho a una licencia extraordinaria de tres días consecutivos, incluido el día del deceso.

El padre gozará de una licencia extraordinaria de tres días consecutivos con motivo del nacimiento de sus hijos, incluido el día de nacimiento.

Los trabajadores que contraigan enlace, recibirán por única vez el beneficio de una licencia extraordinaria de seis días hábiles y consecutivos.

Los días de licencia determinados en este Capítulo serán retribuidos en función de la remuneración habitual del trabajador.

CAPITULO VII

Ausencia por Enfermedad

En caso de enfermedad acreditada por certificación médica dispuesta por la empresa o certificado expedido por la sociedad médica a la que el trabajador esté afiliado, según opción a determinar por la empresa, los trabajadores percibirán el 50 % de su salario por hasta los tres primeros días no cubiertos por DISSE. De continuar la enfermedad y pasar al seguro, las empresas le abonarán hasta por un plazo máximo de sesenta días, el 30 % de su remuneración habitual. En caso de modificarse la disposición legal que establece el pago de un subsidio por parte de DISSE del 70 %, el complemento por parte de la empresa se adapará hasa conformar el 100 %.

CAPITULO VIII

Horas Extras

Las horas que excedan la jornada normal de trabajo se pagarán con el 100 % de recargo cuando ellas se realicen en días hábiles y con el 150 % cuando coincidan con el descanso hebdomadario del trabajador.

CAPITULO IX

Disposiciones Generales

A) Las actividades comprendidas por este Convenio que a la fecha de su vigencia tengan acordadas concesiones por similares conceptos a los establecidos en los puntos IV, V, VI, VII u VIII aplicarán los que resulten individualmente de mayor beneficio para el trabajador.

B) Los subgrupos de actividad del comercio que tengan acuerdos salariales homologados o no por parte del Poder Ejecutivo que se mantengan vigentes, podrán a su término y dentro de los treinta días siguientes, incorporarse a este Convenio.

Las formalidades de la incorporación serán determinadas por el Consejo de Salarios del sector o en su defecto conjuntamente por la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y la Industria. En Anexo II que se acompaña como parte integrante de este acuerdo, se incluye la nómina de subgrupos que podrán en su momento acogerse a esta opción.

C) En oportunidad de cada ajuste de los previstos en el Capítulo III de este Convenio, las partes que lo suscriben se reunirán a través de sus representantes, para determinar con precisión los porcentajes de adecuación salarial que corresponda aplicar.

D) Los aspectos que originen controversias referidos a la interpretación o aplicación de lo establecido en este Convenio, podrán a apedido de parte y luego de agotadas las instancias de acuerdo, ser sometidos a consideración de una Comisión de Aplicación del Convenio, integrada por cuatro miembros, propuestos de a dos por cada organización firmante.

La Comisión de Aplicación deberá pronunciarse dentro de un plazo de siete días, previéndose para el caso de no llegar a acuerdo la *nominación de un quinto* miembro con la conformidad de las partes, abriéndose una nueva instancia de siete días para la dilucidación por mayoría del diferendo. El fallo emitido deberá ser acatado por los sectores involucrados. En caso de que transcurrieran veinte días de convocada la Comisión, sin lograrse por cualquier causa pronunciamiento, se elevarán los antecedentes del caso al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social donde se acordarán los mecanismos y plazos para su mejor solución.

E) Durante la vigencia de este Convenio y salvo los reclamos que puedan producirse frente a incumplimiento de sus disposiciones o de las de los Consejos de Salarios, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial directa o indirecta, ni desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores.

F) El incumplimiento por parte de cualquiera de los sectores involucrados, a las normas de este Convenio determinará su ruptura, debiendo mediar previo a su caducidad denuncia de parte con un plazo, previo de treinta días a través de telegrama colacionado dirigido a la otra y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Previo al cumplimiento de los treinta días, las partes deberán admitir las acciones de mediación que la autoridad oficial pueda llevar a cabo, con el fin de corregir la razón de incumplimiento motivante de la denuncia del Convenio.

Y para constancia se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor para su presentación a los Consejos de Salarios solicitándose la homologación del Convenio por parte del Poder Ejecutivo.

(Transitorio) — Aquellos subgrupos de actividad de los Grupos 1 y 2 no mencionados en los Anexos I y II, podrán —en caso de llegar a acuerdo— incorporarse a las disposiciones de este Convenio siempre y cuando la decisión de las partes que los integran se adopte en un plazo que no supere los siete días contados a partir de la fecha en que este documento se suscribe. La formalización de tales incorporaciones se realizará a través de acta complementaria a suscribir por la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria.

ANEXO I

Subgrupos Comprendidos por el Convenio

Grupo 1

Subgrupo

01 Tiendas y similares, Mercerías, Casas de Modas, Lanerías, Boutiques, Venta de telas, Venta de artículos para hombres, Zapaterías, Marroquinerías, Alfombras, Venta de artículos deportivos, Peleterías, Sombrererías, Paragüerías, Mediertas, Registros de telas, Perfumerías y Artículos de tocador, Joyerías y Relojerías, Lencerías, Casas de Modas: todas con sus respectivos talleres y en general, demás comercios mayoristas con giro único comprendido dentro de las actividades citadas.

02 Comercialización de Artículos para el Hogar y muebles al por menor y empresas que comercializan al por mayor y cuyo giro mayoritario esté alcanzado por las actividades citadas.

03 Empresas que se dedican a la venta de equipos de oficina y computación, accesorios y repuestos, servicios y asistencia técnica y/o software.

04 Comercialización por mayor y menor de artículos de ferretería, pinturería, bazar y juguetería; Venta de Artículos de electricidad y electrónica.

05 Cap. — Importadores y Mayoristas de Almacén.

07 Librerías y papelerías, Editoriales, Distribuidoras de libros y organizaciones de venta directa de libros, material didáctico a domicilio e importadores y mayoristas con giro único comprendido dentro de las actividades citadas.

08 Barracas de artículos y materiales de construcción hierro, madera (excepto en este caso los sectores que realizan tareas industriales), artículos usados, carbón, leña y sal.

09 Cap. — Distribuidores de Especialidades Farmacéuticas.

09 Farmacias, Homeopatías y Herboristerías.

10 Casas de Optica y sus talleres, Talleres de superficie que elaboran lentes oftálmicos (minerales y orgánicos) en apoyo de las ópticas.

11 Importación y comercialización de artículos de foto y cine.

Subgrupo

14 Agencias de Viaje.

15 Cap. — Empresas de servicios fúnebres y Previsoras (con Casa Central en el interior del país y sus Sucursales).

16 Agencias de Publicidad.

19 Administración y venta de propiedades.

21 Corredores de Bolsa y Cambio.

24 Cap. — Packing de frutas y verduras.

24 Cap. — Sector Mercado de las empresas que se dedican a la comercialización, acondicionamiento y/o empaque de frutas y/o verduras al por mayor.

30 Cap. — Empresas de servicios couriers.

30 Cap. — Agentes de cargas aéreas.

31 Importación y Venta al por mayor y menor de repuestos y accesorios para automotores, tractores, maquinaria agrícola y vial, herramientas y maquinaria y su servicio para el uso automotriz.

33 Depósitos y almacenaje de mercadería p/terceros.

37 Casas de venta de artículos odontológicos.

39 Venta de motos, ciclomotores, sus repuestos y accesorios.

40 Empresas que comercializan productos, artículos y/o equipos médicos, Hospitalarios y de uso en laboratorios.

Grupo 2

— Supermercados.

Se deja constancia que la actividad comprendida en el Subgrupo 10 del Grupo 1 (casas de ópticas y talleres, talleres de superficie que elaboran lentes oftálmicos (minerales y orgánicos) en apoyo de las ópticas, se encuentran excluidos del presente convenio.

ANEXO II

Subgrupos con Convenios Vigentes

Grupo 1

Subgrupo

11 Laboratorios fotográficos.

13 Agencias de Quinielas y Banca de Cubierta del Interior (Cooperativas de quinielas o Asociaciones y sus similares).

15 Empresas de servicios fúnebres y Previsoras (radicadas en Montevdieo y sus Sucursales en todo el país)

20 Casas de Crédito.

25 Personal de la empresa concesionaria del Mercado Modelo.

28 Empresas que se dedican al envasado electromecánico de supergás en cilindros de 11, 13 y 45 kilogramos.

34 Concesionarios de productos Salus con distribución en el Dpto. de Montevideo.

Grupo 2

— Almacenes en Cadena.




Montevideo, Jueves 8 de Diciembre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22761

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 82

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	19.800,00
Exterior por correo:	
Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO SILVA CORBO (Ficha 790|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37218 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ECHEVERRIAGA RODRIGUEZ (Ficha F. 1215|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36450 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ó MARIA DE LA MERCED AUSAN de VERGUEIRAS (Ficha F. 1211|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36865 Dic.2-v.dic 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS MAXIMO FERREIRA GONZALEZ (Ficha F. 1137|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36909 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAFAEL PONTOLILLO GALLO (Ficha F. 879|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36901 Dic 2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO JUDA FORST (Ficha F. 1217|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 36935 Dic 2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS JUAREZ FONTAN (Ficha F. 1249/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37128 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO JORGE ROMERO DAY MOLINA (Ficha F. 1221|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 4 500.00 30|pub. 34141 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA TOLETTI (Ficha F. 1312/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37114 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LIJTENSTEIN o LISTENSTEIN o LICHTENSZTEJN WSEBOR o VSEBOR (Ficha F. 1333/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37188 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO APEZTEGUIA (Ficha F. 1293/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37210 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ (Ficha F. 939|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 25572 Dc.1º-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE TEJERA MAGGI (Ficha F. 1157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36493 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SUAREZ NUÑEZ (Ficha F. 1265|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36467 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ABALO FIGUEROA de COLL (Ficha F. 1237|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36203 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALO MARTINIANO LUIS MARTINEZ FONSECA (Ficha F. 346|87), citándose a herederos areedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Griselda Barofrio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36230 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA JUANA LAPENNE BERGES (Ficha F. 1109/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36991 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA RUBILIA GIACOBONI GARCIA (Ficha F. 1207/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37008 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUZ FERREIRA BUSCHIAZZO (Ficha F. 1323/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37017 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN HAKESBERG (Ficha F. 413|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dtntro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 27809 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NAPOLEON GIL (Ficha F. 1297/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37261 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LOMBARDI CHIRICO y MARIA DOMENICA BLASI o DI BLASI (Ficha F. 1245/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37327 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ESMORIS BURRIELLO o BURIELLO (Ficha D. 611/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37336 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ADELINA BREITENSTEIN FIOLA de CHABALGOITY (Ficha D. 1113/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10 pub. 37190 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN COSENTINO FIORASTIERO o FORASTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37106 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ OZUCA o QUESADA o ARANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36596 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA MANCEBO DOBAL de MARTINEZ (Ficha D|297|88) citándose a herederos, acredaores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36459 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFINA

PEREZ RODRIGUEZ de MORENO (Ficha D. Nº 1305|1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36474 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ZIBECHI MOCHETTI de ARTEAGA (Ficha D|1285|88), citándose a herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36497 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA MERCEDES ARRASCAETA VILLETE (F. D|1169|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34405 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA RAMILO LEMOS (Ficha D. 917/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 33596 Nov.14-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AZOR (Ficha D. 1273/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33666 Nov.14-v.dic.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO AVENATTI GOLLARDIA (Ficha D. 1367/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37200 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RADNAI ROTTMAN (Ficha D. 1241/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 22 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37211 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIGOIN GASTELACUTTO o de GASTELACUTTO (Ficha D|567|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36064 Dc.1º-v.dc.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MUSIELLO NAPPI de SENATORE (Ficha D. 1307/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37229 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINO GARCIA CASTRO y SERVANDA GONZALEZ LOZANO (Ficha D.(No. 1009/1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35130 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ELIÇONDO o ELIZONDO, MENDIA (Ficha D|1129|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35496 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PEREIRA TAPIA (F. N. 240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36597 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA OURORA RITA u ELVIRA AURORA RITA ROMANO FERNANDEZ DE BELATTI (Ficha "D" 1215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 34548 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO WASHINGTON BLASI GIMENEZ y de ARTURO CONSTANTE BLASI GIMENEZ (Ficha D. 1137|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 32985 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO MARIA o JUAN MARIA ORIOL JAUREGUI o JAUREGUI ORIOL (Ficha D. 1249|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34748 Nv.25-v.dc.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIZ DUBOUE BARTHABURU (Ficha D. 1325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36626 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLANGE MARIE MARGUERITE DE CHAPPEDELAINE (Ficha D Nº 1035 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36895 Dic 2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE AIDA PONTOLILLO o PONTOLILLO GALLO de GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 33907 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LIA ARTEGOYTIA ZORRILLA de SOSA (Sucesión Ficha D|1161|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 36098 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO YAMANDU AMADO SINTAS (Sucesión Ficha D. 1311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34102 Nov.15-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CAFFIRO BRANCATTI (F. 1299|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36464 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURILIA SORIA SILVERA de MARTINEZ, (F. 1273|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36843 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALFREDO FRANCISCO LOPEZ MARTINEZ (Ficha: F. 207|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33453 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA PORCAL ETCHEVERRY (Sucesión Ficha F. 1395|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36323 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ESTHER LAPENNE AGUERRE de FERNANDEZ (F. 1303|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36226 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLIVIO FERNANDO SPRINGER PEREZ (F. 1191|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36496 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA DA CRUZ FERNANDEZ (Sucesión Ficha F. 1275|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36494 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLIMA o BLUMA o FLORA o FLOREA GORINSTEIN FRAIMAN (Ficha F. 1399/88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de

1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3711 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR MANUEL ORTIZ VIERA (F. 1225/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37007 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA LOPEZ (Ficha F. número 958|87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36093 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMASA BRITOS DE GOMEZ y OLGA SONIA GOMEZ BRITOS DE SIERRA (Fa. F. 867|988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 33933 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BADR JOSE DIB MUSTAFA o BADER MOHAMED DIB MUSTAFA o BADER DIB MUSTAFA (Ficha F. 1309|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36472 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SUSANA BERRO GALLEGOS y HECTOR RICARDO CASTRO BENZANO (Ficha F. 897|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36471 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA SOLARI MONTALDO (Ficha F. 1297|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36469 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDA LOURDES VEDIA BUSTELO (F. 1091|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2[illegible] de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36466 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COSME HILARIO NUÑEZ y SANDALIA FELICIA NUÑEZ (F. 1043|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36228 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO o ALBINAS o ALBERTO ZILINSKAS BABILCIUTE o BABILCIUTS o BABILES o BABILEMTE (Ficha F. 1265/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37021 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ GUIGUET o TERESA RODRIGUEZ (F. 919/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37019 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN NUIN ORIOZABALA (F. 1281/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37036 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL OTTATI (Ficha F. 1129/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N $3.600.00 10/pub. 37057 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE MELFI SUAREZ y CORA ELSA BENTANCUR GARCIA (F. 1243|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800.00 10|pub 36866 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BERRUTTI SORIA de COLOMBO (F. 1311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36889 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LUCIANO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha F. 1355|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36903 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO CONRADO RODRIGUEZ GARCIA y MANUEL LUCIANO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha F. 1387|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36867 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE o MARIA RENE GONZALEZ DE [illegible] DE CALCAGNO (Ficha F. 1241|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 34662 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GUTIERREZ GONZALEZ (F. 1239|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 35636 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BETARTE ALVAREZ, "Sucesión" (Ficha F. 1365/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37198 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL SUSANA BERNASCONI FINOZZI (Ficha F. 745|88 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35474 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES o BLANCA NIEVE VALENTINA SANCREZ UMPIERREZ (Ficha F. 1295|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36632 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY CARLO ALGREN ESTRUP (Ficha F. 1059|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub 36707 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la sucesión de la sucesión de TEODOMIRO NELSON UMPIERREZ BERMUDEZ (F. 1151|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36719 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de STELLA ALEX ORTEGA CHAPPE de CIRIO FONT (F. 1369|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36721 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRADO QUINTIN, ANTONIO (Ficha 870|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36730 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO BECERRA PASSANO, "Sucesión" (Ficha A. 663/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37199 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO GARCIA VIERA "Sucesión" (Ficha A 1151|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36925 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ PIAGGIO ELODIA - "Sucesión" (Ficha: A|1089|88), citándose a here-

deros. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34526 Nv.25-v.dc.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA RAFFO RODRIGUEZ o MARIA TEREZA RAFFO RODRIGUEZ Sucesión)" (Ficha A. 521/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34850 Nv.25-v.dc.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucseión de IRIS NAONE AGNESE (Sucesión Ficha A. 982|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1987. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36142 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ACOSTA (Sucesión Ficha A. 717|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600.00. 10|pub. 36217 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALVAREZ (Sucesión Ficha A. 1103|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36216 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERITREA SPERA de FANTI (Sucesión Ficha A. 681|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36460 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA JULIA PIRETTI ZUNINO de OETTEL - "Sucesión" (Ficha A. 927|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36613 Dic 1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GHELFI DE MUSETTI y JUAN ANDRES MUSETTI LOVETTI - "Sucesiones" (Ficha A. 1135|bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36625 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SANNA de MASPONS - "Sucesión" (Ficha A. 1143|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 10 de noviembre de 1988. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria
1) N$ 4.800.00 10|pub 36584 Dic.1º-v.dic 14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ESTHER CUSATI SANTA MARIA. "Sucesión" (Ficha A. 761/84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37086 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO SUAREZ, "Sucesión" (Ficha A. 1131/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37056 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MADRUGA CANTO o DO CAMPO o CANTE, "Sucesión" (Ficha A. 1165/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37018 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUSCONI LINAREZ. "Sucesión" (A. 175/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37033 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SUAREZ CABEZA (Sucesión Ficha A. 861|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 36097 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR WASHINGTON RODRIGUEZ ROIBAL - "Sucesión" (Ficha: A. 891|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31846 Nv.25-v.dc.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos, FRIONI, JOSE (Sucesión Ficha F 199|88), se cita, llama y emplaza al señor Alberto Sergio Calvin a comparecer en autos dentro del término de noventa días a efectos de manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 11 de octubre de 1988 — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 33480 Nov.9-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BARRIOS de MOREIRA (Sucesión Ficha A. 1099|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 33416 Nov.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SUAREZ NAVAS. "Sucesión" (Ficha A. 1161/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37824 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA POMPE DE LEVI. "Sucesión" (Ficha A. 1261/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de noviembre de 1988. — *Mirta G. D'Onofrio*, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37364 Dic.7-v.dic 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertur[a] de la sucesión de AMALIA PEÑA DE MAZZEC[...] "Sucesión" (Ficha A. 1145/988), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monte[video] 10 de noviembre de 1988. — Marta M. Pír[ez] Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37368 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de F[a]milia de Quinto Turno, dispuso la apertur[a] de la sucesión de ELBIO FRANCISCO NOY[...] RICCI (F. S. 1283/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que com[parezcan] dentro de treinta días a deducir e[n] forma sus derechos. — Montevideo, 15 de n[o]viembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Ac[tuaria] Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37035 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Fa[milia] de Quinto Turno, dispuso la apertura d[e] la sucesión de MARIA CELIA TORREIRA d[e] CLAVERE (F/S 1079|88), citándose a here[deros] acreedores y demás interesados, para que com[parezcan] dentro de treinta días, a deducir e[n] forma sus derechos — Montevideo, 6 de oc[tubre] de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actua[ria] Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34072 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa[milia] de Quinto Turno, dispuso la apertura d[e] las sucesiones de MODESTO GIACOBONE AQUINO y JUANITA GUZMAN o GUSMAN (F/S Nº 1197|88), citándose a herederos, acr[eedores] y demás interesados, para que comparezc[an] dentro de treinta días, a deducir en forma su[s] derechos. — Montevideo 31 de octubre de 198[8] — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36179 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa[milia] de Quinto Turno, dispuso la apertur[a] de la sucesión de MARIO ROSARIO ROCCA ROCA (F. S. 1351/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que com[parezcan] dentro de treinta días a deducir en form. sus derechos. — Montevideo. 23 de no[viembre] de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Ac[tuaria] Adjunta
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37323 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa[milia] de Quinto Turno, dispuso la apertur[a] de la sucesión de BLANCA MARIA ELISAGRIFFO o BLANCA MARIA GRIFFO o BLANCA GRIFFO DE GAZAÑOL o BLANCA MARIA ELISA GRIFFO DE GAZAÑOL o GAZAÑOL BLANCA MARIA ELISA GRIFFO PEREZ (F. S. 629/988), citándose a herederos, acreed[ores] y demás interesados, para que comparezca[n] dentro de treinta días a deducir en forma s[us] derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 198[8] — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37351 Dic.7-v dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa[milia] de Quinto Turno, dispuso la apertu[ra] de las sucesiones de JOSE GONTAD SOUTO ASUNCION CAMBON COUSILLAS (Ficha S. 1291/988), citándose a herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan den[tro] de treinta días a deducir en forma su[s] derechos. — Montevideo, 17 de noviembre d[e] 1988. — *Gloria Corrales Goñi*, Actuaria Ad[junta].
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37349 Dic.7-v dic 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa[milia] de Quinto Turno, dispuso la apertur[a] de la sucesión de MARIA HAYDEE GARCI[A] BENTANCOR (F. S. 1335/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrale[s] Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37348 Dic.7-v dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa[milia] de Quinto Turno, dispuso la apertur[a] de la sucesión de CATALINA ELSA ALONSO de PICARDO (Ficha S. Nº 881/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37367 Dic.7-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE CUBA MUNIZ y UMBERTO CORREA CANTERO (Ficha S. 1277|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36708 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (Ficha S. número 885|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 30679 Nov.25-v.dic.30, Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL BERTOA PRIETO (F. S. 1355/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37055 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BRANDA OLAONDO (F. S|1321|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36927 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR SANTIAGO GRUNBAUM ZIFFER (F S. 1137/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 33652 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ASUNCION (o ASENCION) BLANCO INSUA (Ficha S. 589|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36630 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA JUANA ELENA PENDOLA SOLARI DE BETARTE (F.S.1097|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36629 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAZZINI OLHAGARAY (F. S. 1289/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 37196 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ISABEL PEREIRA de GIACHETTO (F|S|1123|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35431 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinta Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD CONCEPCION RAMIREZ (F. S|1215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36704 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CASAS HERNANDEZ (F|S|1269|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36492 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA ALCALDE ALONSO "Sucesión" (Ficha S|869|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34454 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA CASAS o ELVIRA CASAS o DONATA ELVIRA CASAS o ELVIRA DONATA CASAS (Ficha S. Nº 711|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35287 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR DIEZ ABELLA de RAMIREZ (F|S.1313|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36229 Nv.28-v.dc.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE NICOLAS TALAMINI ZECCA (F|S|1211|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35468 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN RODRIGUEZ, (F|S|1201|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35469 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDMUNDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (Ficha S. número 885/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 30679 Nv.18-v.dc.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA TEJERA DE FAZZ o DE FAZ (F. S|1319|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36893 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de uinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PLA CANEPA (Ficha Nº 357|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36071 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ROMULO MILAN (Ficha E. 1301/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37339 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) JUAN JOSE POMES LAREDO y de; B) CATALINA CHIQUIAR COHEN de POMES (Ficha E. 1405/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37212 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO PRUDENCIO BARBERIS ROBA (Ficha E. 1385/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37223 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA DINORAH VERA o VERA LOPEZ (Ficha E.|1379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36602 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO POMES o POMES LAPIDO (Ficha E.|1393|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36600 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PAN DIAZ (Ficha: E.|1349|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36611 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALE MAIESE BIANCO o PASCUAL o PASQUALE o PASCALE o PASQUAL MAIESE BIANCO (Ficha E|1341|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36181 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NOEMI GLADYS HOROVITZ KLEIN y de MARGARITA KLEIN WEISZ de HOROVITZ (Ficha E|1051|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36236 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO OSCAR PIREZ SILVERA (Ficha E|1261|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de oc-

tubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 35745 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GUIONE o MARIO GUIONE GONZALEZ (Ficha 1357|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36103 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO AZORIN RUJENSKY y de EVA RUJENSKY RUJENSKY (Ficha E|1171|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 35647 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IVONNE SUAREZ de REAL o IVONNE MELANIE NIEVES SUAREZ HEMADOU y de B) MARIANA HEMADOU de SUAREZ (Ficha E. 932|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30629 Dc.1º-v.dc.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ALEJANDRO LEMES y de B) MARTHA BRENDA MARTINEZ CHIRIBALDI (Ficha E|1403|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de noviembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36775 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY ANDRES GOMEZ GUTIERREZ. (Ficha E. 1235|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36884 Dic 2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO LOPEZ DOMINGUEZ (Ficha E. 1407|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36864 Dc.2-v.dc 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ABATE CHAPPER (Ficha E|1277|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35472 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOSA DALMAO (Ficha E|1325|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35490 Nv.23-v.dc.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA KLEIN GRUN (Ficha S. 865/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37365 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERGERO VARE (Ficha S. Nº 709 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37105 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTHER LORENZO PASTRANA LOPEZ (Ficha 893|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36993 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA POPELKA MARTINEZ de SANCHEZ CAMEJO (Ficha: S. Nº 811 año 1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 34365 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE CAORSI AYALA (Ficha S|849|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36904 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SAMUEL DA COSTA (S. 51|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36470 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA ORONS ALVAREZ (Ficha S|857|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36468 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PIZZORNO GONZALEZ (Ficha S. Nº 707|1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36463 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MALLI (Ficha S. 675|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36380 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO ARDISSONO FRANCISCO SANTIAGO ARDISSONO GONZALEZ (Ficha S. 649|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37022 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANDIDA AMELIA BRACESCO FERRUA y ARTURO GARCIA SILVA (S. 897|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36513 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA SORIA RODRIGUEZ (Ficha S|547|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36205 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO ALICO REBOLO (Ficha: S 827/88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33529 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO COUSILLAS MOL (Ficha S. Nº 671|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36610 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIA LAMONACA ALLIANO (Ficha S|845|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36703 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DE SIMONE FERRER (Ficha S|853|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub 36702 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAYCIR VIANA o DAYCIR NORBERTO VIANA o DAYCIR NIEVES VIANA (Ficha S Nº 879|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36928 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ISABEL ROUCO RODRIGUEZ de LEAL (Ficha S|751|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35284 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA NORMA PATRONE RODRIGUEZ de RUIZ (Ficha S. 871|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36092 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ANTONIA FERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha S|850|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducii en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600 00 10|pub. 37037 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RICARDO PEREZ REGUEIRA (Ficha S|883|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36926 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA YOLANDA GIACOYA MARTINEZ (Ficha S|549|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36451 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña CATALINA CAROLINA ROSSARI GRAMAGLIA de BACCELLI (Ficha S. Nº 889|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36063 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CATALINA CHIFFLET SALVO (Ficha 1144/988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37225 Dic.6-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU TAÑO FIERRO (Ficha F. 1144|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 37104 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesion de C. RMELO o CARMINE LAURINO PASCALE (Ficha F 1220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. noviembre 17 de 1988 - Margarita Saborido Silva Actuaria
1) N$ 3 600 00 10|pub. 37103 Dic.5-v.dic.16

EDICTO — señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES KAGYERJAK TOTH (Ficha F 1208|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. noviembre 16 de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3 600 00 10|pub. 37023 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO OSTARLIQUE PEREIRA DA SILVA (Ficha F 1226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria
1) N$ 3 600 00 10|pub 37039 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GONZALEZ VICTUREIRA (Ficha F. 1182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 36462 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL NOVAS VELA (Ficha F. 1098|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria
1) N$ 10.800.00 30|pub. 36074 Nov.25-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso a apertura de la sucesión de LAZARO PEDRO HORACIO MINUTO CHIAPPORI o CHIAPPORE (Ficha F Nº 1174|88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 34856 Nv.25-v.dc.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNANDO BEDOIAN (Ficha S Nº 663 año 1988), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 30996 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FOSSATTI o FOSSATI o FOSATI BENENATI (Ficha F. 1228|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36894 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RILO de DANTAZ, (Ficha F|1170|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 4 800 00 10|pub. 35531 Sv 23-v dc.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JULIA POLITI ABRAMETO (Ficha F. 1180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 36175 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL MASNYJ PANKIEWICZ y CATALINA MOTA (Ficha F 1090|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000 00 30|pub. 32414 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE CALDES SANCHIS; LAUREANO CALDES MARTINEZ; JUAN BAUTISTA CALDES MARTINEZ y ROBERTO CALDES MARTINEZ (Ficha F. 1164|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34538 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISIA o BASILICIA MACHIN AYALA (Ficha F. 1186|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35295 Nov.22-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DEPAZ DIEPPA ó DIEPA (Ficha F. 1188|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36720 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesion de ALICIA AGDJIAN de MIGUEZ (Ficha F. 1216|88) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36736 Dic 1º-v.dic.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesion de ENZO RAMON LLOSADO CABRERA (Ficha F. 1172|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 36740 Dic.1º-v.dic.30.
Feb.1º-v feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROSA FALCETTI (Ficha F 1202|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 3.600.00 10|pub 36734 Dic.1º-v.dic 14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesion de AMELIA BERMUDEZ DOLDAN (Ficha F. 1162|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36733 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA RODRIGUEZ (Ficha: D Nº 1182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36622 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO AMADO MARTINEZ (Ficha D|1300|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800 00 10|pub. 36972 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAFALDA MARIA FIGONI MERAVIGLIA o MARAVIGLIA o MARAVILLA o FIGONE y PABLO SANTO FIGONI SCASIN o PABLO SANTOS FIGONI o FIGONE CASINI (Ficha F 1146|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36178 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BETI ANTONIO SAGASTI TRINDADE (Ficha D Nº 1274 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36929 Dic 2-v dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO COSTA (Ficha D. 1254/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de

1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37197 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA BONIFAZ LOPEZ (Ficha D. Nº 1320/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37340 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MOLINARI AURUCHI (Ficha D. 1118|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36096 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BAEZA MUNUA (Ficha 1304|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36204 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN MAYNARD o MAYNARD URBINA (Ficha D|1158|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 20 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36219 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HAMILTON MACHADO (Ficha D. 1138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 31872 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA RODRIGUEZ BRANDARIZ o HERMINIA RODRIGUEZ de RIVERA (Ficha D. Nº 1112 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 31854 Nv.25-v.dc.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA IRMA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CALVELO de MAURELLI (Ficha D. 858|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan destro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36452 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de: ISABELINO ZACRIAS MARTINEZ NUÑEZ y VICENTA CATALINA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha D. 1250 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35322 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN MARRIOTT (Ficha D. 1402|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 36623 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MANZI de FERRARI o MANZI de COSTA (Expediente D. 1238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 35746 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LETICIA D'URSO y ANTONIA ELIDA D'URSO (Ficha F. 1096/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37129 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN IAFIGLIOLA IACOBBUCI o IACUBBUCI o IACOBUCCI (Ficha F 994|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34761 Dic.1-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON HORACIO SOSA SANDOBAL o SANDOVAL (Ficha F. 1168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36583 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUSTAQUIO LLAGOSTERA (F. 1136|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36647 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELIA SABBAGH ZEITUNE (Ficha: F. 986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 29349 Dic.1º-vdic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA JULIA LOZA (Ficha F. 1048|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 32630 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO OYARZABAL IROULEGUY (F. 526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36379 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IAFIGLIOLA IACOBBUCCI o IACUBBUCI o IACOBUCCI (Ficha F. 994|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34671 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO EUFRASIO PENEDO CURBELO (Ficha F. 1146|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36449 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "CASELLA TALAMO FILOMENA - Sucesión" (Ficha F. 322|88), se cita, llama y emplaza a Carlos María, César Antonio, Pedro Enrique, María Norma y Miguel Samuel Casella Rodríguez y Carmen y María Catalina Casella Morella, para que comparezcan por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes - Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub 34271 Nov.21v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Ltrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA FELIPA PEREIRA PRIETO (F. 1200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36495 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILMA GLADYS ITURRALDE PINTOS (F. 1208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36381 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CAFARO o CAFFARO AURICHIO (F. 1178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10 pub. 35740 Nv 25-v dc.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL ARTURO PIÑEYRO SILVA (F 1158/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36126 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MUIÑO POSE y MANUELA VILA TORRADO DE MUIÑO (Ficha 1156/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36218 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINO LAZARO ACOSTA (Ficha F. 666|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10'pub. 36461 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AGUSTIN TARRAGO ECHETO (F. 1020/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988 — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37325 Dic.7-v dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN GILBERTO PRETI TUDURI (F. 1110/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de oc-

tubre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10/pub. 37380 Dic.7-v dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ANTONIO PERDOMO CABRERA, "Sucesión" (Ficha A. 978/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37326 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTER DELAILSA VIEYTO MATTOS "Sucesión" (Ficha A 506|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 36891 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ALARCON. "Sucesión" (Ficha A. 908/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37187 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL WALTER SANCHEZ TRIAS "Sucesión" (Ficha A 178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rrangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36931 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA BERROCAL HOCES o PETRONILA BERROCAL de CANTERO "Sucesión" (Ficha A 1066|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36906 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA PEDRE BALADO "Sucesión" (Ficha A. 1010|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36202 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO CARLINO CRIDA, "Sucesión" (Ficha A. 1074/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36225 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ERES HORTA - Sucesión (Ficha A. 1098|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36601 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO GARMENDIA DELEMUGLIE (Sucesión Ficha A. 856|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36990 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SANTOS NOGUEIRA - "Sucesión" (Ficha A 1004|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 32977 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON BERRETTA MANSILLA (F. S. 760), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37381 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO VILLALBA ALONSO (F. S|722|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36890 Dic.2-v.dic 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENCIA MATHON DIAZ de RADESCA (Ficha S|922|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37228 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PRATO GUELFI (F. S|1234|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37227 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ACCIARI CASTELLI (F. S|614|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37224 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO AUDEMAR ESPOSITO FARIÑA (F. S|1286|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36892 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA EMA DAMELLE o DAMELLE GUIETTI (Ficha S|898|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36902 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVINO ESPIÑEIRA DOMINGUEZ (F. S|1192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 36923 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: LUIS PRATTO ZUNINO; LEONTINA MARIA PRATTO ZUNINO y JUAN ANTONIO PRATTO ZUNINO (F. S. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 33607 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de KEEL KAUFMANN, MIGUEL SEVERINO (Ficha S. 334/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36141 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TAVOKJIAN o TAVOKGIAN KUNDAKJIAN (F. S. 1230/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36213 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN JESUS LONGINO o LONJINO PERICH CAPOTE (Ficha S. Nº 408|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35285 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOINA ZUBCOV TENENBOIM o TENENBAUM (F. S. 442/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 33165 Nov.7-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO NOEL RODRIGUEZ CURCHO o CURCHIO (F|S|1128|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37116 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA BELO GIL (F|S Nº 1288|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36971 Dic.5.v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ARCANGELO DAMASCO GUTIERREZ y CELESTE GUTIERREZ MELLO, (Ficha E|1238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36885 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA CLOTILDE PATRON QUIRQUE (Ficha E|1218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36924 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BUCALO SANTARCIERE o SANTAROIERI (Ficha E|1232|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35273 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTANA PEREIRA SOSA (Ficha E|1270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36094 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BALAS JOAQUIN o YOAQUIN o AQUIN (Ficha E|1360 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37350 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GIMENEZ SOSA (Ficha E|1122|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37020 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS POMBO PEÑA (Ficha E. 1224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36612 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ARISTIMUÑO ZAGASTIBELZA de BURGHI (F|E|1166|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34701 Nv.25-v.dc.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OROZ GUERRERO (Ficha E |1302|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35000 Nv.25-v.nc.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ISABEL BIANCHI VIANESE (Ficha E. 1248/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36212 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LUIS MARIA LEITES LUSBY (Ficha E|366|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 32538 Nv.3-v.dc.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURIA o AUREA AROZTEGUI FERNANDEZ (Ficha E|1040|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 32538 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAUREGUI JOSE SANDALIO y SCHOEPF LUISA (Sucesiones Ficha E. 900/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 35336 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LOMBARDO o LOMBARDI GRIEGO o GRECO (Ficha E|1152,88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 31038 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TOBLER de BOTTINELLI; SANTIAGO EDUARDO BOTTINELLI (Ficha E. 1234|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33665 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FELIPE FERRARO MORENO (S. 772|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37009 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: WILDE ROSENDO REY MENDEZ (Ficha: S. 1032/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33527 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SORGI (Ficha S. 946|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36100 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GENARO RODRIGUEZ (Ficha S|1150|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36448 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BLAZEYEVSKI o BLAZIEJEWSKI o BLAZEJEWSKI o BLAZEJEVSKI ALEKSEYUNAITE o ALEKSEJUNAITE o ALEKSEJUANITE o ALEKSIEJUNAITE, (Ficha S. 1152|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36102 Nv.25-v.dc.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARATELLI DELFINO o DELPINO (Sucesión Ficha S|856|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 35747 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL (Ficha S. 830|88). "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 32340 Dic.5-v.dic.16. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PRIGUE DE CIDADE o MARIA ROSA PRIGUE VIERA DE CIDADE (Ficha S. 934|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36473 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE GREGORIO PIEDRAHITA ELIZALDE (Ficha S. 1166|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36465 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RENAL ETCHEVERRY COLINA (F. S|668|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37262 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR VERONICA PALLETA de CAVALHEIRO (Ficha S|1164|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37209 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALUSTIANO PAZOS (Ficha S|1182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37226 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA VIERA BOLIS (Ficha S. 1062 bis|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 35744 Nv.25-v.dc.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ALSO VIGLIONE (Ficha S. 1142|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36101 Nv.25-v.dc.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIÑO o WASHINGTON MARINE, en los autos caratulados "WASHINGTON MARIÑO o WASHINGTON MARINE" (Ficha S.602|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez; Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36711 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA

PLADA IRIGOYEN y ALFREDO PARDO PRADO (Ficha S. 1184/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36180 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA GARLAND ROMERO (S. 902/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36176 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL VERDEAL LOIRA (Ficha S. 1076/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36215 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NESTOR ALDO BERAMENDI CARAMELLO y ELVIRA PAULINA CARAMELLO ANTOÑASO (Ficha S|1062|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 20 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 32161 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VICENTE CAMPOS MARIÑO (Ficha S. 1.000|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub 36581 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PILAR LONGRES NUÑEZ (F. S|1190|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37201 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EDISON D'ALBORA MERELLI (Ficha S|1146|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36706 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ASTRAMSKAS de TERRA (Ficha S|1020|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36705 Dic.1º-v dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN SERAPIO OLIVERA GOMEZ (Ficha 1156|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36624 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ISABEL ZANFABRO BOCCATICH (Ficha S. 1030|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 33528 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PILAR FERREIRA (Ficha S. 1060/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36227 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AURELIA SILVA de FERNANDEZ o AURELIA JUANA SILVA (Ficha S. 1124/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36930 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ISABEL RODRIGUEZ de DALEIRO o ISABEL RODRIGUEZ da SILVA (Ficha: Nº 976|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10pub. 31950 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFRID MEIKLE PRETI (Ficha S. Nº 1080|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 36377 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA PINTOS SUAREZ (S. 910|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36621 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO BIANCHIMANO ROMEO (Ficha S. 1148/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36905 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PEZZOLANO (Ficha S. 1110/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36903 Dic 2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ROSA GALILARI o GILARDI PIUMA (Ficha S. 1026/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36582 Dic.7-v.dic.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELMO PEREIRA PIREZ (Ficha B|239|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — V. Tomas Polito, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37248 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO QUIÑONES ESPASSANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36541 Dic.1º-v.dic.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY DORTA MARRERO (F.C.V. 249|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37071 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ZUNINO CANTUNI o CANTINI (F. C. V|297|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 11 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36122 Nv.25-v.dc.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RUSELIA o RUSILIA (F. C. V. 310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36556 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA MARTINEZ PEREZ (F. C. V. 298/88), emplazándose a los interesados por el término de noventa(90) días y especialmente a los herederos Danubio Cabrera Martínez y Oscar Dalmiro Cabrera Castro, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Canelones, 20 de octubre de 1988. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 31991 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARIO BERRIOLO BONINO y MARIA TERESA GUARINI de BERRIOLO (Ficha B. Nº 439|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36272 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALSEIRO PAZ (Ficha B. número 471|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36271 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ODOLFO o ADOLFO o JULIO NANIZ TRIAS (Ficha B|423|88), citándose a

herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36270 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA UBALDA ESTEVEZ GOMEZ de SANCHEZ (Ficha B. Nº 453|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 17 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36267 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO FURTADO ROCHA (Ficha B. número 409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36266 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA ANGELICA LAGARRETA o LAGARRETTA ALVAREZ y CARMELO DIONISIO FRANCO BARCELO (Ficha B. 403|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 28 de octubre de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36265 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RAMON MANGONI CASAS (Ficha B. 447|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36528 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO PRIMO CORUJO GUTIERREZ (Ficha B. 414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36264 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BLANCO de SCOTTO (Ficha B. Nº 504 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 17 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36268 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO STRAMARE COPPE (Ficha B. 496 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36269 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS RODRIGUEZ BARTABURU (Ficha 433|B|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37251 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSSO CULAZZO (Ficha 425|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 4 de 1988 — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37250 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE LEON SUAREZ (Ficha 431|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1988 — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37249 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA JOSEFA GOMEZ GOMEZ de SECCO y JUAN EULOGIO SECCO BIANCHINI (Ficha 414|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 25 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37254 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TRUJILLO PEREZ (Ficha 364|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Setiembre 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37255 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA VALDEZ DIAZ (Ficha 422|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37252 Dic.6-v.dic.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMAO GERVASIO GONCALVEZ o GONZALEZ (Ficha 612/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre 10 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36151 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ FREITAS, DIRCEO (Ficha 549/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36155 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO CRISPIN REYES RODRIGUEZ (Ficha Nº 464/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36157 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de TISCORNIA AMORIN, BOLIVAR LORENZO y AMESTOY OYARZABAL, CORINA (Fa. 560/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36154 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVA MANUEL IGNACIO y FEIJO PORTO AUREA OLGAIDES (Ficha 318 bis año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 20 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36978 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANITA ANDREA SANTOS MONTIEL. "Sucesión" (Ficha B. número 88/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36156 Nov.28-v.dic.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO OMAR REYES FAJARDO (Ficha B|228|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 8 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36261 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE OVIEDO GENEZ (Ficha B|221|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 8 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1). N$ 3.600.00 10|pub. 36260 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HILIBERTO PABLO COPES UNDARZON (Ficha B|22|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 14 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36348 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BENITO DAGNINO SALORIO (Ficha B. 239/88), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 22 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36826 Dic.2-v.dic 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO LOPEZ CECILIA (Ficha B|191|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 28 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 30306 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARMAND PILON (Ficha B|137|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35588 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ROCA o ROQUE BIANCHI CARIAC o CAREAC (Fa. 436|B|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 24 de noviembre de 1988. — Escribano Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 4 800.00. 10|pub. 37014 Dic.5.v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ MOREIRA MORANZONI (Ficha 409/988), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36420 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA NIEVES BIDEGARAY de CECILIA (Ficha C. Nº 250 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36281 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GARCIA POUSO (Ficha C. Nº 242, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36282 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesion de NESTOR HUGO ARCE ARTOLA (Ficha C. Nº 393, año 1987), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36542 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ISAIAS MARTINEZ PEREZ (Ficha C. Nº 252, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36643 Dic 1º-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELINA SILVIA GAY CHAUVIE de RIVOIR y FEDERICO RIVOIR DAVID o RIVOIRE DAVID (Ficha C. Nº 253, año 1988) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36644 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RENEE CIRILA BENITEZ RODAS y RAMONA RODAS COLLAZO (Ficha C. Nº 255 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36645 Dic.1º-v.dic.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EVOLA MORONI FILIPPINI (Ficha B. 323/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 20 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36853 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DONATA MAZZONI de FRANCO (Libro 45, Folio 538), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36962 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO COUTO RODRIGUEZ (F. B. 51/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 25 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36389 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PINTO AREVALO (Ficha B. 324|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub 36652 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS ANTUNEZ GODOY (Ficha B 326|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36653 Dic.1º-v.dic.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA CABRERA RODRIGUEZ (Ficha B. 218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub 36668 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS MORALES DIAZ (Ficha B. 208/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 18 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36936 Dic.2-v.dic.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CONO LAITANO BIA (F. B. Nº 489/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36405 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELSIA o NELCIA GLADYS PACCIO DIAZ o PACCIO de CAETANO (F. B. Nº 812/1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36847 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de BRESNILDO JUSTINIANO CORREA y de MELANIA LEOPOLDA SUAREZ (F. B. Nº 776/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de noviembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36846 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: QUINTANA y TOMAS de GANZO o QUINTANA GANZO, JOSE TEODORO, "Sucesión" (F. B Nº 242/85), se cita y emplaza a Carlos Francisco Quintana Viña para que dentro del plazo de 40 días siguientes a la última publicación, declare si acepta o repudia las herencias de Jose Teodoro Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo y de Marina Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo (expediente acordonado Ficha B. Nº 460/1986), bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de tenerlo por repudiante (artículo 1070, Código Civil). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las que se habilita la Feria Judicial Mayor. — Florida, noviembre 17 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 25.200.00 30/pub. 36950 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOSA ROBREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 36952 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CABRERA o CABRERA de QUINTEROS (F. B|N822|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36951 Dic.2-v dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO BIDEGAIN PEREZ (F.B. Nº 752|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 26 de octubre de 1988. — Teresita Etcheberry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36311 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANUAR MARIA DIDE BROIS (F. B. 804|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37306 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONICO MEIRANA BUSTI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37307 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA DIELICIR ALOY o ALOY de RIVIEZZI (F B. Nº 650|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 6 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37308 Dic.7-v.dic.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesion de TRINIDAD PEREZ MARRERO (Ficha 787/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de octubre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36430 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CRISOLOGO ARRUA, GILA CABRERA SOSA de ARRUA y HEBERT DALMIRO ARRUA CABRERA, "Sucesiones" (Ficha 815/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36429 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO EUSTAQUIO CIRILO BONILLA PEREIRA o ARTURO BONILLA y de DOMINGA RAMONA DE LOS SANTOS SAN MARTIN o DE LOS SANTOS de BONILLA (Ficha 727/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36428 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABELINO TOMAS GUTIERREZ CASTRO y de CAROLINA TERESA DELGADO PASCAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36427 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA MAIDANA de DE LEON, AIDA y DE LEON MIRET, JULIO GUILLERMO, "Sucesión" (Ficha 755/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36426 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesion de GRAÑA FERNANDEZ CHAVEZ, CRESPINIANA HILARIONA, "Sucesión" (Ficha 655/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36425 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ISAAC BALLARDO o BAYARDO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36424 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANIBAL POCH (Ficha 827/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 31 de 1988. — Esc. Liliar Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 36434 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO APOLINARIO PEÑA GUERRA (Ficha 601/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36257 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GIMENEZ, EULALIO (Ficha Nº 311/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36256 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ LOPEZ, JUAN y ACOSTA de GONZALEZ, EMILIA (Ficha Nº 809/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36255 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DUTRA BONILLA de RODRIGUEZ, RAFAELA NICOMEDES; RODRIGUEZ DUTRA, RENE PAULA; RODRIGUEZ DUTRA, JUAN OLMEDO (Ficha V 685|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Haydés Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37068 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 735 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 32119 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEPH YUK FUNG TING (Ficha 739|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 7 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.500 00 30/pub. 31481 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancal en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA CHOPITEA MOSS o NELIDA CHOPITEA de RODRIGUEZ ETCHETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 33703 Nov.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE CABRERA CABRERA (Ficha 767|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36792 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WILMA ANGELICA PIRIZ PEREIRA (Ficha 813|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de noviembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36794 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LAGRESA MARTINEZ (Ficha 549|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 32094 Nov.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFARO CORREA, HOMERO ISABELINO y OCAMPO o OCAMPOS CLAVIJO, JUSTINA (Ficha 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de agosto de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub 36793 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de HONORIO CASTRO PERERA y SANTELLAN MOREIRA BLANCA, CASTRO SANTELLAN, LUIS ALBERTO (Ficha 476/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36262 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA BLANCA ARTIGAS DE GONZALEZ y ANDRES GONZALEZ OYONARTE o ANDRES GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de noviembre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36807 Dic 2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesion de PEREYRA o PEREIRA de SOSA, MARIA ISABEL (Ficha Nº 316/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Maldonado, 27 de agosto de 1987. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36806 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA SIXTA o SECUNDINA UMPIERREZ CLAVIJO de CARIBONI (Ficha Nº 664|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10 pub. 37072 Dic.5.v.dic.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ZABALA, FELIPE BENICIO o BENISIO (Fa. B'741|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 10 de noviembre de 1988. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3 600.00 10 pub. 37063 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO TERZA TERZA (Fa. B|747|1988), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 37169 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instascia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SOMMER MASSA, CARLOS HIPOLITO (Fa. B|749|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1988. — Escribana Hilde Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37170 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de NILO SAWCZUC o SAVCHUK y NINA o ANTONIA SZWED o SUEDO VIVCHARUK (Fa. B|687|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de octubre de 1988. — Escribana Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35026 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesion de TORTORELLA CROVETTO DE BERGALLO, JOSEFINA RAQUEL (Ficha B. 737/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36444 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VIOLANTE JESUS SPOSITO de ETCHECOPAR (Ficha B. 739/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36443 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CULELA D'ANDREA, JULIO CESAR (Ficha B. 729/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36442 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA RUFF KRENZ de KAUTZ (Ficha B. 743/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36441 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ ECHEVEST, HORACIO ALBERTO (Ficha B. 713/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 21 de octubre de 1988. — Esc Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36439 Nov 29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BULANTI MANFREDI ELEAZAR MIGUEL (Fa. B|688|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinat días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de noviembre de 1988. — Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 37171 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MAROTE IRUNGARAY, MARIA JOSEFA (Fa. B|680|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de noviembre de 1988. — Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37172 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de PESCE SOUZA, DIVA BERTA y PESCE SOUZA, MARIA BLANCA (Ficha B|630|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800 00 10|pub. 37167 Dic.6-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BECEIRO COLLARE, DEMOCRITO (Ficha B. 686/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1988. — Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36440 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, dispuso la apertura de la sucesión de SIMPSON LAWLOR de PARIETTI, ELENA. "Sucesión" (Ficha B. 684/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1988. — Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36399 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN SANIN TALIMENKO y ANA o ANITA MILSEV o MILZEV o AGAFIA MILTZEV SAFONOV de SANIN, "Sucesiones" (Ficha B. 634/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36400 Nov.29-v.dic.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión d[illegible] ANGEL NUÑEZ FERREIRA (Ficha Letra [illegible] N[illegible] 106/1988), citándose a herederos, acreed[illegible] demás interesados, para que comparezca[illegible] de treinta días a deducir en forma su[illegible] — Fray Bentos, 1º de noviembre de [illegible] Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuari[illegible]
1) N$ 2.000.00 10/pub. 363[illegible]-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Ju[illegible] Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA TOMASA BIAVASCHI de DEMASI o DELIA TOMASA BIAVASCHI de DEMASSI (Ficha Letra B. Nº 125/1988), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36393 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL COYANT o ARIEL o ARIEL EVARISTO COYANT BERROA o BERRO (Ficha letra B. Nº 111|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10 pub. 35537 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO HORNOS o AMANCIO MARCELINO HORNOS ARIAS (Ficha Letra B. Nº 110|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37240 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de ATILIA AURORA FALLER de FAURA, JUAN ANTONIO FAURA FALLER y RICARDO FAURA o RICARDO FAURA FALLER (Ficha Letra B. Nº 109|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 4 800.00 10|pub. 37239 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VICTORIA TONELLI BALSEIRO y ROMILDA TONELLI BALSEIRO (Ficha Letra B. Nº 94|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 31469 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de APOLLONIA DEMASSI, JOSE "Sucesión" (F B|67|1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 14 de noviembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37077 Dc.5-v.dc.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de MAJUL NAMI. HAFIR ANTONIO "Sucesión" (F. B|68|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, noviembre 21 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37076 Dic.5-v.dic.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CABRERA de BUSTAMANTE (Ficha B. 245/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36817 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DUTRA de MELLO o MELLO o SARA DUTRA de VARGAS (Ficha B. 264/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36815 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA VALDOMIR de MILICUA y CARLOS BORROMEO MILICUA CARDOZO (Ficha B. 265|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de noviembre de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36813 Dc 2-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EMILIO ARMAND UGON INDART (Ficha B. 266|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Rivera, 26 de octubre de 1988. — Esc Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36669 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO SANTOS MACHADO LOPEZ (B 375|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 21 de noviembre de 1988 — Esc. Walter Figueredo. Actuario
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36820 Dc.2-v.dc.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RODRIGUEZ CRUZ (B. 285|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 16 de setiembre de 1988. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36819 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO COELLO o COELHO o CUELHO LUCAS (B. 367|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 16 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 36818 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORALINA ROCHA de VAZ (B 155|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rivera. 2 de junio de 1987. — Esc Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36816 Dc.2-v.dc.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SENA BANDERA de DE LEON o CENA BANDERA de DE LEON y de JULIO ENRIQUE DE LEON BANDERA (B. 223|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de agosto de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36814 Dc.2-v.dc.15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 253|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de setiembre de 1988 — Blanca Enriqueta Molina Olid Escribana Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36086 Nv.25.v.dc.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERTONE GRAÑA (F. 325/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 16 de noviembre de 1988. — María C. de Salterain. Actuaria
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36407 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: ARAUJO, EUGENIO y GALIANO GONZALEZ, MARIA BENIGNA (F. Nº 203/86). "Sucesiones", se cita, llama y emplaza por un plazo de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a Liria Iris Araújo Galiano de Spenton. a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes de autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Rocha, 26 de octubre de 1988. — Esc María C. de Salterain. Escribana.
1) N$ 7.500.00 30/pub. 36410 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera. Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN GREGORIO TEMBONI y HORMANDINA u ORMANDINA SANTOS de TEMBONI (Ficha Nº 279|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de setiembre de 1988 — María C. de Salterain, Escribana
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36087 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIO RUFINO TECHERA y de PETRONA PEREYRA DE TECHERA. "Sucesión" (Ficha 336/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 18 de noviembre de 1986. — Alejandro Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36408 Nov.29-v.dic.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA GONZALEZ o GONZALEZ de TIRONI (B|929|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 16 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 36124 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO VARELA (B|847|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 35513 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: ANA ESTEVA EMED (B.|674|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de setiembre de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 31157 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDEZ OMAR VETEY (B. 939/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36964 Dic 2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA RODRIGUEZ DE CHAMORRO (B. 951/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36963 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GIRARDI PONCIO (B. 911|988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 35167 Nv.21-v.dc.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES PEREIRA DAS NEVES SALVI (B|788|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35433 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NEREA VANDELLI (B|830|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de noviembre de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub 35303 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de HELLEN LORDA PINTOS y HERNANDA PINTOS de LORDA (B|818|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34358 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO VIRGILIO TEXEIRA MOREIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35168 Nv.21-v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesion de MARTIN JOSE GASTESI (B|596|988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 17 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 3 600.00 10|pub. 37259 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO TEXEIRA NUÑEZ y de JULIA NIEVES NIEVES o JULIA NIEVES de TEXEIRA (B. Nº 698|988) citándise a herederos. acreedores y demás nteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto. 2 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 35304 Nov.22-v.dic.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA RUSSI (F. 319|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, setiembre 27 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Resquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37185 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IGNACIO NUÑEZ NUÑEZ (F. 799|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 14 de 1988 — Esc. M. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36999 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN FUENTES CABRERA y SIXTA DOROTEA FIGUERON BENTANCOR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José. 14 de octubre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 34915 Nv.21-v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DOMINGO FERNANDEZ (F. 789|1988), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 14 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36209 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARTINEZ UMPIERREZ (F. 757|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 7 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36210 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO RODRIGUEZ CARLINI (F. 767|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34924 Nv.21-v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMOS (F. 675|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34925 Nv.22-v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RUMUALDO UMPIERREZ TRAPOLLINI o ROMUALDO UMPIERREZ TRAPOLINI (F. 473|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 29 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32942 Dc.1º-v.dc.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE CARLOS MARTINEZ FRANQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 18 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34928 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN FRANCISCO o FRANCISCO PEREZ ALONZO o ALONSO (F. 651/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36333 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERNARDO ROMASO SOSA (F 761/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36338 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER VAZQUEZ INTHAMOUSSU de IGLESIAS (F. 685/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 19 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36331 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GARCIA MACHIN (F. 753/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36368 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA OLANDA ROSA GAGLIARDINI ROMANELLI (F. 765/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 7 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36330 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR RAFAEL CARABATTI BIANGULLO o BIANGULO y de IRMA EVELINA IBARRA VIVAS DE CARABATTI (F. 665/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de octubre de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36337 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN IBARRA; DOMINGA o BASILIA ACUÑA VELAZQUEZ o VAZQUEZ de IBARRA; CARLOS MARIA IBARRA; CARMEN IBARRA y GERMAN LAUREANO IBARRA ACUÑA (F. 840|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 21 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37085 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER STEINER MACHIN de ABREU (F. 638|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 23 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37084 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ALBERTO TALLAC GALARRAGA (F. 756|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37083 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ILDO SPINELLI DELUCA y de ADELA BERNARDA SOÑORA CARRARA de SPINELLI (F. 666/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 5 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36336 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMA ANTONIA DOTTA MACHIN de SELLANES (F. 662/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 5 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36325 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FAJARDO ARNEJO (F. 778/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 4 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36326 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO FELIX MONTAÑO LEHERNER (F 534/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 9 de 1988. — Esc. María Jose Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36327 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ESPERANZA COUTO PIÑEYRO DE VERA (F. 828|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 16 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36533 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ENEMENCIA ANA o NEMENCIA o NEMENSIA o CLEMENCIA o NEMENCIA ANA BENTANCOR de PARRADO o BENTANCOR LOPEZ (Ficha 680/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de octubre de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36328 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL HERNANDEZ BENTANCOR (F. 748 bis/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de setiembre de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36329 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o DOMINGO WALTER NOYA BACCINO o BASSINO (F. 768/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 4 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36332 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA DOLORES CABALLERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días y, en especial, a Matilde Quintana Caballero, a comparecer en los mismos obrados en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1071, inciso 2º del C. C. y artículo 1069, incisos 2 y 3 del C.P.C. — San José, octubre 17 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 9.000.00 30/pub. 36344 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EULOGIO BRAGA MARTINEZ (F. 702|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 21 de 1988. — Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34922 Nv.21-v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEA BRAGA de LEMOS (F. 528|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuario Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34921 Nv.21-v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO CARMELO PEREZ ROMANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34920 Nv.21-v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA CARMEN MONTAÑO BRACCO (F. 344|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de junio de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34919 Nv.21-v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA FAJARDO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 13 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34916 Nv.21-v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HERNANDEZ DE LEON o DELEON (F. 716|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de octubre de 1988. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34914 Nv.21-v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DACIO PEREZ DE ARMAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 19 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34929 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PRUDENCIO FUENTES FIGUERON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 17 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34930 Nov.21-v.dic.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO SALVADOR ALAGGIA IMPERIO y de CARMEN SANTA CARRANCIO ALBIGLIANI o AVIGLIANI (Ficha Nº 691 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36414 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MANTRANA CAMILLE o CAMILE o CAMILLI y de ANTONIA CAMILLE o CAMILE o CAMILLI DE MANTRANA (Ficha Nº 680 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36415 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA RONDAN GIL DE MARTINEZ (Ficha Nº 707 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36412 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ DE DIAZ (Ficha Nº 681 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — *Mercedes, 24 de octubre de 1988. — Martín* Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.800.00 10|pub. 34942 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NUNEZ MACHIN (Ficha Nº 629 el año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34947 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS IBARRA o CARLOS IBARRA SILVA (Ficha Nº 735 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 37243 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DELIA PICASSO RAFFO, ANGELA AURORA PICASSO RAFFO y de ANA VIRGINIA PICASSO RAFFO (Ficha Nº 726 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37244 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TRANSFIGURACION HARREGUY BARRETO o ARREGUY BARRETO (Ficha Nº 734 del año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36115 Nv.25-v.dc.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA INES DUFOUR SIFREDI (Ficha Nº 355 del año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 35601 Nv.24-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO PEDRO VIGNOLO BOGLIACINO (Ficha B 184|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37075 Dic.5-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de GABINO LUCIANO RICO SANTISTEBAN ó SANTESTEBAN (Ficha B 189|198), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37074 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERMAN MEYER GUGLIELMI (Ficha B|188|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37073 Dic.5-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la suucesión de LORENZO ANIBAL EUGUI GUERENDIAIN, (Ficha B|172|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de *octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández* Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34571 Nov.17-v.nov.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARCINA YASUIRE F. B. 390/85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36287 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARQUEZ de CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36286 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o LUIS JOSE CAMACHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36285 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERREIRA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36346 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERREIRA DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36345 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARTA SUAREZ de FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, noviembre 15 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36995 Dc.5-v.dc.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de RUFINO BALLESTEROS y MARIA MARGARITA RODRIGUEZ (Ficha 320|1988), citándose á herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35198 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de DUDAS de GHISELLINI, ROSALIA, (Ficha 228|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 1.500.00 10 pub. 34634 Nov 17-v nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CENA DE CABALLERO, MARIA ESTHER (Ficha 82|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34635 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ DE MORAES ARAUJO, BASILISIO (Ficha 230|88), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10 pub. 34636 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de AMADO SOSA o SOSA HERNANDEZ y de ELSA MISQUE de SOSA o ELSA MISQUE o MISQUE ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 1º de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10 pub. 36352 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA o RAMONA GODOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de octubre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33890 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ITUARTE ROJAS, FROILAN (Ficha 602/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10 pub. 34637 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO BALBUENA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34638 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY CONCEPCION IRIGARAY GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10 pub. 34639 Nov.18-v.dic.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de UNIVERSINO o ENUVERSINO RAMOS POSADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10 pub. 34640 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA FERNANDEZ PIRIZ de ALOY y REMIGIO ALOY CONDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10 pub. 34641 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSANO o ROSSANO DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30 pub. 34642 Nov.18-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DOS SANTOS GONZALVEZ, DEOLINDO (Ficha B. Nº 368/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10 pub. 34632 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DA CUNHA DA CUNHA, ELVIA (Ficha 106/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34633 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ (Ficha 314/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de octubre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35552 Nv 24-v dc 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FLOIRAN CORREA (Ficha 400/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 1 500 00 10 pub 35553 Nv 24-v dc 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PREFECTORA RODRIGUEZ de GONZALEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1988 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 1.500,00 10 pub. 35554 Nv.24-v dc.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GAMARRA de CARO (Ficha letra B. Nº 248, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 14 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1 500,00 10 pub. 35555 Nv 24-v dc 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY ESCOBAR ALLO (Ficha 360 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1 500,00 10 pub. 35556 Nv 24-v dc 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO COITINHO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 10 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1 500 00 10 pub. 35557 Nv 24-v dc 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10 pub. 35558 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TECHERA TECHERA, HUBER NERIS o NERY "Sucesión" (Ficha B 516 bis/1986), se insta al señor Hugo Nery Techera Baliero, hijo legítimo del causante para que en el plazo de cuarenta días declare si acepta o repudia la herencia de su padre Neris o Nery Techera Techera. — Tacuarembó, 3 de noviembre de 1988 — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.
1) N$ 4.000,00 15|pub. 35564 Nv.24-v.dc.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de GOBRIEN CASARIEGO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 5 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36350 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de DELIBERTO BENITO RODRIGUEZ BALADAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 9 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36351 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL RODOLFO o RODOLFO GABITO RAMIREZ de OLGA GABITO MACHADO de ANGEL ESMIR GABITO MACHADO y de JOAQUINA ERLINDA MACHADO SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, agosto 4 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
1) N$ 3 000,00 10|pub. 36353 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARAUJO MEDEROS y LAURA o LAURA RAIMUNDA o RAYMUNDA L. MEDERO o MEDEROS RAMOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, julio 27 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10 pub. 36354 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PORCIUNCULA o PORCIUNCULA FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Treinta y tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36349 Nov 29-v dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO SEVERINO MEDINA SILVA y JACINTA BRUM PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1988. — Esc Marcela E. Montero Rodriguez Actuaria
1) N$ 4.800,00 10|pub. 37147 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO BALSERINI LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1988 — Esc. Marcela E. Montero Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34770 Nov.18-v.dic.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA BRUN FERREIRA, de CLEDONIA AMBROSIA o CLEDONIA FERREIRA SILVA y de GERVACIO PROTACIO o PATRICIO BRUN BAUZIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 35701 Nv.24-v.dc.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de NELSA MORENO AMONDARAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 10 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Ac-

tuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36579 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA da SILVA CUADRADO de GINAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36580 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DELFINO de POZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36844 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO PEREIRA o PEREYRA PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37313 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NUÑEZ CAMPOLLA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 28 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37385 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA OCAMPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 10 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 35530 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORELINO o FLORALINO BONIFACIO GONZALEZ FLEITAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente el heredero Aristes González Amaro bajo apercibimiento de designársele a éste curador de bienes que lo represente. — Treinta y Tres, junio 21 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 30|pub. 32134 Oct.31-v.dic.12.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

Punta Rubia, Décima Sección Judicial de Rocha.

Se hace saber á los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta (Art. 10, Ley 9.099). Solares que corresponden al plano del Agr. Eduardo Alvarez inscripto en Catastro con el No. 1399.

Nombre: Walter González Muniz; Solar: 30; Manzana: 2; Padrón: 477.
Nombre: Leonardo Castellano; Solar: 41; Manzana: 23; Padrón: 146 m|á.
Nombre: Jorge Szyfer Lipowicz; Solares: 23 y 24; Manzana: 48; Padrón: 670 m|á.
Nombre: Francisco Hugo Arijón: 19, 20, 21, 22, 23, 36, 37 y 38.
Nombre: Ana María García Benítez; Solar: 20; Manzana: 64; Padrón 754 m|á.
Saúl y Ricardo Tastás, domiciliados en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.
2) N$ 12.600.00 15|pub. 34666 Nov.17-v.dic.7.

3—Convocatorias Comerciales

CONSIGNACIONES Y REMATES S. en C.

Se cita a los señores accionistas de Consignaciones y Remates S. en C., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 del corriente a las 20:00 horas, en el local social de Luis de la Torre 633, Of. 102 con el siguiente orden del día:
1. Aprobación de estado de situación patrimonial de resultados correspondiente al ejercicio 1987|89.
2. Distribución de utilidades.
3) N$ 3.480.00 3|pub. 37318 Dic.7-v.dic.9.

INDARE S. A.
45º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales de "Indaré S. A." el Directorio de "Indare S. A.", convoca a los señores accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los escritorios de Juan Carlos Gómez 1492, piso 1, Oficina 111, Montevideo República Oriental del Uruguay, el día 19 de diciembre de 1988 a las 16 horas (primera convocatoria) y a las 16:30 horas (segunda convocatoria) para considerar y resolver el siguiente orden del día:
1º) Designación por el presidente del secretario "Ad-Hoc" y de escrutadores de votos, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 de los
2º) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el presidente y el secretario "Ad-Hoc" aprueben y firmen el acta de la asamblea, artículo 27 de los estatutos sociales de "Indaré S A." la que será redactada por el Secretario del Directorio conforme al artículo 18 de los estatutos sociales o en su defecto por el secretario que designe la asamblea.
3º) Considerar y resolver sobre los siguientes puntos: Memoria, inventario, balance general y estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1988. Los señores síndicos presentarán a la asamblea informe dictaminado sobre los anteriores puntos, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales de "Indare S. A.".
4º) Determinar honorarios del directorio y síndicos.
5º) Considerar y resolver la aprobación y ratificación de lo actuado por el directorio y la administración durante el ejercicio social finalizado el día 30 de junio de 1988.
Nota: A los efectos del artículo 30 de los estatutos sociales se ha designado al Banco NMB Sudamericano de la ciudad de Montevideo para la República Oriental del Uruguay y al Lloyds Bank y sus corresponsales para el resto del mundo. Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con 72 horas (setenta y dos) horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la asamblea en los escritorios de la planta industrial de Indaré S. A., sita en Boca del Rosario, Departamento de Colonia de la República Oriental del Uruguay, pudiendo hacerlo a partir del día 12 de diciembre de 1988 en días hábiles en el horario de 7:30 horas a 11:30 horas y de 13:30 horas a 17:30, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales de Indaré S. A. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 20.010.00 3|pub. 37293 Dic.7-v.dic.9.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrán lugar el día 15 de Diciembre de 1988 a las 17.30 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
2º) Remuneración a Directores, Art. 39 de los Estatutos Sociales.
3º) Determinar el número de integrantes del Directorio, (Art. 24 Inc. F).
4º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, (Art. 24 Inc. G).
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta *Asamblea*.
Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituída con la asistencia de Accionistas que representen el 50 % del capital integrado; no concurriendo ese número se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra Asamblea a celebrarse dentro de los 30 días siguientes de la fijada cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado. — El Directorio.
3) N$ 10.440.00 3|pub. 36667 Dic.1º-v.dic.15.

CO.DE.MI.

Cita a Asamblea General a celebrarse el día 7 de diciembre a la Hora 20.30 con el siguiente Orden del Día.
1. Consideración del Reglamento Electoral Interno.
2. Elección de 5 titulares y 5 suplentes para el Consejo Directivo, 3 titulares y 3 suplentes para la Comisión Fiscal, 3 Titulares y 3 suplentes para la Comisión Electoral período Diciembre 88 - Noviembre 90.
3. Proclamación de los candidatos electos.
Se sesionará con 2|3 de los socios habilitados. —E. Marotta, Presidente. — B. Aldrovandi, Secretaria.
3) N$ 7.250.00 5|pub. 37078 Dic.5-v.dic.9.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Sección Necrópolis

Habiéndose presentado ante éste Servicio los Sres. CARLOS ENRIQUE SUAREZ LERENA, MARIA IDOLA LERENA BERRUETA, en su calidad de titulares del nicho Nº 3874 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Sección de Necropolis.
4) N$ 14.500.00 10|pub. 36481 Nov.29-v.dic.12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó ELSA DE FREITAS CANAVERIS solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 521 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Ernesto Augusto De Freitas Carneiro. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.
4) N$ 3.480.00 3|pub. 37361 Dic.7-v.dic.9.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980. Art. 22, Apdo "C". Nral. 2o., se hace saber que los Sres.: Humberto, Ricardo, María Ilda PETTINARI SARDI; Albérico Mario, Adela L. y María T. PETTINARI LORENZETTI: Juan Cirilo PETTINARI; Luis Osvaldo, Alejandro Pedro, Roberto, Martha y Laura PETTINARI ROCCA y María Gregoria ROCCA, solicitan título del Nicho N.o 9 del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Alfredo Pettinari en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — (Expte. A. 131.922|88). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. — Directora de División Registros Municipales. — Martha S. Castelluccio, Subdirectora División Registros Municipales.
4) N$ 4.800.00 30|pub. 31770 Oct.27-v|dc.8.

EDCTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4/14/980, decreto de Junta de Vecinos numero 2763/980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 20., se hace saber que las Sras.: Tomasa y María Alicia DELGADO; Reina Violeta; Rosemary Lilián, Liliana Zully, Amabel Susana, Mónica Sandra y María Noel DELGADO YANEZ; y Violeta *YAÑEZ GONZALEZ*, solicitan titulo del Nicho numero 41, Sector C, del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de María Batista de Delgado, en razon de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — (Expte. F. 20.159/83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. — Directora División Registros Municipales.
Cabrera, Directora División Registros Municipales.

4) N$ 4.800,00 30|pub. 31769 Oct. 27-v.dic.8.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la "Asociación de los Padres del Sagrado Corazón de Jesús de Betharram", titulares del nicho Nº 728 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 14.500.00 10|pub. 37256 Dic.6-v.dic.19.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "CALICIOTTI, JORGE TOMAS y MARIA GRACIELA COLUCCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1149|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Tomás Caliciotti Raimondi y María Graciela Colucci García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36076 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUBIO POGGIO, NORMA ANDREA contra GARCIA LUDUEÑA, OSCAR JAVIER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 989/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Andrea Rubio Poggio y Oscar Javier García Ludueña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 35093 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PAULA MARTA REBOLEDO c./OSVALDO MAZZIOTTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 637/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paula Marta Reboledo y Osvaldo Mazziotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 35138 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ CASTILLO, ISMAEL c| BARRERA CALISTRO, MARIA "Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha E 733|88), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ismael Perez Castillo y María Barrera Calistro; citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendran accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34411 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "PINTOS ANGEL c| SOSA TERESA - Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 603|88), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel C. Pintos y Teresa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36886 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: FABREGAT HECTOR y BRECCIA SONIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 993|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Osvaldo Fabregat Bracco y Sonia Susana Breccia Guzzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33861 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ODORIZ IGNACIO MARIA con DOLMAN GRACIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 919|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio María Odoriz Iguarán y Graciela Dolman Corrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33276 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CECILIA INES SANCHEZ c./ GABRIEL ALFREDO PERILLO" (Ficha E. 457|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cecilia Inés Sánchez y Gabriel Alfredo Perillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23580 Dic.6-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ARROSPIDE SERGIO ANIBAL c| MOUHAPE MARIA SARAH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 953|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Aníbal Arrospide y María Sarah Mouhape citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33004 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ODIOTTI ROBAINA, RODOLFO y CUTI CARASSUS, GRAZIELA "Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|88), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Odiotti Robaina y Graziela Cuti Carassus, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendran accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34886 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SHEPPARD, PABLO c/DERREGIBUS, DENISSE - Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 562|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Christian Sheppard Iglesias y Denisse Derregibus Medina, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33676 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "REYES RIUS GABRIEL y MONTES LENGUAS GRAZIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|851|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Reyes Rius y Graziela Montes Lenguas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36114 Nv.25-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ HERNANDEZ LADY c.|OTTONELLO LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1110 bis 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lady López Hernández y Luis Antonio Ottonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27162 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LUIS ALBERTO MOREIRA BAZ y CARMEN ADRIANA OSSOLA TAIBO | Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1219|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreira Baz y Carmen Adriana Ossola Taibo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37387 Dic.7-v.dic.30.
Feb.1º-v.dib2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LAMAS, JUAN MIGUEL c| ROMERO, ALBA - Divorcio" (Ficha E. 921|88), se cita, llama y emplaza a

ALBA VIOLETA ROMERO CRAMPET para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 33084 Nv.24-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARREIRO EUGENIO, JUAN CARLOS c|MARY CAMILA MACHADO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|713|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Carreiro Eugenio y Mary Camila Machado Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34885 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDO ACOSTA c./STELLA MARY FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 951/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Acosta y Stella Mary Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 35238 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BANFI, JOSE PEDRO c| MARINHO, ELIZABETH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1141|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro, Banfi c| ELIZABETH MARINHO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 35632 Nov.24-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VICTOR ARMANDO o AMANDO PEREZ LOPEZ y ALBA ALICIA JARDIN PAPA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1053/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Amando o Armando Pérez López y Alba Alicia Jardín Papa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 35113 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LLUSSEPPI LORENZO y RODALES MARTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha E. 1049|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Llusseppi De León y Marta Rodales Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34153 Nv.15-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ARDOGUEIN, GRACIELA ALICIA c/VIANA, WILFREDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 803|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Viana y Graciela Alicia Ardoguein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33617 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARDOZO, OSVALDO y CHELONI, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1003/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Cardozo Carballo y Silvia Gladys Cheloni Ibarguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 37255 Dic.6-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ CARLOS DANIEL y CASAMAYOU GOMEZ, MARTHA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 789|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Martínez y Martha Yolanda Casamayou citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31893 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RUDEMAR VICENTE FIERRO CABRERA y LUCIA FIDELA VIQUE MASTANDREA o LUCIA FIDELA MONTESDEOCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N° 643|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar Vicente Fierro Cabrera y Lucía Fidela Vique Mastandrea o Lucía Fidela Vique Montesdeoca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 31043 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LANZI IBARBURU, JORGE ISMAEL y RAMON PEREIRA, ANGELA LILIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1055|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ismael Lanzi Ibarburu y Angela Lilián Ramón Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33655 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FIELITZ, CARLOS RODOLFO c|MUÑOZ, CELIA MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 675|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodolfo Fielitz Gentili y Celia Margarita Muñoz Moltedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32594 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VASSALLO, HUGO ANTONIO CARMELO y MORLAN MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1065|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Antonio Carmelo Vassallo Salemme y María Esther Morlan Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36649 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos MOLNAR TRENCSENYI, LIVIA y ANTAL BARAT THEODOR o THEODORE o TEODORO o TIVADAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F E. 1047|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Livia Molnar Trencsenyi y Theodore (Teodoro) Tivadar Antal Barat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33407 Nv.25-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. SAPONE ROTAZZI, ORESTES y TOURIÑO DA ROSA, MARIA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1007/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orestes Sapone Rotazzi y María Elizabeth Touriño Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 35097 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PEREDA y LAUZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 1027|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Pereda González y María Alicia Agueda Lauz Maroño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán *acción contra* los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32361 Nv.1º-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PUÑALES, ADAUTO y MIREYA BRUN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1035|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adauto Alvaro Puñales Lascano y Mireya Argentina Brun Pelúa, *citándose y emplazándose* a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33695 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CUBAS ACCIARI, GERARDO Y NORANDO ZEBALLOS, SONIA ESTELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 943|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Cubas Acciari y Sonia Estela Norando Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo

de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33650 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GOMEZ MIRTA GLADYS c|GONZALEZ HONESIMO ANTONIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E|421|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honésimo Antonio González Sosa y Mirta Gladys Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33862 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAPRARIO SOSA JORGE FERNANDO y MARTINEZ DOLLENARTE, LILLIANA RENEE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 943|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Fernando Caprario Sosa y Lilliana Renée Martinez Dollenarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33909 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: DELL'ACQUA MICHELENA, LUIS A. y ACTIS RADICHI, Ma. DEL CARMEN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha E 241|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Dell'Acqua Michelena y María de Carmen Actis Radichi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de mayo de 1988. -- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 33952 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACHADO CANARINI, JAVIER FERNANDO y CATALINA JUANA ISEAS ARAMBILLETE "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E |59|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Fernando Machado Canarini y Catalina Juana Iseas Arambillete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 34275 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FIERRO, JORGE c./LUQUE, ELIZABETH. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 919/988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Agapito Fierro Cuña y Elizabeth Luque Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37263 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos GUARILLA y PAROLO "Disol. y Liquid. Soc. Conyug." (Ficha E|Nº1105|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN o JUAN MATEO GUARILLA MONTESANO y LIDIA o LIDIA LUISA PAROLO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 26727 Dc.5-v.dc.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ RIAL, ENRIQUE c| ROMAR GERPE, EVANGELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|1011|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernández Rial y Evangelina Romar Gerpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de diciembre de 1988. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37374 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, ne autos "STOFFEL ANITA ANNA y SCHARPEGGE GUILLERMO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1153 año 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Anna Stoffel y Guillermo Scharpegge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14 400 00 20|pub. 37030 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GINEL CARLOS y FAIMBERG, REBECA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E|511|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ginel y Rebeca Rosa Faimberg o Fainberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. -- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36068 Nv.25-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: GARCIA, ELADIO FERNANDO c| GONZALEZ PETRONA GRISELDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 347|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eladio Fernando García y Petrona Griselda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. -- Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36384 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FRANCISCO ADHEMAR LIZASO c| ELSA NOVOA RIOS" (Ficha E. 991|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Adhemar Lizaso y Elsa Novoa Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36875 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DE LEON MATTOS, MARIA MERCEDES c| GHIAZZA BUGLIOLI, PEDRO MARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 597|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes de León Mattos y Pedro Mario Ghiazza Buglioli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. -- Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 35623 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VIDAL, EMILIO AGUSTIN y PINTOS, Ma. ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 983|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Agustín Vidal y María Isabel Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33377 Nv.8-v.dc.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTELLANO, CARLOS y LABORDE, NIBIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 933|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Castellano Miño y Nibia Raquel Laborde Fagian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36501 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ ALEJANDRO y LIGERINI SILVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|531|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro López Pérez y Silvia Margarita Ligerini Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35509 Nv 23-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LACHS JULIO y BOUZA ESTELA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 1090|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Lachs Heftmann y Estela Maris Bouza Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33945 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ETIEZ OSCAR y MARINO MARIA CRISTINA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 556|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Edgardo Etiez Iglesias y María Cristina Marino Gibavel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.000 20|pub. 33959 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PILONE, ROSA DEL CARMEN c|BARON, JUAN ANTONIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 961|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Del Carmen Pilone y Juan Antonio Barón Farcilis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34273 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MEDINA, GENOVEVA c|PEREYRA, ROBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 919|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Genoveva Medina Cardozo y Roberto Pereyra Moreno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34154 Nov 15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIÑOLES, NELSON y PICARDI, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 787|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Roque Viñoles y Graciela Picardi Stalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33648 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MACCHI, EDMUNDO y RODDA, BEATRIZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 1223|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Víctor Macchi Jacques y Beatriz Alba Rodda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34884 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DELGADO JOSE y BUJAN, MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1.009|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Delgado y Martha María Buján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31891 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ALZOLA HUGO y ESTEVEZ MABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 683|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Arquímedes Alzola Arana y Mabel Isabel Estévez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32889 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CIARLO, EDUARDO y PEREZ, ELADIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 1071|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Eduardo Almar Ciarlo Núñez y Eladia Graciela Pérez Reggiardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35408 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BANCHERO, HERMAN y PEREZ, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 809|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herman Néstor Banchero Macchi y Olga Norma Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32413 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILVERA SHIRLEY c| DIBARBOURE ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 843|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shirley Fidela Silvera León y Alberto Aparicio Dibarboure Pugliese citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36875 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOREL FRIGERIO RICARDO HUGO y BENDERSKY GUBERMAN JORGELINA (F. D|1049 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Hugo Morel Frigerio y Jorgelina Bendersky Guberman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37059 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FUGASOT VERA, ALEJANDRO ALBERTO y ALONSO SANCHEZ, MARIA GABRIELA (F. D|1170|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Alberto Fugasot Vera y María Gabriela Alonso Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36715 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RODRIGUEZ, OLBERS JORGE c/OTERO GUICHON, MARIA DEL PILAR" (F. D. 989|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos Olbers Jorge Rodríguez y María del Pilar Otero Guichon citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 33542 Nov.21-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "ROGER ELBIO JORGE y CONSENTINO NILDA MARLEN" (F. D|682|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Jorge Roger y Nilda Marlen Cosentino, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 10 de noviembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36543 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ LOPEZ, RUBEN ALEJANDRO y DIAS MAGNONE, CORINA ETHEL (Ficha D. 1131/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alejandro Martínez López y Corina Ethel Dias Magnone de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 35753 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MENDEZ DOURADO, JUAN CARLOS y MENDEZ MARTHA (Ficha D.|1065|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Méndez Dourado y Martha Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35364 Nv.22-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CALDERAZZO SILVERA, MARIO ANTONIO c| SUAREZ DA CUNHA, MIRTHA SONIA (Ficha D|1.055|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Antonio Calderazzo Silvera y Mirtha Sonia Suárez Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33960 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FERRER LEMES, JUSTA LIBORIA c| MUÑOZ ZEBALLOS, MANUEL MELITON, "Disolución y liquidación de soicedad conyugal" (Ficha D|1143|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justa Liboria Ferrer Lemes y Manuel Melitón Muñoz Zeballos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33946 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALICIA NOEMI c|RANPLANAS RIBEIRO, ALICIA NOEMI c|RANGUIS NAZAR ESTELMAN JORGE RAUL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|459|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Noemí Planas Ribeiro y Estelman Jorge Raúl Ranguis Nazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34688 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FERRIOLO GANDOS, LUCILA MARIA y ROIG BOVE, DANIEL EDUARDO, (Fo. D|225|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos; Lucila María Ferriolo Gandos y Daniel Eduardo Roig Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34710 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados ISRAEL, ROSA c| SANJINES, CRISTOBAL "Disolución y liquidación Soc. conyugal" (Ficha D|212|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Israel y Cristóbal Sanjines, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34364 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: REAL RODRIGUEZ, SYLVIA SANDRA c| ORONOZ GIL, CARLOS ANTONIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D|407|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Sandra Real Rodríguez y Carlos Antonio Oronoz Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33833 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: OSOWSKI BURSZTYA, JOSE y BARASCH KORNHANSER MARIAN (F D|1067.88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Osowski Bursztya y Marian Barasch Kornhanser, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34173 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: AGUIRRE MIRABALLES, NELIDA GLORIA y PENNA o PENA ADORNO, RAUL VIRGINIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|837|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Gloria Aguirre Miraballes y Raúl Virginio Penna o Pena Adorno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35460 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LEMA RIQUE, SERGIO y ELIDA CANESSA SORIN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|366|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Lema Rique y Elida Canessa Sorín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Orosmán Gianero De marco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34751 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RODRIGUEZ MARICHAL, RAMON ALEJANDRO y BOCCA CLARES SUSANA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha D 73|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón A. Rodríguez y Susana del Carmen Bocca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33053 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MARTINEZ GONZALEZ, CARLOS ALBERTO c| LIMA ZAZATT, ELENA MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 293|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Martínez González y Elena Mabel Lima Zazatt citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33186 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BARRERA MILAN, ESTEBAN RICARDO c| NEIRA ARAGONEZ, TIRZA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|353|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Ricardo Barrera Milan y Tirza Susana Neira Aragonez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32085 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ha decretado la disolución y liquidación de la ALVAREZ, JOSE LUIS y OLIVERA, OLGA RAQUEL (Ficha D|394|85), se hace saber que se sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Alvarez y Olga Raquel Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31698 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente c| FAJARDO CASTRO, ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D número 813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500.00 10|pub. 28517 Oct.5-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MERICA LEMES URUGUAY y DE SOSA PEREYRA, DELIS RAMONITA (Ficha D|1051|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Mérica Lemes y Delis Ramonita de Sosa Pereyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31744 Oct.27.-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DA LUZ MOREIRA, ELIZABETH c/FERNANDO JAVIER NOSEDA AZCUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 363|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Da Luz Moreira y Fernando Javier Noseda Azcue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33649 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GARCIA MIGUEZ, MARGARA ROSA y DANIEL MENDEZ PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B Nº 523|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Méndez Pérez y Márgara Rosa García Miguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comaprecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33832 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ VIGNONE, ARTURO MARIO y MARGOT ESOLK, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 447|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Mario Rodríguez Vignone y Margot Ivonne Esolk Garat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33618 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALGORTA STURZENEGGER, FERNANDO GERONIMO y MARIA del ROSARIO ALORI BENTANCOR "Dis. y Liq. s|c" (Ficha B.|371|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Gerónimo Algorta Sturzenegger y María del Rosaoio Alori Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32595 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BOLO ALVAREZ, LUIS OMAR y LUISA ARCELIA FIGUERON BUDES "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. No. 451|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar Bolo Alvarez y Luisa Arcelia Figuerón Budes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub 35326 Nov 22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEVY JONES, ALBA y SAMUEL CATAN SABAH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 541|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Catan o Katan Sabah y Alba Levy Jones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36183 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VESPA FABEIRO, CLAUDIA HERMELINDA y OLIVERA MAGLIA, BENJAMIN" (Ficha B. Nº 613|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Olivera Maglia y Claudia Hermelinda Vespa Fabeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37357 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TORRES ALCOBA, ERNESTO WASHINGTON c|JULIA TERESITA DEL NIÑO JESUS PARUELO ARREGUI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. No. 567|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Washington Torres Alcoba y Julia Teresita Del Niño Jesús Parruelo Arregui citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35344 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: SAN MARTIN VIERA GUSTAVO y MARIA del CARMEN SOUTO GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 569|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo San Martín Viera y María del Carmen Souto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34834 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: CATALOGNE SCAPUSIO. HUGO FERNANDO y ALBA AIDA LIMA FASTORA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 395| 88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Fernando Catalogne Scapusio y Alba Aída Lima Fastora. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20|pub 34839 Nov 18-v dic 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: BENTANCOR EDILIO y ELISABET STEINHARDT BENTANCOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B 401|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edilio Bentancor y Elisabet Steinhardt Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 31889 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ ANSELMO STELLA ELSA SUSANA y RICARDO HUGO AGUERRE DOMINGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 617|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Hugo Aguerre o Aguerre Domínguez y Stella Elsa Susana González Anselmo por decreto 18.363, de fecha 21 de noviembre de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, primero de diciembre 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub 37312 Dci.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VARELA GUARNALUZ OSCAR H. y Ma. ALICIA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 11|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Hugo Varela Guarnaluz y María Alicia Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32162 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ROMERO LAZALLE, RODIS TONE y MATILDE FAJARDO BALBUENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 537|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodis Tone Romero Lazalle y Matilde Fajardo Balbuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32359 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RIAL CASTILLO, JAN GABRIEL y AREZO PIÑEYRO, MARTHA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1043/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jan Gabriel Rial Castillo y Martha Arezo Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 35094 Nov.21-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: ROMANO IMBERT JULIO CESAR c| CANTEROS SALAS, ELENA" (Ficha B 103|988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Romano Imbert y Elena Canteros Salas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34709 Nv.25-v dc 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NIN. ELENA LOLA c| PODESTA PARISI. CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq Soc Cony " (Ficha D|280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Lola Nin y Carlos Alberto Podestá Parisi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34412 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARABETTA NAVARRO, ELECTRA IRMA y CERMINATTI BONILLA, ARNOLDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. D. 1195/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Electra Irma Carabetta Navarro y Cerminatti Bonilla, Arnoldo, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 37205 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "FALCO, CARLOS ALBERTO y LEOTADO VARLLABEDIAN, NELDA LILIAN - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 983 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Falco y Nelda Lilian Leotado Varllabedián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — *Montevideo,* octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37060 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BERARDI, JORGE RAMON c| PEZZANO, DAISY ANGELICA "Disolución y liquidación" (Ficha D|877|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón Berardi y Daisy Angélica Pezzano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Crux, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36691 Dic.1º-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MARTIN, HORACIO c| MALDONADO MARTIN, OLGA NELSY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1139|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Rodríguez Martín y Olga Nelsy Maldonado Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36900 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTHA LORELEY GRISOLI c| CARLOS PEDROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1067|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Loreley Grisoli y Carlos Pedrosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32885 Nov.4-v dic 1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MORALES IGLESIAS, LYDIA CARMEN c| GIMENEZ TORRES, JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|1119| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Carmen Morales Iglesias y José Gimenez Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32486 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SILVA, NESTOR y NICOLETTI. SUSANA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1025| 988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Silva y Susana Nicoletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000 00 20|pub 31578 Oct.27-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEDEMONTE, LUIS ERNESTO y GENTA, MONICA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D.|1123|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Pedemonte y Mónica Genta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34174 Nov.15-v.dic.12.

Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DA CUNHA HERNANDEZ, RAUL FRANCISCO c| CLAVIJO DAHER, MARIA EMELINA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|883|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Francisco Da Cunha Hernández y María Emelina Clavijo Daher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30256 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "SERGIO ERIBERTO OLIVERA SANZ c.| DIOLINDA DAMELIA VILLAR PERUGORRIA. - Disolución y liquidación", (Ficha D|807|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la social-conyugal existente entre los esposos Sergio Eriberto Olivera Sanz y Diolinda Damelia Villar Perugorria citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33951 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BLANCA TERESITA MENENDEZ DUBOSC Y RAFAEL JOSE ANTONIO RIUS GIAVI "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No. 1121|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Teresita Menéndez Dubosc y Rafael José Antonio Rius Giavi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 30619 Oct.20-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO MANUEL SACCHI FILLOLA contra STELLA MARIS CERRUTI BASSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1051|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Manuel Sacchi Fillola y Stella Maris Cerruti Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33002 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TAPIA MELGAREJO, MILTON RUBEN c./ALBANO ALBORNOZ, EUSEBIA. 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha D. 895/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos Milton Ruben Tapia Melgarejo y Eusebia Albano Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 35298 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR RIVERA c./ELBA ELENA BARDIER (Ficha D. 397/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Rivera y Elba Elena Emiliana Bardier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Susana Muste de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 35165 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBIL CHIRULO, JUAN PEDRO con DE LOS ANGELES DALL'OGLIO RITA (831| 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Rubil Chirulo y Rita de los Angeles Dall'Oglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31279 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROVALETTI FERNANDO con MARIA DEL ROSARIO BATISTA. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|783|987, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rovaletti y Ma. del Rosario Batista citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34711 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CHAUD NEME, JOSE, PEDRO y PAULOS GOMEZ, MYRIAM RAQUEL - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 1097 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Chaud Neme y Myriam Raquel Paulós Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.0C 20|pub. 3102C Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: THIAS GUIMARAENS, DANIEL NEY y CARMEN NIETO CAMARRI "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B N.o 501 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ney Thias Guimaraens y Carmen Nieto Camarri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 33055 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULBER LILLIAN c| DE SAN VICENTE ENRIQUE" (Ficha 1041|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lillian Julber y Enrique de San Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000.00 20|pub 31430 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CECILIA INES CANCELA VILA c.|GABRIEL VICTOR RODRIGUEZ AGUIRRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 927|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Víctor Rodríguez Aguirre y Cecilia Inés Cancela Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Acutaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33616 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARISA ALESSANDRA FUSCO GARCIA c| HUGO ALFREDO SCHIAVO FERNANDEZ (Ficha D|76|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Alessandra Fusco García y Hugo Alfredo Schiavo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de julio de 1985. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36710 Dc.1º-v.dc.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GASCO LABORIDO, WASHINGTON c|BERRUTTI BEN, ELIDA BEATRIZ "Dis. y Liq." (Fa. D. 1173|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Gasco Laborido y Elida Beatriz Berrutti Ben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34838 Nov 18-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ETTLIN ARNOLDO WALTER c| DUTRA OLGA (Ficha 745|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Walter Ettlin y Olga Dutra citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 32824 Nov 4-v.dic 1

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, es autos: "URAN, AMELIA RAMONA c| WALTER DANIEL REPETTO . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Ramona Urán Roquette y Walter Daniel Repetto Alzogaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37031 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SOSA, SIXTO c/RODRIGUEZ, Ma. MIRTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|88), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Washington Sosa Rodríguez y María Mirta Rodríguez Eiraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 30006 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: "SCHNECK PYDD, CARLOS c| MAGNONI NICOLINI, MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha E|1126|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Schneck y Pydd y Matilde Magnoni Nicolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 36639 Nov.30-v dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MARTIRENE o MARTIRENA, JOSE LUIS c/ MIER, MARIA ELBIA MAGDALENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 974|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Martirene o Martirena y María Elbia Magdalena Mier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub 34837 Nov 18-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: "CORREA, MARIA ANGELICA c/ MACHADO, EDUARDO MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/798/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Correa y Eduardo Mario Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 32345 Nov 16-v dic 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: MARTINEZ, WALTER GUILLERMO y VIERA, MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 1152), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guillermo Martínez y María Graciela Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35377 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MASSONNIER MADELAINE, c| SERRALTA, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 552|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Madelaine Massonnier y Francisco Serralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de julio de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 30727 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: CHALES, DINORAH y ASAMBUYA, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1092|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinorah Teresita Chales Valle y Jorge Vicente Asambuya Giliberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 4 400,00 20|pub. 36385 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CIVILA ACOSTA EDUARDO SADIK c| LOPEZ CAGGIANI, MIRYAM ELBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 696|88) se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Sadik Civila Acosta y Miryam Elba López Caggiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32017 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: DELFINO, LILIANA c| ROSSI PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 968|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Cecilia Delfino c| PEDRO LUIS MARIA ROSSI citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria

5) N$ 6.000 00 20|pub. 33212 Nov.7-v.dic 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SALDIVIA DA COSTA, ALBERICO c|GONZALEZ RODRIGUEZ, Ma. CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 792|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Saldivia Da Costa y María Cristina González Rodríguez; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 30854 Nov.3-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos, "SANCHEZ, ZULMA c| ROJEL WASHINGTON Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 422|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Rojel Sodano y Zulma Raquel Sánchez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35488 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos "MARTINOTTI, JOSE c| HOLM, JULIA MARIA "- Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha Nº 476|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Oscar Martinotti Burgueño y Julia María Holm Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 35510 Nv.23-v.dc 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: RODRIGUEZ, ENRIQUE con ANFUSO, DELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E 1124|88) se hace saber que se ha decretado la disoluución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Dardo Rodríguez Sosa y Delia Loreley Anfuso Melcer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para quqe comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta

5) N$ 14.400.00 20|pub. 35621 Nov.24-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HEBER VIDELA CELITA y HERRERA ONETO y VIANA, JULIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1096 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Herrera Oneto y Viana y Celita Heber Videla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37120 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RAQUEL SAVIO c./JESUS BLANCO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha E. 458/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Savio de Blanco y Jesús Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de marzo de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37215 Dic.6-v dic.30.
Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JOSE LUIS ESCUDERO y BLANCA IRIS GINARES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E [illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Luis Escudero Rosas y Blanca Iris Ginares Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.00.00 20|pub. 31533 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MANUEL VICENTE AYRE y MARIA ANTONIA NUÑEZ. - Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1.110|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Vicente Ayre Lago y María Antonia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000 00 20|pub. 33982 Nov 15-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ESPINO BENTANCOR, ROSA NELLY y BATISTA HELMONT, ROBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1090'88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Batista Helmont y Rosa Nelly Espino Bentancor citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de octubre de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33406 Nv.9-v dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FIGUEREDO TRIGO WASHINGTON RUBEN y MARTINEZ FERRERO MARTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 418|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Rubén Figueredo Trigo y Marta Ofelia Martínez Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Escribana Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32090 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANA MARIA D'ARGENIO VACARI c| CARMELO MIGUEL ORSINO MAURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1026|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Miguel Orsino Mauro y Ana María D'Angenio Vacari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 18 800.00 20|pub. 37376 Dic.7-v.dic.30. Feb.1-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DUARTE, ROSARIO y CESPEDES, JULIO CESAR "Dis y Lic. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1068|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cespedes y Rosario Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32612 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "NESTOR JOSE MORALES y ALICIA RITA SMILIANSKY - Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825'88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Jose Morales Perez y Alicia Rita Smiliansky Camino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29536 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL BENTANCOR PISTRIN y MARTHA LYLIAN CHIAZZARO DERETE - Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Bentancor Pistrin y Martha Lylián Chiazzaro Derete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31860 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FELIX ALBERTO PIMENTEL AMARELLE con MARIA ESTHER FERRARI GRILLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 906|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alberto Pimentel Amarelle y María Esther Ferrari Grilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 29021 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALFREDO PABLO BUSTELO DE LOS SANTOS y CLAUDIA FERNANDEZ RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.050|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pablo Bustelo De Los Santos y Claudia Fernández Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33677 Nv.25-v.dc.22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MARIO INOCENCIO ESPINO con LUCOTTI BLANCA ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|752|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Inocencio Espino y Blanca Esther Lucotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 35458 Nv.23-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: LEDESMA, ROSA MARTA y SAGRERA BRUN JULIO ELIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyuga". (Ficha E 802|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Marta Ledesma y Julio Elis Ságrera Brun citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyugue deudor — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

5) N$ 6.000.00 20|pub 33376 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: URIA DUTRA, VALENTIN y GONZALEZ BERRO, MARIA PIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 872| 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Uría Dutra y María Pía González Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33511 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos, GARETA DANIEL EDUARDO y MUSSO ELIDA RENEE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 698|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Gareta y Elida Renée Musso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33675 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: GARCIA, JOSE y LORENZO, CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E Nº 824|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José García Sánchez y Carmen Lorenzo Ramilo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36479 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MOREIRA ESCRICH, JORGE SALVADOR y CURUCHET SAVIOLI, MARIA CELESTE "Disolución de S. Cony." (Fa. E. No 658|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Salvador Moreira y María Celeste Curuchet Savioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35355 Nov.22-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MARGHIERI, ALBERTO y DURAN COMAS, MARIA MARTA DE LOS DOLORES. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E|838|988), se hace saber que se ha decreado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rodríguez Marghieri y María Marta de los Dolores Durán Comas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5). N$ 7.000.00 20|pub. 34713 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Turno, en autos: "MOTTA HECTOR CLYDE y SARRAGUA MALISIA, OLGA RAQUEL. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 832|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Clyde Motta y Olga Raquel Sarragua Malisia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33948 Nov.15-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "RICCI. DANIEL c| DA SILVA MARIA ROSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ricci y María Rosa Da Silva emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32415 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PASSADORE MARTA CRISTINA y SARDAS MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F. E|878|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Passadore Marta Cristina y Sardas Mario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33479 Nov.22-v.dic 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "AZNAREZ CALO y DIAZ ELSA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1100|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Calo Raúl Enrique Aznarez y Elsa Raquel Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20 pub. 37328 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: "ALVAREZ JUAN CARLOS y CARABETTA SORAIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 984|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Alvarez y Soraia Carabetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36232 Nov 28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ZELNIKER, JORGE c| WEISSBROT. ROSA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 908|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Zelniker Friedmann y Rosa Leonor Weissbrot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34377 Nov.16-v dic 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PRESA, OSCAR y BALBI, ANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 854/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Arturo Presa y Ana Balbi Ponzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35315 Nov 22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: RATH MARIA DEL CARMEN c| ROMERO JORGE, HERNAN "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha F 914|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rath Gascón y Jorge Hernán Romero Leyva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 35622 Nov.24-v dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: REY WELLINGTON y ACOSTA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1024|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wellington Manuel Rey Méndez y Mabel Gladys Acosta Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33541 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ORTIZ LUIS ALEJANDRO c|FERRER, MARIA ISABEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha E. 964|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alejandro Ortiz y María Isabel Ferrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 34127 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ROMERO, LEONIDAS c|FRANCO, LUIS MARIO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 962|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonidas Romero Correa de Franco y Luis Mario Franco Tabares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 34183 Nov.15-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DE MARINO, EDUILIO y SILVA, MARIA CELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 944|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduilio De Marino Carlco y María Celia Silva Mesanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 34268 Nov 15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: "MOLINA, MARTIN y JORGE BLANCA "Disol. y Liq. de la Soc Con." (F. E|956|88) es ache saber que se ha decretado al disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Elías Molina Moreira y Blanca Luz Jorge Irigoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 31890 Nv.9-v dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: GONZALEZ LUIS c| MARRONI TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1032|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación... los esposos Teresita Miriam Marroni y Luis Humberto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37048 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VACAREZA, SERGIO y MARTINEZ, GLORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1022/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Vacareza Barboza y Gloria Delma Martínez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37214 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SOLAHEGUI IBAÑEZ, RICARDO ALEN y MOLINELLE ACERENZA, STELLA MARIS (Fo. F. 1096|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alen Solahegui Ibañez y Stella Maris Molinelle Acerenza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34270 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: VELAZQUEZ DE LEON, MABEL ESTHER c| VILLAVERDE AMUEDO, ROBERTO WALTER "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D 350|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Esther Velázquez De León y Roberto Walter Villaverde Amuedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 36480 Nov.29-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos. RIAL PRESA BEATRIZ SUSANA y CICCOLO OBREGON, JOSE ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 720|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Susana Rial Presa y José Antonio Cic-

colo Obregon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14 400 00 20|pub. 37119 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINEZ CORREA NELLY c|BORRUSSO ARAUJO, JOSE GILBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D|734 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Martínez Correa y José Gilberto Borrusso Araujo citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 32346 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LENGUAS PUIG, INES MARIA c| JOLIVET MACHINANDIARENA, SERGIO MIGUEL "Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|794|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés María Lenguas Puig y Sergio Miguel Jolivet Machinandiarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 32607 Nov 9-v.dic.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en auots: "PASTORINO QUEIROZ, CESAR GUSTAVO y RODRIGUEZ, ESTELA MARY" (F. D|1186 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Gustavo Pastorino Queiroz y Estela Mary Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988 — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 14 400 00 20 pub. 37358 Dic.7-v.dic.30. Feb.1-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FONSECA YOUNG, SARA MARIA y REGUSCI CAMPOMAR, MIGUEL FELIPE (Fo. D |1066'88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara María Fonseca Young y Miguel Felipe Regusci Campomar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de octubre de 1988 — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6 000 00 20|pub 32609 Nov 3-v nov 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: LOURO DUERA SOLANGE ELVIRA c/GRANOCHE BARONE JORGE HUGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 580|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solange Elvira Louro Duera y Jorge Hugo Granoche Barone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qué comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de agosto de 1988 — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6 000 00 20|pub 32890 Nov 4-v dic 1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "COSTA EGUREN NILO e IZMENDI ESCUDERO MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1022 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Costa Eguren y Matilde Izmendi Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 31452 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CABRERA CABRERA, JUAN JOSE y CORDERO RIOS, ELBIA RAQUEL "Disolucion y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D |806|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Cabrera Cabrera y Elbia Raquel Cordero Rios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 —. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34836 Nov.18-v.dic 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "ROUCO ROBAZIO, OSCAR HUMBERTO y LARROSA SILVA, ROSA NAHIR". (Ficha D|1.018|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Humberto Rouco Robazio y Rosa Nahir Larrosa Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 6 000.00 20|pub. 34663 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "INZAURRALDE OLMEDO, AUXILIO RAUL y LARROSA SCHETTINI LILITH DARCY. - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha D|866|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Auxilio Raúl Inzaurralde Olmedo y Lilith Darcy Larrosa Schettini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 34712 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MORO DUJOL, ENRIQUE GASTON y SETARO RODRIGUEZ, LAURA BRENDA "Disolución y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha D.|1092|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Gastón Moro Dujol y Laura Brenda Setaro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 34835 Nov.18-v dic 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FALCON HELGUERA, MERYS LEONOR c.|LEITES, SEBASTIAN ISMAEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D |828|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Merys Leonor Falcon Helguera y Sebastián Ismael Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 28799 Nov.18-v dic 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "DI NITTO FORESTIER, HEBERT ERNESTO y TAÑO GRAJALES, MONICA GRISELDA" (Fº D |1144|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert Di Nitto Forestier y Mónica Griselda Taño Grajales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 35345 Nov 22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ICKOWICZ SANDMAN, JOSE y SONIA KOLOR ICKOVSKYTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 518 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ickowicz Sandman y Sonia Kolor Ickovskyte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 37375 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: GOMEZ, HECTOR con MARGARITA DOLORES OLIVERA PEREIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 462|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gómez y Margarita Dolores Olivera Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33478 Nov.16-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ CORREA, VICENTE JORGE y MARIA HILDA ACEVEDO GRAÑA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B Nº 198|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Jorge Rodríguez Correa y María Hilda Acevedo Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de julio de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33375 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: LUCHINI ALVAREZ ALFREDO AMERICO y MARIA ELBA MARGARITA RAFFO CABARA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 516|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Americo Luchini Alvarez y María Elba Margarita Raffo Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de noviembre de 1988 — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35448 Nv.23-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MANTIÑAN GRANDA, OMAR y AMELIA BECERRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 466 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Mantiñan Granda y Amelia Becerra Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo. 2 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3.039 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: DUTRA LARRAMENDI MARIA DEL CARMEN y JUAN ENRIQUE MULLER. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 436|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Dutra Larramendi y Juan Enrique Müller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33006 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MANGINI USERA ENRIQUE y TERESA ISABEL NUÑEZ LEONE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B N.o 490|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Mangini Usera y Teresa Isabel Nuñez Leone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33054 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: VALERIO MARTINEZ, GERARDO PIERT con EUGENIA GABRIELA GAGO BUZETA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 114 Año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Piert Valerio Martínez y Eugenia Gabriela Gago Buzeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36511 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BORJAS FERNANDEZ, ALBA LILIA c|BERNARDO HUGO GONZALEZ HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. |260|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Lilia Borjas Fernández y Bernardo Hugo González Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub 34815 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ROCHA DOMINGUEZ MARIA FAUSTINA c.| ANTONIO DE LA FUENTE RODRIGO. - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha B Nº 308, año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Faustina Rocha Domínguez y Antonio de la Fuente Rodrigo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 34731 Nov.18-v dic 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "GUIMERANS LAMAS, DAVID c/MARIA DEL CARMEN EXPOSITO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 384|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guimerans Lamas, David y María del Carmen Expósito citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 33746 Nov 21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERREIRA FERREIRA, MARY ISABEL c|CANOSA MARTINEZ WASHINGTON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Ferreira Ferreira y Washington Canosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N. 6.000.00 20|pub. 25317 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ZELEM, JUAN ANDRES y SUSANA MIRANDA GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Zelem y Susana Miranda Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31701 Oct.27-v.nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERNANDEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN y MILTON ROGELIO MARTINEZ REYES - Disolución y Liquidación de Socedad Conyugal" (B. 334|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Rogelio Martínez Reyes y María del Carmen Fernández López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de setiembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32221 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BERNASCONI POCINA, EDDI NORTON y BLANCA DELIA MENESES STRAZZARINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddi Norton Bernasconi Pocina y Blanca Delia Meneses de Bernasconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27161 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CASCO, LUIS EDUARDO e IVONNE MARTHA GIACOSA ESPINA" (Ficha B. número 452 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Casco e Ivonne Martha Giacosa Espina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 31730 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CROSA IRISARRI, GUSTAVO JUAN y BALESTRA BARRIOS, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|444|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Juan Crosa Irisarri y María Cristina Balestra Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 27 de setiembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 32360 Nov 1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: ESMORIS COUTO, ANTONIO FRANCISCO e HILDA MABEL SBARBARO BACCINO "Dis. y Liq S|C" (Ficha B |522|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Francisco Esmoris Couto e Hilda Mabel Sbarbaro Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de noviembre de 1988 — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 34092 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ACHE BIANCHI, EDUARDO y JIMENA JULIA GARCIA MORALEJO ARROSA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B 492|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Ache Bianchi y Jimena Julia García Moralejo. Arrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 18 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33950 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "BIANCHI, LUZ ELIZABETH c| ARTURO LUIS ROSSI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B|330|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Elizabeth Bianchi Bartolotta y Arturo Luis Rossi Bo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31431 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FRAGA de MENDEZ, MARIA ADELA c.|RUPERTO ERNESTO MENDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 390|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adela Fraga Yara de Méndez y Ruperto Ernesto Méndez D'Argenio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 31972 Oct.28-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PIOLA ERSERGUER CARLOS ENRIQUE c.| ORGAZ CORBO MARIA ELIZABETH. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B 8|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Piola Erserguer y María Elizabeth Orgaz Corbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 33949 Nov 15-v dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SILVEIRA CARVE, CARLOS ALBERTO y ZORAIDA MARTHA PISSANO SANGUINETTI "Dis. y Liq. sic." (Ficha B. No. 526, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Silveira Carve y Zoraida Martha Pissano Sanguinetti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34274 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "COELHO COSTA, CESAR EDUARDO c| ALICIA JACINTA DIAZ ZARAGOZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 316|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Eduardo Coelho Costa y Alicia Jacinta Díaz Zaragoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 10.500.00 30|pub. 31102 Oc.t24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARTINEZ MORUZZO ELBIO y RODRIGUEZ MARIA ANGELICA (Ficha D. 986|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Martínez Moruzzo y María Angélica Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N 6.000,00 20|pub. 33696 Nov.14-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ SOTTO RAFAEL y CUSTODIO AMARO, NELIS GLADYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D. 1188/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Rodríguez Sotto y Nelis Gladys Custodio Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 36243 Nov 28-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "GUSTAVO RUBEN SILVEYRA RISSO y MARY GONZALEZ ARMAND PILON - Disolución y Liq." (F|D|852|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Rubén Silveyra Risso y Mary Vivian González Armand Pilón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo *tendrán acción* contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36874 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ORTIZ CARRERE, HUGO CARLOS FLORBEL y GILES ENRIQUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D |1002|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Florbel Ortiz Carrere y María Cristina Giles Enríquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000 .0 20|pub. 34866 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Tunro, en autos: YAFALIAN, KEVORK c/SACCHI, GRACIELA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kevork Yafalian y Graciela Sacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29063 Nv.15-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: MARRERO MARIA DEL CARMEN c.| CASTILLO, OVIDIO CESAR "Disolución y liquidación" (Ficha D|916|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Marrero y Ovidio César Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36692 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BORGHINI ANTUNEZ, ROLANDO CONRADO y PRIETO GIORGI, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1134|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Borghini Antunez, Rolando Conrado y Prieto Giorgi, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34340 Nov.16-v.dic 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MINOLETTI, VICTORIO con BONILLA BETTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|964|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Minoletti Rilla y Bettina Bonilla Giacosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 35451 Nov.23-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: GATTI DA CUNHA, JOSE HUGO con BALESTRA, GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|1018|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Gatti Da Cunha y Graciela Balestra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 35485 Nv.23-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: LEDER, UMBERTO ERNESTO y SILVERA, EVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|1082|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Umberto Ernesto Leder y Eva Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 35532 Nv.23-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREZ MOLINARI, LEONEL EDGARDO con MASARES REGGIO, NORA NELLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1130|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Edgardo Pérez Molinari y Nora Nelly Masares Reggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo appercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33275 Nv.14-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARMENDIA, ROGELIO c./ROCCA, NELIDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Garmendia y Nélida Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27596 Nov.7-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: OLIVERA MONTIEL, VICTOR c./VILLALBA QUIROGA, ANA VICTORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1096/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Olivera Montiel y Ana Victoria Villalba Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20/pub. 37236 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ANTONIO VIANA OTERO c|AGUEDA DA ROSA MARTINEZ "Disolución y Liquidación" (Ficha D.|822|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Viana Otero y Agueda Da Rosa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000 00 20|pub. 32596 Nov.3-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RUA, NIDIA JUDITH y CALABRESE GAETA LEONARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D|1186|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidia Judith Rua y Leonardo Calabrese Gaeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36244 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GODOY CHANS, ELSA YOLANDA y MASANTI PERDIGON, WASHINGTON RODOLFO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1090/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Yolanda Godoy Chans y Washington Rodolfo Masanti Perdigon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de octubre de 1988. — Susana Muste de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32910 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos PEREZ LARREA, WILLMAR MANUEL c| CAPRIOLI FERNANDEZ NOEMI. "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (D|636|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilmar Manuel Pérez Larrea y Noemí Caprioli Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — M del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 35691 Dc.1º-v.dc.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: AMARAL GONZALEZ, MARIA LINA contra GARCIA GUERRA, FERNANDO RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 900/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lina Amaral González y Fernando Raúl García Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35114 Nov 21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "FELICIA RITA EGLIN BERKOVICTZ c| JAIME WEGBRAIT LIPOWICZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Rita Eglin Berkovictz y Jaime Wegbrait Lipowicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, denrto del plazo de sesenta daís, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36616 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuatro Turno, en autos: "LOPEZ, HEBER c| DA COSTA, BLANCA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|686|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber López y Blanca Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31017 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREIRA FERREIRA, ARIEL y MEIRELLES MUGUERZA, MARIA del CARMEN (Fa. D.|1126|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Pereira Ferreira y María del Carmen Meirelles Muguerza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 32600 Nov.3-v nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PEREYRA VARGA, MILKA c| REOLON, CESAR AUGUSTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1066/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Pereyra Varga y Cesar Augusto Reolón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 36232 Nov 28-v.dic.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ELENA BUENO c/ABEL ACEVEDO FAGUNDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 181|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Bueno y don Abel Acevedo Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31609 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "BLASCA CAYETANO c| ALCIDES TEXEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|6|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Cayetano y Alcides Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 36824 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "GUIOMAR DA ROSA PAZ c| DARDO EZEQUIEL ARBIZA ARBIZA MEDIDA CAUTELAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|A|94|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existeste entre los esposos Guiomar Da Rosa Paz c| Dardo Ezequiel Arbiza Arbiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 19 de agosto de 1988. — V. Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 34418 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CLEDIS GARCIA DA ROSA c.| GENEROSO PAIVA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 209|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cledis García Da Rosa y Generoso Paiva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de octubre de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 33815 Nov 15-v dic 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "JOSE DIEGO SUAREZ y ODILA FERREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|244|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Diego Suárez y Odila Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de octubre de 1988. — V. Tomás Polito Actuario.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 33817 Nov 15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO ALBERTO BARON y MIRIAN JOSEFINA BUZZO s/"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 221/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Baron y Mirian Josefina Buzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de octubre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 34957 Nov.21-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: MONTERO CALCAGNO, JOSE LUIS y CONTI RODRIGUEZ de MONTERO ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 160|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Montero Calcagno y Ana María Conti Rodríguez de Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Bella Unión. 23 de agosto de 1988 — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario
5) N$ 7.000.00 20|pub 33398 Nv 8-v.dc.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MORENA, TERESITA ISABEL c|WALTER CARLOS GUISSONI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 284|984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones. 27 de octubre de 1988. — *Milton Machado Ribas*. Actuario
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35687 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MARMOL TRUJILLO MIGUEL DOMINGO y TERESITA TOMASA URIONAGUENA MANGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 176|988) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en *el artículo 7.o* de la ley 10 783. — Canelones, 7 de noviembre de 1988 — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35686 Nov.24-v dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "DECHIA MAGIOR, ELIODORO FIORENTINO y MARIA ELBIA FERNANDEZ PEREZ. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 125|988). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados conyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones 5 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000 00 20|pub. 34613 Nov 18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CASTRILLO, WALDEMAR ERNESTO c.l LUZ MARINA SANTA CRUZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Convugal" (Ficha Civil Nº 182|88). *se hace* saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del

término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 4 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 35363 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos "MOREIRA NESTOR ALBERTO c/ RODRIGUEZ, MARIA LUCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 21|988) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones, 30 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 32088 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "DUARTE, DELMIRO c/ SCAGLIA CABRERA, PURIFICACION PIEDAD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 45|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones, 7 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34614 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: ALMEIDA BARRIOS OLGA ELIDA c/ JUAN ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ "Dis Liq Soc. conyugal" (Ficha B 351|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Hernández Rodríguez y Olga Elida Almeida Barrios citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de octubre de 1988 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000 00 20|pub. 36278 Nov 29-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras en autos: PENINO WALTER HECTOR y MARIA HELEN BORDAZAR. "Dis. Liq. Sociedad conyugal" (Ficha B 349|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hécotr Penino Estévez y María Helen Bordazar Arretche citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 10 de octubre de 1988. — Esc Horacio H Granero Actuario Adjunto
5) N$ 6 000.00 20|pub. 36279 Nov.29 v dic 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "GUTIERREZ SILVA LOURDES ADRIANA y MILAN COITIÑO RENE EFRAIN Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 275|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Efraín Milán Coitiño y Lourdes Adriana Gutiérrez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 30 de setiembre de 1988 — Esc Horacio H Granero Actuario Adjunto
5) N$ 6 000 00 20|pub 34629 Nov 18-v dic 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SANTOS FERRARO NESTOR E y LYDIA R RUSSI FOURMENT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 367/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Efraín Santos Ferraro y Lydia Raquel Russi Fourment citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35262 Nov 22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: GASO LLORENS WALTER HORACIO y MARIA ESTHER LEON ALIVERTI "Liq. Sociedad conyugal" (Ficha B 370|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Horacio Gaso Llorens y María Esther León Aliberti o Aliverti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de octubre de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 36277 Nov.29-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PRATS, GICELA c./MONTERO, DIONISIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 50/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Montero y Gicela Prats, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 28 de octubre de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) (R./20/4/55) 20/pub. 45826 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: IVANOVIC, JORGE y SANTANA, EVA I., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 394/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ivanovich y Eva Iris Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de octubre de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35261 Nov 22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CURBELO, TERESA LIDIA c/WILSON OSCAR ARIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 280|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Lidia Curbelo Lapizaga y Wilson Oscar Arias Gazzo, citándose y emplazándose a todos los que tienen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de abril de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 31685 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ACOSTA ABREU, NELSON E. y GONZALEZ, BELGA L. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 198|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Esteban Acosta Abreu y Belga Lilia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 31683 Oct.27-v.nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: MARTINEZ, JESUS c./IDELINA PEÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 446/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús María Martínez e Idelina Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35260 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "SILVERA, HUMBERTO y MARIA DEL CARMEN FALIU - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 434|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Silvera y María del Carmen Faliú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34628 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS JOSE SCANDROGLIO c/ANA MABEL DI TRAPANI CALASTRETTI (Ficha 171|B|1988), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, setiembre 8 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 31960 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRIO PAULINO OLIVERA FERNANDEZ y MIRTA LUCIA UMPIERREZ MORALES (Ficha 335|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, setiembre 27 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35667 Nov.24-v dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN RIVAN y MARIA ELSA CARRION (Ficha 289|B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10 783. — Pando, setiembre 23|1988. — Esc. Leonardo Pazos Fondo, Actuario
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34212 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN BONIFACIO ARGUIÑARENA LOPEZ c/NILBIA GRISELIA LOPEZ GORGA (Ficha 309|B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783 — Pando, octubre 4| 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 5.000 00 20|pub. 34211 Nov 15-v dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SILVEIRA y MARINA ESTELA BAPTISTA ABELLA (F? 544| 88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34283 Nov.16-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FATIMA MARTINEZ y MIGUEL ANGEL PENEN (Ficha 521/987), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20/pub. 37160 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA F. GOMEZ y JUSTO COTO (Ficha 679/987), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 37161 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "MANUEL BAPTISTA y NORMA MARTHA YURRAMENDI" (F. 418|988) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33805 Nov 15-v dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDES PEREIRA ARIEL y HERNANDEZ LAEZ MATILDE (Ficha B|433|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de setiembre de 1988. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35463 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JACKSON CORRALES, MARIA TERESA c/RICARDO NELSON BARLOCO SALINAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 237/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida entre María Teresa Jackson Corrales y Ricardo Nelson Barloco Salinas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 11 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35191 Nov 22-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "VELLOZO LAURA y SOUZA RAFAEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 411|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Vellozo y Rafael Souza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareceren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 3 de febrero de 1988. — Fernando Torres Braver Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35464 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "OLGA MENDEZ c. ADEN DELGADO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 239|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Mendez y Aden Delgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Oscar Rodríguez Actuario Adjunto. — Melo 24 de octubre de 1988. — Fernando Torres Braver Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33806 Nov 15-v dic 12.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MARIA TERESA BANDERA c/a. CARLOS ALBERTO SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Nº 11.86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Bandera y Carlos Alberto Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 1º de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33807 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: VIERA ROBERTO y GHISO TERESA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 279|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Viera Rivero y Teresa Ghiosso Montagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 31 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37159 Dic.6-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "MARIA YOLANDA BENECH CASSONI, c/ VICTOR RAMON BOLIETTA MELGAREJO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 165.88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Yolanda Benech Cassani, Víctor Ramón Bolietta Melgarejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 11 de octubre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37070 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: OSCAR ANDRES OBERTHALER MORALES y TERESITA MARCHETI MEYER. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.B. 196|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Andrés Oberthaler Morales y Teresita Marchetti Meyer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de octubre de 1988 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35589 Nov.24-v.dic 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CRUZ FERNANDEZ, TOMAS GUALBERTO y PERDOMO MARTIN, MARTA ARACELI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B. Nº 218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cruz Fernandez, Tomás Gualberto y Perdomo Martín, Marta Araceli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34554 Nov 18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BULFO, ANA JOSEFA c/OSVALDO MANUEL KIDD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 177|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Josefa Bulfo con Osvaldo Manuel Kidd, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 3 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34553 Nov.18-v dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "LLAVALLOL GALVAN, MARIO RAUL y DOTTA POSAS, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 157|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Raúl Llavallol Galván y María del Carmen Dotta Posas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 6 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34596 Nov 18-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Alvarez, Marta Beatriz c/SUAREZ, HECTOR RAUL - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 329|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Raúl Suárez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 12 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 34597 Nov.18-v.dic 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "GUTIERREZ CIVITATE, GONZALO y MILLING LORENS, HELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 133|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Leandro Gutiérrez Civitate y Helena Milling Lorens citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de agosto de 198[illegible] — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37067 Dc.5-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SANCHEZ, CARMEN SUSANA contra URUGUAY ANGEL ZAMIT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 81|988) se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Uruguay Angel Zamit y doña Carmen Susana Sánchez, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946.

— Durazno, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub 31653 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ ROBERTO BELTRAN y NIBIA LUISA BAEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 27|88), se hace saber al público que con fecha 22 de febrero de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Roberto Beltrán Rodríguez y Nibia Luisa Báez, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, marzo 18 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub 33728 Nov 14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CROSA DE BERTALMIO, BLANCA ZULMA contra CARLOS ALBERTO BERTALMIO ACUÑA - Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes y Medidas Cautelares" (Ficha A. 21|987), se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Alberto Bertalmio Acuña y Blanca Zulma Crosa de Bertalmio, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
5) N$ 7.000,00 20|pub 33763 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno en autos FERRAN MARTINEZ JOSE PEDRO y SILVINA GRISEL ALONSO ACUÑA 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 206|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Pedro Ferrán Martinez y Silvina Grisel Alonso Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno 23 de agosto de 1988. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 33729 Nov 14-v dic 9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "LUIS ALBERTO GONZALEZ BOGADO y GLADYS ADELA ALLENDE SENA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 193|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González Bogado y Gladys Adela Allende Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 31 de octubre de 1988 — Justo R Ortiz Viña. Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub 34572 Nov 18-v dic.15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: BARREIRO, GILBERTO y BLANCA ELSA HUELMO "Dis y Liq sociedad conyugal" (F B N o 769|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Barreiro y Blanca Elsa Huelmo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida. 20 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 33189 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ALFONSO MIRAVELLA RAMON y GRACIELA IBARRA SALOMONE "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal' (F B. No. 73|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Alfonso Miravella y Graciela Ibarra Salomone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 32931 Nov.4-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, en autos: "TARIGO MIGUEL SALVADOR y NORMA GLADYS MORAN . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B Nº 767|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Salvador Tarigo y Norma Gladys Moran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 20 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria
5) N$ 7 000 00 20|pub. 34432 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CAYAFFA ALANIS RAMON HERIBERTO y ELDA YOLANDA PLACIDO ZABALA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F B. No. 743|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Heriberto Cayaffa Alanis y Elda Yolanda Plácido Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de octubre de 1988. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 7 000.00 20|pub. 32932 Nov 4-v dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: CHAVES BARCOS CARLOS EDUARDO; IRMA ELIZABETH D'AMICO SPINELLI "Dis Liq. sociedad conyugal" (F.B N o 700|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Chaves Barcos e Irma Elizabeth D'Amico Spinelli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida. 18 de octubre de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
5) N$ 7 000 00 20|pub 36406 Nov 29-v dic 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. en autos: CANCLINI RODRIGUEZ, HUMBERTO JOSE o ALBERTO JOSE DEMETRIA GAMBETTA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B No 724|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto José o Alberto José Canclini Rodríguez y Demetria Gambetta González. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida. 18 de octubre de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria
5) N$ 7 000 00 20|pub 32928 Nov 4-v dic 1c

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: "TRIGO JOSE FERNANDO y ROSA LOPEZ AGUILAR · Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B. número 760|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Fernando Trigo y Rosa López Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 4 de noviembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub 34436 Nov.16-v.dic 13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ MARTINEZ, DARDO ENRIQUE c|DAER CELA, CARMEN GRACIELA (Fa. 232. año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 22 de julio de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Dardo Enrique González Martínez y Carmen Graciela Daer Cela, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 19 de 1988 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 34112 Nov.15-v.dic 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: INZAURRALDE CORREA, EIFFEL GUSTOBOLO y FURTADO TECHERA, MARIA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 384. año 88), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eiffel Gustobolo Inzaurralde Correa y doña María Teresita Furtado Techera. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas. a 25 de octubre de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
5) N$ 6 000 00 20|pub. 34113 Nov.15-v

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: CALCERRADA GUTIERREZ, HEBE y BADIOLA TEJERIA, AMARILLIS ANTONIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B 382 año 88) se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hebe Calcerrada Gutiérrez y doña Amarillis Antonia Badiola Tejería y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 25 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35575 Dc.8-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: CASULO ANTUNEZ, ARIEL y BAUBETA GUTIERREZ, MARIA DEL HUERTO "Disolución y liquidación de al sociedad conyugal' (Fa B 381, año 88) se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ariel Casulo Antúnez y doña María del Huerto Baubeta Gutiérrez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 25 de octubre de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 35574 Nov 24-v.dic 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: CHARQUERO, MARIA DE LOS ANGELES c| CARBALLEDAS, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. S. 374. año 88) se hace saber que por resolución de fecha 14 de octubre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María de los Angeles Charquero y don Miguel Angel Carballedas y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este

Juzgado a deducir sus derechos. Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 25 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 35573 Nov 24-v.dic 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: MARMO TASSISTRO IRENE y MIRABALLES SOSA VICTOR EDISON (Fa. 188 año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Víctor Edison Miraballes Sosa e Irene Marmo Tassistro y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35572 Nov.24-v.dic.21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ALVAREZ, SEVERO y SILVA MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 525|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Alvarez y María Julia Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 33716 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ROHNER HECTOR ALFREDO c| IPHARRAGUERRE ALICIA MARIA "Dis. de sociedad conyugal" (Ficha B 557|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rohner Héctor Alfredo e Ipharraguerre Alicia María citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 35656 Nov 24-v dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: BARRIOS GARCIA, MARY JACQUELINE con GONZALEZ, LUIS ALBERTO (Ficha 563|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González y Mary Jacqueline Barrios García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Así mismo se cita y emplaza al señor Luis Alberto González por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicada. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 30|pub. 33231 Nov.7-v dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RIPPA RODRIGUEZ, MIRYAM NORIS y GONZALEZ CRUZ, TOMAS TEOFILO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 775|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miryam Noris Rippa Rodríguez y Tomás Teófilo González Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 35370 Nov 22-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: PEREIRA SUAREZ RAMON ROMAN y SANABRIA PEREZ GLADYS GUALBERTA "Dis y Liq de sociedad conyugal" (Fa 309|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereira Suárez Ramón Román y Sanabria Pérez Gladys Gualberta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5 000 00 20|pub 32116 Oct 31-v nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WILSON DANIEL CRUZ y MARTHA GRACIELA TABEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha B número 639|88). — Maldonado, 2º de octubre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 33912 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PECORARA NIEVES, LILIAN MIRIAM y ACOSTA, JAIME TEODORO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Miriam Pecorara y Jaime Teodoro Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de octubre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 34228 Nov 15-v.dic 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON, RICARDO SEVERO y CORREA MARTINEZ, ESTHER "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Severo De León y Esther Correa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 34220 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA TEJERA GONZALEZ y ELSA VIVIANA BARBACHAN SILVEIRA (Ficha Nº 683|88), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub 32117 Oct 3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CORBO CABALLERO, JOSE OSCAR y ZAPICO LOPEZ, ARACELI LETICIA "Dis y Liq de la sociedad" (Ficha 635|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Oscar Corbo Caballero y Araceli Leticia Zapico López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub 32095 Oct 31-v nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: CEDRES SUAREZ, MIGUEL ANGEL y TOLEDO ALEGRE, MARIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 69|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cedres Suárez y Mariela Sandra Toledo Alegre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilian Corbo Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 36435 Nov.29-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS DIAZ PEREZ y ESTELA ESTRELLA RUSSO DE LEON (Ficha No. 268|88), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 34097 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: GONZALEZ GONZALEZ MAXIMO MARIA y CANTERA TOLEDO EMILCE ALAIDES "Dis y Liq de la sociedad conyugal" (Ficha B 822|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo María González González y Emilce Alaides Cantera Toledo ci. tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 35654 Nov.24-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: HIERRO, ANIBAL NESTOR c|RODRIGUEZ, IRMA MABEL "Dis. y Liq de la Soc." (Ficha: 760|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Néstor Hierro e Irma Mabel Rodríguez Calabuig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de octubre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub 34222 Nov 15-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS JULIO PACHECO ALVAREZ y MARTA LIL EGUIA MUÑOZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha B. número 708|88). — Maldonado, 20 de octubre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6 000 00 20|pub 34225 Nov 15-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SILVERA CLAVIJO HEBERT y COLINA AGUIRRE MARIA ANGELICA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa 1208|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Silvera Clavijo y María Angélica Colina Aguirre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor

— Maldonado, 16 de agosto de 1982 — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000 00 20|pub 32096 Oct 31-v nov 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ALBERTI, JOSE JAIME WINSTON y PEREIRA VALLADARES, NANCY TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 80|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jaime Winston Alberti y Nancy Teresita Pereira Valladares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de abril de 1988 — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6 000,00 20|pub 35371 Nov.22-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: LEMOS GATTI CORINA HORTENCIA y AYUSTO ESQUIVEL ISRAEL EVANGELISTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 890|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Corina Hortencia Lemos Gatti e Israel Evangelista Ayusto Esquivel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 13 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36438 Nov.29-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: NOCETTI, JORGE EDUARDO y SARALEGUI, JULIA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 844|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Nocetti y Julia Saralegui citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 4 de noviembre de 1988 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000 00 20|pub 36437 Nov 29-v dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: CORBO BAEZ HECTOR HUGO c| PERDOMO ESTELA JACQUELINE "Dis y Liq. de la sociedda conyugal" (Ficha B 806|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Corbo Báez y Estela Jacqueline Perdomo de León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 26 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000 00 20|pub. 36436 Nov.29-v.dic 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: MENDEZ, MARY c| SEQUEIRA, PRUDENCIO RAMON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|767|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Prudencio Ramón Sequeira Rocca y Mary Mabel Méndez Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 17 de octubre de 1983 — Esc Milka Verde de Rodríguez Lezar. Actuaria Subr
5) N$ 7 000.00 20|pub. 36447 Nov 29-v dic 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LINA ALISKEVICIUS o ALISCKEVICIUS DE DORFMAN c DORFMAN, JAIME (Ficha A 799/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lina Aliskevicius o Alisckevicius y Jaime Dorfman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 7 de setiembre de 1988. — Esc Hilda Teixeira, Actuaria
5) N $6 000.00 20/pub. 35035 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición de. señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: SORONDO GRANZELLA, JORGE ALBERTO c./APOLLONIA SANTOS, MARIA DOLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 895/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Sorondo Granzella y María Dolores Apollonia Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 19 de octubre de 1988 — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35042 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DANTAZ ARGAÑARAZ, JOSE ENRIQUE c|OLAZABAL CARDOZO, MARINELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A 63|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Dantaz Argañaraz y Marianela Olazábal Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 27 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6 000 00 20|pub 32635 Nov 3-v.nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: DE BENEDETTI TOMASINI SONIA NELIDA c| DAGLIO COLETTI. JUAN JOSE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 176|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Nélida De Benedetti Tomasini y Juan José Daglio Coletti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 22 de agosto de 1985 — Alicia Damini Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36403 Nov.29-v dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "BENTANCOURT DE AGOSTINI HENRY MARIA c| MONEGAL PERALTA CECILIA GRACIELA" (Fa. A|908|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry María Bentancourt de Agostini y Cecilia Graciela Monegal Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca na deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 8 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400 00 20|pub. 37061 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. en autos: GAVIRONDO CANALE, RUBEN ANASTACIO y GOSSI TABAREZ. MARIA SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. A|950|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Anastacio Gavirondo Canale y Gossi Tabárez María Susana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 15 de noviembre de 1988. — Esc Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 36464 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GOMEZ FERNANDO DANIEL y MONTES DE OCA MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 838/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Daniel Gomez y María del Rosario Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandu 29 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35029 Nov 21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "OLGA DELIA FRANCOLINO VANUCHI y HECTOR MARIA ZUNINO FREIRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 10|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Delia Francolino Vanuchi y Héctor María Zunino Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 32961 Nov.7-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: ODDONE BENEVENTANO, MIGUEL ESTEBAN y PARADISO SANTA CRUZ LILIA AURORA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 638|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Esteban Oddone Beneventano y Lilia Aurora Paradiso Santa Cruz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33450 Nv.9-v dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SILVA, ESTHER CECILIA c/DOMINGUEZ, EMILIO FIDEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 736|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Cecilia Silva y Emilio Fidel Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 32964 Nov 7-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ANTONIO BIANCHI y EUSTAQUIA RAMIREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 862/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Bianchi y Eustaquia Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 19 de octubre de 1988 — Raquel M Torres Escribana, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35030 Nov 21-v.dic.16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: LUIS FERNANDO RODRIGUEZ y ELIZABETH ACOSTA DE RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes". (Ficha letra A. Nº 138|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Rodriguez y Elizabeth Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos. 13 de octubre de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 7 000 00 20|pub. 36397 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: NESTOR QUINTANA Y EMMA RIVAS de QUINTANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes". (Ficha letra A Nº 154|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Atilio Quintana Liuzzi y Emma Cristina Rivas Anastasi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
5) N$ 7.000,00 20|pub. 36398 Nov.29-v dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: AMADELIO ACEREDO VERA y ARACELIA SOLEDAD PEREYRA "Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha letra A. No. 145|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadelio Aceredo Vera y Aracelia Soledad Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
5) N$ 7.000 00 20|pub 34428 Nov 16-v dic 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: ENRIQUE AUGUSTO LAFOURCADE y NIDIA ESTHER DUARTE de LAFOURCADE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A N.o 122|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Augusto Lafourcade Rodríguez y Nidia Esther Duarte González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 18 de octubre de 1988. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 35533 Nov 24-v.dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: SELLANES, ELEAZAR RUBEN y SILVEIRA, BELLA CATALINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F A|120|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eleazar Ruben Sellanes y Bella Catalina Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos *en dichos autos, dentro del plazo de sesenta* días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de noviembre de 1988 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub 36411 Nov 29-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos. SIRI VERA, ROLANDO NICOLAS y FERRET RUIZ de SIRI MARIA ERLINDA "Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F A 114|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Nicolas Siri Vera y María Erlinda Ferret Ruiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Young 20 de octubre de 1988 — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 33428 Nv 9-v dc.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: NELVA MAR PICANZO y JUAN ANTONIO YORDI (Ficha B 369/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelva Mar Picanzo y Juan Antonio Yordi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera 18 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20/pub. 35053 Nov 21-v dic.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MORENO SILVA, LILA NELY c/HERRERA SESSA, ANGEL MARIA" (Fa. 278|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lila Nely Moreno Silva y Angel María Herrera Sessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 14 de octubre de 1988 — Esc. Blanca E. Molina. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34557 Nov 18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PUÑALES CASTRO, BLANCA ESTRELLA y GONZALEZ GARCIA, ALBERTO ARAMIS" (Fa 532|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Puñales Castro, Blanca Estrella y González García, Alberto Aramís citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha 11 de octubre de 1988 — Esc Blanca E Molina Olid. Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub 33813 Nov 15-v.dic.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "FEREIRA CAMACHO, ROBERTO MARCELINO y HERNANDEZ MIRANDA MARIA ESTHER" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Marcelino Pereira y María Esther Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 9 de setiembre de 1985 Esc Rosina Montemurro de Silvera Actuaria
5) N$ 6 000.00 20|pub 33711 Nov 14-v dic 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "GOMEZ RIVADAVIA, EDUARDO y GARCIA HERNANDEZ YSTA NOEMA" (Fa. 528|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gomez Rivadavia, Eduardo y Garcia Hernandez, Ysta Noema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha. 5 de octubre de 1988. — Esc Blanca E. Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 33814 Nov.15-v.dic.12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ MELLO, SARA ELENA con FERNANDO ALBERTO URROZ ROBAINA (A. 1595|988) se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Elena Rodríguez Mello y Fernando Alberto Urroz Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 14 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37148 Dc.6-v.dc.30. Feb 1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FERRER ANTON GERMAN EDMUNDO y MARIA MARGOT PAMPARATO MASSARINO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 1571/988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Edmundo Ferrer Antón y Maria Margot Pamparato Massarino citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 8 de noviembre de 1988 — Angel Malvasio Laxague Actuario
5) N$ 6.000 00 20/pub. 34997 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ JOSE MARIO con MIRTHA TERESA ESCOBAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 1477/988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Rodriguez y Mirtha Teresa Escobar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto. 20 de octubre de 1988 — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35059 Nov.21-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. en autos: TORIAN, RICHARD LUIS c/BEATRIZ LUJAN NUÑEZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 1468|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Luis Toriani y Beatriz Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos: dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto dos de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36998 Dic.5-v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GONZALEZ DAHER LUZ c/OTHEGUY OMAR FERNANDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"

(F. 699/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz González Daner y Omar Fernando Otegui García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de octubre de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 34937 Nov.21-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CHICO, MABEL ESTHER c./AMARILLO, MIGUEL ALFREDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 563/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Esther Chico y Miguel Alfredo Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 6 de octubre de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 34935 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FRIEDRICH, ALFREDO GABRIEL y SERENA HALLER MARISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 599/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Alfredo Gabriel Friedrich y Marisa Serena Haller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20/pub. 33883 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "NOYA, NELSU ARTIGAS y GUTIERREZ, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 647/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad *conyugal existente* entre los esposos Nelsu Artigas Noya y María Isabel Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 26 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 33884 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ROHRER GUTIERREZ, CESAR RUBIS c/CIGANDA RUIZ RAQUEL MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 705/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Rubis Rohrer Gutiérrez y Raquel María Ciganda Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20/pub. 32948 Nov.7-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ALMIRON ADAN RUBEN ARIEL y CAMEJO GOMEZ, GLADYS ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. 509/1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ariel Almirón Adán y Gladys Esther Camejo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 36342 Nov.29-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: BASSO ADHEMAR ERNESTO y BOLAZZI MARIA ELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 820/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Ernesto Basso y María Elida Bolazzi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 16 de noviembre de 1988. — Miguel G. Senatore Villero, Escribano.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37086 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "SOÑORA MARIO c/ ESPINOSA MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 672 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Soñora y María Cristina Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de noviembre de 1988. — Miguel G. Senatore Villero, Escribano.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 36944 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CEDRES BERNASCONI, GUSTAVO ALBERTO y ARTOLA BIDONDOGARAY, LIDIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 670/1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alberto Cedrés Bernasconi y Lidia Beatriz Artola Bidondogaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20/pub. 32944 Nov.7-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ, LUISA MARCELINA c./PIZARRO, NAPOLEON TARSICIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 816/1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Napoleón Tarsicio Pizarro y Luisa Marcelina Rodríguez Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de octubre de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 34936 Nov.21-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: GARCIA VALIENTE, JOSE ARIEL y BARGAS CARABALLO, BLANCA ROXSANNA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 570/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ariel García Vallente y Blanca Roxsanna Bargas Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 28159 Nov.14-v.dic.9

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "JORGE ACLAND c/LILIAN SCALA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 312 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Acland y Lilián Scala citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20/pub 34722 Nov.18-v.dic.15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ, NORMA MIRTHA c/DE CUADRO RODRIGUEZ, MARIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 188/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Mirtha Rodríguez y Mario De Cuadro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 16 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 36347 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, en autos: CORREA LEMOS, ARTIGAS y GONZALEZ de CORREA, ISABEL (Ficha: B. 191, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Artigas Correa Lemos e Isabel González de Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000 00 20/pub. 34646 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RAMIREZ, LUIS ROBERTO c/ RIBEIRO, MARTINA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 153/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Roberto Ramírez y Martina Ribeiro (Ficha 153/88) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Actuario.
5) N$ 6 000 00 20/pub. 35562 Nov.24-v.dic 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: VALLEJO SANGUINETTI, IDER y RIVERO SIMA, JULIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B N.o 176 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ider Vallejo Sanguinetti y Julio Rivero Sima citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 19 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000 00 20/pub 33245 Nov 7-v dic 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DE BORBA, GILBERTO y SANTAMARINA DE BORBA, ALBA ALICIA - "Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gilberto De Borba y Alba Alicia Santamarina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34645 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SANCHEZ RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO y ALVAREZ GAGO de SANCHEZ, CARMEN PATRICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra B Nº 193|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Sánchez Rodríguez y Carmen Patricia Alvarez Gago de Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34647 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VILITARDO FERNANDEZ c/GLADYS FURTADO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Vilitardo Fernández y Gladys Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1986 — Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34644 Nov.18-v dic 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "RIVAS, ANA MARIA c/a SEQUEIRA, NELSON EDUARDO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 201|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Rivas y Nelson Eduardo Sequeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 33893 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MUÑIZ, OSCAR NORBERTO y YAKELINE YANET CAMILO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 290/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Norberto Muñiz y Yakeline Yanet Camilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 14 de octubre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35145 Nov.21-v dic.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: VICO CASTRO BREHMER c|MARIO MARTINEZ LOPEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha Nº 349 bis año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Martínez López y Brehemer Vico Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36360 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MORALES TAÑO APARICIO y MARYS MABEL ACOSTA. "Disolución sociedad conyugal". (Ficha Nº 583 B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aparicio Morales Taño y Marys Mabel Acosta (apellido únicc materno), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36361 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: PEREIRA MERCIDES y MIRTA MERCEDES ZEBALLOS. "Disolución sociedad conyugal". (Ficha Nº 571 . B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercides Pereira Silva y Mirta Mercedes Zeballos Ruiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36362 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PORCAL RAMOS, FELIPE y BETTI BOLLAR - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 741. B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Sirio Porcal Ramos y Betti Bollar Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36363 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ARANAIZ, VICTOR HUGO y NANCY BEATRIZ TABAREZ RODRIGUEZ - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 665-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Aranaiz o Arnaiz y Nancy Beatriz Tabárez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
20 (N$ 6.000,00 20|pub. 36364 Nov 29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ZORRILLA DE SAN MARTIN NIN, RICARDO DEL CORAZON DE JESUS y VANVRELL, MARIA LUISA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 540-B-1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo del Corazón de Jesús Zorrilla de San Martín y María Luisa Vanrell Vanrell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 6365 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "LARROSA MARTINEZ, ELMI FRANCISCO c| LILA AURORA RAMOS - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 700 B. año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elmi o Elmis Francisco Larrosa Martínez y Lila Aurora Ramos Jara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35429 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GOROSO RAMIREZ, FERNANDO y MARIA DEL CARMEN TORRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 849-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Goroso Ramírez y María del Carmen Torres Valiente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33496 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MONTIEL LARROSA OVIDIO c| MARIA COSTA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 361|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio Montiel Larrosa y María Costa Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 34125 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: LOUREIRO JUAN JOSE y Ma. TERESA GOYENOLA SARAVIA "Disolución sociedad conyugal" (Ficha N o 828 B año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Loureiro Rodríguez y María Teresa Goyenola Saravia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 11 de octubre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub 33033 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TEXEIRA AMARO, ALVAR y ESTELA ACOSTA MIGLIERINA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 589 B., año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvar Texeira Amaro y Estela Acosta Miglierina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub 32646 Nov.3.-v.nov 30.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rosa. Amabelio contra MORALES TERESA REGINA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 198|88) se cita y emplaza a doña Teresa Regina Morales, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en

forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Amabelio Rosa solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York —condado de Nueva York— Estados Unidos de América, el 6 de abril de 1988, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Umberto F. Gemiño Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 35007 Nv.21-v.dc.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Suárez, Franklin c|BARBOZA, LUCIANA "Divorcio - Exequátur" (Ficha No. 276|88), se cita y emplaza a doña Luciana Barboza, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Franklin Suárez solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, el 16 de mayo de 1972, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo; Abogado.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 34339 Nov.16-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Pereyra, Myriam contra TEXEIRA ELBIO. Divorcio" (Ficha E. 309|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Elbio Javier Texeira para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 35092 Nv.21-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "López Gladys Ramona c| SOUTO, MARIO . Divorcio" (Ficha E. Nº 1113|88), se cita, llama y emplaza a Mario Souto Gallargo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintisiete de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 35457 Nov.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ibáñez, Arturo Martín c|MARIA LETICIA IRULEGUY "Divorcio" (Ficha E. 338|88), se cita, llama y emplaza a María Leticia Iruleguy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (L. 13.209) 30|pub. 44690 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Da Luz, Antonio c.| IANNELLA, ANTONIETTA "Divorcio" (Ficha E 1211|88), se cita, llama y emplaza a Antonietta Iannella Di Napoli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciocho de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 36745 Dic.1º-v.dic.30 Feb.1º-v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rivero, Beatriz Amanda c/GONZALEZ, JOSE ANTONIO - Divorcio" (Ficha E. 941|88), se cita, llama y emplaza a José Antonio González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 32812 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Pelayo, María Hortensia c./MARTINEZ, HECTOR OMAR, "Divorcio" (Ficha E. 183/88), se cita, llama y emplaza a Héctor Omar Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Cta. Cte.) 30/pub. 45957 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Mónica Barboza c|BERRO CARLOS LIONEL - "Divorcio" (Ficha D|215|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Berro Carlos Lionel para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 33910 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Juárez Esteban E. c| VILMA R. PEREIRA - Divorcio" (Ficha D. 709|88), se emplaza a Vilma Rene Pereira por el término de noventa días a efectos conciliatorios y a estar a estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 31040 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO TORRES MODERNEL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados: María Olga García Fumero c.| Guillermo Torres Modernel "Divorcio" (Ficha: D|1049|88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 36777 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado Méndez, Angel c.| YUSTER, ISABEL "Divorcio" (Ficha D|1019|88), se cita llama y emplaza a la Sra. Isabel Yuster a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 37233 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "Martínez Golino José Enrique c| ACOSTA EVA NOEMI Conv. al divorcio" (Ficha D. 1249|87) se cita, llama y emplaza a Eva Noemí Acosta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500 00 30|pub. 33409 Nv.9-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Bardier Paseyro, Carolina Milka c| SAXLUND, RICARDO - Divorcio por sola Voluntad" (Ficha D|717|87), se cita y emplaza al señor Ricardo Saxlund a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Estos procedimientos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45319 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández SIDE DOS SANTOS. Divorcio" (Ficha E 912.88), se cita, llama y emplaza a Milka Susana de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo. 19 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (L. 13.209) 30|pub. 45373 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos Nicodella, Nelson c|SOSA, WALKIRIA "Divorcio" (Ficha E. 446|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Walkiria Victoria Sosa para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub 31429 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Acosta, Estela c/OLIVERA, JUAN - Divorcio" (Ficha E. 1050|88), se cita, llama y emplaza a Juan Rafael Olivera Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 33944 Nov.15-v dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Nicolasa Sánchez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Urrutia, Francisco c|SANCHEZ, NICOLASA "Divorcio" (Ficha E. 930|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Por auto número 6964 de fecha 29.7.88 se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) (R. 20.4.55) 30|pub. 45680 Nov.16-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Farías Lederfeyn, Gabriela Patricia c/ARCURI FERNANDEZ, DANIEL - Divorcio por causal" (Ficha D. 906|88), se cita, llama y emplaza a Daniel Arcuri Fernández a estar a derecho dentro del término de noventa días citándolo asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500 00 30|pub. 30482 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Albuquerque, Juan Luis c| CUENCA DELGADO, MARIA AURORA - Divorcio por Causal" (Ficha D|374|88), se cita, llama y emplaza a María Aurora Cuenca Delgado, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000.00 30|pub. 37337 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a ASDRUBAL SUAREZ, para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Suna, Milka c.| Suárez, Asdrúbal - Divorcio" (Ficha E. 654|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 10|pub. 37189 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Alamón Arambillete, Elvira contra AQUINO HOSPITALE, DOROTEO DIEBEL "Divorcio por causal" (Ficha D.

...4|88) se cita, llama y emplaza a Doroteo Dieel Aquino Hospitale, a estar a derecho dentro del término de noventa días citándolo así mismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 30684 Oct.20-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "César Coelho c.| JACINTA DIAZ - Divorcio" (Ficha: 904|88), se emplaza por treinta días a Jacinta Díaz a efectos conciliatorios y a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800,00 10|pub. 36498 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "Shirley Teresita Ferreño Corujo c. HEBER ZENON MUGUIRO GUERRA - Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 834|88), se cita, llama y emplaza a Heber Zenón Muguiro Guerra a comparecer a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.500,00 10|pub. 31527 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno se hace saber que en autos caratulados Renée Evangelina Peraza c.| ADEMAR ADI "Divorcio" (Ficha D. 680|88). se llama, cita y emplaza a conciliación y a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días a Ademar Adi, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 46144 Dic.6-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Figueroa, Olivo contra ACOSTA, MIREYA, "Divorcio" (D. 594|88), se cita, llama y emplaza a la demandada Mireya Acosta, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 29 de julio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6 000.00 30|pub. 25861 Nov 7-v.dic 16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña VILMA LIMA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Carballo, Juan José c| LIMA, VILMA - Divorcio" (Ficha B. Nº 266|85), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión 26 de octubre de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 46176 Dic.7-v.dic.20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Siri Mallamini, Clemente c|PEREZ DIAZ MILKA JUANA. Divorcio" (Fª A. Nº 461|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Milka Juana Pérez Díaz, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho *en los referidos autos, bajo* apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 28 de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

7) N$ 7.500,00 20|pub. 34625 Nov.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Coronel, Amanda Elena c|JULIO SERGIO RAMIREZ. - Divorcio" (Ficha 82|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Sergio Ramírez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 31771 Oct.27-v.dic.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos caratulados: Sobrera Pintos Washington Omar c| FURLANO ALBA ROXANA "Divorcio" (Ficha A- 695|1987) se cita, llama y emplaza a estar a derecho por noventa días a Alba Roxana Furlano a que comparezca bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 21 de julio de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.

7) N$ 4.500,00 30|pub. 35673 Nov.24-v.dic.30 Feb 1-v feb 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que en autos caratulados: Céspedes Lucas Esteban c| FERNANDEZ MARGARITA "Divorcio" (Ficha A 536|1988) se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Margarita Fernández por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 15 de octubre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 35669 Nov.24-v.dic.30 Feb.1-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Pizzo González, Yolanda Normendia c/PETROFF, BORIS - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A. 180|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Boris Petroff, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

7) (R. 20|4|55). 30|pub. 45491 Nov.7-v.dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "Píriz Felipez Balbino c| FLEITAS, BALBINA HORTENCIA - "Divorcio" (Fa. 171|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Balbina Hortencia Fleitas a fin que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Colonia octubre 31 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 34552 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ojeda Eugenio c/ CASTRO ARCE, IRMA ISABEL - Divorcio por causal" (Ficha: A. 93/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma Isabel Castro Arce a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, julio 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 19984 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado de Primera Instancia de Colonia*, en los autos caratulados: "Villoldo, Edgardo Ruben c/ RODAS, JUSTA JOSEFA RODAS - "Divorcio" (Fa. A 175/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Justa Josefa Rodas, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, octubre 31 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

7) N$ 6 000,00 30|pub. 34551 Nov.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Meyer Walter Alfredo contra CARRO EMA ESTHER. Divorcio por causal" (Ficha 516|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ema Esther Carro para que comparezca a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Carmelo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500.00 30|pub. 35015 Nv.21-v.dc.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Nuñez Pereira, María Teresa c| MOREIRA CORREA, MILTON "Divorcio" (Ficha N.o 1682|88) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Milton Moreira Correa a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 12 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.500.00 10|pub. 35658 Nov.24-v.dic.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Sánchez Juan Carlos c|PORTILLO, LILIA CLOTILDE, Divorcio por Causal". (Fa. A|757|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilia Clotilde Portillo a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 3 de octubre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45375 Oct 27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Gallardo, Teresa c/NEVES, RUBEN FRANCISCO - Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A. 604|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rubén Francisco Neves, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú. 25 de agosto de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45493 *Nov.7-v.dic.16.*

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Elisa Raquel Irigoyen de Granero c|ADEMAR GRANERO "Divorcio" (Ficha Letra A Nº 169|1984). se cita llama y emplaza a Ademar Granero, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 19 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 34426 Nov.16-v.dic.27.

JUZGADO LETADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada *en los autos: Pérez, Brasil C|MOTTA, MARIA* ISABEL "Divorcio por causal" (F. A 72|1987), se cita, llama y se emplaza a la Sra. María Isa-

bel Motta ,a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días y para la audiencia de conciliación a realizarse el día 14 de febrero de 1989 a las 9:00 horas en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, estando este Juicio asistido de auxiliatoria de pobreza. — Young octubre 26 de 1988. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45775 Nov.18-v.dic.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a RAUL MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Orquídea Vidarte (A. 144|88), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 18 de octubre de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55 15|pub. 45787 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a CELESTINA RIVERO para que comparezca a estar a derecho en los autos por el divorcio por causal (A. 28|88), la ha iniciado Heber Daniel Pelaez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 46051 Dic.2-v.dic.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Benítez Marisa contra CARLOS SEBASTIAN GARICOITS Divorcio por causal con auxiliatoria de pobreza" (F. A. 136| 88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Sebastián Garicoits, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 24 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 45557 Nv.8-v.dc.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Presa Luján c.| MILTON EDGARDO LOPEZ - Divorcio" (Ficha Nº 688-A, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Milton Edgardo López, para que comparezca en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Treinta y Tres, agosto 17 de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.500,00 30|pub. 36358 Feb.1º-v.feb.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 30 99 10, habilitado en Lanús 5868, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo No. 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 36619 Dic.1o.-v.dic.5.

Emplazamiento a los titulares de los servicios telefónicos 20 30 84 29 18 18, 29 06 10, habilitados en Pedernal número 2225; deberán presentarse en Daniel Fernández Crespo No. 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 36620 Dic.1o.-v.dic.5.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 91 67 48, habilitado en Uruguay 924, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo No. 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 37033 Dic.5-v.dic.7.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 39 39 20, habilitado en Montevideo, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo No. 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 37034 Dic.5-v.dic.7.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 4260, habilitado en la calle Raffo No. 226. Deberá presentarse en la Oficina Regional de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 37015 Dic.5-v.dic.7.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 20 32 34, habilitado en Emilio Reus No. 2444 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 37004 Dic.5-v.dic.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 01 25 habilitado en 12 de Diciembre 916, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 37237 Dic.6-v.dic.8.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 (Sarandí Grande), habilitado en la calle Lavalleja 695; deberá presentarse en Oficina Regional de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3/pub. 37305 Dic.7-v.dic.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 49 75 34 habilitado en 18 de Julio 1746, Apto. 903, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 36869 Dc.2-v.dc.6.

OS.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Se hace saber que se cita y emplaza al funcionario de este organismo señor JUAN CARLOS VILLA BARES (P. 15.736), dentro de los diez días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación a notificarse y evacuar la vista que se le confiere en el sumario administrativo que se le instruye por R.D. 2.493| 1988, de 21 de setiembre de 1988 (Exp. 212.127| 1988).
Su no comparecencia se le tendrá por notificado y evacuada la vista continuándose con los trámites correspondientes. — Oficina Jurídica: Carlos Roxlo 1275 piso quinto. — Waldemar Montaño Cerisola, Sumariante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 45996 Dic.1o.-v.dic.5.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISION JURIDICA
Oficina de Sumarios

"Se emplaza a la Profesora TERESITA RAQUEL UHALDE PEREDA a efectos de que comparezca inmediatamente en la Oficina de Sumarios de División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria (Rincón 695), a notificarse de una resolución de su interés bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Esc. Ana María Ledesma, Sumariante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 46103 Dic.5.v.dic.7.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

La Dirección Nacional de Correos emplaza a la señora CELESTE M. de ALBORNOZ, domiciliada en Vilardebó 975 (Dpto. de Salto), a presentarse en esta Dirección Nacional, para hacerle entrega de una correspondencia que no pudo ser entregada a su destinataria por encontrarse ausente. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dpto. de Prensa, RR.PP y Filatelia.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 46159 Dic.7-v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Señor ANTONIO MARTELETTI: Por la presente se le emplaza a fin de que dentro de los tres días hábiles a partir de la fecha, y en horario de 8 am. a 13 p.m. concurra a la Sección Personal de esta Facultad a manifestar su intención de cumplir sus obligaciones o aducir motivos fundados que tenga para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Exp. 1086|88), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos de 15, de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 del decreto ley 14.416. — Sección Personal.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 46013 Dic.1o.-v.dic.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", señora MARIA CRISTINA ACOSTA, Oficial III Auxiliar de Enfermería, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Secretaría General.
8) (C.C.) 3|pub. 46082 Dc.2-v.dc.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados POTTO de SUTLOVICH, YOLANDA c.|DA SILVA, ANTONIO y otra "Escrituración Forzosa" (Ficha 4|303|988), se cita, llama y emplaza a Antonio Da Silva y María Rosa Pestana o sus sucesores, por el término de noventa días a efectos de otorgar escritura definitiva, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 35006 Nov.21-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos sucesores de Genaro Guari o Guerin o Gavin Casaletti o Casalet y Elvira da Silva Alvarengue de Casaletti se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RODOLFO AYALA CASALETTI (F.D. 526|87) a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400.00 30|pub. 35620 Nov 24-v.dic.30 Feb 1-v.feb 3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MAIMAN, SARA o SALLY y GOMELSKY, LAZARO "Sucesiones" (Ficha A 987|87) se cita, llama y emplaza a Celia Beatriz Gomelsky para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecencia. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Pirez, Actuaria.
8) N$ 6 000 00 30|pub 33166 Nov 7-v.dic 16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente contra FAJARDO CASTRO ELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"

(Ficha D. Nº 813|88) se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 28517 Oct.5-v.dic.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos: CRESSERI, ANTONIO, LEOPOLDO, GERARDO, BARTOLO, ROSA, BENITO, TERESA RUBEN ARIEL y HUMBERTO "Sucesiones" (Ficha "B" 95|85), radicados en esta Sede, dispuso citar por edictos, por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de Leopoldo Cresseri Lastretto; y en especial a los herederos de su esposa Juana Rosconi y los herederos de su madre María Magdalena Lastretto de Cresseri, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que lo representen y que acepten la herencia bajo beneficio de inventario. — Bella Unión 27 de setiembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
8) N$ 9.000.00 30|pub. 31782 Oct.28-v.dic.9.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. — Se presentó ante esta Oficina el Sr. CLETO APARICIO PAGALDAY con domicilio en César Ortiz y Ayala Nº 107, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto Nº 33|88 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca Ciclomotor Verpa Ciao, Modelo 1975, Año 1975, Motor Nº 740.347, Combustible Nafta, Hp. 50 c.c., Matrícula R 1-1803 empadronado en esta Intendencia con el Nº 38675 a nombre de Edelma Puente Rosado de Cuadro con domicilio en Maciel Nº 341. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 25 de noviembre de 1988.
8) N$ 3.240.00 3|pub. 37174 Dic.6-v.dic.8.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: B.H.U. contra PROPIETARIOS PADRON 128.834. "Toma urgente posesión y expropiación" (Ficha: 240|1988), se ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días a los actuales propietarios del inmueble Padrón 128.834 (Quinta Sección Judicial Montevideo) y, especialmente a Juana Favol de Cobet Soledad Fayol de Garsiglia Emilia Favol de Liendo y Luis Alberto Favol a estar a derecho en atuos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuará el juicio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 45630 Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "M.T.O.P. c| FULINI, JOSE - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 241|984) se ha dispuesto se cite, llame o emplace a los propietarios y|o a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 43302 de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 45351 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "M.T.O.P. c| SUCESORES DE ANIBAL AVANTI - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 71|980), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios del padrón Nº 43713 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, y|o todos los que se consideren con derechos reales o personales en el mismo, por el término de treinta días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Escribano H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 30|pub 45353 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "M.T.O.P. c| PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 53.652 - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 841|979), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y|o a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 53602 de la Decimoprimera Sección Judicial de departamento de Montevideo, por el término de noventa días, a quienes comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio contra quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 45352 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, caratulados: "M.T.O.P. c| SUC. DE LUIS CABRERA - Expropiación" (Ficha 571|984), se ha dispuesto se cita, llama y emplaza a los propietarios y a todos los que se consideren con derechos reales o personales contra el padrón Nº 436665 de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
9) (C⁄) 30|pub. 45355 Oct.25-v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROCLAMA S.A. "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha A N.o 405|982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de las mejoras existentes en el padrón N.o 2078 parte sito en La Paz, 5.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones paraje Santos Lugares con frente al Camino Aldabalde para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de octubre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 45497 Nov 4-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "M.T.O.P. c| SANTIAGO DELCASSE - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 385|988) se ha dispuesto se cite, llame y emplace al señor Santiago Pablo Delcasse D'Hue de Monsegou y|o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 25054 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le intima a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 29 de setiembre de 1988 — Escribano Leopoldo Pazos. Actuario.
9) (C⁄) 30|pub. 45350 Oct.25-v.dic.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./Empresa LEOPOLDE y TOSY S. A. y TOSY COURTUSIE, ANIBAL - BELLONI ADELA (Ficha 160/88). "Expropiación y Escrituración de Oficio". se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en dichos autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 13 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 45933 Nov.28-v.dic.30.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Intendente Municipal, se han designado para ser expropiados parcialmente los siguientes inmuebles de la ciudad de Maldonado.
Resolución 1392|88, padrón 2584 área a expropiar 1.136,66 mts.²
Resolución 1393|88, padrón 2583 área a expropiar 1.190.62 mts.²
Resolución 1391|88 padrón 2589 área a expropiar 1.231.45 mts.²
Resolución 1390|88, padrón 2590 área a expropiar 1.150,65 mts.²
Resolución 1394|88 padrón 2588 área a expropiar 352,84 mts.²
Resolución 1395|88, padrón 670 área a expropiar 29,06 mts.²
Resolución 1343|88, padrón 2592 área a expropiar 917,87 mts.²
Resolución 1389|88, padrón 2591 área a expropiar 274,40 mts.²
Todos ellos de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley 10.247 de 15|10|942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados padrones, advirtiéndoles que en los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Asesoría Jurídica de la Intendencia, cuarto piso sector "B" del Edificio Comunal, sito en Avda. Acuña de Figueroa entre Burnet y Ledesma de la ciudad de Maldonado.
9) (C⁄) 8|pub. 46041 Dic.1º-v.dic.13.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
EXPROPIACION

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano Nº 1.770 de fecha 18 de noviembre de 1988 y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de la misma fecha, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad y necesidad pública, con toma urgente de posesión y con destino a prolongación de calle Santiago Gadea, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno sita en el Huerto 17, manzana Nº 485 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, zona urbana, Padrón Nº 8 145 en mayor área, el cual, según plano del Agr. Carlos Magano Ferro, de julio de 1988, aprobado por la Intendencia Municipal de Soriano el 15 de agosto de 1988 por decreto 1.137 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 29 del mes siguiente con el Nº 5.640, se señala como la fracción "2" y tiene una superficie de 2.613 metros, deslindándose así: 24 metros al Noroeste, de frente a Ruta Nacional Nº 14; 127 metros, 30 centímetros al Noreste, lindando

-on fracción "1"; 20 metros, 10 centímetros al Sureste, de frente a calle Santiago Gadea y 20 metros, 36 centímetros al Suroeste, lindando con el solar "3" del citado plano.
Presunto propietario: CINOCA S. A.
Tasación: U. R. 123.654260.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del decreto 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio (Mercedes), donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente — Luis O. Hourcade, Secretario. — Esc. Tomás A. Mazzocchi Brink, Asesor Notarial Municipal.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 46156 Dic.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano Nº 449 de fecha 4 de mayo de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 17 de junio de 1988, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad y necesidad pública, con toma urgente de posesión, el inmueble Padrón Nº 32 ubicado en la manzana Nº 4 de la localidad de Palmitas, Octava Sección Judicial del Dpto. de Soriano, el que según plano del Agr. Carlos Magano Ferro, de setiembre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6.528, tiene una superficie de 2.229 metros, 31 decímetros y se deslindan así: 36,58 mts. al Sur, de frente a la calle Nº 1; 61,04 mts. al Oeste de frente también a la calle Nº 6, por ser esquina; 36,70 mts. al Norte lindando con el Padrón Nº 25 y 60,65 mts. al Este, lindando con parte del Padrón Nº 328 y con el Padrón Nº 329.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del decreto - ley 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio (Mercedes), donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario. — Esc. Tomás A. Mazzochi Brink, Asesor Notarial Municipal.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 46157 Dic.7-v.dic.16.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA PINTOS, (Ficha C. 719|87) designándose curadora a Gladys Espinoza de García.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte. 10|pub. 46020 Dic.1o.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: BOLONINI AGUIRRE GRACIELA BEATRIZ "Incapacidad" (Fa. T.V.| 567|87), se hace saber que por resolución 14.207 del 15 de setiembre de 1988 se decretó la incapacidad de Graciela Beatriz Bolonini Aguirre y se designó curador de la misma a Hugo Bolonini López.
Se tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46017 Dic.1o.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROBER DIONISIO GOMEZ (Ficha C. 789/984), designándose Curador a Dionisio Gómez Caraballo. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta
10) N$ 3.600.00 10/pub. 37366 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: DIAZ RASETTI, GILDA LORELEY, "Incapacidad" (Ficha TV/439/85), se hace saber que por resolución 9.356 del 27 de noviembre de 1985, se decretó la incapacidad de Gilda Loreley Díaz Rasetti y se designó Curadora de la misma a Camila Pastor Rodríguez. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45819 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "ROSADILLA SOUZA ANA LIZET - Incapacidad" (Fa. TV|463|87), se hace saber que por resolución 17.233 del 3 de noviembre de 1988, se declaró la incapacidad de Ana Lizet Rosadilla Souza y se designó curadora de la misma a Joselina Souza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45846 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ZULEMA ISIDORA IDIARTE GRANDES o IRIART GRANDES DE ARAUJO, (Ficha C. 300| 1985), designándose curadora a Paula Universina Idiarte. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 34910 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se declaró en estado de incapacidad a DAVID FRANCISCO MENDIBERRY SORIANO (Ficha C. 72/87), designándose Curadora a María Angelina Soriano Herrera. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Esc María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45926 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: BRUSADIN BAUDET, VIVIAN GLORIA, "Incapacidad" (Ficha V. 470/87), se hace saber que por auto Nº 10.614 del 21 de setiembre de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Vivián Gloria Brusadin Baudet y se designó Curador interino a Héctor Raúl Brusadin. — Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45927 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: BURGOS REY, ADRIANA "Incapacidad" (Ficha V|12|86) se hace saber que por Auto Nº 12672 de fecha 24 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Adriana Burgos Rey y se designó Curadora Propietaria a Dina Beatriz Rey Soto. Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45953 Nov.28-v dic.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: CONCEPCION ROMERO, JORGE JOSE. "Incapacidad" (Ficha TV 118/87). se hace saber que por resolución 4.436 del 18 de abril de 1988, se decretó la incapacidad de Jorge José Concepción Romero y se designó Curadora a Griselda Romero. — Goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45928 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: BRONCINI VILA, HORACIO FERNANDO, "Incapacidad" (Ficha TV/566/87), se hace saber que por resolución 14.788 del 7 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Horacio Fernando Broncini Vila y se designó Curadora del mismo a María Valentina Vila. — Goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 46152 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto Nº 2.294 de fecha 26 de abril de 1988, en autos caratulados: RUIZ BRITOS, MARIA CRISTINA, "Incapacidad" (Ficha V. 426/87), se declaró a la señora María Cristina Ruiz Britos en estado de incapacidad, designándosele Curador propietario al señor Rodolfo Jesús Ruiz Britos. — Se deja constancia que los autos se tramitan con el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. — Estas publicaciones se realizan a los solos efectos legales. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45915 Nov.25-v.dic.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a NELVA ESTHER SANTOS MANGIERI (F.C. V 107|86) designándose curadora a su madre Ramona Mangieri quien tomó aceptación de su cargo el 14 de setiembre de 1988. — Canelones, 4 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 35652 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 4.764 de fecha 14 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a ALBA EDITH FALERO PEREZ (F. C. V. 11/87), designándose Curadora interina a Mirta Noir Falero quien tomó aceptación de su cargo el 30 de setiembre de 1988. — Canelones, 25 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 35679 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Insatncia de Canelones, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a LEOPOLDO HERNANDEZ, (F. C. V. 78|87), designándose Curadora Interina, a Elvira Hernández Marrero, quien tomó aceptación de su cargo el 2 de setiembre de 1988. — Canelones, 5 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 36557 Dic.1o.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DELIA ASTECIANO ESPINOSA designándose curadora de la misma a María del Carmen Bilhere Asteciano quien tomó aceptación de su cargo el 8 de agosto de 1988. — Canelones, 11 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36503 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: OLIVERA FERNANDEZ, MARIA T., "Incapacidad" (Ficha B. 44/80), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6.769 de fecha 8 de junio de 1987 la designación de Curador de la incapaz de autos a Julio César Olivera Fernández. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 36072 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RECALDE PEREZ, JOSE ANDRES. "Incapacidad" (Ficha B. 174/87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8.570 de fecha 18 de agosto de 1988, la incapacidad de José Andrés Recalde Pérez, designándose Curadora a Yolanda Nilda Pérez. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 35680 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: OLIVERA, MARIA VIOLETA. "Incapacidad" (Ficha B. 298/87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.286 de fecha 27 de setiembre de 1988, la incapacidad de María Violeta Olivera, designándose Curador a Julio César Rodríguez. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 35681 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MORRA MESA, ELBIO ISRAEL. "Incapacidad" (Ficha B. 14/86), se hace saber que se ha decretado la incapacidad de Elbio Israel Morra Mesa, por auto Nº 8884 de fecha 29 de agosto de 1988, designándose Curadora a Carmen Rivera Morra Mesa. — Las Piedras, 26 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 35264 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA TERESA RODRIGUEZ DELGADO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 259|B|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Rodríguez Delgado, designándose curador de la misma a Susanita Rodríguez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando. Noviembre 18 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45952 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: NOEMI YOLANDA ABEL NALERIO, "Incapacidad" (Ficha B. 27/1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Noemí Yolanda Abel Nalerio. designándose Curadora de la misma a Cañita Nalerio. — Pando, noviembre 14 de 1988. — Esc Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 35670 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MARJORIE ANAHIR SOBRERA ALVAREZ. "Incapacidad" (Ficha B 497/1986). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marjorie Anahir Sobrera Alvarez. — Pando, febrero 2 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10 pub. 35313 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: JUAN EDILBERTO GONZALEZ. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 424/1987). se declaró en estado de incapacidad a Juan Edilberto González. designándose Curador del mismo a Haydée Larroca — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza" — Pando. noviembre 7 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45767 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. dictada en autos: MANUEL SILVERA "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 358|B|1988). se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Manuel Silvera designándose curador del mismo a María Luz Silvera.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando. noviembre 9 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45799 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. se hace saber que en los autos caratulados "RICARDO RODRIGUEZ TOLEDO Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 366|B|1988). se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Rodríguez Toledo. designándose curador del mismo a Clotilde Toledo de Rodríguez. *Se concedió auxiliatoria de pobreza.* — Pando noviembre 17|1988. — Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45876 Nov.23-v.dic.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: CALDAS, JORGE IVAN "Incapacidad" (Fº 243|88), por auto Nº 2701 de fecha 13 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Iván Caldas, habiéndosele designado curadora a Irlanda Izurco. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, once de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 46109 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PIÑEYRO, OSCAR IGNACIO, "Incapacidad" (Ficha 233/88), se hace saber que esta sede, por auto Nº 3187 de fecha 27/10/988, declaró en estado de incapacidad a Oscar Ignacio Piñeyro y por el mismo designó Curadora del incapaz a Rosa Lucas. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, noviembre 7 de 1988. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45811 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SILVERA, HUGO ARIEL, "Incapacidad" (Ficha 46/88), se hace saber que por auto Nº 3.186 de fecha 27/10/88, esta sede declaró en estado de incapacidad a Hugo Ariel Silvera Silvera y por el mismo declaró Curador del incapaz a María Pastora Silvera. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, noviembre 7 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45810 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TOLEDO, ERNESTO "Incapacidad" (Ficha 104|88), se hace saber que esta sede, por auto Nº 2983 de fecha 11|10|1988, declaró en estado de incapacidad a Ernesto Gerardo Toledo y por el mismo se designó curadora del incapaz a María Elena Rosas. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo 3 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 46110 Dic.6-v.dic.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: RODRIGUEZ NELLY ARACELIS "Incapacidad y curatela" (Fa 200|85), se hace saber que por decretos 527 bis del 8|4|86 ampliado por decreto N.o 2779 del 10|10|88 se declaró en estado de incapacidad a Nelly Aracelis Rodríguez habiéndose designado como su curadora definitiva a Elida Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 21 mayo 1986. — Carmelo, 31 de octubre de 1988. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 36422 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: MILLER GOMEZ FLORENCIO ALEJANDRO "Incapacidad" (Fa. 325|86) se hace saber que por decreto N.o 1572 de fecha 13 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Florencio Alejandro Miller Gómez habiéndose designado como su curadora legítima a Cecilia Norma Miller Gómez quien aceptó el cargo con fecha 14 octubre 1988. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 19 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45980 Nov.29-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: LOPEZ, ANGELICA LILA. "Incapacidad" (Ficha Civil B, Nº 291/87), se hace saber que mediante providencia Nº 3.497 de fecha 13 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Angélica Lila López. — Rosario, 3 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 35546 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: LOPEZ, CLAUDIA ADRIANA "Incapacidad" (Ficha Civil B N.o 631|1986) y por providencia N.o 3.476 de fecha 11 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Claudia Adriana López. — Rosario 16 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36284 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: BERTINAT PEYROT. HUMBERTO PABLO "Incapacidad" (Ficha Civil B N.o 157|1988) se declaró por medio del decreto N.o 3.472 de fecha 11 de octubre de 1988 en estado de incapacidad a Humberto Pablo Bertinat Peyrot. — Rosario, 16 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36283 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MEDINA ZORRILLA DE SAN MARTIN, MARIA ELVIRA "Incapacidad" (Ficha civil B. Nº 415|987) y por providencia número 2.243 de fecha 28 de julio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María Elvira Medina Zorrilla de San Martín. — Rosario. 25 de octubre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 36946 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: GARRO, HUGO DOMINGO "Incapacidad" (Ficha civil B. Nº 583|986) se declaró en estado de incapacidad a Hugo Domingo Garro Aguinaga. — Rosario, 10 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 36947 Dc.2-v.dc.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: FIERRO NUBIA NELVI "Presunta incapaz" Ficha B 145|88) se hace saber al público que por auto número 2631 de fecha 19|9|88 se declaró en estado de incapacidad a Nubia Nelvi Fierro designándose curadora de la misma a Pedro Fierro. — Durazno, 27 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36388 Nov.29-v.dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos. GARCIA AMERICO WALDEMAR "Presunto incapaz" (Ficha B 170|88) se hace saber al público que por auto N.o 2574 de fecha 3 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Américo Waldemar García designándose curadora del mismo a Hortencia Francisca Cor. — Durazno. 21 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36387 Nov.29-v.dic.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CARMELO ALBERTO MATONTE - Presunto incapaz" (Ficha B. 117|87) se hace saber que esta sede, por Resolución Nº 1111 del 10 de junio de 1988. declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Carmelo Alberto Matonte Rodríguez, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Auxiliado de *Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.* — Trinidad 22 de julio de 1988 — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45710 Nov.18-v.dic.1º

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: DIANA VIDAL, ARMANDO IRINEO "Incapacidad" (F. B. No. 370|88), se hace saber que por Resolución No. 3288 de 18|8|88 dictada por este Juzgado, se designó curador del incapaz Armando Irineo Diana Vidal a María del Luján Diana Varela. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 437 C. Civil). — Florida, 13 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 34435 Nov.16-v.nov.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: CARDOZO OSCAR ENRIQUE "Incapacidad" (Fa. B 257|86) se hace saber que por resolución N o 1977 de fecha 31 de julio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Enrique Cardozo y se designó curadora a Iris Mabel Cardozo. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45981 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMIRON, MARIA TERESA "Incapacidad" (F° B|1|1986), se hace saber que por resolución N° 2043 de fecha 7 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Almirón, designándose curadora definitiva a Julia Almirón. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de abril de 1988. — Esc Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 46108 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VAUCHER, OCTUBRE - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 182|87), se hace saber que por Resolución N° 2944 de fecha 5 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Octubre Vaucher, designándose curadora a Alba Cáceres de Vaucher. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 31 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 45709 Nov.18-v.dic.1°.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución N° 3.454 del 11 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a MARIA JESUS LEAL FERNANDEZ (Ficha B 105/86) designándose Curadora de la misma a Laide Fernández de Leal. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 19 de octubre de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45893 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución No. 4031 del 6 de setiembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a GRACIELA OLIVERA SILVEIRA (Ficha B 230|87), designándose curadora de la misma a María Elisa Silveira. — Con auxiliatoria de Pobreza — Rivera 20 de octubre de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 15|pub. 45708 Nov 18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que por resolución N.o 3449 de fecha 11 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Santa Tejera Quiroga (Ficha B N.o 53|1988) designándose curadora de la misma a Eva Tejera Quiroga. — Rivera, 11 de octubre de 1988. Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45784 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que por decreto número 2488 de fecha 17 de junio de 1988, fue declarada en estado de incapacidad a Violeta Blanca Larrosa (Ficha B. 317|1987) designándose curadora de la misma a Nair Mireya Gómez. — Rivera, 13 de octubre de 1988. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 46050 Dc.2-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por autos números 3.671 y 5.252 de fechas 30/6/88 y 27/9/88 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN MORALES LOPEZ (B. 127/87), habiéndose designado Curador de la misma a Isaura Fagúndez. — Con Auxiliatoria de Pobreza — Rivera, 11 de octubre de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45892 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resoluciones 3.166 del 17/6/88 y 6 086 del 27/10/88, se declaró en estado de incapacidad a BRIZ GILBERTO CLAVEL ALVEZ (B. 80/86), habiendo sido designada Curadora del mismo a Fructuosa Alvez. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 14 de noviembre de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45894 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que por resolución N.o 3431 de fecha 27|6|88 se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE CERTORIO OLIVERA (B 65|88) habiéndose designado curador del mismo a Baldomero Ferraz Díaz. — Rivera, 17 de octubre de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 35051 Nov.21-v.dic.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CHUA, HEBER JOAQUIN "Incapacidad" (Fa. B.|355|87), se hace saber que por Resolución No 1524 de fecha 23 de setiembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a don Heber Joaquín Chúa, designándose curadora a doña Luisa Chúa, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2 500.00 10|pub. 34279 Nov.16-v.nov.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose en autos: PERRONE ROCCA, MARTHA TERESA "Incapacidad" (F. 331|1987) se hace saber que por resolución N.o 8571 del 27 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Martha Teresa Perrone Rocca designándose curadora a Arístides Ferrari Cabrera — San José, octubre 20 de 1988 — Esc Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta
10) N$ 2 000 00 10|pub 34931 Nov 21-v dic 2

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: SILVA DE LOS SANTOS JULIA "Incapacidad" (F A. 581·1981) se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad definitiva a Julia Silva de los Santos designándose curadora de la misma a Santa Zenona Silva de los Santos. — San José, abril 23 de 1984 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36339 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: ALFUY PEREZ JUANA FRANCISCA "Incapacidad" (F. 1031|1985) se hace saber que por resolución N.o 3185 del 21 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Juana Francisca Alpuy Pérez designándose curadora a María Carmen Bidela Alpuy de Dutruel. — San José, agosto 12 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36324 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: GONZATTC FERREYRA, RUBEN ORLANDO "Incapacidad" (F. 105|1987) se hace saber que por resolución N.o 8155 del 14 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Ruben Orlando Gonzattc Ferreyra designándose curador a María Elida Ferreyra Franqui. — San José, setiembre 30 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36334 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MARTINEZ GOMEZ, ZULMA REYNA "Incapacidad" (F 493|987) se hace saber que por resolución N° 8.569 del 27 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Zulma Reyna Martínez Gómez designándose curadora a Blanca Gómez Suárez. — San José, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub 36945 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: HERNANDEZ BRAVO, FRANCISCO JAVIER "Incapacidad" (F. 475|1987) se hace saber que por resolución N° 6789 del 9 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Francisco Javier Hernández Bravo designándose curadora a Benito Alejandro Hernández Bravo. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36367 Nov.29-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RIVERA BRAGGIO WALDEMAR ALTIVAR "Incapacidad" (F. 498|1987) se hace saber que por resolución número 4420 del 15 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Waldemar Altivar Rivera Braggio designándose curador a Mario Walter Rivera Peña. — San José, setiembre 14 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36335 Nov.29-v.dc.12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos ALICIA PAULINA MAGALLANES "Incapacidad" (Ficha N° 369 año 1985), se hace saber que por decreto N° 1725 de fecha 27 de abril de 1988 se designó curador del incapaz de autos, al Sr. Mario Ricardo Simoncelli, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario
10) N$ 4.800.00 10|pub 37243 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: LUIS DOROTEO SANTANA "Incapacidad" (Ficha N.o 178 año 1987) se hace saber que por decreto N.o 5625 de fecha 15 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Luis Doroteo Santana designando curadora a doña Angela Teodora Acuña Ahajo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1.o de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 36413 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictado en autos: RICARDO ANTONIO VILLALBA "Incapacidad" (Ficha 383 del año 1988) se hace saber que por resolución N.o 4744 de fecha 23 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Ricardo Antonio Villalba designándose curadora a doña Sara Domínguez de Villalba. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 30 de setiembre de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36416 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictado en autos: JULIO CESAR BENITEZ LEMOS "Incapacidad" (Ficha 472 del año 1988 se hace saber que por resolución N.o 5026 de fecha 6 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Julio César Benítez designando curador a don Luis Fermín Benítez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36417 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos JUANA JAUREGUIBERRY de CARRICABURU solicita que su hijo Juan Heriberto Carricaburu sea declarado incapaz, (Libro 37, folio 675, Año 1954), se hace saber: Que por resolución de fecha 3 de febrero de 1955 dictada por éste Juzgado en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a don Juan Heriberto Carricaburu Jauregulberry, designándosele curadora del mismo a doña Juana Jauregulberry de Carricaburu, que por resolución Nº 799 de fecha 28 de febrero de 1973 es relevada en su cargo de curadora, designándose en su lugar a la Sra. Yolanda Carricaburu Jaureguiberry de Fernández. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 8.400.00 10|pub. 37245 Dic.6-v.dic.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: COSTA FERNANDEZ, WALTER NEY. "Incapacidad". (Ficha B 144|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Ney Costa Fernández habiéndose designado curadora a Juana Olira Fernández. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 36389 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TABILDE. "Incapacidad". (Ficha B 60|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Tabilde Rodríguez Rodríguez, habiéndose designado curadora a Marta Elena Sosa. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 20 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 36288 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PEREIRA, BLANCA DIOSILIA - Incapacidad" (Ficha B. 8|87). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Diosilia Pereira, habiéndose designado curador a Roberto Pereira — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarmbó, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 34630 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FERREIRA YASUIRE, NEY EUSEBIO, "Incapacidad" (Ficha B 66/87), se ha saber que se declaró en estado de incapacidad a Ney Eusebio Ferreira Yasuire habiéndose designado Curadora a su madre María Nicolasa Yasuire de Ferreira. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 1º de junio de 1937. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 35559 Nov.24-v.dic.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente Ficha B. Nº 940 año 1986, se hace saber que por resolución de fecha 11 de marzo de 1988. se declaró en estado de incapacidad a don José Rey habiéndose designado curadora a Ester Catalina Silvera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 36355 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: TABAREZ PAULA. "Incapacidad". (Ficha B|922|86). se declaró en estado de incapacidad a doña Paula Tabárez, designándose curador a su hijo legítimo Baltasar Díaz Tabárez. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36356 Nov.29-v.dic.12.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. V|290|88), se presentó JEANETTE LAPACHIAN KAZERIAN, optando el título de procuradora y escribana ofreciendo declaraciones de Graciela Itoiz Hernández y Silvana Yapor Barnada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36670 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCOS MARIO ZOPPIS BOLIA en los autos caratulados: "ZOPPIS BOLIA, MARCOS MARIO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|247|88), optando el título de escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Beatriz Crespi y Moisés Sarganas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 36737 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE ALBERTO BIANCHI BARELLA, en los autos caratulados: "Bianchi Barella, Jorge Alberto. Información de vida y costumbres" (Ficha V. 126|88) optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Roberto Talamás y Venancio Rey.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzó, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 36932 Dc.2-v.dc 15

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA BARERA RODRIGUEZ (Ficha V|188|88), optando por el título de Procurador ofreciendo declaración de Matilde Marín Figuerola y Santa Criselda Aquino. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día veintidos de noveimbre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 36150 Nov 28-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, se hace saber que en esta sede se presentó SERGIO de la ROSA (Ficha V 221|88). optando al título de Procurador y Escribano. ofreció información de Raúl Rodríguez y Norberto Siage. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12.8 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 37191 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA CACHO, (Ficha V 22|88) quien optando el título de Procurador ofrece la información de Gilda Bonti y Jose Ruano. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 4 800.00 10|pub. 36871 Dc.2-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTHA VANDA FABIANA ACOSTA PEREIRA, domiciliada en Carlos Crocker 2892 Apto. 2 quien optando por los títulos de procuradora y escribana ofrece la declaración de los testigos Susana Bastia Allio y Patricia Migues Alfonso. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 35645 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno dictada en autos: "DICONCA GAMARRA. LUIS - Información de Vida y Costumbres (Despachante de Aduana)" (Ficha V. 223|88) se presentó el señor Luis Diconca Gamarra, ofreciendo la declaración de Nicolás Avelino Mengui Fernández y de Luis Alberto Gómez Giuzio. — Montevideo, noviembre 1º de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 34677 Nov.24-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MORCIO PERI MONICA ANDREA (Ficha 220|88). quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Rossanna Bianchi y Silvia López para su información de vida y costumbres — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G. Boeda, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 31032 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 234|88), se presentó ELINA MARIA ARAUJO VIVAS, optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrece la información de Claudia Visco y María Noel Belhot. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33452 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "DOMINE, MYRIAM - Información de vida y costumbres" (Fa. V.|67|87). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Myriam Gloria Domine, domiciliada en Abayubá 2635 optando por el título de Procurador. ofrece declaración de Alicia Balea y Susana Rolando. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria
11) N$ 2.500.00 10|pub. 35362 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "CERISOLA CARDOSO. ANDRES MIGUEL - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 138|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Miguel Cerisola Cardoso. domiciliado en Convención 1382 P. 3, optando al título de Procurador. ofrece declaración de José Echevarría y Raúl Eduardo González. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 36633 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER ELIZALDE DE CUNHA. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 361|88). optando por los títulos de procuradora y escribana ofreciendo las declaraciones de Daniel José Martino Lalanne y Alma Kubachek de Goncalves. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36735 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA DEL ROSARIO FERREIRO CAPRIO (Ficha 364|88), optando al título de Procuradora, ofrece la información de Alejandra Aragunde y Edelweyess Schurjin. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 33659 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se presentó MYRIAM MABEL DIAZ PALLARES (F. V. 168|88), quien optando al título de Procuradora ofrece información de Teresita Giordano y Graciela Soria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 37222 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó OLGA ISABELLA WOLPERT PUGLIESE (Ficha V. 177|88), quien optando por el título de procurador ofrece la información de Ana Rivas Goycoechea y Ricardo Chiecchi Rostán. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Escribana Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36654 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Sede se presentó MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ CABARCOS (Ficha V. 167|88) quien optando al título de Procurador, ofrece la información de Janire Aycart y José Luis De León. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 37041 Dc.5-v.dc.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó ANA GABRIELA RIVAS GOYCOECHEA (Ficha V 175/88), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Olga Wolpert y Francisca Isabel Suárez. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 34076 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó FERNANDO ALBERTO CAMADINI LOPEZ, quien optando por el título de Escribano ofrece la información de Carlos Alberto Fernández y Orlando Joaquín Alvarez. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34530 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó HEBERT KENTI SOSA NUNEZ (Fa. V. 203/88), optando al título de Procurador en expediente de información de vida y costumbres, ofreciendo las declaraciones de Alberto Peluffo y Juan Pimienta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de noviembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 37370 Dic.7-v.dic 20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTIN JIMENEZ BARBOT (Ficha V 206/88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Rosario Moreira Vidal y Ana María Bergara Catelli. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc Edith E Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 35288 Nov 22-v dic.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA ALICIA HEGUY CHARAMELLO, domiciliada en Carlos Ma. Maeso 2762 Apto. 006, quien optando por los títulos de procuradora y escribana ofrece la información de Norma Muniz y Gladys Espondaburu. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36688 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se presentó MIREYA MARGARITA SAUANE SANTOS, domiciliada en la calle Santa Ana 2359, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Norma Cabrera y Jackeline Flores. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10/pub. 35277 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SARA CURBELLE CARDOZO, domiciliada en Colonia 1524, Apto. 207, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración testimonial de Bolívar Antonio Saiñas Menéndez y Hugo Rodolfo Larrosa Rodríguez. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10/pub. 35306 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA CELINA GROPP GIRAUD (F. 197/88) optando por el título de Procurador, ofrece la información de Susana González y Daisy Fernández. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Gladys Paiva, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36863 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERGIO WLADIMIR BARQUET FEREZ (Ficha 190|88) con domicilio en Durazno 1722 quien optando por el título de Escribano ofrece la información de Adriana Terranova y Mariela Olivera.
A los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800 00 10|pub. 36840 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTA MABEL CORNES COITIÑO (Ficha 196|88) optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Fernando Castro Palomeque y María Inés Massiotti Umpiérrez. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36854 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN CARLOS MARIZCURRENA ECHEVERRIA (F 193|88) domiciliado en José Ellauri 685, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Mabel Abadie Alfredo Cranwell y de Diego Stewart.
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800 00 10|pub. 36882 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DAISY MARIELA FERNANDEZ CRUZ (Ficha 187|88) optando por el título de Procurador ofrece la información de Adriana Gropp Giraud y Susana González Landeira. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Gladys Paiva, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36870 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SUSANA GONZALEZ LANDEIRA (Ficha 202|88) optando por el título de Procurador, ofrece la información de Adriana Gropp Giraud y Mariela Fernández Cruz. — Montevideo 28 de noviembre de 1988. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36868 Dc.2-v.dc 15.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que se presentó MARINA MOLINARI (Ficha. 288/88), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública; ofreciendo las declaraciones de Ana Pisato y Sonia Rizzo. — Canelones, 1º de noviembre de 1988. — Ana María Barriola, Juez.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 35684 Nov.24-v.dic.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ALONSO, LUIS EDUARDO y CABAÑA ESTELA - Rectificación de Partida" (Fa. 123/88), se ha dispuesto la rectificación de la Partida de Nacimiento de Martín Alonso Cabaña, Acta N.o 686, en el sentido que donde dice: "Casaña", debe decir: CABAÑA como es lo correcto. — Maldonado, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
11) N$ 3.000,00 10|pub. 35375 Nov.22-v.dic.12.

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARA ROXANA FAGUNDEZ RODRIGUEZ, domiciliada en Uruguay 550 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Mercedes Januaria Duarte Hortal, domiciliada en Uruguay 522 y Celia Dora Coseres domiciliada en Uruguay 522 bis. — Salto, 4 de noviembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36981 Dc.5-v.dc.16.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: SALLABERRY BALDA, MARIA VIRGINIA, "Información de Vida y Costumbres" (F. 571/88), se hace saber que ante esta sede se presentó María Virginia Sallaberry Balda, quien optando por el título de Escribana ofrece las declaraciones de Italo Noenna Príncipe de Gómez y José Eduardo Sánchez Esteves. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1988. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.500.00 10/pub. 35561 Nov.24-v.dic.7.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.

LICITACION PUBLICA Nº 714 en Plaza R. Nº 1513|88

Pliego de Condiciones A 674

Objeto: Contratación de servicios de vigilancia en las dependencias de ANTEL (Tráfico telefónico de Montevideo), Vilardebó número 1498.

Apertura: Primer llamado: 13 de diciembre de 1988, hora 9; segundo llamado: 20 de diciembre de 1988, hora 10.

Precio del ejemplar: N$ 1.500.00 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.

Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Licitaciones en la Sede Central de ANTEL, piso 8, Sector 13, en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. Teléfono: 40 94 96 — Prensa y Relaciones Públicas.
— 12) (C.C.) 3|pub. 46148 Dic.6-v.dic.8.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 1903

Plaza e Importación

Primer Llamado

Para el suministro: "4.000 toneladas de Bauxita en polvo".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 1.500.00.

Recepción y apertura el día 29|12|88 a la hora 9 y 30, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada

(9 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales se encuentran a la venta en esta Oficina, al precio de N$ 1.000,00 — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 46121 Dic.6-v.dic.8.

LICITACION RESTRINGIDA 2875

Plaza e Importación

Primer Llamado

Para la Adquisición de: Tres Electrobombas Portátiles de motor sumergible para desagotar cámaras.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de nuevos pesos 2.000,00.

Recepción y apertura el día 26|1|89 a las 9 y 30 cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales se encuentran a la venta en esta Oficina, al precio de N$ 1.000,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 46121 Dic.6-v.dic.8.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2879

Plaza e Importación

Primer Llamado

Para el suministro de: Abrazaderas de hierro galvanizado para caños de polietileno.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo Nº 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 1.500,00.

Recepción y apertura el día 23|12|988 a las 9 y 30 horas, cualquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 46120 Dic.6-v.dic.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 2036

Adquisición: Un (1) Equipo Generador.

Apertura: 18 de enero de 1989.

Hora: 10.00.

Valor de los recaudos: N$ 4.000.00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11.00.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (3er. Piso, Oficina 3.10), de 7.00 a 14.00 horas, y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (Planta Baja), de 7.00 a 14.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 46183 Dic.7-v.dic.9.

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA

División Adquisiciones

La Secretaría del Senado llama a licitación pública 1|88, para el suministro y colocación de alfombras para ser ubicadas en: Sala de Sesiones, Ambulatorio y Accesos.

Primer llamado: 14 de diciembre de 1988, hora 11. — Segundo llamado: 14 de diciembre de 1988, hora 11.30.

Pliegos de condiciones en la División Adquisiciones del Senado, Palacio Legislativo, subsuelo, de 15 a 19 horas.

12) (C.C.) 2|pub. 46167 Dc.7-v.dc.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA Nº 2|989

Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 2|989 por la adquisición de frutas y verduras para cubrir el ejercicio 1989. Se fija la fecha de la apertura de la licitación para el día 29 de diciembre de 1988 a la hora 10 en Sección Adquisiciones, de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 29 de diciembre de 1988 a las 11 horas pudiendose declarar valida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Osvaldo Juan, Jefe de Sección.

12) (C.C.) 3|pub. 46155 Dc.7-v.dc.9.

LICITACION PUBLICA Nº 1|989

Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 1|989 por la adquisición de hasta 170.000 kgs. de papas peladas de primera calidad para cubrir el ejercicio 1989. Se fija la fecha de la apertura de la licitación para el día 28 de diciembre de 1988 la hora 10 en Sección Adquisiciones, de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 28 de diciembre de 1988 a las 11 horas pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Osvaldo Juan, Jefe de Sección.

12) (C.C.) 3|pub. 46154 Dc.7-v.dc.9.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA Nº 3/988

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la adquisición de 262 neumáticos nuevos para la flota de vehículos del organismo.

Recepción de ofertas: Casa Central, Cerrito 488, Planta Baja, Montevideo, en la División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 28 de diciembre de 1988 a la hora 10.00 para el primer llamado y hasta la hora 11.00 para el segundo llamado, todos los días hábiles en el horario normal de oficina.

Apertura de las ofertas: En Casa Central, en la División "Jurídico - Notarial", 1er. Piso, el día 28 de diciembre de 1988 a la hora 11.00 para el primer llamado y a la hora 12.00 en caso de hacerse un segundo llamado.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares para esta licitación están a disposición de los interesados en Casa Central, Planta Baja, en la División "Regulación y Contrataciones". — Dirección Financiero - Contable y Suministros.

12) (Cta. Cte.) 8/pub. 46181 Dic.7-v.dic.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 94|3

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta del inmueble padrón Nº 272 ubicado en Balneario La Aguada, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha.

Ello se realizará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Rocha del Banco y también en el Edificio 19 de Junio, Departamento de Administración, Oficina de Inmuebles Destinados a la Venta, 18 de Julio y Minas, tercer piso block Guayabo, Montevideo.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sucursal Rocha del Banco de la República Oriental del Uruguay, el día 12 de enero de 1989 a las 12:00 horas (primer llamado). En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 12:30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 46123 Dic.6-v.dic.8.

LICITACION PUBLICA Nº 94|2

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta del inmueble Padrón Nº 8779 de la ciudad de Rocha ubicado frente a la Avda. Dr. Martínez Rodríguez esquina 18 de Julio.

Ello se realizará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Sucursal Rocha del B.R.O.U. y también en el Edificio 19 de Junio Departamento de Administración, Oficina de Inmuebles Destinados a la Venta, 18 de Julio y Minas, tercer piso block Guayabo Montevideo.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sucursal Rocha del Banco de la República Oriental del Uruguay, el día 5|1|89 a las 10 horas (primer llamado). En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 10 y 30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 46124 Dic.6-v.dic.8.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 2|988

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de Imprenta y Polígono de Tiro, del edificio anexo a esta Secretaría de Estado, sito en la Avda. 8 de Octubre 2602, (ex Club de la Fuerza Aérea).

La presente licitación se limita a empresas constructoras establecidas en plaza.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones de esta Secretaría de Estado, calle 25 de Mayo 279, tercer piso.

Horarios: días hábiles de 8 a 12.

Apertura: se realizará el día lunes 26 de diciembre de 1988 a la hora 10.30.

En caso de no haber tres oferentes en el primer llamado, se convocará a un segundo llamado, a efectuarse el mismo día a la hora 11.

12) (C. C.) 15|pub. 46095 Dc.5-v.dc.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación Pública Nº 69/88

Se llama a licitación pública para concesión de la Terminal de Omnibus para transporte suburbano de Montevideo.

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Mercedes Nº 1041, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en planta baja de la referida dependencia.

La apertura se efectuará el día 9 de enero de 1989, a las 10 horas, en Rincón Nº 561 piso 9º.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 10 y 30.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 45993 Dic.5-v.dic.14.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Pública Internacional Nº 2|988

Objeto: Enajenación del inmueble sito en Ellauri 370, Sección Judicial Decimoquinta del departamento de Montevideo, padrón Nº 32.205, propiedad del estado (Ministerio del Interior), cuyo destino fue el de Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas.

Los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados podrán retirarse en el Ministerio del Interior - Dirección General de Secretaría (Julio Herrera y Obes 1475) dentro del horario de 14 a 18 horas, donde también podrán formular consultas por escrito hasta el 1º de marzo de 1989.

El valor de los pliegos es de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil).

Apertura de propuestas: primer llamado: 20 de abril de 1989 a las 16 horas en el Ministerio del Interior, Sala de Sesiones, calle Mercedes 993, Montevideo.

Segundo llamado: igual fecha y lugar a las 17 horas. — Juan Carlos Duré Sainz, Encargado del Depto. de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (C.C.) 3|pub. 46164 Dc.7-v.dc.9.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Publica Nº 333|88 para la venta de Motores pertenecientes a las lanchas ex.ROU 11 "Carmelo" y ex.ROU 10 "Colonia".

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8.00 a 12.00 horas todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1988 a las 9.00 y 10.00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15 área puerto de Montevideo.

12) (C.C.) 6|pub. 45982 Nov.29-v.dic.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BANCO MUNDIAL

Licitación Pública Nacional Nº 62/88

Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 2238|UR (Decreto-Ley Nº 15.445 de 5 de agosto de 1983) del Banco Mundial-Denominación de la obra: "Demarcación de zonas en el pavimento de Rutas Nacionales con pintura para la aplicación en frío".

La apertura de las ofertas se realizará a las 10 horas del día 12 de enero de 1989, en *la Sala de Actos del Ministerio de Transporte*

y Obras Públicas, Rincón Nº 561, piso 9º. Si no concurren por lo menos tres oferentes se fijará un nuevo llamado a las 10 y 30 horas. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora de la apertura en cada caso.
El pliego de condiciones particulares y la documentación complementaria, pueden ser examinadas en la Dirección Nacional de Vialidad Uruguay Nº 1120 Montevideo y adquirirlos en la misma, archivo gráfico previo pago en la Tesorería de esa Dirección Nacional de la suma de N$ 15.650 (nuevos pesos quince mil seiscientos cincuenta).
12) (C.C.) 4|pub. 46128 Dic.6-v.dic.9.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 69/88

Se lama a licitación pública para Concesión de la Terminal de Omnibus para transporte suburbano de Montevideo.
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Mercedes Nº 1041, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en planta baja de la referida dependencia.
La apertura se efectuará el día 9 de enero de 1989, a las 10 horas, en Rincón 561, piso 9º. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquier sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 10 y 30.
12) (C.C.) 8|pub. 46129 Dic.6-v.dic.14.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública N 126 988

Llámase a licitación pública para la adquisición plaza y|o Cif Montevideo de barras de hierro en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V. Adquisiciones de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 horas.
Apertura de las propuestas: 19 de diciembre de 1988 a las 9:30 y 10:30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
12) (C|C) 8|pub. 46048 Dic.2-v.dic.13.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas

LICITACION INTERNACIONAL F 43

Sexto Proyecto UTE - BIRF
(1986 - 1992)
Obras de Trasmisión

Objeto: Suministro de transformadores de potencia para el Sistema Colector de Montevideo 7 transformadores de 63 MVA, 150/31, 5 Kv.
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Suiza y Taiwán (China).
Apertura: 3 de febrero de 1989, hora 9.00; 8 de febrero de 1989, hora 9.00 (2º llamado).
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de Pliegos de Condiciones se efectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.
Precio del ejemplar: N$ 15.000.00 — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub. 46169 Dic.7-v.dic.8.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), notifica a la señorita ELMIN MENES PAREDES lo dispuesto por R./88/1381 de 17 de agosto de 1988, que en su parte dispositiva expresa: "Declarar cesante por abandono del cargo a la Administrativo IV Nivel 5, Elmin Menes Paredes (número U. 462.470". — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 46170 Dic.7-v.dic.9.

LICITACION PUBLICA 520/88
"Plaza y Exterior"

Objeto: Suministro e instalación de enfriadores de agua para el sistema de acondicionamiento térmico del Palacio de la Luz.
Apertura: 18 de enero de 1989, hora 10.00; 19 de enero de 1989, hora 10.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 5.000.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub. 46171 Dic.7-v.dic.8.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de diciembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939; de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WILTON LARRY DE LEON, 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado Virrey Elío número 4624 y BETTINA ARACELI PIGUI, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rizal 3754.
GABRIEL ALBERTO DEVITA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5008 y MARIA AMPARO BAUTER, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5235.
ANGEL FERNANDO del PORTILLO, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson Nº 1125 y ANA MARIA ROMAN, 31 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gambetta Nº 1133.
HECTOR do VALLE PEIXOTO, 71 años, divorciado hacendado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1332 y MARTA GOPRILE, 51 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1332.
JULIO CESAR DI CANDIA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Darwin 3291 e IRENE BEATRIZ BILINSKI, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3732.
GABRIEL GUILLERMO DIANA, 27 años, soltero empleado oriental, domiciliado Blandengues 1540 y BETTINA NOEMI FERDOMO, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2379.
ANTONIO NESTOR DIAZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coruña número 3036 Apto. 8 y MARTHA ENRIQUETA AVEGNO divorciada empleada, oriental, domiciliada Coruña 3036 Apto. 8.
JULIO CESAR ALONSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3484 y EDITH FAIERSTEIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alarcón 1397.

OFICINA Nº 2

ALFREDO JORGE 76 años viudo, jubilado, argentino c|l., domiciliado Elías Regules 4742 Apto 4 y HERMINIA SMITH, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Elías Regules 4676.
ALFREDO JOSE BERGMANN, 34 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Juan Paullier 1455 Apto. 202 y ELBA GIUDICI, 41 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colonia 1524 Apto. 103.
OTELO RICHARD BARRUTIA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Complejo América block 2 Nº 5950 Apto. 306 y ALEJANDRA LORENZO, 21 años soltera peluquera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4594 Ap. 3.

OFICINA Nº 3

DARDO ROBERTO CARRASCO, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1742 Apto. 2 y ANALIA GRIGNOLO 27 años, soltera, empleada oriental domiciliada Guayabo Nº 1742 Apto. 2.

HECTOR LUIS CROCCO, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Capurro 741 y CECILIA BEATRIZ SCATTOLINI, 35 años, soltera, empleada argentina c|l. domiciliada Colonia 1814 Apto. 802.
ALVARO RAUL GROVETTO 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Ross 2730 Apto. 15 y GABRIELA CRISTINA LE PERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Timbó 2634.
CARLOS MARIA CASAS 35 años, divorciado, aparador de calzado oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2674 bis y MARGARITA HELENA MESZAROS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2674 bis.

OFICINA Nº 4

HOMERO ALFREDO FERRARI, 22 años soltero, empleado oriental, domiciliado Martín García 1252 y MARIA del ROSARIO ALONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Constitución 2114.
CARLOS ROGELIO LUSARARIAN, 28 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1052 Apto. 303 y MARIA CRISTINA BOTTARO 26 años, divorciada estudiante, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3305.
CARLOS VICTOR FLORES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 4004 y MARISOL BORGES, 18 años soltera, empleada oriental, domiciliada Ucrania Nº 1235.

OFICINA Nº 5

ANIBAL OMAR GONZALEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3736 Apto. 1 y MARIA del HUERTO PEROTTI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Potosí 1678.
VICTOR EDUARDO GONZALEZ, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Libia 3333 y GRACIELA SOLANO, 25 años, soltera empleada, oriental domiciliada Pablo Blanco Acevedo 6211 bis.

DANIEL ALBERTO GONZALEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5050 y MARIA VILMA MARTINEZ, 23 años soltera empleada, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1914.

OFICINA Nº 6

ANDRES MOURA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1359 y GLADYS MIRTHA BELMONTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1368.

MARIO ALBERTO MARTINEZ 26 años soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Julio César 1622 Apto. 2 y ALBA LIDIA BERON, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Julio César 1622 Apto. 2

OFICINA Nº 7

HEBER PADIN, 35 años, soltero, escribano, oriental domiciliado Magallanes 1933 y MARIA CRISTINA FARIAS 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1133 Apto. 801.

RAUL MARIO PEREZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau Nº 4304 y ELIZABETH SONIA MAÑAS, 25 años soltera, empleada, oriental domiciliada Tomás Gómez 3739.
JOSE LUIS PIERRE, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Felipe Pérez de Sosa 5086 Apto. 008 y ADRIANA JANET SILVEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Texera 4933.
ALFREDO MAURICIO PASTORINO, 26 años, soltero traductor público, oriental, domiciliado Millán 4398 Apto. 3 y MARIA MACARENA OYENARD, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1106 Apto. 102.

FERNANDO PINTOS, 26 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Lecocq 485 bis (Nuevo París) y SILVIA MONICA LUZARDO, 16 años soltera, oriental domiciliada Santa Lucía 5675 (Nuevo París).
RODOLFO CESAR PEREZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Perú 1998 y ALEJANDRA SILVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Perú 1998.

OFICINA Nº 8

JOSE MARIA REYES, 50 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Jujuy 2682 y ROSA MABEL DOMINGUEZ, 30 años viuda, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3888.
GUSTAVO ANDRES RODRIGUEZ 25 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Japón 1912 y ADRIANA DAMIANI, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Buschental 3461.
GERARDO JOSE ZAS, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gualberto Méndez Nº 1993 y MARIA del ROSARIO DA SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1318.
ALVARO ROJO 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza número 3116 y ELIZABETH CRISTINA PEREZ 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3116.
HAROLDO HECTOR ROMERO, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Barroso Nº 3772 Apto. 1 y MARISA SUSANA PEDREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3833.
ALVARO WASHINGTON RECALDE, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos A. López 8326 Apto. 304 y ADRIANA AMALIA CARABALLO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 420.
SERGIO DANIEL RIOLFO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 880 Apto. 804 y SYLVIA TERESITA PEREZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2831 Apto. 1001.

OFICINA Nº 9

HORACIO SAMPAYO, 75 años viudo, jubilado, español c|l. domiciliado Emilio Frugoni Nº 1107 y MARIA ANGELICA VIDINAPIN, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Frugoni 1107.
JUAN CARLOS SALABERRI, 43 años, soltero empleado, oriental domiciliado Felipe Cardozo 2098 Apto. 23 y CRISTINA FLOR SOSA, 35 años soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2098 Apto. 23.
MILTON HECTOR SANTAMARIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2965 Apto. 801 y SILVIA MIRTA MARRERO 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2910 Apto. 621.

OFICINA Nº 10

HUGO FRANCISCO NUÑEZ, 31 años soltero, técnico oftalmólogo, oriental, domiciliado Avenida Garibaldi 2807 y MARIA del ROSARIO SOSA, 32 años, soltera, óptico técnico, oriental domiciliada Alicante 1829 Apto. 3.
WALTER ALBERTO NUÑEZ, 26 años soltero, empleado oriental, domiciliado Joaquín Requena 2835 Apto. 4 y ANDREA RAQUEL PIRIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2835 Apto. 4.
SERGIO EULAPIO VAZQUEZ, 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado Maciel Nº 105 y MARIA ROSA GERMAN 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví Nº 2079.
ADRIANO MARIA NUÑEZ, 27 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Copérnico 3610 y ADRIANA JEANET MELO, 19 años soltera, oriental domiciliada Teniente Galeano 3565.
MICHEL RICARDO NOVO, 26 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Defensa número 2045 y LOURDES MONICA VEGA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Hocquart 1994.
EVER JORGE ORTI, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2182 y ALICIA MARIELA CHIMURIS, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gibraltar número 3753.
OSCAR DIEGO OLENCHUK, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cont. José Llupes 7904 y GABRIELA NORMA ORDOÑEZ, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Fray Bentos 4461
14) N$ 600,00 3|pub. v.dic.9.

Montevideo 6 de diciembre de 1988

OFICINA Nº 1

GERARDO RAFAEL AGUILAR, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrientes 4341 Apto 2 y MARIA de los ANGELES de SOUSA, 29 años, soltera, empleado oriental, domiciliada María S. de Munar 2629.
HECTOR ANGEL de los SANTOS, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedernal 2069 Apto. 1 y MYRIAM MIRLY AYALA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2333 Apto. 4.
JUAN ABOSCAL, 52 años divorciado, empleado oriental, domiciliado Aboles 3241 bis apartamento 1 y MARIA NELIS CARBALLO 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aboles 3241 bis Apto. 1.
CARLOS DA CUNHA, 30 años, soltero, marino mercante oriental, domiciliado Alfonso Espíndola 1974 y CLAUDIA ISABEL SUAREZ, 29 años soltera estudiante oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1513 Apto. 1104.
ALBERTO ARTIGAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Pajas Blancas 8015 y BLANCA ZULMA MANZANARES, 51 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 block 5 E Apto. 003.
ROBERTO JOSE ARCIET 28 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San José 1341 Apto. 201 y LILIANA MARTA BASNERI, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada San José 1341 Apto. 201.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL ESTELA, 39 años divorciado empleado oriental, domiciliado R. Coch Nº 3669 bis y LOURDES MARISTELA HERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada R. Coch 3669 bis.
TOMAS BARCOS, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado M. Sagasta 79 y SANDRA ELIZABETH LOPEZ, 17 años soltera oriental, domiciliada Sta. Lucía 6006.
FREDDY DEMETRIO ECHETO, 21 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Cno. Casavalle 7589 y DANIELA ISABEL DELGADO, 18 años soltera, empleada, argentina, domiciliada Propios 1960 Apto. 1810.
FERNANDO MARIA BERASAIN, 27 años soltero, hacendado, oriental domiciliado J. Requena 1221 y RAQUEL COTELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cte. Braga número 2697.

OFICINA Nº 3

JUAN CRUZ CESPEDES, 78 años viudo jubilado, oriental domiciliado Obligado 1323 apartamento 4 y BRENILDA ALCIRA SANGUINETTI, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Obligado 1323 Apto 4.
DANIEL CABEZA, 36 años, divorciado empleado español, domiciliado Marco Bruto 1305 Apto. 1 y FELIA MABEL BOVINO 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1305 Apto. 1.
CARLOS GUILLERMO COLLEONI, 33 años, divorciado mecánico, oriental, domiciliado Lecocq 1370 y TERESITA BEATRIZ SAAVEDRA, 34 años soltera, empleada oriental, domiciliada Francisco Lecocq 1370.
ALEJANDRINO SABINO COLINA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 6050 (Paso de la Arena) y NILDA TERESITA RODRIGUEZ, 52 años viuda, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 6031 (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 4

RICARDO ALBERTO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Humberto 1º 4094 Apto 105 y MARIA DEL ROSARIO BAEZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3812 Apto. 212.

ALVARO JAVIER CARMINATTI 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gregorio Rodríguez 3760 y PATRICIA SOLARI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Estapé 4945.
LEONEL FIGUEREDO 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos de la Vega Nº 4910 y RAQUEL LILIAN DIEGO, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Aldao Nº 730.
ALBERICO LARROSA, 58 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado Garay 4506 y CLOTILDE RITA LARRAZA, 55 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Garay 4506.
RAUL WALTER LOZANO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia número 2921 y JACQUELINE BALMELLI 26 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Pje. D Nº 791 bis (Tres Ombúes).

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GUERRA, 37 años soltero, pintor, oriental, domiciliado José Castro 4595 y MARIANGELY AVILA, 23 años, soltera oriental, domiciliada José Castro 4597.
EDGARDO SANTIAGO ISI, 27 años soltero, estudiante, oriental domiciliado Almirón 5137 y MARIA GABRIELA BAÑALES, 27 años, soltera, sicóloga oriental, domiciliada Luis Piera Nº 1841 Apto. 19.
ADEMAR SERGIO GALEANO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nicaragua Nº 2267 y CRISTINA ISABEL SZENER divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2267.
RUBEN DANIEL GONZALEZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz número 1623 y ANA MARIA CAINO, 22 años soltera, empleada oriental, domiciliada 8 de Octubre 5426
ENRIQUE OSCAR GARCIA, 41 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Galicia 2113 Apto. 1 y MARIA MARCEDES MENDEZ, 32 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Restauración 4530.
ALEJANDRO GONZALEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1193 y MARLENE BEATRIZ MONGE, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruiz Barboza número 1275.
RAFAEL JOSE GUNTIN 38 años, divorciado, prod. rural, oriental domiciliado 26 de Marzo Nº 3474 y HELENA MARIA WERNIK, 29 años, soltera, médico oriental, domiciliad 26 de Marzo 3474 Apto. 302.
ARMANDO RAFAEL GUENZATTI, 34 años, soltero, protésico, oriental domiciliado Francisco Muñoz 3237 y LAURA FEDERICA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huseras 333 Apto. 908.
da Husares 3333 Apto. 908.

OFICINA Nº 6

WILLINS MARTINEZ 37 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José B. y Ordóñez 2025 e IRMA RAQUEL RODRIGUEZ, 37 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2025.

OFICINA Nº 7

ALEJANDRO PASTORELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Martín número 3468 Apto. 1 y SUSANA GLADYS CAETANO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Andrés Gómez 1760.

OFICINA Nº 8

DIEGO RAUL ROCHA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez número 2965 Apto. 6 e IDAMIS GRACIELA AROCENA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Magalones 3265.
GERMAN SORIA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena número 4474 y TAMARA ISABEL MONTERO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4474.
JOSE LUIS REBOULAZ, 27 años soltero, empleado oriental, domiciliado Fraternidad número 4235 y KARINA GALLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1301.
GABRIEL MARIA RAMMAURO, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Comodoro Coé 3929 Apto. 2 y DINORAH BEATRIZ MARTINEZ, 24 años, soltera empleada oriental, domiciliada Erevan 1896.
ROBERTO ZELMAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos de la Vega 5231 Apto. 3 y MARIELA MARIS RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental domiciliada Carlos de la Vega 5231 Apto. 3.
NELSON WASHINGTON RIVERO 45 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5530 y MARY ALEJANDRA ELICEIRY 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5530.
ALVARO ROBERT YOUNG, 21 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Saint Rosas 4912 Apto. 4 y MONICA MARISA GARIN, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Saint Rosas 4912 Apto. 4.
JUAN CARLOS REYLES, 45 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Emancipación número 4032 y NIDIA FLORENCIA BENTOS, 47 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4032.

DIEGO ROVIRA 32 años divorciado, empleado oriental, domiciliado Brito del Pino número 1490 Apto 302 y MARIA MERCEDES XAVIER de MELLO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino número 1490 Apto. 302.

OFICINA Nº 9

DANIEL FERNANDO SINKIEWICZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4820 y LORELEY GALANTE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Anzani 1558.
CALIXTO SAYAS, 68 años soltero, jubilado, argentino domiciliado Núñez de Arce 4348 y MARIA ELVIRA RIVERO, 72 años soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4348.
HECTOR LEONARDO SILVA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2965 Apto. 6 y ANGELICA BEATRIZ AROCENA 23 años, soltera oriental, domiciliada Magalona 3265.

WASHINGTON OSCAR SAUCO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rep. del Perú 815 Apto. 1505 y ADRIANA PATRICIA PAGLIARI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos A. López 4187.

OFICINA Nº 10

FERNANDO ALBERTO VILA, 28 años soltero, empleado oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1334 y GRACIELA JUDITH CLAVIJO, 29 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Porongos 3350 A.

ENRIQUE NICOLAS, 24 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Eduardo Salterain y Herrera 4721 y MARIA LUISA MARQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Baltar 4278.

JULIO ALBERTO VIDAL 27 años, soltero floricultor, oriental, domiciliado Cno. Manuel Flores 7065 y MARIA del CARMEN FERREIRO, 26 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Rubén Darío 3199.

JULIO CESAR TORTI, 36 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Ortíz de Zárate 3932 y GABRIELA PATRICIA PONS, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1518 Apto. 1.

HECTOR EMILIO VANZO 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Maciel 1244 apartamento 9 y ROXANA ELENA PINTADO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 4896.

GABRIEL EDUARDO OCAMPO, 19 años, soltero empleado, oriental domiciliado De los Jocceys 4655 y EMILIA TERESA MOREIRA, 29 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Possolo 3939.

EDGARD MAURO TERDIMAN, 30 años, soltero, estudiante, brasileño c/n., domiciliado Echevarriarza 3312 Apto. 501 y FANNY PERLA STOLARSKY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3312 Apto. 501.

14) N$ 600,00 3|pub. v.dic.8.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: OBISPO CARMEN, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 4/278/87), se hace saber que Carmen Obispo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 79.451, fracción de terreno y mejoras que según plano de mensura del Ing. Donato Gaminara, inscripto el 1º/7/1910 posee una superficie de 412 metros cuadrados, teniendo 10 mts. 30 cms. de frente al Noroeste a la ex calle Fulton hoy Gregorio Pérez, puerta de entrada señalada con el Nº 4842, distando su punto más próximo 110 metros de la esquina con la calle Itacumbú, por 40 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 418, al Sureste con el solar 414 y al Noreste con el solar 415.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a los linderos señores Radames Pastorino. Antonio Neves y María Elena Beherens a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 33465 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en los autos caratulados: SILVA PEREYRA, BONIFACIA "Prescripción" (Ficha C. 366/85), se presentó Bonifacia Silva Pereyra solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y demás mejoras sito en la localidad de Guichón, Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú Planta Urbana, ubicado en la manzana No. 90. Padrón No. 659, antes No. 219 en mayor área, según plano del Agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional del departamento de Paysandú con el número 7332, el 19 de setiembre de 1986, el cual tiene una superficie de 504 metros cuadrados, y da de frente al S.O. a la calle Agricultura.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor Eusebio Silva, y a sus sucesores, a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 14 de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 33679 Nov.14-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVAR CORBO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO - Prescripción" (Ficha C. 741|88), se cita y emplaza a Gentackik & Cía.; Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75398 de Montevideo, con una superficie de 299 mts., con frente al J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina, Horacio Areco Nº 3671, por noventa días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 37359 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, BEATRIZ - Prescripción" (Ficha Mª C/750/87), se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al inmueble empadronado con el Nº 123.031 de la ciudad de Montevideo sito en Francisco Miranda 4578, entre Molinos de Raffo y Benito Alvarez. El referido inmueble (terreno y construcciones), tiene un área de 380 m. y 20 decímetros, con 10 metros de frente al S.O. a la calle Francisco Miranda; al N.O. linda con el solar 56; al N.E. con el solar 66; y al S.E. con el solar 54; plano del Ing. Mario E. Percovich, inscripto en Topografía con el número 1534, lindando con padrón Nº 123.032, con frente a Francisco Miranda 4582 (propietaria Laura Elvas), padrón Nº 123.030. con frente a Francisco Miranda 4540 (propietaria Josefa Fernández Rico), y padrón Nº 123.003. con frente a Domingo Torres 4579 (propietaria Jovita Carril de Gonda).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial al señor Luis Germán Furtado y/o sus sucesores y a los propietarios de los padrones linderos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 31964 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DAGOBERTO SUAREZ PEREIRA, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el automóvil marca Ford Falcon, año 1976 padrón anterior 247.878 de Montevideo actual 2.591 de Florida, matrícula anterior 175.103 actual 706.718; motor IMF 10.058 antes DSLJ 28.577 chassis KA 16553237, a Gas Oil, 4 cilindros, 60 H P., modelo Falcon Futura, sedán 4 puertas. Dicha prescripción es contra el señor Bernard Thomas Murphy, posesión del vehículo más de 5 años, carátula del expediente C3|246|87.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta prescripción, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 10. de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 34572 Dic.2-v.dic 30. Feb.1º-v|feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEREZ DOMINGUEZ, WALTER JOSE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 146|988) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Gabriel Oreinstein Boiuk y a todos cuantos se consideran con derecho con respecto del siguiente bien mueble:- Automóvil marca Ford Escort Super, año 1970, empadronado con el Nº 220.296, matrícula 158 780, motor 00307 de Montevideo. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.500,00 30|pub. 32888 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: FERNANDEZ REGUEIRO, RAMON "Prescripción treintenaria" (Fa. C|822|80) se hace saber que se presentó ante esta sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Montevideo empadronado con el No. 136360 que se individualiza con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Lumen Cabezudo del 4 de diciembre de 1923 el que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de febrero de 1924 según el cual consta de una superficie de 1232 metros que se deslindan así: 45 metros al Sureste de frente a Cno. Mendoza 53 metros 30 centímetros al Suroeste de frente a avenida Peñarol por ser esquina 20 mts. al Noroeste y 32 mts al Noreste lindando con la fracción 9 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a Ignacio Podestá y Cía o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 29822 Nov.14-v.dic 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: CADEPONT MASSEY, CARLOS FELIX "Prescripción" (Ficha A. 200|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto al solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 111.359, calle Pedro Murillo No. 6211 entre Dublín y Córcega, según, Cesión de Promesa celebrada en Montevideo con fecha 28 de octubre de 1966 cuya copia fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 3 de noviembre de 1966 con el No. 9668 al Folio 30 del Libro 38.

El mencionado solar según plano de Agrimensor Lizardo Freire, del 9 de febrero de 1924 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con fecha 11 de febrero de 1924, consta de un área de 498 metros cuadrados y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: al S E. 12 metros 50 decímetros de frente a la calle Pedro Murillo; al S.O. 39 metros 91 decímetros con el solar 39; a N.E. 39 metros 91 decímetros, con el solar 37; al N.O. 12 metros 50 decímetros con el solar 3, todos del mismo plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a María M. Ida Semino; Felipe I. Barrera Semino Edmundo H. Barrera Semino; Agueda A. Barrera Semino y José F. Barrera Fernández y sus sucesores y a todos aquellos se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — José M. Cestau Doneso, Actuario Adjunto.

16) N$ 22.500,00 30|pub. 34666 Nov.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Cvelich López Ljubica c/ SUCESORES DE SENICON o CELEDON BAZZANO - Ac. de Prescripción Adquisitiva" (Ficha I|404|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Senicó o Celedón Bazzano y a todos quienes se consideren con derechos de propiedad sobre al padrón Nº 91.255 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tapambaé 4960, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — José M. Cestau Doneso, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 36550 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: JOSE ANTONIO CAMEJO PIZZORNO "Prescripcion adquisitiva" (Ficha 1539 C|87) se hace saber que ante este Juzgado se presento Jose A. Camejo solicitando accion de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien: Automovil marca Fiat modelo 128 L|1300, año 1977 tipo sedan 4 puertas, padron N.o 251.966 matricula 234.622 de Montevideo motor 2403613 y chassis 2178441. Matricula actual Nº 177.716.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestion y en especial al anterior propietario Walmont Ltda. para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 32163 Oct.31-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en este Juzgado (Ficha I|253|85) 1, Nº 253, se presentaron VENANCIO CASTRO ARGIBAL y JOSEFA VARELA ORDOÑEZ, promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: Terreno y construcciones sito en Artilleros Orientales 4336, entre Zapadores y Las Primicias (Piedras Blancas - Montevideo), Padrón Nº 154235; y que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de 24 de mayo de 1929, consta de una superficie de 428 mts. con 60 decímetros, con retiro de 10 metros al frente, y que se describe: 20 metros de frente al Sur a la calle 20 Metros (ahora Artilleros Orientales); 21 metros 43 cms. al Este a solar Nº 7; al Oeste, linda con el solar 9; al Norte, con más terreno de la misma manzana.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 33683 Nov.14-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: SILVA, ELBIA y otro "Prescripción" (Ficha 111|83) se emplaza y cita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos cuantos se consideren con derechos respecto a 3 fracciones de campo empadronadas con los números 44.444, 44.445 y 44.446 ubicadas en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural las que según plano de mensura del agrimensor Isaac Díaz de 18 de mayo de 1910 están señaladas: el 44.444 con el N.o 4, el 44.445 con el N.o 5 y el 44.446 con el N.o 6 y constan respectivamente el número 4 de un área de veintitrés mil setecientos setenta y cinco metros que se deslinda: setenta metros al Nordeste de frente al Camino América, trescientos treinta y siete metros al Sudeste con el solar 5, setenta y un metros al Sudoeste con Miguel Birriel y trescientos treinta y ocho metros al Nordoeste con los solares uno, dos y tres del mismo plano; el N.o 5 veintitrés mil setecientos cinco metros que se deslinda: setenta metros al Nordeste con frente al Camino América, trescientos treinta y seis metros al Sudeste con solar 6, setenta metros cincuenta centímetros al Sudoeste con Miguel Birriel y trescientos treinta y siete metros al Noroeste con solar 4, el Nº 6 tiene veintitrés mil seiscientos treinta y cinco con solar 7 al Sudeste setenta y uno al Sudoeste con Miguel Birriel y trescientos treinta y seis al Nordoeste con el solar 5. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 22.500.00 30|pub. 32592 Nv.16-v.dc.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos, "PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha C N.o 131, año 1987), *se hace saber que los actores* han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296 compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910 señalado con el Nº 30 de la Manzana M. que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts con un fondo de 19 mts. 95 cmts. que lindan por el Sureste con el número 37; por el Suroeste con el Sr. Amundarain; y por el Noroeste formando esquina con calle Yutí, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948; B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 cmts. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts. 71 cmts. de frente al Noroeste a la calle Yutí; 40 mts. 60 ctms. al Noreste con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 413 ctms. y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms. con el Padrón Nº 44.261; C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen N.o 5379, señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms. con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain, por el Sureste con el solar 36, y por el Noroeste con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500.00 30|pub. 7852 Nov 15-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: VILA MORENO SUSANA I. y MORENO SALNITRO NELLY. "Prescripción treintañal" (F.135|C|1988). Se hace constar que se presentaron doña Susana Isabel Vila Moreno y Nelly Moreno Salnitro, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (Soca) empadronado con el Nº 437, solar 5, manzana 60, que consta de una superficie de 1000 metros y tiene el siguiente deslinde: al Norte 20 metros de frente a la calle 25 de Agosto entre las calles 5 y 4. Al Este 50 metros de frente a la calle Nº 4 (por ser esquina). Al Sur 20 metros lindando con parte del padrón 117 y al Oeste 50 metros lindando con el solar 4 del plano del agrimensor Onofre Rodríguez Montero de noviembre de 1911, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4127, el día 30 de octubre de 1947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble por el término de noventa días a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, noviembre 4 de 1988. — Rubem Rodríguez Estevez, Juez de Paz.

16) N$ 19.500,00 30|pub 35308 Nov 28-v.dic.30. Feb.1-v.feb.9

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OCTACILIO DE SOUZA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A.|303|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Octacilio de Souza, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento, zona urbana empadronada con el Nº 1478 y que según plano del agrimensor José Gallardi está compuesta de una superficie de 1188 metros cuadrados que se deslindan así: Por el Noreste: 18,36 metros con Padrón 1475, por el Norte 18,79 metros con padrón 1476, 10 metros con padrón 5627, 10,43 metros con padrón 4478, por el Oeste: 13,75 metros con padrón 1479, 9,61 metros con padrón 6996, 4,05 metros con padrón 1483, por el Suroeste: 10 metros con padrón 4432, 10 metros *con padrón 6996.* — Se *concedió* auxiliatoria de pobreza. — Para constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Artigas, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 45983 Nov 29-v.dic.30; Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos: "DELIA JOSEFINA RIBEIRO SANTAMARIA c.| Sucesores de VALENTIN SANTAMARIA - Prescripción Treintañal" (Ficha: A| 206|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delia Josefina Ribeiro Santamaria, promoviendo acción de prescripción treintañal, del siguiente bien inmueble: De acuerdo al plano del agrimensor don Miguel Saladaña, que acompañado de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 1133 el 1º de noviembre de 1979 y la Intendencia Municipal, por resolución Nº 31.143. de 29 de octubre de 1979, se encuentra dividido en 5 fracciones, debiéndose constar que todas ellas son parte de la manzana N.o 95, de la Primera Sección Judicial de Artigas, Planta Urbana y componen el padrón Nº 366. De las fracciones antes mencionadas, las señaladas con los Nros. 2 y 5, con una superficie unitaria de mts. 547,3200 y mts 150,0022 respectivamente; no así la fracción Nº 1,3 y 4 que son ocupadas por otras personas La superficie total ocupada, y cuya titulación se promueve, por este medio, es de mts. 697,8222 y que según el plano referido, se deslindan así:

Fracción Nº 2; al Noreste, segmento de recta de mts 20 que se separan de los padrones 4646 y 4647; al Sureste, segmento de recta de mts. 27,95 que la separan de los padrones 367 y 5735; al Suroeste, línea quebrada que en metros 20 del segmento orientado del Sureste al Noroeste— la separan de los padrones 368 y fracción 3; en mts. 14.79 del segmento orientado de Noreste a Suroeste, la separan de la fracción 3 del mismo plano y en mts. 1057, en segmento orientado de Sureste a Noreste, dan frente a calle Garibaldi; al Noroeste, línea quebrada que en mts. 32,74 del segmento orientado de Suroeste a Noreste, la separan de las fracciones 4 y 5 del mismo plano; en metros 1057 del segmento orientado de Noroeste a Sureste, la separan del lote 1 del mismo plano y en mts. 10:57 del segmento orientado de Suroeste a Noreste la separan de la referida Fracción 1: Fracción Nº 5: Al Noroeste, metros 15.74 con frente a la calle Florencio Sánchez, igual distancia en su paralela Sureste, que la separan de la fracción 2; al Suroeste, metros 9,53 que la separan de la fracción 4; igual distancia en su paralela Noreste, que la separan de la fracción 1 del mismo plano.

Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos especialmente a los sucesores a cualquier título de Valentín Santa María, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta — Para constancia, siento la presente en Artigas, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 34.500,00 30|pub. 36505 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUISA BIDEGAY CASTRO de MORALES "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 210| 1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Bidegay Castro de Morales, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana, padrón No. 1064 fracción No. 2 manzana 190 y que según plano del Agrimensor Arsenio Núñez de mayo de 1958, posee una superficie total de 249 metros 375 centímetros y está inscripto en Catastro con el No. 1735 el 19 de marzo de 1959, señalado con el No. 2 y cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte 9 metros 50 centímetros con frente a calle Aparicio Saravia, por el Sur 9 metros 50 centímetros con predio de Ramón Lencina, por el Este 26 metros 25 centímetros con predio de Pedro Lecueder, por el Oeste 26 metros 25 centímetros con la fracción No. 1 del mismo plano.

Emplázase a los sucesores de Leovigildo Morales y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Se deja constancia que con fecha 15 de setiembre de 1988, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 46136 Dic.5-v.dic.30.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 46136 Dic.6-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en autos: PORFIRIA TELECHEA BENITEZ c.|Sucesores de EUGENIO RODRIGUEZ "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 40|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Porfiria Telechea Benítez, promoviendo acción de Prescripcion Treintañal del siguiente bien una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, zona urbana manzana No. 74, padrón No. 131, según plano del Agrimensor Ricardo Nario, consta de una superficie de 786 metros cuadrados 06, con el siguiente deslinde 29 metros, con 20 centímetros por la calle Blandengues 26 metros, con 92 centímetros por la calle 12 de Octubre 26 centímetros con el padrón 130 y 29 centímetros con el padrón 7837.

Emplázase a los sucesores de Eugenio Rodríguez y a todos aquellos que se consideren interesados en el bien cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 31669 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ORACILDO, ELVIRA, NELCIA, NELIDA y FELIPE DOS SANTOS PEDROZO "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 154|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Padrón 2388 Primera Sección de Artigas, lindando por el Sur 252 metros 93 centímetros frente a Camino Público, al Oeste con Celmira Falcón padrón 2383, al Norte con terreno de la Administración de Ferrocarriles del Estado 417 metros 21 centímetros y al Este con el señor Tomás Elbio Aveduto padrón 1114, 571 metros 90 centímetros, con un área total de 10 hs. 8437 metros cuadrados, según plano del agrimensor Roque D. Laveccnia del 1o. de agosto de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 70, el día 1o. de agosto de 1988.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 31735 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "RIVAROLA, ría". (Fa. B Nº 72|988), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas zona rural paraje Campodónico empadronado con el número 211 que linda Norte y Oeste camino Vecinal y Sureste: señor Laudelino Barros con una superficie de 11 Hás. 8 192 m. 95 dm. — Bella Unión, 1º de agosto de 1988. — Juan M. Sarasum, Escribano Actuario.

16) N$ 9.000 00 30|pub 32811 Nov.7-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "CARDOSO, MARIO ESTEBAN - Prescripción Treintañal" (Fa "B" 161|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho en el inmueble fracción IV del padrón urbano 191 sito en calle Carmelo 1743 de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 370 m2 22 dm2, especialmente a los sucesores a cualquier título de Hipólito Nicasio Cardoso, a Juan Burgardt a Juan Haroldo Raimón y a Amaro Pintos a los linderos y a cualquier persona que pretenda derechos en el bien — Bella Unión 30 de agosto de 1988. — Esc. Juan M Sarasúa Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub 31783 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos: "BASTOS AMALIA Prescripción Treintañal" (F. B. 235|988), se emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble padrón urbano número ocho de la planta urbana de Tomás Gomensoro, 9ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ubicado en la esquina de las calles Enrique Webb y Treinta y Tres, el cual tiene una superficie de 1685 m2 4075 cm2 y linda al Norte con padrón 7; al Este, con padron 9; al Sur, con calle Treinta y Tres; y al Oeste, con calle Enrique Webb, según plano del Agr. Calvo, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con Nº 68 el 26 de julio de 1988, especialmente a los sucesores de cualquier título de Víctor Bastos, Ceferina Flores, Rosalino Flores, Delcina González y Petrona D. de Flores y a quienes se consideren con derechos en ols inmuebles padrones urbanos 7 y 9 citados, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 10 de octubre de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 31784 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos: "ESCOBAR DE CARDOSO, CATALINA - Prescripción Treintañal" (F. B. 201|88), se hace saber que se presentó Catalina Escobar de Cardoso, promoviendo prescripción treintañal referente a las fracciones I, II y III del padrón urbano 191, manzana catastral 112 de la planta urbana de Bella Unión, 7ª Sección de Artigas, los cuales tienen una superficie conjunta de 853 m2 88 cm2 y linda al Norte m. 28,32 con frente a calle Maldonado; al Este, m. 29,88 con padrón 2028; al Sur, m. 28,42 con el solar Nº IV del plano que se señala más adelante; y al Oeste, m. 30,32 con frente a calle Carmelo, según el plano del Ing. Agrim. Carlos Colombo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1808 el 5 de febrero de 1987.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Hipólito Nicasio Cardoso, a Juan Burgardt, a Juan Haroldo Raimon y a Amaro Pintos y a cualquier persona queq pretenda derechos en el bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles sdefensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Este trámite se hace con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) (R. 2014|55) 30|pub. 45398 Oct.28-v.dic.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ, RAMONA ZORAIDA - Prescripción Treintañal" (F.C. 49 987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren SHRDLU SHRDL UETAOIN TAOIN se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1.287 que se ubica en la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Canelones (San Ramón), manzana 130, solar 10 con una superficie de 925 m. c. con frente a la calle San José s|n entre las de Mazaguéz y Buxareo, configurándose así la previsión legal a que se refiere el artículo 1211 del Código Civil y especialmente a Camila Rodriguez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 25 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub 31702 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARCIA RODRIGUEZ, RAMONA ZORAIDA - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 49 987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1287 que se ubica en la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Canelones (San Ramón), manzana 130, Solar 10, con una superficie de 925 m.c. con frente a la calle San José s/n. entre las de Mazagués y Buxareo, configurándose así la previsión legal a que se refiere el Art. 1211 del Código Civil y especialmente a Camila Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Canelones 25 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 31702 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: PEDROZA, MARIA ESTHER "Prescripcion adquisitiva" (F.C. 303|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un terreno situado en la 13a. Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el N.o 1088 en el plano del agrimensor Abarcón con una superficie de doce hectáreas dos mil setecientos cincuenta y siete metros que linda: al Norte en setecientos un metros setenta y ocho centímetros con los padrones 13845; 8441; 8304 y 1078; al Sur en 695 metros con ocho centímetros con los padrones 1082, 10055 y 1081; al Este en ciento setenta y dos metros cuarenta centímetros con el padrón 1081 y al Oeste en 176 metros 78 cms. con las fracciones dos y tres del plano para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 30 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 13.500.00 30|pub 35151 Nov.21-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MARIA ELENA SEIJAS "Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 415|88) se ha presentado la gestionante nombrada promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en zona suburbana de Progreso, Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones (villa San Francisco), manzana catastral 251, que según plano del agrimensor Enrique W. Abba, de junio de 1987 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de julio de 1987 con el Nº 1938, tiene una superficie de 584 metros 18 decímetros que se deslindan así; al N.E 12 metros 30 de frente a Avda. de 30 Metros distando su punto medio 46 metros 20 del comienzo de la ochava de la esquina con Ruta 5; al E. dos rectas formando ángulo una de 20 metros 60 y otra 26 metros 08, con el padrón Nº 2880; al S. 12 metros de frente a calle Nº 6 distando su punto medio 39 metros 94 del comienzo de la ochava de la esquina con Ruta 5 y al O. dos rectas formando ángulo, una de 23 metros 30 y otra de 26 metros 30 y otra de 26 metros 08, con el padrón 2878. Al inmueble descripto corresponde al padrón Nº 2879. Según nota en el gráfico relacionado, el predio indicado corresponde al solar Nº 6 de la manzana 23 del plano del agrimensor F. J. Netto, de agosto de 1954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, y especialmente a Cabañas Progreso S. A. al señor Isabelino Silva o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los padrones N.os 2878 y 2880 para que comparezcan a deducirlos en forma en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de octubre de 1988. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

16) N$ 25.500,00 30|pub 35263 Nv.22-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "MACER Soc. Anón. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A 278|88), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Pedro Labat por Macer Sociedad Anónima promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del camión marca Bedford, tipo 193 serie Nº ELR 4 FU 103580, con motor diesel Nº 17205694 de 6 cilindros y 45 HP para 8 000 Kgs de carga, modelo ELR4CCO del año 1976, empadronado en La Paz (Depto. de Canelones) con el Nº 52303 matriculado con el Nº A 56123.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido vehículo, especialmente a "Las Moras S. A.", para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto

16) N$ 15.000,00 30|pub. 30026 Oct.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. En autos caratulados: DELISSAGUE RODRIGUEZ, MARIA NELLY - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|542|88) se ha presentado María Nelly Delissague Rodríguez promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 2822 sito en el Departamento de Canelones, paraje Parque del Plata, solar 13 de la manzana 305, fracción C2, según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Canelones el 30 de mayo de 1946, el que consta de una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros de frente a la calle 17 al SO; al SE solar 14, al NE parte del solar 10 y al NO el solar 12, todos de la Decimoctava Sección Judicial del Departamento mencionado.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 10 de noviembre de 1988. — Herminia Sacchi de Paula, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 34753 Nov.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO VEGA solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha: 623|87), del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 2.859, ubicado en la manzana 0043, solar 6 del pueblo José A. Artigas, con una superficie de 525 metros cuadrados. Séptima Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a sucesores de Rafael Vega Suárez y a Oscar Crapuchetti Vaccarezza y Ruperto Crapuchetti Vaccarezza o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 37253 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SOSA FRANCISCA "Prescripción adquisitiva" (F. 282|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisca Sosa, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Un inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, en el barrio Arpí que tiene una superficie según salida municipal de 822 metros y 838 metros según plano, padrón Nº 3889, con frente a dos calles que según plano del agrimensor Luis Percovich, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 5314 el 13 de agosto de 1974 se deslinda de la siguiente manera: al Norte 42 metros 20 centímetros con la fracción padrón 3888, al Este 18 metros 30 centímetros con la calle José Batlle y Ordóñez, al Sur 48 metros 40 centímetros con los padrones 3890 y 3893 y al Noroeste: una línea recta de 17 metros 60 centímetros con camino vecinal de la manzana 350.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, emplazándose especialmente a los sucesores de José Arpí. — Mlo, 1º de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 35187 Nv.22-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "RECARTE, ESTANISLAO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A.|180|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados —especialmente a Alejandro Mortola Oreiro— que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Studebaker, tipo furgón, modelo año 1957 motor Nº V-406195, de 8 cilindros y 51 H.P., empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 179.401 y matriculado con el Nº 285.937, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, 8 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 32468 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "OLANO PAGOLA, OMAR BENJAMIN y Otra. - Prescripción Adquisitiva", (F. 209|988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Benjamín Olano Pagola y María Elena Olano Alvez promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón 1783 (zona urbana) con una superficie de 1.702 metros 40 decímetros, según plano del agrimensor Carlos E. Barone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10|6|987 con el Nº 7.684 y que se encuentra en la intersección de las calles Del Pilar y Dr Rincón Artigas y cuyo deslinde es el siguiente: al Noreste: 46 metros 45 decímetros de frente a la calle Del Pilar; Sureste: 35 metros 50 centímetros de frente a la calle Dr. Rincón Artigas, formando esquina Suroeste 46 metros 35 centímetros con los padrones 9443, 1782 y 1780 y al Noroeste: 37 metros 95 centímetros con el padrón 1784. Dicho inmueble estaba empadronado anteriormente con el Nº 1223.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, emplazándose especialmente a los linderos titulares de los padrones 1784 1780, 1782 y 9443. — Melo, 17 de octubre de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 33800 Nov.15-v.dic.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DAUT GONZALEZ, SALIMAN NATIVIDAD "Prescripción treintenaria adquisitiva" (A. 100|88) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos aquellos que se consideren con interés y a los linderos Suc. Manuel Delgado y Néstor Alvarez sobre el inmueble padrón en mayor área 1579, solar Nº 7, manzana 152, superficie 641 metros 40 decímetros de acuerdo al plano de fraccionamiento del agrimensor Manuel E. Ibarra de fecha noviembre de 1948, aprobación municipal de Colonia, Expte. 7 S Nº 235, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 298 el 9.XII.948, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 28 de octubre de 1988. — Esc Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 35197 Nv.22-v.dc.30. Feb.1º-v feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MILANO SEDRAN, ILDEFONSO. Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A número 44|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, como así mismo a los linderos de dicho padrón: Sr Héctor Cárdenas y Sucesión de Justo Sanz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación; del inmueble padrón urbano número 269 sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia (Rosario), con frente a las calles Colón y Leopoldo Fuica, con una superficie de 922 mts. cuadrados deslindándose así: 21 mts. 47 cms al Oeste con frente a la calle Colón; 42 mts. 95 cms. al Sur con frente a la calle Leopoldo Fuica; 21 mts. 47 cms. al Este lindando con el padrón No. 270 de la Suc. Justo Sanz y 42 mts. 95 cms. al Norte lindando con el Padrón No. 268 de Héctor Cárdenas — Rosario, 12 de setiembre de 1988 — Rodolfo Benzano, Acturaio.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 34598 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CAMELIA SOLE, MARIA PALMIRA - Prescripción" (Ficha Civil A. Nro. 336|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación: Del inmueble padrón Nº 549 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia con frente a la calle Zorrilla de San Martín N.o 459 entre las calles José E. Rodó y Lavalleja de la ciudad de Juan L. Lacaze, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de inmuebles nacionales con el Nº 6.770 el 5 de enero de 1973 con una superficie de 400 mts., deslindándose así: Diez metros de frente sobre la calle Zorrilla de San Martín, 40 mts. al Suroeste con el padrón número 548; 10 mts. al Noroeste con el padrón N.o 547 y 40 mts. al Noreste con el padrón N.o 550. — Rosario, 19 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 15 000.00 30|pub. 33296 Nov 1.o-v.dic.13

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira en los autos: PIZURNIA MARIO WASHINGTON, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 25|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Washington Pizurnia promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble urbano: Padrón número 12 ubicado en la Octava Sección que consta de Colonia sobre solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 5 de Nueva Palmira señalado con N.o 12 en el croquis de subdivisión de dicha manzana compuesto de un área de 3 689 mts. cuadrados que se deslinda así: 85 90 de frente al Oeste de calle Ituzaingó, 85 90 de fondo lindando con los padrones Nos. 10 y 11 por el Sur 42.00 a calle Estados Unidos y por el Norte 42.00 a calle Orden según plano del agrimensor G. Amonte Tisnes inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 9779 el 30 de agosto de 1988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, interesados, linderos, especialmente a Andrés H. Gazzán y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos por el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Edgardo Ettlin, Juez de Paz

16) N$ 19.500.00 3|pub. 35018 Nov.21-v.dic.30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: LAWLER JUARRE MARIA INES "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 143|1988) se hace saber que ante esta Sede, se presentó la compareciente solicitando de acción de prescripción treintañal sobre un terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 2897, manzana 185, con superficie de 915.82 y linda Norte: Ramón Hugarte y otros; Este: Carmen V. de Echenique, Sur: Juan Grassi y Oeste: calle Rondeau y Noreste: Suc. de Echegaray y Sapriza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos del referido inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Durazno, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 12.000 00 30|pub 35195 Nv 22-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116/1987), se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Giménez promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana 25, padrón No. 152 carpeta catastral No. 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Tiscornia, de 26.5.987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 2.6.87 con el No. 4517, se compone de un área de 1.000 metros y se

deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 metros al Noreste con padrones 151 - 150 - parte del 148, 20 metros al Sureste con padrón 1407; y 30 metros al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona, Pascual Burguez, Luis A. Zipitria, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 1818 Dic.6-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Suplente del Juzgado de Paz Departamental de Durazno, en autos: "Delgado Samaniego, Antonio y otros c/Suc. de SERAPIO MORALES - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha C. 301|88). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1716, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 174 que tiene una superficie de 689 mts. 220 dms., siendo los linderos actuales del inmueble objeto de esta acción los señores Rayles Mohozzo, domiciliado en Flores 414 y Ricardo Waldemar Oroño, domiciliado en Herrera entre Flores y Ansina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a los sucesores de Serapio Morales, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 1º de noviembre de 1988. — Irene B. de Córdoba, Juez Suplente.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 33734 Nov.14-v.dic.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MORELLA CASELLA MIGUEL CONO y JUANA "Prescripción Adquisitiva" (F. B. No. 413|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien Padrón No. 4118, manzana 309 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida con una superficie de 6.385 Y en especial se emplaza a los herederos de don Vicente Morella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, - estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 14 de 1988. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 29595 Nv.25-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CANABE ALICIA GRACIELA - CANABE SOSA, MARIA CAYETANA - Prescripción Treintenaria" (F. B. Nº 151|988), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los cónyuges Carlos Martínez y María Esther Canabé Sosa y posibles herederos al bien una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Florida Sarandí Grande padrón Nº 1.352, manzana número 32 con una superficie de 300 mts. 68 decímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 26 de 1988. — Esc. Delmira Denis Negara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 32929 Nov 7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: FUENTES, GREGORIO - NELLY CUELLO de FUENTES, "Prescripción Treintenaria" (F. B. Nº 857/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón Nº 140, sito en la manzana Nº 20 de la Tercera Sección Judicial de Florida (La Cruz), con una superficie de 800 mts.2 (56 de ellos edificados), y especialmente a los sucesores de Tomasa Zeballos de Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 14 de 1988. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30/pub. 35542 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Larrosa Jorge Linder c.|LARROSA OBDULIO "Prescripción treintenaria" (Ficha 173|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Linder Ignacio Larrosa Jorge promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón número 3.057, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja señalados con los Nros. 14, 15, 16, 17 y 18 en el plano correspondiente que constan de las siguientes superficies: Fracción No. 14: 461 metros; Fracción No. 15 consta de una superficie de 505 metros; Fracción No. 16 compuesta de 448 metros; Fracción No. 17 consta de una superficie de 517 metros y Fracción número 18 se compone de 581 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 1o. de noviembre de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 32.400.00 30|pub. 37079 Dic.5-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CORBO SUSANA LILIAN c./Padrón Nº 2.024, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 265/88). se hace saber que ante esta sede se ha presentado SUSANA LILIAN CORBO promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Octava Sección de Lavalleja. Padrón Nº 2.024, que se compone de una superficie libre de caminos de 17 hectáreas, 3.028 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 1º de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 10.500.00 30/pub. 35578 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "SALAZAR SALAZAR JUSTO y ALEJANDRO c|Padrón No. 183 - Prescripción Adquisitiva" (Fº 210/88), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Justo Etanislao y Alejandro Daniel Salazar Salazar promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: padrón No. 183 ubicado en la Primera Sección de Lavalleja Paraje San Francisco Verdún, compuesto de una superficie de 24 Hás 1410 mts que se divide en Fracción A de 8 Hás. 9.725 mts. y Fracción B compuesta de 15 Hás. 1.685 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Concepción Cano de Asencio o Ascencio o Ascenso o Acenso para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 1º de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub 34585 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Olmedo, Juan y otros c/ PADRON Nº 772 - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa 296|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Juan Robustiano Olmedo Nibia Martirena, María Estela Ramírez Pintos y Beatriz Azucena Echavarría Pereira, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solares de terreno y sus mejoras, padrón número 772, Solares Nºs. 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, ubicados en la manzana 523 de la ciudad de Minas, zona urbana, Primera Sección de Lavalleja que constan de una superficie total de 3.348 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 1º de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 34586 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Guerrero, Echevarría, Lorenzo c/PADRON Nº 4854 - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 239/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Lorenzo Hermenegildo Guerrero Echevarría, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 4854 ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, predio compuesto de una superficie de 653 mts. 88 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a los sucesores de Miguel Echevarría y a María y Eduardo Fuentes, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 1º de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 34587 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Tejera Navarro, Esteban c/ PADRON Nº 191 - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 235|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Esteban Tejera Navarro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de campo padrón Nº 191, compuesta de 9 Hás. 2571 mts. situada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 13 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 34588 Nov 18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: Aparicio José c| APARICIO DELICIA "Prescripción treintenaria" (Fa. 263|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Aparicio promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras situado en la ciudad de Minas, 1.a Sección, de Lavalleja empadronado con el N.o 6267 que se compone de una superficie de 280 mts. 75 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Delicia Aparicio para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 13 de octubre de 1988. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 34115 Nov.15-v.dic.2[illegible]

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — En autos caratulados OSVALDO GOMES - Prescripción Treintañal" — (F. 225|88) por auto Nº 6167 de 4 de noviembre de 1988 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble situado sobre la fracción de terreno Nº 18 de la manzana 25 (32 a efectos fiscales) de la localidad de Playa Grande empadronada con el Nº 479, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado; y que se compone de una superficie de 450 metros cuadrados, y linda 15 metros de frente al Noroeste a la calle N 3, 30 metros al Noreste linda con el padrón [illegible] 15 metros al Sureste linda con el padrón [illegible] y 30 metros al Suroeste linda con el padrón Nº 478, o justifiquen derechos sobre el inmueble y en especial a Carina de Ferrari, a los sucesores de Alba Baccino y a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se publican los

presentes edictos. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000.00 30|pub. 36808 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos. Mari Husbel Mena Tort c| PADRON 3171 (2.a sección) "Prescripción treintenal" (Fa 1611|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó M i Husbel Mena Tort promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 2.a Sección Judicial del departamento de Maldonado en la manzana catastral N.o 196 empadronado actualmente con el N.o 3171 (antes padrón 4168 en m|área) el que según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla inscripto el 12 de mayo de 1942 con el N.o 66 en la Oficina Técnica Departamento de Empadronamiento de Maldonado es el solar señalado con el N.o 1 y tiene una superficie de 544 metros 25 decímetros que se deslindan así: al sureste 18 mts. 75 cm de frente a la Ruta 3 San Carlos-Maldonado; al sur 30 mts también de frente a la calle pública por ser esquina; al oeste 15 mts. 59 cms. con el solar 13 y al norte 40 mts. con el solar 2 (todos del mismo plano) lindando con María del Carmen Cabral y Mary Irene López.
En consecuencia se cita, emplaza y llama por el término de noventa días a todos los interesados en el presente juicio especialmente a los sucesores de Pedro Zeballos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia. Se otorgó auxiliatoria de pobreza — Maldonado, 18 de octubre de 1988 — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 45639 Nov.15-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: Cardinale Miguel Angel y otro c| RODRIGUEZ, NICANOR y otro "Prescripción treinteñal" (Ficha 1411|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Miguel Angel Cardinale María Luisa Vázquez Conort María Cristina De León Tizze y María Ilian Tizze Pereira deduciendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 174 antes 22 en mayor área compuesto de una superficie de 399 metros de la Sexta Sección Judicial de Maldonado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicanor Rodríguez y Valeriana Díaz y sus sucesores; Agustín Tizze Aguirre y María Ester Martegani Pastorino y sus sucesores. Mary Ruth Silva Benítez y Adriana Graciela Tizze Silva y sucesores de Primitivo de León Guadalupe y Osiris Zohar Tizze Pereira a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto y en especial los linderos titulares de los padrones 21 y 23 del solar 1 del padrón 22 de la manzana catastral 3 de Manantiales para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio — Maldonado, 23 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
16) N$ 16.500.00 30|pub. 32138 Oct 31-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: BARBOSA ACOSTA, ELSA "Prescripción adquisitiva y acción reivindicatoria" (Ficha 1275|88). según resolución 2422 de junio 7 de 1988. se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título respecto a los solares que se indican y deslindan globalmente, situados en la Manzana 15 del Balneario Faro de José Ignacio 7a. Sección Judicial de Maldonado y a que se refiere el plano del Agrimensor J. P. Plada de octubre de 1969. parte a su vez del plano del mismo Agrimensor inscripto con el No. 229 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 de febrero de 1953, y que son: solares Nros. 1 y 2 (padrones 102 y 103) con frente al N. a calle Pública, al O. también calle Pública por ser esquina: al E. solar 3 y al S. solares 6 y 7; solar No. 4: (padrón 105): al N. calle Pública: al O. solar 3; al E. solar 5 y al S. solar 9; solares números 6, 7 8 y 9 (padrones 107; 108; 109 y 110): al N. con solares 1, 2, 3 y 4; al O. calle Pública: al E. con solar 10 y al S. calle Pública, emplazándose especialmente a los sucesores de Carolina Clotilde Gurruchaga Soler; *Eugenia Saiz de Schikendantz; Fernando Manchini* Pertine y Ricardo de Elizalde Raver. por el término de noventa días. a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 28 de 1988. — Lilián Corbo Actuaria.
16) N$ 22.500.00 30|pub. 34939 Nov.21-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Rodríguez Hernández de González Elsa y otro c| PADRON 7838 (3.a Sección de Maldonado) "Prescripción" (Ficha 1382|88) se hace saber que en este Juzgado se presentaron Elsa Rodríguez Hernández de González y Felipe Benicio González promoviendo prescripción treintenaria de la mitad indivisa del padrón N o 7838 rural de la 3.a Sección Judicial de Maldonado señalado con las letras A y B en el plano del Agr. Vicente Romano registrado con el N.o 1986 el 30|XI|53 compuesto en su totalidad de las respectivas siguientes áreas: 8 hectáreas 7030 mts. 67 dcmts y 24 hects 9875 mts. 53 dctms. que linda: al N. con Juan Barbachán; al E. con Intendencia Municipal de Maldonado; al S. con La Industrial Francisco Piria y al W. Camino Vecinal por medio con Ana Vierci de Jaume e hijos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Nelidelba Rodríguez Hernández y a los linderos Juan Barbachán, Intendencia Municipal de Maldonado María E. O. de Paiva, La Industrial Francisco Piria, Gregorio E. de León, Ana Vierci de Jaume y Enrique y Raúl Jaume Vierci. a sus herederos o sucesores a cualquier otra persona que pretenda derechos sobre el bien bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 22.500.00 30|pub. 34227 Nov.15-v.dic.26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SALLEZ ORTIZ, CARLOS ROBERTO y otros "Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 913|988). se hace saber que se han presentado Carlos Roberto, Ricardo Ernesto. María Rosa y Dora Renée Sallez Ortiz, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras le son anexas. ubicada en la manzana No. 166 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú. 12a Sección Judicial del departamento empadronada en mayor área con el No. 997 (hoy Padrón No. 4145). que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de octubre de 1931. inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos con el No. 21 el 28 de los mismos mes y año tiene una superficie de 271 metros 20 decímetros. deslindada así: 5 metros 17 decímetros de frente al Norte sobre calle Bolívar. 35 metros 60 decímetros al Este con padrón No. 996. 10 metros 13 decímetros al Sur con Juan Nan y 35 metros 45 decímetros al Oeste con Enriqueta González.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y especialmente a Dionisio Angel Rodríguez o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Juan Nan y Enriqueta González y|o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 26 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500.00 30|pub. 35034 Nov.21-v.dic.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARINO TABARES (Ficha A. 180/1988). iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: *suburbano, Décima Sección Judicial de Rivera.* Padrón Nº 5 359 de la manzana 860. sobre el Oeste de la quinta 67 sobre la calle Chasques de los Santos y tiene el siguiente deslinde: al Norte propiedad municipal; al O. Arroyo del Puente, Padrón Nº 9 487; al Sur Padrón Nº 5.390; al Sureste Padrones Nos. 13.049 y 12.210, calle existente; al Este, Padrones Nos. 12 202, 12.201, 12.200, 12.199 y 12.198 y al Noreste Padrón Nº 5.360 y prolongación de la calle Chasques de los Santos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Esteban Carballo, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 1º de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000.00 30/pub. 35582 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó: MODESTO LEAL (A. 120|87). iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente bien: ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera y es parte de la ex-chacra número 337, hoy manzana 534, de la zona urbana, Padrón 4531, que según plano de la Ing. Agr. Solange Viglione Rizzo, de octubre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2519 el 4 de noviembre de 1986, tiene una superficie de 805 mts. 44 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Fernández sus sucesores a cualquier título y cualquiera otra persona que se considere con derecho en el bien descripto, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de julio de 1987 — Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 13.500 30/pub. 34603 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: ILDA RODRIGUEZ CAMACHO de HERNANDEZ (A. 175|88), iniciando juicio de Prescripción treintenaria. respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera que forma parte de la manzana 31 de la planta urbana, Padrón Nº 144, que según plano de mensura del Agr. Antonio Rodríguez Leal, del 26 de enero de 1950, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera con el Nº 60, el 23 de marzo de 1950, tiene una superficie de 4 310 mts 03 dms, que se deslinda así: 29 mts. 30 cms. al NE de frente a calle E. Gougeon; 147 mts. 10 cms. al SE. que por ser esquina tiene también frente a calle General Rivera; 29 mts. 30 cms al SO que por ser esquina tiene también frente a calle Lavalleja; y 147 mts. 10 cms. al NO, lindando con sucesión Juan S. Diez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de setiembre de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 34604 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se presentó FLORENCIA CAPILLERA (A. 174|88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria. respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, que forma parte de la manzana 131 de la planta urbana, Padrón No. 483. que según plano de mensura del Agrimensor Juan C. Dellepiane, de agosto de 1988 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 6022 el 16 de agosto de 1988 tiene una superficie de 766 metros 33 decímetros, que se deslinda así: 19 metros 70 centímetros de frente al N.O. sobre calle Ituzaingó cuyo punto más próximo dista 30 metros de la esquina formada por ésta y calle Artigas; 38 metros 90 centímetros al N.E. lindando con padrón 482; 19 metros 70 centímetros al S.E. lindando con parte del padrón 677.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 3 de octubre de 1988. — Esc. *Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.*
16) N$ 16.500.00 30|pub. 35583 Nov.24-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ OCTAVA SECCION VICHADERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez autos: ALVEZ MEZQUITA, YRACEMA "Prescripcion adquisitiva Treintañal" (Fa. C. 50| cripción adquisitiva treintenaria" (Fa. C. 50| 1988), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón No. 10 de Villa Vichadero ubicado en la manzana número 3 con frente a la calle Convención entre Joaquín Correa y Uruguay con una superficie de 1.250 metros cuadrados y en especial a los sucesores de Isolina Flores para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Vichadero, 31 de octubre de 1988. — Baltazar Gabino Olid, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 35054 Nov.21-v.dic.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, subrogante de la titular en autos caratulados: DELGADO, EULALIA "Prescripción Adquisitiva" (A. 446|987), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Eulalia Delgado promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre una fracción de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con No. 3614 con aproximadamente 300 metros, manzana catastral número 283 y municipal D. 251, según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margali e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 20 de abril de 1988 con el No. 7275, y que se deslinda de la siguiente forma, al Este con calle Luis Alberto de Herrera; al Oeste con Padrón No. 3619 de propiedad del señor Andrés Barla al Sur con Padrón No. 3613 de propiedad del señor Pedro Fernández y al Norte con Padrón No. 3615.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 35060 Nov.21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: BLANCA ELBA AÑASCO; DELIA ZULMA AÑASCO e ISIDRO ALCIDES AÑASCO "Prescripción Treintañal" (A. 35|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno ubicado en esta ciudad, con frente sobre calle Vilardebó entre 25 de Agosto y Misiones, padrón No. 7273, correspondiente a la Primera Sección Judicial, con una superficie de un mil cuatrocientos noventa y dos metros, setenta decímetros cuadrados lindando al Oeste con Gerónimo Pereira de Fagúndez en una línea de 59 metros 70 centímetros al Este, una línea de 59 metros que separa de propiedad de Luis López, Ismael Rodríguez Moraes, Pedro Arbelais y Víctor Cossio, al Sur en una línea de 25 metros, 80 centímetros con propiedad de María L. Bukker de De los Santos, al Norte, en una línea de 24 metros, 50 centímetros de frente sobre la calle Vilardebó, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 3539, el 30 de diciembre de 1969, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a los ocho días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

16) N$ 16.000.00 30|pub. 35155 Nov.21-v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: FAGIAN, SANTIAGO "Prescripción" (F. A. 167|1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 475, sito en la zona suburbana de Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, con frente a calle Cagancha No. 1284, entre Pedro Franco y Casimiro Sellanes, que consiste en un solar de terreno y mejoras, con una superficie de 471 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Humberto Pintos, Pablo Rodríguez Lázaro Delgado y Nelson Alcorta, sus sucesores y|o causahabientes, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 15 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 34934 Nov.21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ IRAVIESO, ELIO JESUS y otra. - Prescripción" (F. A. 223|988), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras ubicada en paraje Cuchilla Mangrullo, zona rural de la Sexta Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 8806, la que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, del 6|5|988 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 6487 del 10|5|988 y se compone de una superficie de 5 hectáreas 4283 metros 30 decímetros y deslinda: al NE. con padrón 8355; al SO. con padrón 8357; al NO. con padrones 8356 y 10.401, al SE. con senda de paso vecinal — San José, octubre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 33879 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos "PEREZ RODRIGUEZ RENEE. Prescripción" (F. A. 217|988) se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, paraje Caganchа, empadronada con el Nº 2250 compuesta de un área de 6 hectáreas 5.428 metros y deslinda al N. con padrón 11.408 al S. con padrón 2249, al E con padrón 2249, y al W. con padrones 2252 y 10.729.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, octubre 18 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 33880 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: "Ministerio del Interior (Jefatura de Policía de San José) - Prescripción" (F. A. 199|988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión marca "Commer" cabina roja, caja metálica con volcadora modelo frontal, año 1962 carga útil 10.000 Kg., cantidad de pasajeros: 3 en cabina, de 6 cilindros de 140 H.P., motor "Diesel", Nº 354U117330 (año 1970), chassis Nº VCAW. 0887-802361 sin números de padrón ni de matrícula.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, setiembre 27 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 32949 Nov.7-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "MARTINEZ, JUAN PEDRO y CARREÑO DE MARTINEZ, JUANA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha- V. 228|88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre una fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la 1ª Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 3766, con un área de 350 mts. y linda al Norte en 36 m. con padrón 5480, al Este en 10 m. con calle Carlos de San Vicente, al Sur en 35 m. con padrón 3767, y al Oeste, en 10 m. con padrón 3758. Fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3876 el día 7 de julio de 1988, según plano del Agr. José María Teijeiro.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos, señores Adela y Orfilia Hernández y Eugenio Martínez dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.

Las publicaciones se harán en forma gratuita por carecer de recursos la parte interesada, de acuerdo a lo que surge de la Auxiliatoria de Pobreza (Ficha V. 18|88), tramitados ante esta sede. — San José, 4 de noviembre de 1988. — Dra. Selva A. Kleit, Juez.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45620 Nov.15-v.dic.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Miriam Liria Morell y otros c/BENZION WASSER y otros - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 575 año 1988), se hace saber que ante esta sede se han presentado Miriam Liria, Nilda Juliana, Martha Esther, Nolberto, Nimia Orlanda, Nemencio y Nicolasa Morell, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintañal contra Benzion Wasser y/o sus sucesores, sobre el inmueble Padrón Nº 6211, ubicado en la manzana 461 de la ciudad de Mercedes, Barrio Treinta y Tres Orientales, solar 17 del plano del Agr. Fernando Visetti, del dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 19 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 34950 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RIOS FARIAS, ORIBE GREGORIO (F. A. Nº 59|88), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un inmueble ubicado en la primera Sección Judicial de Tacuarembó manzana Nº 700, padrón Nº 7294, señalada con el Nº 7 en el plano del Agrim. Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 31 de marzo de 1938, de una superficie de 21 hectáreas 8496 mts con frente al Noroeste al camino público, hoy continuación de la calle 18 de Julio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alcides Ferraz Posada, sus herederos o sucesores a cualquier título y todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 34648 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: OLIVERA OLIVERA, ATILIO, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 238/88), se hace saber que se ha presentado Atilio Olivera Olivera iniciando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno baldío con todas sus mejoras y accesorios dominiales, empadronada con el número 6.407, manzana Nº 548, situada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó. "Barrio Etcheverry", zona S1 (con anterioridad fracción Nº 43, plano del Agr. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el Nº 13 el día 12 de marzo de 1934), y se compone de una superficie de 16.830 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio y Esther Etcheverry, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo. se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.

16) N$ 16.500,00 30/pub. 33247 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ARISTIMUÑO, ANACLETO - Prescripción Treintañal" (F. A. 224|988), se hace saber que se ha presentado el señor Anacleto Aristimuño, iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo situada en la 4ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 753, compuesta de una superficie libre de camino, de 31 hectáreas 7.349 mts. c.

En consecuencia se cita y emplaza a Carlos De León, sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 33894 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: GONZALEZ, ZULLY MABEL "Prescripción treintenaria" (F.A. 149|88) se hace saber que se ha presentado la señora Zully Mabel González iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno baldío con todas sus mejoras y accesiones dominiales empadronada con el N.o 3832 situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó manzana número 505, Barrio Centenario y conforme al plano del agrimensor Marcos Alonso inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 6644 el 15 de octubre de 1987, se compone de una superficie de 360 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Braulia Méndez Techera, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán el juicio. — Tacuarembó, 22 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 35209 Nov.22-v.dic.30 Feb.1-v.feb.1.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: CLAMES de FAGUNDEZ, SABINA por sus hijos, NELIDA JACINTA FAGUNDEZ CLAMES y otros "Prescripción Treintañal" (F. A. 161|88), se hace saber que se ha presentado la señora Sabina Clames de Fagúndez por sus hijos: Nélida Jacinta, Dardo, Jesús, Aldo, Donaldo, Osvaldo, Julio Nildo, Santa Aracy, Lira Esther y Celeste Fagúndez Clames, iniciando la acción de referencia sobre las siguientes fracciones de campo, situadas en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó: a) La empadronada con el número 3.497 que según planilla de contribución inmobiliaria se componía de un área de 31 hectáreas y según plano del agrimensor Marcos Alonso Laguillo, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 6567 el 26 de febrero de 1987; el cual está señalada con la letra "F2" se compone de un área de 33 hectáreas 3.409 metros y b) La empadronada con el número 887, que según planilla de contribución inmobiliaria se compone de un área de 52 hectáreas y según el plano citado del agrimensor Marcos Alonso Laguillo en el cual está señalada con la letra "F1" se compone de un área de 40 hectáreas con 1.106 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a María dos Santos, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 22.500,00 30|pub. 35563 Nov.24-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ZULUAGA SALBARREY, RODOLFO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: Nº 333-A, año 1988), se hace saber que ante esta sede se presentó Rodolfo Zuluaga Salbarrey, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 398, manzana catastral Nº 96, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara), que según plano de mensura de fecha marzo de 1988 del agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6280, con fecha 7 de marzo de 1988 tiene un área de 737 metros cuadrados, que linda al Noroeste cuarenta metros con Padrón 933, al Suroeste 20 metros con Padrón 941, al Sureste treinta y tres metros con setenta con Padrón 399, al Noreste veinte metros con noventa y siete con calle José Pereira. — Padrón Nº 129, manzana catastral número 104, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara), que según plano de mensura de fecha marzo de 1988 del agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6281, con fecha 7 de marzo de 1988 tiene un área de 1.600 metros cuadrados y se deslinda: Al Noroeste 40 metros con calle Melitón Muñoz, al Suroeste: 40 metros con Padrones 434 y 433, al Sureste 40 metros con Padrón 430 y al Noreste 40 metros con calle Isidro Tellechea.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos a deducir sus derechos, especialmente a José Pedro Zuluaga y sus sucesores y a los linderos: a) Padrón 933: Darmin Olivera Moreno o sus sucesores; b) Padrón 941: José Alberto Pereira o sus sucesores; c) Padrón 399; Palmiro Fernández o sus sucesores; d) Padrón 434, Mario Denis o sus sucesores; e) Padrón 33: Gregorio Aguilera o sus sucesores; y f) Padrón 430: Honorato Fernández o sus sucesores; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1988. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.500,00 30|pub 36366 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN MARIA FORTUNATO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Pedro Piccatto: La vida a una sola carta": de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 36887 Dic.2-v.dic.15.

ADRIANA BEATRIZ BORSANI ANGELERO solicita la inscripción del dibujo que titula: "Remolinos de Canela y Miel" de que se declara autora. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 2.900,00 10/pub. 36089 Nov.25-v.dic.8.

ANA MARIA FONTANA solicita la inscripción de la obra titulada: "Imágenes de Uruguay hoy"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 37145 Dic.6-v.dic.19.

HANA FISCHER solicita la inscripción de la obra titulada: "Ensayo sobre Tabaré", de la que se declara autora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 37146 Dic.6-v.dic.19.

BERNARDO MIGUEL GUILLAMON PEREZ solicita la inscripción de las obras tituladas: "Posesión Romana", "La Barragana en el Derecho Castellano". "Fuentes Formales Legislativas en el Derecho de Indias", "Origen y Evolución de la Enfiteusis", "Las Encomiendas en el Río de la Plata", de las que se declara autor. — *Montevideo, 2 de diciembre de 1988.* — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 37265 Dic.6-v.dic.19.

18—Quiebras

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: Mefima S.A.F. y de Mandatos s. INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES UBICADOS EN URUGUAY Exhorto N.o 019344 anotado con el N.o 111 al F.o 158 del L.o N.o 1 se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 4 de la Capital Federal República Argentina ha declarado la quiebra de Mefima S.A.F. y de Mandatos y que ha dispuesto diversas medidas sobre bienes situados en el Uruguay a saber: A) Establecimiento de campo denominado El Solar ubicado en la 4.a Sección Judicial de Maldonado paraje Abra de Perdomo padrones Nos 18966, 3555 y 19251 y bienes muebles y semovientes que accedían a dichas fracciones; B) Unidad de propiedad horizontal, número ciento tres (103, padrón 24|103- y Duplex ciento dos y cero cero dos (102 y 002) padrón 24|002 del edificio Farallón ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado. Punta del Este

Se hace saber asimismo que el rematador Aldo Ferrari Sarzabal ha sido designado depositario de todos los bienes en su carácter de administrador judicial designado por el Juez de la quiebra.

Se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir los derechos dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de la última publicación de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 44 y 45 del Tratado de Derecho Comercial de Montevideo de 1940. — Maldonado, octubre 5 de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.

18) N$ 21.000,00 30|pub. 34245 Nov.15-v.dic.26

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RUBIDO, GERARDO FABIAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 377|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gerardo Fabián Rubido, en el sentido de que donde dice: "María Angela Rossi Cuarte debe decir: "María Raquel Rubido Rossi" y donde dice: "Gerardo Fabián Rossi" debe decir: GERARDO FABIAN RUBIDO. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

19) N$ 8.000,00 15|pub. 37123 Dic.6-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: CHARLES WILSON MENDEZ QUIRINO "Rectificación de partida" (Ficha B 241|87) se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en la que se le inscribió como hijo de Ilario Méndez cuando el verdadero nombre es MARIO MENDEZ. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub 35290 Nov 22-v.dic 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: RYCKEBOER LATORRE MAURICE "Rectificación de partida" (Ficha B. 501|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en la misma figura el apellido paterno como: "Rickeboer" y debe decir: RYCKEBOER. — *Montevideo* 23 de noviembre de 1988 — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 36724 Dc.1º-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados. "SCAVONE GONZALEZ, ANA LAURA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 417|88), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Scavone González, donde se padeció error en el apellido paterno, en el margen: "Scarone, Ana Laura", debe decir: SCAVONE, ANA LAURA; donde dice: "comparece Alfredo Scarone", debe decir: "comparece ALFREDO SCAVONE"; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Alfredo Scarone" debe decir: 'que es nieta por línea paterna de ALFREDO SCAVONE". — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 37355 Dic.7-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: BARRIO, LORENZO y JULIA ABRIL y ELIZABETH y GUZMAN BARRIO ABRIL (Ficha D. 1079/87), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 499 de fecha 10 de junio de 1965, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Decima Sección del Dpto. de Montevideo y de las actas de Nacimiento Nº 1349 de fecha 4 de noviembre de 1970, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección del Dpto. de Montevideo y de' acta Nº 337 de fecha 24 de febrero de 1977 extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2, Sección del Dpto. de la capital en el sentido que: 1) en el acta Nº 499 donde dice, que comparecen "Lorenzo Barrios", debe decir: LORENZO BARRIO, y donde dice: "hijo de Lorenzo Barrios". debe decir: HIJO DE LORENZO BARRIO; 2) en el acta Nº 1349 donde dice: "Lorenzo Barrios" debe decir: LORENZO BARRIO. donde dice que es "nieta por línea paterna de Lorenzo Barrios", debe decir que es nieta por línea paterna de LORENZO BARRIO y donde dice: "Barrios Abril Elizabeth", debe decir: BARRIO ABRIL ELIZABETH; 3) en el acta Nº 337, donde dice: "Lorenzo Barrios", debe decir: LORENZO BARRIO, donde dice que es "nieto por línea paterna de Lorenzo Barrios", debe decir que es nieto por línea paterna de LORENZO BARRIO y donde dice: "Barrios Abril Guzmán". debe decir: BARRIO ABRIL GUZMAN. por así corresponder. — Montevideo. 28 de abril de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 25.200.00 15/pub. 36919 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARIA MARTHA GARCIA UMPIERREZ "Rectificación de Partida" (Ficha D 977|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 145. de fecha 21 de julio de 1935. extendida por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Canelones. en sentido que la compareciente fue inscripta en el Registro de Estado Civil como nacida el "día 12 de julio de 1936" cuando en realidad debería haber sido inscripta como nacida el "DIA 25 DE MARZO DE 1933. — Montevideo. 28 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Critsina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 33476 Nv.16-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se hace saber que en autos: ROSA DOLLY PIREZ, "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha D 907/88). se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 797 de fecha 26 de julio de 1988, extendida por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7. del Dpto. de Montevideo, en el sentido que. donde dice: "C. I. 1.089 239 - 2", debe decir: C. I. 1.079.239-2, por así corresponder — Montevideo. 28 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800.00 15/pub. 36110 Nov.25-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TETA MARIA DEL CARMEN, GIOVANA MARIA YOZZI TETA y ENRIQUE DANIEL YOZZI TETA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1.097|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: 1) Enrique Daniel Yozzi Teta. acta No. 99. del 20 de enero de 1986. Of. No. 8 de Montevideo: Giovana María Yozzi Teta. acta No. 2221. del 15 de diciembre de 1980 Of. No. 8 de Montevideo; María Del Carmen Teta, acta No. 957, del 17 de febrero de 1956. 18a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, en todas ellas. donde dice: "Tetta" debe decir: TETA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 34661 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FORTUNEZ RAMOS, BENIGNO, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1017/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Benigno Fortunez Ramos. Acta Nº 142 del 10/2/66. Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "Fortuny", debe decir: FORTUNEZ, por así corresponder. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 7.680.00 15/pub. 35748 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SOUZA TARNOWSKI, SEBASTIAN - Rectificación de Partida" (Ficha A. 305|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Souza Tarnowski, Acta Nº 594 del 18|11|1977 de Montevideo, Oficina Nº 10, en el sentido de que donde dice: "Sebastián Souza" 'Tarnowski, Sebastián Souza" (al margen), debe decir: SEBASTIAN; SOUZA TARNOWSKI. SEBASTIAN, respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 34973 Nov 22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GARRONI ESTEVEZ, ROIMAN RAFAEL - Rectificación de Partida' (Ficha A 399|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roiman Rafael Garroni Estévez, Acta Nº 296, de 12|2|86, Of. Nº 5 de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "en Montevideo, 9º Sec...., el día 6 de abril de 1974, a las... nació una criatura...", debe decir: "en Montevideo, 9º Sec.. el día 6 de abril de 1972 a las... nació una criatura...", por así corresponder. — Montevideo 5 de mayo de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 35075 Nov 22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en los autos caratulados: LARROSA RIVERO, EDGARDO RAFAEL, "Rectificación de Partida" (Ficha S. Nº 369/87), en el cual se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Edgardo Rafael Larrosa, dado que en la Partida correspondiente al Registro de Estado Civil figura con el nombre de "Eduardo" y no como EDGARDO, que es el que corresponde, y surge que es nieto por vía materna de Hilario "Rivera", y no RIVERO, como también debe ser. En la Partida de Nacimiento del mismo expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo. figura como hijo legítimo de Emilia "Rivelo" y nieto por línea materna de Hilario "Rivera", cuando en ambos casos debe decir: RIVERO, por ser lo que corresponde. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600.00 15/pub. 36942 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "BIENSTOCK LANDAU, ROBERTO; SERGIO y DANIEL - Rectificación de Partida" (Fa. S. Nº 1039|88), se hace saber que se ha solicitado rectificación de las partidas de nacimiento de Sergio y Roberto Bienstock Landau (Actas 421 del 23 de agosto de 1952, Oficina de la 7ª Sección Montevideo y Nº 191 del 8 de abril de 1955, Oficina Estado Civil de la 7ª Sección Montevideo, respectivamente), donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Ana Landau". "y por línea materna de Zacarías Landau y Sabina Rozenstein". debe decir: "que es hijo legítimo del declarante ye de CHANA LANDAU". "y por línea materna de ZACHARIASZ LANDAU y de SZPRYNCA ROZENSZTEJN"; y en la partida de Daniel Bienstock Landau (Acta Nº 96 del 17 de febrero de 1960, Oficial de Estado Civil de la 7ª Sección Montevideo), donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Ana Landau". "y por línea materna de Zacarías Landau (fdo.)". debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de CHANA LANDAU". "y por línea materna de ZACHARIASZ LANDAU (fdo.)" por bre 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, bre 29 de 1988. — Esc. Juan A. Misa Rial, Actuario.
19) N$ 8.250,00 15|pub. 35010 Nov 22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: WALTER ELDESZTEJN MORALES y otros "Rectificación de partida" (Ficha E 281|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento acta N.o 3981 de fecha 30 junio 1978 en el sentido de que donde dice Gladys Andrea Morales Zourelli debe decir GLADYS ANDREA EDELSZTEJN ZOURELLI.

B) Partida de matrimonio acta N.o 261 de fecha 16 de marzo de 1977 en el sentido de que donde dice Walter Morales debe decir WALTER EDELSZTEJN MORALES.

C) Partida de matrimonio acta N.o 672 de fecha 13 de agosto de 1981 en el sentido de que donde dice Walter Morales debe decir WALTER EDELSZTEJN MORALES.

D) Partida de nacimiento acta N.o 1400 de fecha 13 agosto 1981 en el sentido de que donde dice Mariana Loreley Morales Pereyra debe decir MARIANA LORELEY EDELSZTEJN PEREYRA

E) Partida de nacimiento acta N.o 2267 de fecha 21 diciembre 1981 en el sentido de que donde dice Walter Damián Morales Pereyra debe decir WALTER DAMIAN EDELSZTEJN PEREYRA

F) Partida de nacimiento acta N o 1020 de fecha 30 junio 1983 en el sentido de que donde dice Juan Pablo Morales Pereyra debe decir JUAN PABLO EDELSZTEJN PEREYRA todos por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13 209) 15|pub. 45828 Nov 22-v.dic 12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictado en autos: ELSA RAQUEL WACILCHENCOV, "Rectificación de Partida" (E. 142|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Walkidia Alexandra Alvez Wacilchencov, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Wacculchencov". debe decir: WACILCHENCOV. por ser ésto como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Susana Musto de Carrasdori, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 45756 Nov.18-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: KARABAIC VIDINIC, JUAN y otra "Rectificación de partida" (Ficha B 432|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde dice Juan Karavaich debe decir JUAN KARABAIC; donde dice hijo de Juan Karavaich debe decir HIJO DE JUAN KARABAIC y donde dice Hilda Ester Rodríguez es hija de Juana Muñiz debe decir es HIJA DE JUANA MUNIZ. — Montevideo 25 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 37202 Dic.6-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dictada en los autos caratulados: SCAGLIONE CUESTAS. MARZIO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 352/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del gestionante, en ella figura como: "Marzio Cuestas". cuando lo correcto es MARZIO SCAGLIONE CUESTAS. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200.00 15/pub. 36861 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ESTER SALVATIERRA GADEA, ARTIGAS, MARIA ANGELICA y WILSON SALVATIERRA GADEA "Rectificación de partida" (Ficha D 778|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 77, de fecha 5 de agosto de 1929. extendida por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección del departamento de Lavalleja en el sentido que: donde dice: "Salbatierra". debe decir: SALVATIERRA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 36739 Dc.1º-v.dc.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: COITTO CORREA, RUBEN y COITTO QUINTEROS, SILVANA BEATRIZ LUCAS ATILIANO BENITO y RUBEN RAFAEL "Rectificación de Partida" (Ficha F. 922/88), se solicitó la siguiente rectificación de partidas": 1) De matrimonio acta No. 119 del 30 de abril de 1968 de Montevideo. 2) De nacimiento de Silvana Beatriz de Montevideo, acta No. 3.306 del 29 de diciembre de 1969. 3) De nacimiento de Lucas Atiliano Benito acta No. 2220 de Montevideo del 2 de junio de 1972. 4) Rúben Rafael, acta No. 136 de Montevideo del 23 de marzo de 1983.

En todas las partidas se padeció error en cuanto al apellido en donde dice: "Coitto" debe decir: CORREA por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 5.250.00 15/pub. 34708 Nov.18-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VIEYTO MATTOS, CELESTER, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 446/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Celester Vieyto Mattos, acta Nº 1341 del 19/11/87. Oficina 10 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "viuda", debe decir: DIVORCIADA, por así corresponder. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 7.200.00 15/pub. 36898 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: CAMPOS, RUFINA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1034/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rufina Campos y Adiles Acuña acta No 415, de fecha 21 de noviembre de 1969, 22a Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "nacido el día 21 de abril de 1921" debe decir: nacida el día 7 DE ABRIL DE 1919 por así corresponder. — Montevideo 25 de octubre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 3.750.00 15/pub. 34707 Nov.18-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "WYVOSLAW GAUNA, DAVID JOEL - Rectificación de Partida" (Ficha S Nº 532/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor David Joel Wyroslaw en el sentido de que donde dice "Wyroslaw", debe decir: WYVOSLAW. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.500,00 15/pub 30481 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARTIARENA COREA DIEGO GERARDO - Rectificación de Partida" (Ficha S. 342/88) se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gerardo Martiarena Correa, extendida el 4 de diciembre de 1974 acta número 1613 de la Sexta Sección Judicail de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Martirena". debe decir: MARTIARENA, por así corresponder — Las presentes publicaciones se hacen bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 45199 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: CHIARA, MARIA GIMENA. "Rectificación de Partida" (Ficha S. 860/88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Gimena Chiara en el sentido de que donde figura el segundo nombre como "Gimena". debe decir JIMENA por así corresponder. — Montevideo. 7 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15/pub. 34704 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "WYVOSLAW GAUNA, DAVID JOEL "Rectificación de Partida" (Ficha S. Nº 532/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor David Joel Wyroslaw en el sentido de que donde dice: Wyroslaw", debe decir: WYVOSLAW. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.500,00 15/pub. 30481 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se ha dispuesto hacer saber que en autos: COELHO MENDOZA GLADYS "Rectificación de partida" (Ficha S. 984/88) se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Coelho Mendoza, acta Nº 1480. extendida el 3.6.1934, Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Cuelho" debe decir: COELHO, por así corresponder. — Montevideo 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 9.000.00 15/pub. 36716 Dc.1º-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BURATTO MASSONI, SONIA ANABEL - Rectificación de Partida" (Ficha S. 1150/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Sonia Mabel Buratto Massoni, extendida el 26 de mayo de 1952, Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Mazzoni", debe decir: MASSONI, por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 7.200,00 15/pub. 36604 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: JODL MARQUEZ JHONNY MIKEN (Ficha E. 1142/88). "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción, Acta Nº 332 de fecha 12 de junio de 1987, de la Oficina Nº 11 del Dpto de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Makén". debe decir: MIKEN por así corresponder. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15/pub. 34862 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO SCALANTE MASSA, "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha E 1262/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Roberto Scalante Massa, Acta Nº 519 de fecha 16/6/1988, de la Oficina Nº 9 del Dpto de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "soltero" debe decir: DE ESTADO CASADO. por así corresponder. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15/pub. 35388 Nov 23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: ARIJON MATA. ALFREDO y ROIBAL PURIFICACION y MILAGROS ARIJON ROIBAL (Ficha E 1176/88) "Rectificación de partida" se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María de los Milagros acta N.º 1435 de fecha 15 de junio de 1971 de la 24a Sección del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Arigón debe decir ARIJON por así corresponder — Montevideo, 8 de noviembre de 1988 — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) N$ 9 000 00 15/pub. 36499 Nov.29-v dic 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: ANGELICA BEATRIZ BIRAMONTES TOLEDO "Rectificación de partida" (E 150/88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de *Angélica Beatriz Biramontes Toledo* en el sentido de que donde figura el apellido paterno Biramonte debe decir BIRAMONTES por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15/pub. 36383 Nov.29-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: EMERITA de SOUZA de EMED y MARIA ELCIDIA EMED de SOUZA "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 46/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas siguientes. a) De Nacimiento de las primera de las comparecientes, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Souza". debe decir: de SOUZA. por ser ello como corresponde; b) De Nacimiento de las segunda de las comparecientes, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Souza". debe decir: de SOUZA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 5.250.00 15/pub. 34814 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: WALTER FEDERICO MARCH, PATRICIA CARINA DICANCRO "Rectificación de Partida" (E. 110/88). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como nacido el "17 de enero de mil novecientos sesenta y siete", debe decir 17 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS y donde el padre de la contrayente figura como "Isabelino Miguel Dicancro" debe decir MIGUEL ISABELINO DICANCRO, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 5.250.00 15/pub. 34730 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: FELICIA RAMONA ECHEVARRIA, "Rectificación de Partida (E. 196/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Felicia Ramona Echevarría, en el sentido de que donde figura el apellido: "Echeverría". debe decir: ECHEVARRIA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 25 de 1988 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15/pub 33477 Nv.16-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: MARIO NELSON LACHOWIZ ADELFIA MARIA GABRIELA VENERI "Rectificación de partida" (E/132/88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: del matrimonio de los comparecentes y del nacimiento de Nelson Israel Lachowiz Veneri en el sentido de que en ambas partes donde dice Lachowicz debe decir: LACHOWIZ por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. setiembre 26 de 1988 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15/pub. 32590 Nv 16-v.dc.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos RAMON ALVES SANTANA "Rectificación de partida" (Ficha B 178/88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Alves Santana solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice nacido el 15 de marzo de 1935 debe decir: NACIDO EL 4 DE JUNIO DE 1932 por así corresponder. — Artigas, a trece de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta

19) N$ 9.000.00 15/pub. 37247 Dic.6-v.dic 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: FLORENTINO BARBOZA FAGUNDEZ "Rectificación de partida" (Ficha B 269/88) se hace saber que ante este Juzgado se ha pre-

sentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida en la siguiente forma, al margen de la letra A donde dice Barboza Dasilva debe decir BARBOZA FAGUNDEZ y donde dice Ana Olinda Fernández debe decir ANA OLINDA FAGUNDEZ por así corresponder. — Artigas, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 37246 Dic.6-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "TERESITA FRANÇA y LAUDELINO PERES Da SILVA" (Ficha A. 88|78). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Carlos Alberto y Paulo César en la siguiente forma: en el Acta donde dice "comparece Laudelino Da Silva, de nacionalidad brasileña". debe decir: "LAUDELINO PERES DA SILVA, de nacionalidad brasileña" por así corresponder. — Artigas, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — V. Tomás Pólito, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 35146 Nov 22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN ANGEL GIMENEZ RODRIGUEZ SANTANA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 252/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Ruben Angel, en la siguiente forma: en el acta Letra "A", donde dice: "Ruben Angel Olivera Giménez". debe decir: RUBEN ANGEL GIMENES por así corresponder. — Artigas, 21 de noviembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15/pub. 36821 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: PRIARIO, ROSA LILIAN "Rectificación de partida" (Fa. B 276|985) se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Lilián Priario en el sentido que donde dice Rosa Lilián Brites debe decir ROSA LILIAN PRIARIO y al margen donde dice Brites, donde dice: ROSA LILIAN BRITES debe decir: ROSA LILIAN PRIARIO y al margen donde dice: "Rodríguez Brites" debe decir: RODRIGUEZ PRIARIO. — Bella Unión, 17 de junio de 1988. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 37241 Dic.6-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ALEGRE SILVEIRA, estableciéndose que donde dice "en el año 1960", cuando debió decirse "en 1966", por lo que se ha padecido error. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Bella Unión, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46175 Dic.7-v.dic.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: CUASSINI GARATEGARAY, Ma ELVIRA "Rect. partida" (Ficha B N o 389|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante (acta N.o 435 de fecha 16 junio 1914, 2.a Sección del departamento de la Capital) (Montevideo) donde dice Que es hija de Graciana Garategaray, española, soltera, debe decir QUE ES HIJA LEGITIMA DE GRACIANA GARATEGARAY, ESPAÑOLA, CASADA... y DE SU ESPOSO JOSE CUASSINI por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 25 de octubre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 35258 Nov.22-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos GONZALEZ, NANCY DE LOURDES "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 3|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy de Lourdes González Martínez (acta N.o 749 de 9 de noviembre de 1967 de la 4.a Sección de Canelones, Las Piedras) en el sentido de que donde dice: que en Montevideo el día siete del corriente debe dcir QUE EN MONTEVIDEO EL DIA SIETE DE JUNIO DE 1954 por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 29 de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
19) N$ 4.500 00 15|pub. 35259 Nov.22-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VELEZ, ISMAEL, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 318/88), se hace saber que ante esta sede se presentó María Filomena Palomeque solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su cónyuge (acaecida el 29 de diciembre de 1987 en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 48 del Registro de Estado Civil), en el sentido que donde dice que el fallecimiento ocurrió a las "veintiuna hora". debe decir: HORA VEINTITRES y CINCO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 5 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800.00 15/pub. 36169 Nov.28-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ, MARIA E. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 388|88), se nace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio entre José Esperanza Martínez y Modesta Silva celebrado el 28 de abril de 1944 en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú (Acta No. 85) en el sentido de que se obvió colocar "da" delante del apellido materno de Modesta, debiendo decir da SILVA y no "Silva" solamente como se escribió y 2) Partida de nacimiento de María Esperanza Martínez acaecido el nueve de julio de 1939 y anotada el 28 de mayo de 1955 en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú (Acta No. 468), en el sentido de que el apellido materno es da SILVA y no "Silva" como se escribió.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
19) N$ 6.750.00 15|pub. 35688 Nov.24-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: NANCY TERESA PEREZ TORRES de BACCINO "Rectificación de partida" (Ficha 51|B|1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nancy Teresa Pérez Torres de Baccino solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Masculino debe decir FEMENINO — Pando, agosto 24 de 1988. — Esc Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 3 000 00 15|pub. 35181 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "CABRERA, WALTER ALFREDO y MARIA ELENA BANGO - Rectificación de Partida" (F. C. 449|1988), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Ana Yanila Cabrera Bongo, donde dice: "Yanila". debe decir: YAMILA; y donde dice: "Bongo". debe decir: BANGO. — Pando, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000 00 15|pub. 36627 Dic 1º-v.dic 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: CRISTINA MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ "Rectificación de Partida" (Ficha 406|B|1988). se hace saber que ante esta sede se presentó Critsina M. Fernández Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "María E Rodríguez, debe decir MARIA ROSAURA RODRIGUEZ. — Pando, octubre 26 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 35672 Nov.24-v.dic.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de AFFONSO, ORLANDA NILSA y de los SANTOS, JOSE MARIA "Rectificación de partidas" (Fa. 585|88) pues en la misma donde dice como apellido Affaro debe decir: AFFONSO por ser todo ello como corresponde y en las partidas de nacimiento de sus tres hijos; de los Santos José Enrique, acta N.o 1158 de fecha 9 de noviembre de 1965 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo; de los Santos Wilman Ricardo, acta N.o 408 de fecha 3 de mayo de 1967 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo y en la de, de los Santos Oscar Nelson, acta N.o 464 de fecha 16 de abril de 1969 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo donde dice como apellido materno en las tres partidas Affaro debe decir AFFONSO por ser lo que corresponde. — Melo, nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
19) N$ 16 200.00 15|pub. 37162 Dic.6-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados:: SILVA LARROSA, WALTER "Rectificación de partidas" (Fa. N.o 327|983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Silva Larrosa solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Silva Larrosa y Rosalina García Rodríguez en la parte donde dice: y doña Rosalina Rodríguez García debe decir Y DOÑA ROSALINA GARCIA RODRIGUEZ· y de las partidas de nacimiento de Carmen Lilian donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Rosalina Rodríguez García debe decir: DEL DECLARANTE Y SU ESPOSA ROSALINA GARCIA RODRIGUEZ; y de su otra hija Lucía Yané donde dice hija del declarante y de su esposa Rosalina Rodríguez García debe decir DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA ROSALINA GARCIA RODRIGUEZ por así corresponder. — Melo, 8 de agosto de 1983. — Freddy Cousillas. Actuario.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GAMARRA, EMILIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 185/88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Verorina Romaniello, inscripta con el Nº 114 el día 10 de noviembre de 1970, en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, de la siguiente forma: donde dice: "Antonio Anóstol". debe decir. APOSTOL AMBROSIO. En la Partida de Defunción, donde dice: "Apostotol". debe decir: APOSTOL. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 9.000.00 15/pub. 36825 Dic.2-v.dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: FERNANDEZ, DANIEL NICOLAS "Rectificación de Partida" (Ficha B. 166|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Nicolás Fernández inscripto con el No. 622, el seis de noviembre de 1984, Oficina 4, Montevideo, en la siguiente forma: donde dice: "Soltera" debe decir: CASADA: donde dice: "hijo natural de la declarante, artículo 233, C.C." debe decir: HIJO DE PADRES DESCONOCIDOS. — Colonia, octubre 7|88. — Esc. Ricardo Raymondo Hergutz, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 34550 Nov.18-v.dic.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ALBARRES, NELLY ESTHER - Rectificación de Partidas" (Fa. 434|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Esther Albarres, en donde dice como apellido paterno "Alvarres"

debe decir: ALBERES, por ser éste el apellido de su padre. — Carmelo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 35017 Nov.22-v.dic.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MOREIRA PEDRO ELIAS "Rectificación de Partida" (Ficha 145|88), se dispone la rectificación de la partida de Pedro Elías Moreira en el sentido que donde dice en la partida de nacimiento Acta No. 125 de la Tercera Sección hijo de "Nidia María Moreira" debe decir LILIA MARIA MOREIRA, como es lo correcto y en la partida de matrimonio Acta No. 11 de la Octava Sección donde dice "Pedro Elías Benítez" debe decir PEDRO ELIAS MOREIRA como es lo correcto y donde dice "Nidia", debe decir LILIA como es lo correcto. — Maldonado, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 35655 Nov.24-v.dic.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMADA JUSTO y CORREA NUÑEZ, ALEJANDRA GUADALUPE "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 519|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Justo Almada y Alejandra Guadalupe Correa Núñez, en el sentido que donde dice: "Alejandra Guadalupe Núñez". debe decir: ALEJANDRA GUADALUPE CORREA NUÑEZ, por ser lo correcto.
Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldona, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46091 Dic.5-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MACHADO, NERI OMAR - Rectificación de Partida" (Fa. B. 699|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Neri Omar Machado, en el sentido que, al margen, donde dice: "Neri Omar Cruz" debe decir: NE-
19) N$ 14.400.00 15|pub. 37257 Dic.6-v.dic.26
RI OMAR MACHADO: y donde dice en el Acta: "Hijo natural de Margarita Cruz Machado", debe decir: HIJO NATURAL DE MARGARITA CRUZ MACHADO, por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 35039 Nov.21-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MILAN FROM, ANGELES JOSE - Rectificación de Partida" (Fa. B. 657|1988), se hace saber que ante este sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angeles José Milán From en el sentido que donde dice: "es hija legítima de Mercedes Fron", debe decir: "es hija legítima de MERCEDES FROM", por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 35020 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RASERO CIGANDA, JAVIER RAUL - Rectificación de Partida" (Fa. B 697|1988), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Raúl Rasero Ciganda, en el sentido que donde dice, al margen: "Racero", debe decir: RASERO: y en la parte enunciativa, donde dice: "es hijo legítimo de... y de su esposo Alberto Basilio Racero". decir: ALBERTO BASILIO RASERO. por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 35019 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de *Primera* Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GARRE, ELSA y FREDE, MARIO FRANCISCO "Solicitan rectificación de partida" (Fa. B. 650|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Miriam Lilia Frede Garré, en el sentido que donde dice: "hija legítima" debe decir: HIJA NATURAL, por ser lo correcto — Paysandú 10 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200 00 15|pub. 37064 Dic.5-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: FESTINO, ARTURO ROBERTO y NIEVES, NORMA VIOLETA "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (Fa. B. 396|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento, de Norma Violeta Nieves, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta Irma Violeta debe decir: NORMA VIOLETA por ser lo correcto, y del menor Fabio Andrés Festino Nieves, en el sentido que donde dice: "hijo de Irma Violeta", debe decir: HIJO DE NORMA VIOLETA, por ser lo correcto. — Está Auxiliado de Pobreza. — Paysandú, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46090 Dic.5-v.dic.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: IDILIO ROGELIO PESOA y MARIA ISABEL PADILLA de PESOA "Rectificación de partidas" (Ficha letra B Nº 101|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Idilio Rogelio Pesoa y María Isabel Padilla de la siguiente manera: en donde figura como Pezoa (con Zeta) debe figurar PESOA (con Ese) por ser lo correcto y lo que corresponde y partida de nacimiento de Valeria Fernanda en donde figura el mismo error es decir Pezoa (con Zeta) debe figurar PESOA (con ese) que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. 11 de noviembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 36396 Nov.29-v.dic.19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LEANDRO FABIAN DO ESPIRITO SANTO (Ficha B. 185 bis|88), en el siguiente sentido; en el cuerpo del Acta, donde dice: "Horizonte Nobre Do Espíritu Santo; debe decir: HORIZONTE NOBRE DO ESPIPITO SANTO; y al margen de la misma, donde dice: "Nobre Do Espíritu Santo Leandro Fabián"; debe decir: DO ESPIRITO SANTO SOSA LEANDRO FABIAN, por así corresponder. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 26 de octubre de 1988. — Esc O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45785 Nov.21-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos: MARINELA MACHADO (Ficha B. 389|1987). se ha dispuesto la Rectificación de Partida de Nacimiento de Robert Daniel Machado en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Comparece Marinela Ortiz", debe decir: Comparece MARINELA MACHADO LOPEZ y al margen del acta; donde dice: "Ortiz Robert Daniel. debe decir MACHADO LOPEZ ROBERT DANIEL. — Rivera. 11 de octubre de 1988. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45707 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SERRON, NORBERTA ADELFA - "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 83|87) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de matrimonio (Acta No. 77) de González Luis Alberto con Serrón Adelfa Norberta en Maldonado el 24 de setiembre de 1949: partida de nacimiento (Acta No. 174) de Mary Nelly González Serrón en Maldonado el 12 de agosto de 1950: *partida de nacimiento (Acta No. 420) de Luis* Alberto González Serrón en Rocha el 5 de octubre de 1949 y partida de defunción (acta número 21) de *Luis Alberto González Serrón en* San Carlos el 1o. de marzo de 1950, todas en el sentido que donde dice "Adelia Norberta Serrón" debe decir: NORBERTA ADELFA SERRON por así corresponder. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 6.000.00 15|pub. 35653 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANNY ELEIN SARAIVA DUARTE (Ficha B. 347|87). en el siguiente sentido: donde dice: "al margen Saravia" debe decir: SARAIVA; en el cuerpo de dicha partida donde dice: "comparece Martha Saravia Duarte" debe decir: comparece MARTHA SARAIVA DUARTE; donde dice: y por línea materna de "Pedro Baldomero Saravia" debe decir: y por línea materna de PEDRO BALDOMERO SARAIVA. — Rivera 1o. de marzo de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 35580 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de Nacimiento de SILVIA CRISTINA ALCHERON (Ficha B. 249|88) en el siguiente sentido: "En el cuerpo del acta; donde dice: "nacida el día 11 de octubre" debe decir: nacida el día 11 DE OCTUBRE DE 1958. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 28 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45891 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de ANGELITA FERNANDEZ (Ficha B. 340|1987) en el siguiente sentido: donde dice: "el día 31 de noviembre" debe decir 30 DE NOVIEMBRE. — Rivera, 18 de marzo de 1988. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45890 Nov.24-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de EMILIO WALTER MAYA BRASIL (B. 231|87) en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: "comparece don Higinio Maga" debe decir: "comparece HIGINIO MAYA", donde dice: "que es nieto por línea paterna de Damacio Maga". debe decir: "Que es nieto por línea paterna de DAMACIO MAYA"; y al margen, donde dice: "Maga Brasil Emilio Walter" debe decir: MAYA BRASIL EMILIO WALTER. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 45786 Nov.21-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento: 1) De ANA GISEL, donde dice: "Cecilia Yemi", debe decir: CECILIA CORREA, y al margen, donde dice: "Ana Gisel Dorneles Yemi", debe decir: ANA GISEL DORNELES CORREA; y 2) De *MONICA CRISTINA*, al margen, donde dice: "Mónica Cristina Dorneles" debe decir: "MONICA CRISTINA DORNELES CORREA — Rivera. 3 de junio de 1988. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
19) N$ 3 750.00 15|pub 35052 Nov 21-v dic.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en autos caratulados: VIERA PEREZ, BRASILIANO "Rectificación de Partida" (Ficha 489|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Brasiliano Viera Pérez, Acta No. 93 de fecha 12 de julio de 1950. extendida por el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección Judicial de Rocha. en el sentido que: "En esta Sección el día trece de febrero de 1930" debe decir: en esta sección el día 13 DE FEBRERO DE 1930. por así corresponder. — Rocha. noviembre 17 de 1988 — Esc Blanca Molina Olid, Actuaria.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 36811 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos: CITERA HUELMO ALFREDO "Rectificación de partida" (FN 137| 87) se hace saber que ante esta sede se presentó Buenaventura Isidro Citera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Citera Huelmo inscripta en la Primera Sección Judicial de Rocha. Rocha 14 de enero de 1938 (acta N.o 37) en el sentido que donde dio como nombre Ventura debe decir BUENAVENTURA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen publicaciones habiéndosele concedido auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 28 de octubre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 45975 Nov.29-v.dic.19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

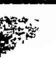
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MINATTA, ODARDO BENJAMIN y MARTHA NELIDA ARRESTIA VILLAR por su hija menor ANA FLAVIA MINATTA ARRESTIA - Rectificación de Partida" (B. 54|988), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Odardo Benjamín Minatta y Martha Nélida Arrestía Villar, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de la Primera Sección Judicial de Salto, Acta Nº 676 de fecha 3 de mayo de 1983, en el sentido de que donde dice: "Orlando", debe decir: ODARDO. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 16967 Nov.18-v.dic.8.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos caratulados: "LUIS EDUARDO MANEIRO - Rectificación de Partida" (Ficha 555|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Milka Vivian Maneiro Cavallaro, Acta 85' de la 1ª Sección Judicial de Soriano, en virtud de que se ha padecido error en el sentido que donde dice: "Caballero" debe decir: CAVALLARO, por así corresponder.
En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 34952 Nov.22-v.dic.12.

20 - Remates



MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sala de Comisiones del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, entrepiso
15 de diciembre de 1988, hora 14
Base: 7.7641,92 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 21:839.000.—

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gerardo Zambrano (Matrícula 1921, RUC 210609960016), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N 604, empadronada individualmente con el Nº 132.875|604, con un área de 90 mts. 54 dmts. la cual se ubica en el sexto piso del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 132.875, con frente a la Avda. Brasil Nº 2378 entre Bulevar Artigas y Francisco Araúcho.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 42.375 a nombre de Luis Douglas León Pisano y Ester Rodríguez Marino.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 24|11|88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1988 es de N$ 2.857,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 7.584,44. Condiciones del préstamo: Comisión 3 %, plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000.— de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 6.776,17 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Se hace saber a los efectos establecidos por el Art. 87 de la Carta Orgánica que el bien estará gravado con 2ª hipoteca a favor de ICLA S.A.
8º) Informes en la Sec. Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 46084 Dic.7-v.dic.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º
15 de diciembre de 1988, hora 12
Base: 3.305,70, Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 9:447.000,—

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lía Figoli Pol (Mat. 4338, RUC 211241590017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 507, ubicada en el quinto piso, padrón individual Nº 13.824|507 con una superficie de 35 mts. 48 dmts., que forma parte del edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo con frente al Noreste a calle Batoví Nº 2073.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 40.790 a nombre de Juan José Villarnobo Muyano e Ibonne o Ivonne Renée Zappattini Matrelli.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 28|11|88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1988 es de N$ 2.857,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.268,72 Condiciones del préstamo: Comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 — de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 2.677,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (Art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe anotada en el título de propiedad una segunda hipoteca a favor de MAROMA S.A.
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 46087 Dic.7-v.dic.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sala de Comisiones del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 (Entrepiso)
16/12/88 — Hora 15.00
Base: 1.193,58 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:844.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Glorindo Merlo (Mat. 1082, R.U.C. 020016560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 005, empadronada individualmente con el Nº 8.802/005, con un área de 45 mts. 15 dms., perteneciente al edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Este a la calle Yaguarón 1119, entre Maldonado y Durazno.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 600, Nº 40.812 a nombre de Elida Cabral Fernández.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 21/11/88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1988 es de N$ 2.857,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.152,06. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 715,24, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 46106 Dic.5-v.dic.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sala de Comisiones del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 (Entrepiso)
16/12/88 — Hora 14.00
Base: 715,32 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:411.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Zabaleta (Mat. 622, R.U.C. 210223710016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal nú-

mero 003, empadronada individualmente con el Nº 176.740/003, que se ubica en planta baja con un área de 28 mts., 36 dms. y forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 176.740, con frente al N.E. a calle Pública Oficial número 6 (puerta Nº 2375), entre calles Oficial Nº 2 y Oficial Nº 3.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 14.688 a nombre de Alejandro Walter Gómez Gini y Zulma Renée Gómez Leal.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 22/11/88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577.87. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 665,37. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 481,36, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 46105 Dic.5-v.dic.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Fray Bentos — 33 Orientales 3199
15/12/88 — Hora 15 00
Base: 651,90 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:863 000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Norberto Villalva (Mat. 4111, R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, Padrón Nº 4.405 (antes 2.107 m./área), manzana 408 (antes letra "I") de la ciudad de Fray Bentos, con un área de 467 mts., 25 decímetros, con frente al S.E. a calle Olimar, entre calles España y calle "B".

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 400 Nº 2.479 a nombre de Baltasar González Cariaga y Gladys Susana Arévalo Arellano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 24/11/88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A.: en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1988 es de N$ 2.857.79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 577,59. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 289,11, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 46086 Dic.2-v.dic.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sala de Comisiones del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 (Entrepiso)
15/12/88 — Hora 14.30
Base: 1.431,03 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:689.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488, R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en el Balneario Solymar, Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronado con el Nº 12.138 m./área, con un área de 610 mts., 63 dms., de frente a la calles Los Cedros y también de frente a la calle Ecuador, unidos ambos por una ochava curva de 18 mts., 17 cms., orientada al Oeste.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 98, Serie 300, Nº 125 a nombre de Hugo Osvaldo González Sugo y Susana Pages Russo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 29/11/88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577.87. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.255,93. Condiciones del préstamo: comisión 3 %, plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 702,58, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 46085 Dic.2-v.dic.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650
15/12/88 — Hora 15.00
Base: 753,06 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:152.111.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan A. Berruti Gómez (Mat. 3239, R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones —localidad de Santa Lucía—, Padrón Nº 3.64x (antes 7 en mayor área), con una superficie de 360 mts., con frente a la calle España, entre Rocha y 29 de Diciembre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 16.600 a nombre de Alberto Floreal García Cremella y su esposa Esnelda Esther Otero Herrera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 23/11/88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1988 es de N$ 2.857.79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 687,19. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 439,07, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 46088 Dic.2-v.dic.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sala de Comisiones del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 (Entrepiso)
14/12/88 — Hora 16.30

Base: 941,24 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:426.407.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis A. Viña (Mat. 4290, R.U.C. 211979710012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Padrón Nº 131.572/004, área 39 mts., 28 dms. que forma parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Sanguinetti 2381, entre las calles Timoteo Aparicio y Dr. Juan Morelli.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 12664 a nombre de Aníbal Jorge Ferrari *Rodríguez* y Carmen Ofelia Acosta Lozano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 24/11/88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectiva y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577.87. En caso de variar su equivalencia se anuncia*rá en el acto de remate. El saldo de precio

se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 895,57. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 360,31, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 46044 Dic.1º-v.dic.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sala de Comisiones del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 (Entrepiso)
14/12/88 — Hora 14.30
Base: 823,88 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:123.850,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Romeo Araújo (Mat. 647, R.U.C. 210298340011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 004, Padrón individual Nº 127.672/004, área 33 mts., 35 dms. que forman parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Boix Merino 2225, entre Menorca (hoy José Echegaray) y H. de la Quintana.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400. Nº 10652 a nombre de Ruben Antonio Sosa Guadalupe y Ana María Alvarez de Souza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 24/11/88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectiva y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577,87. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 784,61. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 641,99, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 46045 Dic.1º-v.dic.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sala de Comisiones del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 (Entrepiso)
14/12/88 — Hora 16.00
Base: 4.640,26 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 11:962.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Indarte (Mat. 1032, R.U.C. 210377000019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 1001, Padrón individual Nº 92.698/1001, con una superficie de 45,55 mts. que forman parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz número 92.698 con frente a Avda. Gonzalo Ramírez 1874/76, entre Eduardo Acevedo y Tristán Narvaja.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 39622 a nombre de Sergio Aldo Cántaro Silva y María de las Mercedes Albano Muñoz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 23/11/88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectiva y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577,87. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.581,34. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 3.562,11, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 46046 Dic.1º-v.dic.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sala de Comisiones del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 (Entrepiso)
14/12/88 — Hora 15.30
Base: 5.034,17 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 12:977.442.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lorenzo Pages Mañay (Mat. 828, R.U.C. 040016220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 1005, Padrón individual Nº 87284/1005, área 48 mts., 93 dms. que forman parte del edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pedro Vidal 2533, entre las calles General Leandro Gómez y Monte Caseros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 42652 a nombre de Daniel Santestevan Rodríguez y Gabriela Schmidt Casalía.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 24/11/88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectiva y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577,87. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.949,07. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativas vigentes). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 3.645,59, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 46043 Dic.1º-v.dic.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO HANSENIANO

El 22 de diciembre de 1988, a las 11 horas, en Evaristo Ciganda 1128, el rematador Welligton Coronel (Matrícula 128 - RUC 210374000018), sacará a la venta en remate público, con base de N$ 1:500.000,00 cada una, dos vehículos marca Chevrolet - Veraneio, 80, 81, con motor a nafta.

Condiciones: 30 % seña. Comisión e impuestos: 12,30. Plazo de retiro: 24 horas. Exhibición: 19 al 22 de diciembre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

20) N$ 4.350,00 3|pub. 37338 Dic.7-v.dic.9.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada ne autos: "Surinvest Casa Bancaria S. A. contra PEREZ MAREXIANO, PABLO, o PEREZ PADE Y OTRA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B|238|87), se hace saber que el próximo 7 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 RUC 210316940011), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de la unidad de propiedad horizontal 601, integrante del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 123.577 que según plano del Agr. Nelson Villagrán de marzo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.642 el 26|5|60 tiene una superficie de 213.61 mts. con 10.01 mts. de frente al Sur a Avenida Sarmiento, entre Carlos M. Maggiolo y Domingo Cullén: la unidad 601, padrón individual número 123.577|601, según el mismo plano citado, se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 20.57 metros y tiene un área total de 158.91 mts. la cual se integra: Departamento 601, sexto piso, 109 mts: departamento de servicio 601 sexto piso, 7.50 mts., departamento 601, séptimo piso, 38.39 mts., y local 601, séptimo piso, 4.02 metros; le corresponde el uso exclusivo del garaje G-601 de la planta baja, bien común.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, cargas sociales, y comisión de remate (3.63 % incluido IVA); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22 por ciento incluido IVA); 3) Que en la escritura de partición del 7 de julio de 1982 en la que se adjudicó el bien a Pablo Pérez Marexiano se deja constancia de que "no existe pasivo", no haciéndose referencia alguna a la hipoteca que se ejecuta en estos autos; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 21 de 1988. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 14.400.00 5|pub. 36968 Dic.2-v.dic.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/ MARIA SALA BATLLE de TORRENT - Ejecución de Hipoteca" (Fi-

cha B. M 9.616|83) se hace saber que el próximo día 16 de diciembre a las 11 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire RUC 210354390015), procederá al remate, sin base y al mejor postor de tres fracciones de campo contiguas con sus mejoras ubicadas en zona rural de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrones números 97.382 y 131.885, señalados con los números 1 y 2 respectivamente en el plano del Agrimensor Osvaldo D Cock Crispo de noviembre de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40.420 al 1º de diciembre de 1960, según el cual tienen una superficie de 2 Has. 392 metros 67 decímetros y 1 Ha. 8.007 metros 67 decímetros respectivamente, con una superficie total de 3 Has. 8 400 metros 34 decímetros que en conjunto se deslindan: Al N.O. 92 metros 65 centímetros de frente a Camino Anaya, distando el punto más próximo 211 metros 20 centímetros de la esquina que forma con Camino Cardeza; al N.E. 411 metros 28 centímetros con padrón 97.383; al S.E. 96 metros 31 centímetros con padrón número 43.444 y al S.O. 412 metros 91 centímetros con padrones 43.446 y 109.647.

Padrón Nº 97.383 señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Felipe Lacueva Castro de octubre 28 de 1940 con el Nº ...... inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 4.639 el 29 de octubre de 1940, según el cual tiene una superficie de 3 Has. 8.391 metros 50 decímetros y se deslindan así: Al N.O 93 metros 69 centímetros de frente a Camino Anaya; al N.E. 410 metros 57 centímetros lindando con fracción "A" (Margarita Placeres), al S.E. 93 metros 65 centímetros con Bautista Sasterreis; y al S.O. 411 metros veintiocho centímetros con la fracción "C" (Carmen Placeres), que parte es padrón 97.382 y parte padrón 131.885.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3,63 % y de cargo de los vendedores la correspondiente. III) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 15.600,00 5|pub. 36606 Dic.5-v.dic.9.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: United Mizrahi Casa Bancaria c./ALEJANDRO BENSUSAN CANIAS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha M 9/118/84), se hace saber que el próximo 15 de diciembre, a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 389.334.00 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del siguiente bien inmueble: unidad 212, Padrón Nº 8.663/212, que se ubica a cota vertical más 5 mts., 75 cms., con un área de 12 metros, 50 cms.; dicha unidad integra el edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 8.663, que según plano del Agrim. Hebert Oddone, de julio de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro el 21/7/77 con el Nº 83.564, con una superficie de 617 mts.2, 49 dms. con frente al Este a la calle Yi 1317.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,63 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 por ciento del precio de remate; 4º) Que el precio del compromiso no figura como integrado; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes; compromiso de compraventa del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 13.200,00 5|pub. 36602 Dic.5-v.dic.9.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Banco Comercial c| FRANCISCO VIDIELLA SERRATO. SA S.A. y otros "Ejecución de hipoteca" (Ficha B|M9|1108|84) se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 14.30 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 RUC 210316940011) asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad de propiedad horizontal 706 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 21.498 que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli de enero de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 80.680 al 10 junio 1975 tiene un área de 292,57 mt. con 10.76 mt. de frente al N.N.O. a la Av. 18 de Julio y 10.80 mt. de frente al S.S.E. a la calle Coronel Brandzen entre las de Juan Paullier y Acevedo Díaz distando su punto medio 35,72 mt. de la primera citada; la unidad 706 padrón individual 21.498|706 se ubica en el 7.o piso a cota vertical más 20.63 mt. y tiene un área de 22.78 mt. según el mismo plano referido; B) Un solar de terreno baldío sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 42.724 que según plano del Agr. Eugenio Jaurí de setiembre de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 setiembre de 1954 con el N.o 29.861 se señala como solar 11 de la manzana B y tiene un área de 3.292 mt. 95 dmt. con 33,65 mt. de frente al N.O. al Camino Paso de la Boyada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o incluído IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 o|o incluído IVA); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que no obra agregado a la titulación copia del plano de mensura y fraccionamiento horizontal del padrón 21.498|706; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 16.200,00 5|pub. 37206 Dic.8-v.dic.13.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Real del Uruguay contra NELLY AZUCENA BUZZETTI GUTIERREZ y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|138bis|81) se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 12 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) La unidad 002, padrón 129.032|002, que se ubica en planta baja, a cota 40 centímetros con una superficie de 39 metros cuadrados 338 decímetros cuadrados según plano que se dirá: B) La unidad 001, padrón 129.032|001, que se ubica en planta baja, a cota 40 centímetros, y en planta azotea a cota 3 metros 50 centímetros con una superficie total de 112 metros cuadrados 2.660 centímetros cuadrados, correspondiendo a la planta baja 103 metros cuadrados 1.720 centímetros cuadrados y a la planta azotea 9 metros 940 centímetros, según plano que se mencionará.

Le corresponde el uso exclusivo de jardín y murete "A", patio "C" y azotea "Y uno". Las unidades integran el edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de este Departamento, padrón Nº 129.032 que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de mayo de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 78.732 el 25 de setiembre de 1975 tiene una superficie de 318 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con 10 metros 7 centímetros de frente al N.O. a la calle Dr. Alfredo Vidal y Fuentes entre las de Manuel B. Alonso y Cataluña y C) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en San Gerónimo: paraje de la Tercera Sección Judicial del departamento de Florida, padrón Nº 5.490, que según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunato, de febrero de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 5 de marzo de 1974 con el Nº 5.030 tiene una superficie de 114 hectáreas 4.200 metros cuadrados que se deslindan: al S.E. arroyo Talita; al S.O. 1.277 metros con padrón Nº 9.075; al N.O. 973 metros con padrones N.os 5.928 y 3.409; y al N.E. rectas de 640 metros 10 centímetros y 743 metros 10 centímetros con padrones números 3.411 7.244 y 3.412.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origmare; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 o|o del precio de remate; 4º) Que el padrón Nº 129.032|001 de Montevideo, se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes padrones N.os 129.032|002 de Montevideo y 5.490 de Florida se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º y los del padrón Nº 129.032|001 de Montevideo, en el Banco Hipotecario del Uruguay, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 43.200.00 10|pub. 36608 Nv.30-v.dc.13.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra ELECTROFIL S. A. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C3|46|87) se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 12 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paso Carrasco, empadronado con el Nº 2.335, que según plano de los agrimensores Carlos Hughes y Francisco Lanfranconi de 18.8.45, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.964 el 16.10.45, según el cual se señala con el Nº 38 y tiene una superficie de 2.316 metros 60 decímetros con 30 metros al N.O. de frente a calle Oficial Nº 2, entre calles Oficiales N.os 8 y 1, distando su punto medio 126 metros 9 centímetros del comienzo de la ochava curva existente en la intersección de las calles 2 y 3.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y el 3.63 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

20) N$ 16.800.00 7|pub 36607 Nv.30-v.dc.8.

HORACIO CASTELLS MONTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Exprinter Casa Bancaria S. A. c/ROBERTO INTROINI ARAUJO y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 94|84) se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 10:30 horas, en la ciudad de Lascano, puertas del Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Rocha, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes (Matrícula 223 y R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público,

sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 960.416,00, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 3ª Sección Judicial de Rocha ciudad de Lascano, padrón 743, que según plano del Agr. Adolfo Reis, se señala como solar 9, y tiene un área de 346 mts., con frente a la calle Ituzaingó Nº 1289.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3,63 % incluído I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,21 % incluído I.V.A.). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.600,00 5|pub. 37386 Dic.7-v.dic.13.

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Igoa, Luis c./BARRERE, ADRIAN, "Juicio Ejecutivo" (F. C. 2558/82), se hace saber que el día veintitrés de diciembre de 1988, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el martillero Mario Luis Pazos, Matrícula 288, R.U.C. 210303570016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 743.598,72, de los derechos de usufructo sobre el siguiente bien, empadronado con el Nº 187.858, sito en Carrasco, Décima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, compuesto de una superficie de 1624 metros con 24 metros, 01 centímetro de frente a la calle Horacio Quiroga 6464, entre las calles Cooper y Havre. Se deja constancia que la titulación está compuesta por fotocopias simples testimoniales, y no hay agregados documentos ni planos relacionados con las construcciones, desconociéndose la situación de las mismas, respecto al pago de posibles aportes al Banco de Previsión Social.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador (3.63 %); 3) Que serán de cargo del expediente el 1.21 % del precio del remate; 4) Que los antecedentes y demás recaudos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Doctora Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.600.00 5/pub. 37005 Dic.5-v.dic.9.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Felipe Echeverría c/ACROSUR S. A. y ALFAZETA LTDA." (Ficha 398|83), el martillero Carlos W. Abella (R.U.C. 210548190011), el próximo 14 de diciembre de 1988, en el local de la calle Yaguarí 1825, a partir de las 16 horas, rematará: Camión marca Dodge, modelo P-400, año 1979, Padrón 272.236, matrícula de Montevideo 137.537, sobre la base de N$ 733.333,00.

Se previene: Que serán de cargo del comprador todos los gastos que demanden la transferencia municipal y título de propiedad, así como también deberá abonar en el momento de la subasta el 30 % de seña, más el 12,3 % (comisión e impuestos), en el acto y en efectivo. El plazo para el pago total y retiro del vehículo es de 48 horas posteriores al remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Humberto A. De León Actuario.

20) N$ 3.240,00 3|pub. 37347 Dic.7-v.dic.9.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "United Mizrahi Casa Bancaria c.| KRYZANOWSKI GAZZANI, MARIO y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1|3207|84), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 12:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 1.912, que según plano del Agrim. Horacio Uslenghi, de junio de 1962, inscripto con el Nº 43.728, en la Dirección General de Catastro el 12|7|62, se compone de una superficie de 325 metros 54 dmts. (según títulos 321 mts. 3.270 cmts.), con 11 mts. 21 cms. al N. con frente a la calle Durazno, entre las de Salto y Tacuarembó, distando el punto medio 51 mts. 255 mmts. de la esquina formada con la última de las nombradas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que del Certificado de Arrendamientos surge la existencia de un contrato de arrendamiento por 5 años y por el precio de nuevos 8.000.00 mensuales a partir del 1º|11|82.

5º) Que no surge de autos el estado de ocupación del bien.

6º) Que no se presentó permiso de construcción ni de obras sanitarias.

7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988.— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 14.400,00 5|pub. 37344 Dic.7-v.dic.13.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco del Plata c/MORENO y CANTO S. A., IVONNE BURGUEZ MEDIN y GAETANO CICUTTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 239|87), se cita, llama y emplaza a los herederos de Gaetano Cicutto, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 37360 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: Aceigne Olivera H c/ ROQUE PIFARETTI RAFFO y otro "Cesación de condominio" (Ficha C 315|84) se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328 y por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza matrícula número 616 RUC 210340140011 asistido de la señora Alguacil del Juzgado sobre la base de nuevos pesos 646.000, 2|3 de su tasación catastral los siguientes inmuebles con los mejoras que contiene: Padrones Nos. 37693 y 37694 sitos en la 14a. Sección Judicial de Montevideo los que según plano del Agr. Enrique Castro inscripto en Catastro el 19|11|82 con el N.o 1851 poseen una superficie de metros 220 con 8.489 ctms. cada uno y que se deslindan: 8 mts. 57 ctms. cada uno al Noroeste con frente a la calle Montero Vidaurreta; 25 mts. 77 ctms. al sureste con frente a la calle Gobernador del Pino por ser esquina; siendo ambos padrones de las mismas medidas por sus fondos, lados Sureste y Noreste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en carácter de seña, así como la comisión de compra del martillero el 3,63 o|o incluído impuesto IVA en el acto y en efectivo. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todo lo que por ley le correspondiera. 3.o) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del martillero el 1,21 o|o incluído impuesto IVA. 4.o) Que los títulos se encuentran a disposición en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Déjase constancia que del certificado de Promesas surge una inscripción. — En Montevideo 30 de noviembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 5.760.00 5|pub. 37260 Dic.6-v.dic.12.

NESTOR ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Temerlin, Pedro c.| GENIS, ESTRELLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1573|84), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 11 horas, en el local de Cerrito 540, se procederá por el martillero Néstor Rossi (Matrícula 289, RUC número 210354980017) asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 604.000 el siguiente bien inmueble: apartamento de propiedad horizontal ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 124|167|005; unidad 005 del edificio ubicado en la calle Chamizo 4061 - 4063 - 4063 bis casi Fco. Solano López, según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez inscripto en Catastro el 4|8|77 y según el cual tiene una superficie de 54 mc. 98 dmc.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta, en efectivo y a cuenta del precio, en el momento de serle aceptada, más el 3,63 % del total del remate por concepto de comisión e IVA del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más el IVA, o sea 1,21% del precio del remate. 4) Que no obra agregado a la documentación plano de construcción ni copia de plano de mensura y fraccionamiento horizontal. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, 25 de Mayo 523 piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.600,00 5|pub. 36980 Dic.5-v.dic.9.

HUGO R. FATTORINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por orden del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos Bradvica Farchica, Antonio c.| BELTRAME FIORE, DELBY MARCOS y JURADO, NOEMI NAIR "Ejecución de Hipoteca" (Ficha M1|963|87), se hace saber que el 19 de diciembre próximo a las 11 horas en el local de Zabala 1328 por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini asistido del Oficial Alguacil, se rematará sin base el siguiente bien: un solar con el edificio en él construido, ubicado en el Sexta Sección Judicial de Canelones paraje "Villa San José" Zona Suburbana, empadronado en el número 1682, antes padrones en mayor área Nos. 1498 y 13060, que según plano de los agrimensores Federico G. Amonte y Carlos R. Senaldi, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 1360, el 16 de agosto de 1954, en el que está señalado con el N. 16 de la manzana "I" tiene una superficie de 583 mts. 79 dms. que se deslinda así: 16 mts. de frente al Suroeste a calle de 17 mts. de ancho; igual medida al Noroeste con solar Nº 2; 38 mts. al Sureste con el solar Nº 15 e igual medida al Noroeste con el solar Nº 17 todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, como así mismo la comisión e IVA del rematador o sea el 3.63 % y el impuesto departamental o sea el 3 %. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pudiere adeudarse por tasas, tributos, contribución e impuestos, así como los gastos de escrituración. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 %. —A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.600.00 5|pub. 37089 Dic.5-v.dic.9.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: "Brian, Carlos c/ OLANO, HALLEY y Otra - Cobro de pesos (Ficha Nº 871|980) el próximo 26 de diciembre de 1988, a las 11 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en la calle Zabala 1328, el rematador Miguel H. Wolf (mat. Nº 1454), procederá, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 1:066.666,66, el siguiente bien inmueble: padrón Nº 15.028, sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con las letras A y B en el plano del Agr. G. J. Altieri, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.564, el 3 de mayo de 1960, consta de una superficie de 77 m. 27 dm. y se deslinda así: 5 m. 30 al Oeste con frente al Nº 1412 de la calle Juan D. Jackson, distando su punto medio 30 m. 96 cm. a la esquina con Lavalleja; 14 m. 22 cm al Norte, lindando con parte del padrón Nº 15.015; 5 m. 39 cm al Este, con parte del padrón 152.453 y 14 m. 85 cm. al Sur con el padrón Nº 15.029.

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) No obra agregado a los títulos, copia del plano de mensura ni documentación relativa al edificio; C) Existe una promesa, con relación a la Unidad 201, con la obligación consecuente de cumplirse si se obtiene la habilitación municipal en el régimen de Propiedad Horizontal; D) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, al contado y en efectivo; E) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1,21 % en concepto de comisión e IVA; F) Será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 3,23 % del precio martillado, y que deberá abonar al contado y en efectivo; G) Que los gastos de escrituración, timbres, certificados, honorarios y demás cargas análogas que afectan al inmueble, serán de cargo del mejor postor, quien no podrá detraerlos del precio.

En fe de ello y a los efectos de su publicación, extiendo el presente en Montevideo, el 24 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 14.400,00 5|pub. 36457 Dc 1º-v.dc.7.

NESTOR ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Giammanco, Giácomo c| SOMMA KEEL, ROBERTO LUIS y Otra - Cobro de Pesos y Multa" (Ficha 1603|84), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a la hora 11 y 15, en el local de Cerrito 540, se procederá por el martillero Néstor Rossi (Matrícula 289, RUC 210354980017) asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 1.494,67 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en el Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el número 8009 y que según plano del Agr. A. Odizzio de noviembre de 1938 inscripto con el número 40 el 16 de mayo de 1939 en la Dirección de Catastro, es el solar 91 de la Manzana 147, consta de una superficie de 300 mts. con un frente de 10 mts. al N.E. a calle 32 entre calles 34 y 55.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta, en efectivo y a cuenta del precio, en el momento de serle aceptada, más el 3,63 % por concepto de comisión e IVA del rematador, y el 3 % por concepto de impuesto municipal, todo calculado sobre el precio del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más el IVA, o sea el 1,21 % del precio del remate. 4) Que no obra agregado a la documentación copia de plano de mensura. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta sede, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de noviembre de 1988. — *Juan C. Irigoyen* Actuario.

20) N$ 10.800,00 5|pub. 36862 Dic.2-v.dic.8.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Goyenola Jorge contra ROVIRA GARCIA JOAQUIN y otro. (Ficha C|383|88) se hace saber que el día 22 de diciembre de 1988, a partir de las 11 horas en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011) se rematarán los siguientes bienes:

1) Lote Nº 1 sobre la base de N$ 1:054.000,00 el inmueble ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, (antes 23ª Sección) que según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto el 9 de agosto de 1966, se señala como la fracción "A" del padrón N 33675 (m|a) consta de una superficie de 169 metros 3.404 centímetros, que se deslinda así: 8.89 metros de frente al N.E. a Br. José Batlle y Ordóñez Nº 2155; 18.92 metros al S.E. con fracción "B"; 19.07 metros al N.O. con el padrón 33.674 y 8.94 metros al S.O. con el padrón 127.611. 2) Lote Nº 2 sobre la base de N$ 230.881,00, el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (balneario Salinas) que según plano del agrimensor Heber Rebufello, inscripto el 21 de julio de 1960, señalado con el Nº 2 del padrón 2.832, tiene una superficie de 350 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Sur a la calle Mamboretá; 10 metros al Norte con el padrón 415: 35 metros al O. con el solar Nº 1; y 35 metros al E. con el padrón 416.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, más la comisión y los impuestos (3.63 o|o para el lote Nº 1 y 6.63 por ciento para el lote Nº 2), todo en el acto y en efectivo; que asimismo serán de su cargo todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo.

Se deja constancia que con respecto a la fracción Nº 2 del padrón 2.832, no se encuentran agregados los planos de mensura.

Y para constancia se expide el presente en Montevideo a los 22 días del mes de noviembre de 1988. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

20) N$ 10 200,00. 10|pub. 36615 Nv.30-v.dc.6.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra TALLERES GRAFICOS TREINTA Y TRES S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 1613/82), se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 15 00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 147.662, señalado como solar 85 de la manzana C en el plano del Agr. Manuel Avilés de 7/3/1928, inscripto en Topografía el 21/3/1928, según el cual tiene una superficie de 436.08 mts con 12 metros de frente al N.E. a Cno. Casavalle, entre las calles Teófilo Días y Nueva California.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos y comisión de remate (3.63 % incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 por ciento, incluido IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que existe un contrato de arriendo inscripto por un plazo de 15 años a partir del 3/1/83 y un precio de N$ 150.00 mensuales, y un contrato de subarriendo inscripto por un plazo de 2 años a partir del 16/2/83 y un precio de N$ 3.200.00; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1988. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.000,00 5/pub. 36726 Dic.1º-v.dic.7.

HECTOR HUGO ECHEGUIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Austral Bank International S.A. c/ TAMUL S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|223|87), el 15 de diciembre de 1988 a las 15 horas en el predio de la zona franca de la ciudad de Colonia el rematador Héctor Hugo Echegía sacará a la venta en remate público con la base de 2/3 de su tasación, U$S 1.400 (mil cuatrocientos dólares) 40 casas rodantes modelo Ejecutivo II con capacidad 6 personas, construidas con chapas de aluminio c. instalación sanitaria y eléctrica que se hallan depositadas en la zona franca de Colonia con el lote "A".

Se previene: 1) Que el comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña más el 10 % de comisión e IVA, en efectivo; 2) Que el pago del saldo del precio deberá abonarlo dentro de los diez días siguientes en la calle Nueva York Nº 1618 Montevideo; 3) Que el retiro de las mismas deberá efectuarse antes del 15 de enero de 1989. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.200,00 5|pub. 36899 Dic.2-v.dic.8.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Río Internacional Casa Bancaria S. A. c/GEMA URUGUAYA LTDA. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 989|84), se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco (Matrícula Nº 362 - R.U.C. 211808550010), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4.076/001, matriz 4.076, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Rafael E. Passanante, de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11|11|70 con el Nº 64.676, se ubica en planta baja a cota más 0 mts. 9 cms. a más 0 mts. 27 cms., tiene una superficie de 77 m2 35 dms. y linda: al SO. con espacio libre E que da frente a la calle Zabala; al NO, con padrón 4.077; al NE, con padrón 4.071; y al SE, con local 002, cabina 4, pasaje y palier B y espacio libre C. El terreno sobre el cual está construido el edificio del que es parte la unidad descripta, según plano antes referido, tiene una superficie de 197 m2 2 dms., con 9 mts. 10 cms. al SO, de frente a la calle Zabala, entre las calles Buenos Aires y Sarandí, distando 21 mts. 38 cms. de la esquina formada por las dos primeras; 21 mts. 65 cms. al NO, lindando con padrón 4.077; 9 mts. 10 cms. al NE, con padrón 4.071 y 21 mts. 65 cms. al SE, con padrón 4.075.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.63 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.000,00 5|pub. 37345 Dic.7-v.dic.13.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosetxo Turno dictada en autos: Ocampo Ferré, Isabel c| LEMA ROSE. MANUEL "Juicio ejecutivo" (Ficha C 611|32) el 23 de diciembre de 1988 en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 a las 10 horas se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón RUC 210421630019 asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con la base de N$ 722.000 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcciones situadas en la 10a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 121.721 señalado con el N.o 20 de la fracción *N.o 23 en el plano del agrimensor Daniel Reinante de diciembre de 1993 inscripto* en la Dirección de Topografía el 25 de febrero

ro de 1924 según el cual tiene una superficie de metros cuadrados 523,35 que se deslinda: 15 metros de frente al norte a la calle Costa Rica 6508; igual dimensión en la línea del fondo al sur lindando con solar 22; metros 34,88 en la línea del este limitando con solar 19 y metros 34,90 en la línea del oeste confi. nando con solar 21.
Se previene: Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión e IVA del martillero o sea 3,63 o|o dle precio del remate en efectivo; 4) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA del martillero o sea 1,21 o|o del precio de venta; 5) Que el título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 piso 7 a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 9 600.00 5|pub. 37213 Dic.6-v.dic.12.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Silvia L. Gómez Martinelli c/LOS TEQUES S. A. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. Nº 157|88), se hace hace saber que el próximo 19 de diciembre, a la hora 14 y 30, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva (Mat. Nº 324), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Local comercial en P.H., empadronado con el Nº 83894/004, que forma parte del edificio ubicado en la 12ª Sección Judical del departamento de Montevideo, el que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Navatta, de noviembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 1986 con el Nº 9860, se ubica en planta baja a cota vertical más un metro y tiene una superficie de 82 m2 76 dms., con frente a la Avenida San Martín Nº 2648 esquina Guadalupe.
Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30 % de la misma a cuenta del precio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A., 3,63 % del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., 1,21 % del precio del remate. 4) Que respecto al título, sólo se agregó la última procedencia y que no hay agregados planos de construcción. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse, así como los antecedentes en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 10.800,00 5|pub. 37342 Dic.7-v.dic.13.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Rodríguez de Rosende, Flora Divina c/ JOSE TOLODKOW. "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha A. 187|86), el día 8 de diciembre de 1988, desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base las 2/3 partes de su tasación: Automóvil Austin modelo 70 año 1951, Nº 50.007 del Dpto. de Rocha.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10,99 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 2.160,00 3|pub. 36489 Dic.5-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: Antel c/ RAWSON S.C., GOMEZ VILLAR, RICARDO GOMEZ, JOSE. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1678|87) se cita y emplaza a Rawson S.C., Gómez Villar, Ricardo y Gómez, José a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) (C.C.) 30|pub. 45852 Nov.23-v.dic.30 Feb.2-v.feb.2

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en los autos Bertochi, Silvana c.| JUAN y EMILIO FONTANA "Juicio Ejecutivo" (Fª 765|83), el 7 de diciembre desde las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 3.867,00) un radiograbador National Panasonic Mod. Nº RQ 546FJS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 2.160,00 3|pub. 37016 Dic.5-v.dic.7.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Soleil Ltda. c.| JOSE RAMON SALTRE MIGUEZ y Otra "Juicio Ejecutivo" (Fª 2311|83), el próximo 14 de diciembre desde las 14 horas en Juan José de Amézaga 1928, el martillero Aquiles A. López (Mat. 1551, RUC 210336870019) rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación (N$ 810,00) tres cuadros. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 1.800,00 3|pub. 37053 Dic.5-v.dic.7.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Variant S.R.L. c.| CURBELO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1557|83), se hace saber que el próximo 14 de diciembre desde las 14 horas en el local de J. J. Amézaga 1928 por intermedio del martillero Aquiles A. López R.U.C. número 21336870019 se procederá a la subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: una camioneta "Willis" del año 1970, empadronada con el número 252.478, matrícula N 230.211 incompleta y en mal estado general, N$ 23.333.
Se previene: Que la comisión e impuestos son el 12,2 % y corresponden a la parte compradora y el 1,21 % al expediente. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Esc. Nora A. Annunziato, Actuaria.
20) N$ 2.880,00 3|pub. 37054 Dic.5-v.dic.7.

HUGO RODRIGUEZ BERTORA
JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Laki S.R.L. contra SILVYA LLAMBIAS CASAL. Desalojo" (Ficha 154|88) el día 20 de diciembre a las 13 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Hugo Rodríguez Bartora, matrícula 2019, RUC 211178130018 asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 884.666,66, el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra con construcciones y demás mejoras que le acceden. sita en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo zona rural, empadronado en mayor área con el Nº 92.240, la que según plano del agrimensor Carlos A. Maccoll, de mayo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 del mismo mes y año con el Nº 3216 en el que está señalada con la letra A y tiene una superficie de 3 hectáreas 3755 metros 29 decímetros que se deslindan así: 96 metros 60 centímetros de frente al Sur a Cno. Osvaldo Rodríguez, 329 metros 80 centímetros al Este con inmueble propiedad de Clementina P. de Martino y otros; 102 metros 10 centímetros al Norte con José Bonomo y al Oeste 342 metros 80 centímetros con propiedad sucesión Manuel Montaño y fracción de Pastoreo.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3.63 o|o del precio y de cargo del demandado, comisión de venta e IVA el 1.21 o.o. 3) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección sito en Zabala 1367, piso 4, a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Esc. E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 10.200,00 5|pub. 36231 Dic.2-v.dic.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: Antel c| MANUEL NUÑEZ y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha B 46|88) se cita y emplaza a Manuel Gabriel Núñez López y a Anselmo Riesgo a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria.
20) (C.C.) 30|pub. 45849 Nov.23-v.dic.30 Feb.2-v.feb.2.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MAIO SOTOLANO DOMINGA MARIA "Herencia yacente" (Ficha 59|88) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1988 a la hora 16 en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Gerónimo Romero procederá al remate sobre la base de los 2|3 de sus tasaciones de los bienes mubles de esta yacencia como roperos, mesas, sillas, butacas, vitrina, etc. y 25 relojes de bolsillo, caravanas, anillo, según se informa en el expediente.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y se obliga al pago total y retiro de su compra dentro de las 72 horas siguientes. Y a los efectos legales se hacen estas publicacions. — Montevideo, diciembre 1.o de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.880,00 3|pub. 37208 Dic.6-v.dic.8.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "NELSON GARCIA VILARIÑO - Sucesión" (Ficha E. 149|87), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1988, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Fomento Rural de Lascano, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546 - R.U.C. 210534800017), con escritorio en 25 de Mayo 555 segundo piso, Esc. 205, teléfono 95 52 85 de Montevideo, la liquidación total en remate público del ganado vacuno, compuesto de 45 vacas de cría con sus terneros mamones y 163 entre terneras, terneros, novillos y toros, los cuales estarán a la vista del público con dos días de anticipación al remate y saldrán a la subasta con las 2/3 partes de su tasación, la que figura en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % como seña al bajarse el martillo en efectivo m/n., y la comisión de la venta total subastada al rematador, según aranceles de la Asociación Nacional de Rematadores del día 17 de agosto de 1984, e impuestos municipales e I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.960,00 3|pub. 37310 Dic.7-v.dic.9.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: DIAZ, FELICIA c| CAPELAN, CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 591|86) se hace saber que el día 28 de diciembre de 1988 a partir de las 11 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Román Bado Mat. 102 RUC 210351090010 asistido por la señora Alguacil procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 14.666.666 del siguiente bien inmueble: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 33.650 calle Anzani 2129 con una superficie de 251 mts2 55 dcms. que se deslindan así: 10 mts. de frente al N.O. a la calle Anzani entre Av. Italia y Ayuí, 14 mts. 80 cms. al Sur

con solar 10, 23 mts. 14 cms. al Sur, con solares 3, 4 y 5, 35 mts., 51 cms. al Noreste confina con solar 12.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o como seña del precio obtenido. 2.o) No hay contrato de arrendamiento. 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA 3,63 o|o. 4.o) Que será de cargo al expediente la comisión más IVA, 1.21 por ciento del martillero. 5.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, Paysandú 935 primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.600.00 5|pub. 37203 Dic.6-v.dic.12.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos EDUARDO y ROSA STRATTA NICOLINI "Partición" (Ficha D.244|88), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala Nº 1328, por el Martillero Eduardo Olmedo Alvariza, Matrícula Nº 616 RUC 210340140011, asistido del señor Alguacil del Juzgado y sobre la base de nuevos pesos 676.667 2|3 de su tasación catastral, el siguiente inmueble: Padrón Nº 83494 y las mejoras que contiene, sin regularizar, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Federico Delgado del 27 de octubre de 1900 posee un área de 459 metros 68 dm. que se deslindan: 10 mts. 739 mm al Sudoeste a la Av. Garibaldi Nº 1771, e igual medida a su fondo Nordeste, al solar Nº 6; 42 mts. 95 dm. al Sudeste y Noroeste con la fracción Nº 2 y Nº 4 respectivamente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en carácter de seña, así como la comisión de compra al rematador del 3,63 % incluido IVA, en el acto y en efectivo.

2º) Que serán de cargo de los vendedores la comisión de venta 1,21 o|o incluido impuesto.

3º) Que no existe plano del terreno inscripto en catastro, el que deberá hacerse previo a la escrituración.

4º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y los que por Ley le correspondieran.

5º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523. Piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.000.00 5|pub. 36989 Dic.5-v.dic.9.

DANIEL CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "A|110|83 - DE PIZZOL, RAQUEL FRIDA y otras - Partición", el día 14 de diciembre de 1988, a la hora 16, en el salón de Daymán casi D. Baqué el martillero Daniel Camacho, rematará el inmueble padrón actual 1600 (antes en mayor área 1218) señalado con el Nº 4 de la Manzana "J" en el plano del Agr. Manuel E. Ibarra de febrero de 1942, inscripto en la Oficina Dptal. de Empadronamiento de Colonia con el Nº 16 el 3|III|42, área 640 mts., linda: 20 mts. de frente al O.E. a calle Nº 10; 32 metros al OE con el solar Nº 5; 20 metros al S.E. con el solar Nº 10 y 32 mts. al S.O. con el solar Nº 3; ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Dpto. de Colonia; sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 333.333).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo más la comisión del martillero e impuestos legales (3,63 %); que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura; que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA (1,21 %); que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Colonia, noviembre 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 7.700.00 5|pub. 36827 Dic.2-v.dic.8.

MALDONADO

PABLO BATISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Comercial c/ ODIMA S.R.L. y Otros - Juicio Ejecutivo y Reg. de Firma" (Fa. 2169/82), se hace saber a Irma Antonia Prieto que en autos se ha dictado la siguiente providencia número 3783 del 5|9|84. Procédase a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los inmuebles embargados, designándose martillero al propuesto señor Pablo Batista, cuya aceptación al cargo se somete el que será asistido por la señora Actuaria y Alguacil y con quien convendrá la oficina, lugar y fecha de la diligencia. Expídanse los edictos de estilo. Notifíquese personalmente. — Maldonado, 4 de febrero de 1988. — Dr. José Echeveste. Juez Letrado. — Escribana Delia T. de Strom, Actuaria.

20) N$ 10.500,00 30pub. 33708 Nov.16-v.dic.31.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c| BARCELO, LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 862|88), se cita, llama y emplaza por el término legal a Luis Barceló a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, mayo 27 de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) (C. C.) 3|pub. 45380 Oct.27-v dic.8.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| ALTEZ SOSA NELSON NOEL - Intimación de Pago" (F. 993|83), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1988 a las 10 horas en la sede de este Juzgado se procederá por el martillero Roberto Bruno García, asistido de la señora Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad o Departamento 004, del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, según normas de la Ley 14.261, concordantes, modificativas y disposiciones municipales en vigencia. sobre un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, padrón matriz Nº 968 que según título tiene una superficie de 536 mts. 2064 cms. y según plano del Agrimensor Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 24 de setiembre de 1979 con el Nº 7491, según el cual tiene una superficie de 537 mts. 75 dms.. que lindan: 19 mts. 10 cms., al Noroeste, de frente a la calle José Enrique Rodó: 27 metros 82 cms., al Noreste, por ser esquina con frente a la calle General Artigas. La Unidad o Departamento 004. padrón individual 968|004 (local Comercial) se describe según el plano ya referido del Agrimensor Lumber Corradi. se ubica en planta baja a cota vertical más cero metro y se compone de una superficie de 82 mts. 59 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y deberá consignar el saldo del precio en un plazo de treinta días a partir de la fecha del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión e IVA del rematador (6.63 %) pagadera en el acto y en efectivo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina. — Rocha, 22 de noviembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.

20) N$ 11.400.00 5|pub. 36809 Dic.2-v.dic.8.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
Remate de veintiocho solares en Balneario La Concordia

Los solares están ubicados en el Bº La Concordia, 4ª Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón 5.114 en mayor área.

El remate se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 1988 a la hora 10:00. en el lugar de su ubicación. por los martilleros designados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señores Carlos Allez (Matrícula 2454) y Juan A. Curbelo (Matrícula 1097).

Las ventas se realizan bajo la condición resolutoria de edificar en el plazo de dos años a contar desde la fecha del remate.

Las escrituras de compraventa correspondientes se otorgarán luego de cumplida la condición resolutoria antes citada, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios que se ocasionen.

Los compromisos de compraventa se otorgarán dentro de los quince días de la fecha del remate en la Oficina Notarial Municipal.

Serán de cargo del comprador la comisión del tres por ciento del rematador más I.V.A., y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

El precio de compra ofrecido se integrará de la siguiente manera: a) 30 % (treinta por ciento) al contado en efectivo o en cheque común a nombre de la Intendencia Municipal de Soriano. Conjuntamente con esta entrega se pagará comisión del rematador, I.V.A. y demás impuestos; b) 20 % (veinte por ciento) a los treinta días del remate; y c) 50 % (cincuenta por ciento) a los sesenta días del remate.

20) (C.C.) 8|pub. 46158 Dic.7-v.dic.16.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. María Cristina López Ubeda, dictada en los autos: Mello, Félix Elías c/MARIANO SILVEIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 1045/983), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1988, a la hora 10.00, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Florida, por intermedio del martillero Eduardo Acosta Gravina, Matrícula Nº 2466. R.U.C. Nº 190034550013, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 30.000.00) de un terreno y demás mejoras que le acceden, situado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronado con el Nº 2.794, manzana Nº 217, superficie 326 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e I.V.A., así como aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente; 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 7.200.00 5/pub. 36996 Dic.5-v.dic.9.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos: HOUTOU SANGUINET de MONTES, ENRIQUETA "Segundas copias" (Ficha V 225|88) se hace saber que se presentó Enriqueta Hontou Sanguinet de Montes solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición parcial autorizada en Montevideo el 28 de octubre de 1980 por el escribano Nelson Revello otorgada por Walter Alfonso y Enriqueta Hontou Sanguinet e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 6353 al F.o 7255 del L.o 85 por la cual se adjudicó a Enriqueta Hontou Sanguinet la casa horizontal 001 empadronada con el N.o 1158|001 que ubica en planta baja a nivel más 18 cm. tiene un área de 61,47 m.c., le corresponde el uso exclusivo del depósito A y de terreno D e integra el edificio construído en el solar situado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Canelones ciudad de Atlántida, empadronado con el N.o 1158 que según el plano del Ing. Agr. José Luis Gonzálex Fonticelli de agosto de 1980 inscripto el 23 de setiembre siguiente con el N.o 4885 en la Oficina Departamental de Catastro de Pando tiene un área de 765,25 m.c. con 15,05 m. al SO de frente a la Av. Gral. José Artigas y 43 m. al NO de frente a la calle 24 por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan

interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 18.000.00 10|pub. 37195 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: KALAYDJIAN, HAGOR ANA JUAN y MARTIN, y GULKIZ TECHKHOUNIAN, "Expedición Segunda Copia" (Ficha V. 246|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 1o. de noviembre de 1951, por el escribano Vicente Trucillo, referente a las construcciones existentes en un solar sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 90.165, señalado con el No. 9 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 5 de setiembre de 1940 en la Dirección General de Avalúos con un área de 576 metros que se deslindan así: 12 mts. de frente al Este a la calle Timbúes; al Sur 48 mts. con padrones 160.310 y 90.169; al Oeste 12 mts. con padrón 90.164 y al Norte con 48 mts. con el solar 10 del plano mencionado por la que el Sr. Moisés Kalaydjian, siendo casado en únicas nupcias con Gulkiz Techkhounian adquirió por compraventa y tradición de Cirilo Darío Morales y otra el bien descripto. — La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio el 16 de noviembre de 1951 con el Nº 472 al Fo. 350 del Lo. 421.

En consecuencia: Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 6.750,00 10|pub. 31732 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: RIZZI CASTRO, MILTON EMILIO, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 73/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Milton Emilio Rizzi Castro solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Mario de Vila, el 26 de octubre de 1931, por la que Emilio Rizzi casado con Ofilia Castro adquirió la propiedad y posesión del solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado Paraje Piriápolis, parte del solar Nº 1, manzana 465 del plano del Agr. Benito Bonasso del 20 de abril de 1912, según el cual tiene un área de 400 mts.c., empadronado con el Nº 1.227 con 10 mts. de frente al S.E. sobre la calle Atanasio Sierra; 10 mts. al N.O. lindando con el resto del solar 1; 40 mts. al S.O., también con parte del solar Nº 1. Su primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1462, Fº 522, Libro 161 el 3/11/931.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 13.200.00 10|pub. 36713 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "JUAN CARLOS y MARIA DEL CARMEN ROS DOCAMPO. - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 158|88), se solicita la expedición de segunda copia de la escritura que el 7|12|44 autorizó el Esc. Carlos A. Viera, por la cual José Marino, casado con María Maune, vendió a Antonio Ros Báez, casado con Francisca Docampo, dos fracciones contiguas de terreno ubicadas en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas con el Nº 163.090, que tiene una superficie total de 135 mts. 15 dms., la primera con una superficie de 70 mts. 07 dms. y 7 mts. 59 cms. de frente al O. a la calle Juan Paullier puerta de entrada Nº 2988, entre las de Junta Económico Administrativa y General Enrique Martínez; la segunda fracción unida a la anterior, tiene una superficie de 64 mts. 48 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — A los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1988.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 36639 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Octavo Turno, en autos caratulados: "HAYDEE, FRANCO HERNANDEZ - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V.|116|88), se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios que el 28 de marzo de 1967, autorizó la Escribana Hilda Tagliaferro de Mussio, en la ciudad de Montevideo, por la cual Luis Aquino Forario cede los derechos hereditarios en la sucesión de Dante Aquino Santoro a María Dolores Franco Hernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta acción para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir derechos, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 3.500.00 10|pub. 32406 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, dictada en autos: ALZUGARAY RODRIGUEZ ANALIO WILSON "Segunda Copia" (Ficha 199|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que el 27 de diciembre de 1957, autorizó al Esc. Roberto Rezach cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó con el No. 128 al Folio 105 del Libro 3, y por la cual Analio Wilson Alzugaray Rodríguez adquirió a Eladia González Héctor, Odilia, Omar, Mario, Livio, Edgar, Artigas, Tomás, Francisca, Delicia, Nilza y Josefa Ferreira Bica González, una fracción de campo, ubicada en la 3va. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrón 1934 en mayor área (actualmente padrón 7852), el que según plano del Agr. Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el No. 1294, el 24 de junio de 1957, tiene una superficie de 200 hectáreas 5.170 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 5.500 00 10|pub. 33052 Nv.25-v.dc.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: DAGUERRE GROSSO, ZELMIRA TERESA y DAGUERRE, ULPIA JUANA, "Exp. Segunda Copia" (Ficha A. Nº 1014, año 1988, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de claratoria otorgada en Montevideo el 21 de agosto de 1963 ante el Esc. Francisco A. Figueroa Serantes, por la cual "Financiera Lámaro S. A." e "Inca S. A." declaran transferidos a favor de los esposos Francisco Washington Pons Pérez y Laura Gubler Bertnatzky, los derechos de utilización exclusiva del lugar 1 del garage GST. bien común, ubicado en Planta Subsuelo del Edificio "Montecarlo", construido conforme a la ley 10.751 y concordantes sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 188.593, que según plano del Agr. Carlos L. Steffen, de junio de 1956, inscripto en Catastro el día 27 de los mismos con el Nº 32430, se señala con la letra A, tiene una superficie de 703 mts.2, 10 dms. con 35,33 mts. al Norte de frente a la calle Reconquista, puerta 356; 20 mts. al Oeste de frente a la calle Alzaibar; 35 mts. al Sur frente a Jardines de la Rambla Francia y 20 mts. al Este con la fracción B, del mismo plano. El edificio se construyó según tres planos del Agr. Ing. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1958, inscriptos en Catastro el 27 de abril de 1959 con los Nos. 37.768 al 37.700, según los cuales la Unidad 105 se ubica en el primer piso a cota más tres metros, tiene un área de 40 mts.2, 10 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón C sexta 1 y Box 105 y por la declaratoria aludida el uso exclusivo del lugar 1 del garage expresado a sus titulares.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 21.600,00 10|pub. 36222 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: DI GIACOMO, JUAN y CATERINA DI LEO FASANELLO, "Expedición Segunda Copia" (Ficha A. 1116/88), se han presentado Juan Di Giacomo Limongiello y Caterina Di Leo Fasanello, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 11 de abril de 1987 en Montevideo por la Esc. Nilda Picón, por la cual Daniel Pérez Mazzini y Lydia Lizette Risoto Pereyra, vendieron a Juan Di Giacomo Limongiello y Caterina Di Leo Fasanello, una novena ava parte de la Unidad 002, con destino a guardacoche, señalada con el Nº 2 en el plano de distribución practicado por el Arq. Roberto Ferreira, empadronada con el número 6.132/002, que según plano del Agr. Carlos Asuaga Requena, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91 536, tiene una superficie de 107 mts.c., 59 dms.c. La unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 6.132, que según plano citado tiene una superficie de 439 metros cuadrados, 92 dms.c. con frente a la calle Verdi, entre Br. José Batlle y Ordóñez y Domizetti. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 770, Fº 886, Libro 858.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 16.800.00 10/pub. 36744 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó AQUILES A. LOPEZ (Ficha 320|88) solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras autorizadas por la Esc. Miryam Rossi con fechas 14 abril de 1982 y 23 abril 1982 y por las cuales el compareciente adquirió de Jorge Raúl, Héctor Alberto y Néstor Juan Bula Tabares la propiedad y posesión del inmueble sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo padrón número 141.629 señalado con el N.o 37 de la manzana D en el plano del Agr. Bernardino Silva, inscripto en Topografía el 15 setiembre de 1928 según el cual tiene una superficie de 620 mts. 20 dcm. con 12 mt. de frente al N. a la calle Marcos Sastre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 35471 Nov.23-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno dictada en autos: FERNANDEZ VARELA, JOSE LUIS "Segunda copia de escritura" (Ficha V. 108|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis Fernández Varela solicitando la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el escribano Emilio Federico Zurbrück el 4 de setiembre de 1981 por lo cual adquirió a Raúl Héctor Brea de la Plaza un bien inmueble sito en el Balneario La Paloma, 10a. Sección Judicial del Dpto. de Rocha padrón urbano número 1300 según el plano del agrimensor Emilio Boix Larriera inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 451 el 22 de abril de 1946 consta de una superficie de 341 m. 58 dm. con frente al Norte a la calle D.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.

21) N$ 12.000.00 10|pub. 37234 Dic.6-v.dic.19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: FERREIRO DE DE SANCHO, AMPARO M. y Otro - "Segunda Copia" (Ficha V|163|88), se hace saber que

solicitó la expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura: autorizada el 5 de mayo de 1976 por el escribano Jorge Lanza por la que UREP S. A. vende la propiedad y posesión del solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires, según plano del agrimensor Antonio A. Odissio de julio y agosto de 1935, inscritpo con el Nº 104, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 26 de octubre de 1938, cuyo solar 29 de la manzana 59, padrón 4.378, consta de una superficie de: 450 mts.; por 15 mts. de frente al Noreste, a calle número diez, por 30 mts. de fondo lindando al Sureste con solar treinta, al Suroeste con solar dos y al Noroeste con solar veintiocho.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1919, Fo. 2523. Lo. 9 del año 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 36482 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: VINITZKI DE BEJAR, ESTHER, "Expedición de Segundas Copias" (F. 153/88), se presentó Esther Vinitzki de Bejar solicitando se expida segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 14 de mayo de 1981, ante el Esc. Salvador Junio y por la cual Sara Zebrac vendió a Esther Vinitzki de Bejar la unidad Nº 202 de propiedad horizontal, Padrón individual Nº 8.185/202, antes Padrón Nº 216.714, la que según plano del Agr. Jorge Colacce, de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 46.069, se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 6 mts., 5 cms. y posee una superficie de 39 metros, 52 dms. Dicha unidad integra un edificio construido sobre un solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 8.185 el que según plano del Agr. citados, de febrero de 1962 inscripto el 28 de junio siguiente en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.603, posee una superficie de 188 mts., 41 dms., según título 184 mts., 47 dms.; con 10 mts. 80 cms. de frente al Norte a calle Durazno, y dieciséis metros, 40 cms, también de frente por ser esquina al Oeste a calle Paraguay. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1141, al Fº 1303 del Libro 768 el día 21 de mayo de 1981.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 19.200.00 10/pub. 36729 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno dictada en autos CLUB DE BOCHAS CAMPBELL "Expedición de 2.a copia" (Ficha V 111/1988) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 17 de mayo de 1972 por el Esc. Luis E Thevenet por la cual las señoras Laurentina Cazenave Dogliani, Gloria Mabel Salvo Cazenave, Elvira Espiñeira Rodríguez, Myriam Gualconda Salvo Cazenave, Elena Basilia Corbo Sotelo, Gladys Cazenave Salvador, Luisa Justa Salvador y el señor Héctor Eduardo Cazenave Espiñeira vendieron al Club de Bochas Campbell la propiedad y posesión del inmueble situado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 27.221 con frente a la calle Pedro Campbell entre la Av. Rivera y la calle Palmar.

En consecuencia se citá, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Nora A Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 35314 Nv 25-v dc 8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "COLMEGNA SARLI, EMILIO y otra Segunda Copia" (Ficha V. 393|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: I) Compra venta autorizada por el escribano Pedro Tomikian el 19 de mayo de 1978, cuya primera copia se inscribió con el Nº 1.173 al folio 1363 del Lº 732, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en representación de Horacio, Gualconda Julieta, Washington Eduardo y Marta Susana Vázquez Scalabrino vendió a Emilio Colmegna Sarli y María Elvira Trotta Vista, el inmueble que se dirá; II) Compra venta autorizada por el escribano Juan Antonio López Zerpa el 23 de julio de 1981, cuya primera copia se inscribió con el Nº 1.790 al folio 2078. Lº 772, por la cual los señores Emilio Colmegna Sarli y María Elvira Trotta Vista, vendieron a Tiny's Sociedad Anónima, el bien que se dirá. Inmueble: Solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, antes 18ª, padrón número 118.059, plano del agrimensor Alfredo Lerena, de 18 de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de diciembre siguiente, solar Nº 5, con una superficie de 276 mts. 10 dms. y linda: 10 mts. de frente al Sur a la calle Legionarios (hoy García de Zúñiga Nº 2271); 27 mts. 81 dms. al Este, con María Angélica Dipólito; 10 mts. al Norte, con parte del solar 1; y 27 mts. 81 cms. al Oeste, con solar 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 21.600,00 10|pub. 37346 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: ORLANDO AMORIM, JORGE, "Segunda Copia" (Ficha V. 191/88), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 23 de octubre de 1986 por la Esc. María del Rosario Ricci, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 2589 al Fº 2994 del Libro 846, por la cual Jorge Orlando Amorim, casado, adquirió del Municipio de Montevideo el inmueble Padrón Nº 85.626/219, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, unidad 219 ubicada en 2º piso, cota 8 mts., 68 cms., Block "B", con un área de 40 mts. 76 dms. que integra el edificio construido en el terreno Padrón Nº 85.626 con frente al Norte a calle Vilardebó; al Este a Rodríguez Larreta y al Sur a Guadalupe, según plano del Agr. Jorge Roveta, inscripta en Catastro con el Nº 91830 el 9 de mayo de 1980.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 13.200.00 10/pub. 36742 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimonoveno Turno en autos: Luis Berlin Hurtado Aguilera con MARIA ROSA NIQUICHENCO (Ficha 58|88) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 8 de junio de 1976 por el escribano Wáshington O. Barreiro por la cual el señor Luis Berlin Hurtado y María Rosa Niquichenco, casados en únicas nupcias, adquirieron por compraventa tradición al Instituto Nacional de Viviendas Económicas la propiedad y posesión de la unidad 313 de propiedad horizontal del edificio construido en el solar de terreno padrón matriz N.o 36273 sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 60 m. 8 dm. padrón individual 36273|313 inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1504 F o 1680 L.o 717.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

21) N$ 10.880.00 10|pub. 35751 Nov.25-v.dic.8

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, doctora Ana María Barriola, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MATILDE CASTRO DAVILA por sí y en nombre y representación de Darío Claudio Gabriel Ocampo, Leticia Luján Ocampo y Marcelo Alexander Ocampo (Ficha: 261|88), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Brenda Boccardo el 26 de diciembre de 1980; por la cual José Slobodinsky y Miriam Socolovsky, Juan Eduardo Fynn y María del Carmen Larriera vendieron a Ruben Eugenio Ocampo el inmueble padrón Nº 4780 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones; el que según plano del agrimensor Mario Bulla de noviembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 4694 el 15 de agosto de 1966, se señala con el Nº 41; se compone de una superficie de 367 m. 62 dm. y se deslinda así: Al Norte frente a calle Pública; al Este con solar Nº 42 al Sur con propiedad de CONAPROLE y al Oeste con solar Nº 40

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 10 de octubre de 1988. — Ana María Barriola, Juez.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 35689 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que en autos: BALBIANI FUENTES, MARIA ISABEL, JUAN PEDRO y AGUSTIN - "Segundas Copias" (Ficha: 229/88), se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Carmen Fuentes de Balbiani, tramitada en el año 1954 ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, con el Nº 972, Folio 76, Libro 3º.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 28 de octubre de 1988 — Ana María Barriola Juez.

21) N$ 3.500.00 10|pub 35674 Nov.25-v.dic.8.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "GARCIA TORRIJOS, ANA MARIA - Segunda Copia" (Ficha Nº 1174|88), se hace saber que se pidió expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 22 de agosto de 1986, por la Escribana Ana María Sánchez, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 3456, al folio 4322 del Libro 15 por la cual "Biser Sociedad Anónima" vendió a Ana María García, soltera, un Local de Propiedad Horizontal que forma parte de Edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Balneario Punta del Este), Padrón Nº 98 (Matriz) que se describe así: Plano de los Agrimensores Joaquín Spinak y Carlos Rodríguez de mayo de 1976, inscripto con el Nº 4419 el 23 de mayo de 1978; la unidad está señalada con el Nº 015, tiene un área de 36 mts. 99 dm. se ubica en P. B y Entrepiso y tiene el Padrón Individual Nº 98|015

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideran con derecho a oponerse, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello signo y firmo en Maldonado, el cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 35652 Nov.25-v.dic.8.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó: JUAN CARLOS MUZIO, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 76 *del Cementerio de Libertad que figura a nom.*

bre de Mauricio Muzio. — Elbio R. Reyes. — Jefe de Cementerios
21) N$ 2.400,00 10|pub. 36343 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José, en los autos caratulados: MARIA ISABEL CERDEÑA, DANTE JAVIER y DARIO JULIO TORTOSA CERDEÑA, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V| 27|88), se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Hugo Sierra Díaz, en la ciudad de San José, el día 12 de agosto de 1977, en el cual doña Victoriana Olegaria Ruiz de Pas, viuda de Antonio Esteban Martínez, vendió a Julio Enrique Tortosa Berón, casado con María Isabel Cerdeña, un solar de terreno, ubicado en la Primera Sección de San José, Padrón Nº 4581, segregado del padrón m/á. 4466, que según plano del Agrim. Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina Catastro de San José el 29 de mayo de 1939, se señala con el solar Nº 27 de la manzana "C", con un área de 488 mts. 62 dms. — Fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1022, Fo. 1330, Libro 19.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se coinsideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento.

En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de San José, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ana María Berta, Juez de Paz Subrogante.
21) N$ 6.500,00 10|pub. 36341 Nov.29-v.dic.12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JULIO GASTELUMENDI ARMAND PILON "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 602 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Julio Gastelumendi Armand Pilón iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre la camioneta marca International modelo pick up año 1951 matrícula 201.804 del departamento de Soriano antes matrícula 62.123 de Paysandú.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo especialmente a los sucesores de Juan María Gratarola Dalla Valle a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Ac.
21) N$ 19.500.00 30|pub. 30139 Oct.18-v.nov.29

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: MARTINEZ MATAS, ADEMAR "Segunda Copia" (Ficha 54|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adémar Martínez Matas solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Chuy Quinta Sección Judicial de Rocha por el Escribano Gastón Arimón el veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y por la cual doña María Esperanza Rodríguez de Benítez, María Teresa Benítez, Gloria Susana Bentez y Mary Renée Benítez, vendieron a Adémar Martínez Matas el bien padrón 167 p. del solar 1, del plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto con el No. 1987 el 18 de marzo de 1960, Manzana 29, sito en Chuy, Quinta Sección de Rocha con una superficie de 313 metros 31 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término legal.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1988. — Alcides Daoiz Rodríguez, Juez de Paz Encargado.
21) N$ 12.000,00 10|pub. 36845 Dic.2-v.dic.16.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

VERGINE LTDA

Contrato: 18|10|88.
Registro: Nº 1389, folio 5124 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ITALO ENNIO COLAFRANCESCHI RACK, ANAHI MARTHA RUIZ DELGADO, ALICIA ESTHER RUIZ DELGADO.
Capital: N$ 1.050.000,00.
Objeto: Publicidad y compraventa de mercadería en general
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Italo Colafranceschi y Anahí Ruiz indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36592 Dic.1º-v.dic.14.

WELTMARKT S. R. L.

Contrato: 20|10|1988.
Inscripción: Nº 1667, folio 6466, Libro 3.
Socios: MENOTTI ORTIZ, FRANCISCO DI CICCO, ANTONIO MUSACCHIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización en todas sus formas y etapas de bienes nacionales y extranjeros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: 2 socios actuando conjunta e indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36593 Dic.1º-v.dic.14.

BEKAS LTDA.

Contrato: 2 de noviembre de 1988.
Inscripción: 1689 al folio 6548 vuelto, del Libro 3 de Contratos.
Socios: DAVID RODOLFO BENEDYKT DRUK y MIRIAM ISABEL MUÑOZ LOPEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00 por mitades.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Yi Nº 1218 Apto. 102.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir para damas, niños y caballeros
Industrialización, comercialización, importación, exportación y compra venta de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros. Representaciones, consignaciones.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 36594 Dic.1º-v.dic.14

TRANSLATINA S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1641, folio 6183 v., Lº 1 el 18|11|1988.
Socios: ORLANDO ANTONIO ABELAR SALESI y MARIA ESTER ARROSA ARBIZA (50 o|o cada uno).
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 11:500.000,00.
Objeto: Estación de servicio, agente de cargas, etc.
Representación y administración: ambos socios indistintamente
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36637 Nov.30-v.dic.13.

ARENERAS DE LA BARRA S.R.L.

CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4 set 1987.
Inscripción: Nº 18 folio 69 Lº Nº 2.
Cedentes: TERESA LARICCIA DI LILLO (40 por ciento) y WALTER FOLADORI - MARIA INES ADROHER (10 %).
Cesionario: Washington Miguel Santandreu Timonel.
Modificaciones: Objeto social será: explotación, extracción, comercialización, industrialización, distribución y actividad de explotación de areneras y canteras; industrialización elaboración y comercialización de mercaderías, arrendamientos de bienes y servicios, forestación, fraccionamiento, loteo de inmuebles fletes comisiones, consignaciones, construcción, fabricación, importación exportación, reparaciones, adquisiciones, comercialización de maquinarias y vehículos.
Administración: Socio con mayoría de cuotas.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 17.400,00 10|pub. 35624 Dic.1º-v.dic.14.

AGUARA S. R. L.

Inscripción: Nº 651, folio 2353, Libro 2.
Socios: JORGE SANCHEZ y MARTA LOPEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación agropecuaria, arrendamientos, industria frigorífica.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36586 Dic.1º-v.dic.14.

VIVE S. R. L.

Contrato: 11 de noviembre de 1988.
Registro: Nº 1694, folio 6563 vuelto, Libro 3.
Socios: CECILIA YOLANDA DIOS PIGNATTA y VICTORIA BEGA BONILLA.
Objeto: Producir y comerciar bienes y servicios, publicidad, espectáculos y afines.
Capital: N$ 350.000,00
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36551 Dic.1º-v.dic.14.

VICRI LTDA.

Contrato: 14|11|88.
Registro: Nº 1633, folio 6155 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS CRISTOBO SICA y ANA MARIA VIGNOLI GOMEZ.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, servicios profesionales, técnicos y administrativos. Compra venta, arrendamientos e hipotecas de bienes inmuebles. Registro y explotación de patentes, marcas y bienes incorporales a nombre propio o de terceras personas.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Carlos Cristobo Sica.
Domicilio: Manuel Albo 2711 Apto. 103.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36535 Dic.1º-v.dic.14.

MAGI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 30 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1607, folio 6057 vto., libro 1 Contratos.
Cedentes: VICTORIANO FERREIRO ROUCO y MARGARITA MARTINEZ VAZQUEZ.
Cesionarios: José Guerra Verdes y Balbina Alvarez de Guerra.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36725 Dc.1º-v.dc.14.

FIESTA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 14.11.88.
Inscripción: 1740, folio 6744, vto., libro 3.
Cedente: JULIO CANO MACHADO.
Cesionario: Luis Ojeda Coitinho.
Cantidad de cuotas: 20 modificaciones.
Administración: Zeelhide Ojeda Alvarez.
Determinación: valor cuota socio saliente.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36723 Dic.1º-v.dic.14.

NEW WAVE LTDA.

Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1456, al folio 5363 vto. del libro 2 de Contratos.
Socios: MAGDA JORDA FERRA, ROSA FERRA SCARPA y ELSA CUADRADO SENCION.
Objeto: Compra venta y todo tipo de comercialización de bienes muebles.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36709 Dc.1º-v.dc.14.

ALVI LTDA.

Contrato: 13|10|1988.
Inscripción: Nº 1612, folio 6255 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: JUAN CARLOS VIDAL FERNANDEZ y NELSON ALFARO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Tratamiento, manejo, clasificación y cualquier otra actividad relativa a lanas.
Plazo: 2 años
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36585 Dic.1º-v.dic.14.

RECONSTRUCTORA CHUY LTDA.

Contrato de 4|11|1988, inscripto el 16|11|1988 con el Nº 28, del Libro 2.
Socios: JOSE MANUEL CURRAS GARCIA y JORGE CURRAS WIESE.
Objeto: Reconstrucción de cubiertas, reparación y ventas.
Administración: José Manuel Curras García.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad del Chuy.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 33614 Dic.1º-v.dic.14.

LORENZO GUARINO E HIJOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 octubre 1988.
Inscripción: N.o 1557 al F.o 5975 Libro número 1.
Cedente: LORENZO P. GUARINO.
Cesionarios: Pablo M. Guarino y Mario L. Guarino.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36313 Nov.29-v.dic.12

FARMACIA AVENIDA LAS PIEDRAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|8|1988.
Inscripción: N.o 272 Fos. 1118|1119-1988.
Cedentes: HECTOR EDUARDO OLVEIRA CANAVERO y LILA BEATRIZ GORDILLO CUESTAS.
Cesionarios: María Teresa Lapolla Agoglia y Pellegrino Santucci Cusano.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36274 Nov.29-v.dic.12

NAIROBI S.R.L.

Contrato: 13|10|1988.
Inscripción: N.o 195 F.o 802; 805; L.o 27 de Contratos.
Socios: FRANCESCA DEL NEGRO SANTANGELO; GABRIEL BINAGHI.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Los socios en forma indistinta conjunta o separada cualquiera de ellos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Punta del Este Maldonado.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36280 Nov.29-v.dic.12

TALLER WALTER LIMITADA

Contrato: 19|10|88.
Inscripción: N.o 285 folio 1168|1170 L.o 1988 24|10|88.
Socios: WALTER GERMAN SCIUTTI y PEDRO FERMIN GERMAN VIÑA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Taller mecánico y afines.
Administración: Walter Germán Sciutti.
Domicilio: La Paz, Canelones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36275 Nov.29-v.dic.12

CANDI CREACIONES LTDA.

Contrato: 10 marzo 1986.
Inscripción: N.o 2 de folio 1|4 Reg. Público Com. Canelones.
Socios: ELOY RICARDO FRANZIA BERRIEL; LYLIAN AZUCENA VARELA PUGLIESSI.
Capital: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Administración: Eloy Ricardo Franzia Berriel.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Venta de calzado y artículos de tienda y cualquier acto o gestión civil, comercial, etc.
Domicilio: Las Piedras, Canelones y cualquier otro punto del país.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 36276 Nov.29-v.dic.12

VINCULO S.R.L.

Contrato: 1|11|88: inscripto en Registro Comercio N° 1530, Fo. 5746, Lo. 1.
Socios: CESAR BORBA y ALFREDO PAREJA.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración y representación: Indistinta.
Disposición y gravamen de bienes de activo fijo y poderes: conjunta.
Plazo: 30 años, con derecho de receso anual.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición, instalación y explotación de Bar, Parrillada, Quinielas, Papelería, Librería y Estacionamiento vehículos. Importar, exportar, representaciones.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 36500 Nov.29-v.dic.12.

SAN REMO S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Inscripción: N.o 273 Fos. 1120|1121-1988.
Contrato: 1|9|1988.
Cedentes: CRYSTIAM LUJAN y VIVIAN MARIA VICO TORRES.
Cesionaria: Myriam Lourdes Vico Torres.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 36273 Nov.29-v.dic.12

CALVAR Y COMPAÑIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 7|noviembre|88.
Registro de Comercio: N° 1543, folio 5794 Libro 1.
Cedentes: EVARISTO CALVAR (2 cuotas) y NELLY MOSQUEIRA (3 cuotas).
Cesionario: Luis Di Iacobo Di Pasca.
Administración: Evaristo Calvar, Nelly Mosqueira y Sandra Calvar Mosqueira, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 35628 Nov.24-v.dic.7.

C.C.D. S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1988.
Registro N.o 36 folio 150 a 154 Libro 1 de Contratos.
Socios: Oscar Fabián Amaral García, Margarito Leivas Heus Silvia Beatriz Veppo Moreira, María Margarita Migueras Pascual Lourdes María Teresita Eheverz Rodríguez, Hélida Matilde Brites Rivero, Aparicio Rodolfo Melo Figueroa Lucía Machado Panissa, Gerardo Raúl Chiesa Rindercknecht, Angel Roberto Pérez Cortessi.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Producir y difundir programas radiales que contribuyan a la producción del desarrollo económico, social y cultural, regional y nacional y toda operación o prestación de servicio vinculada a esta actividad.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Uruguay 657 local 2.
Administración: Oscar Fabián Amaral García, Margarito Leivas Heus y Hélida Brites Rivero conjunta o indistintamente.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 36254 Nov.29-v.dic.12

MARIBEL S.R.L.

Contrato: 11|7|1988.
Socios: MARIBEL OLIVA y ROMEO WILLIAM PAOLINO.
Capital: N$ 320.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Maribel Oliva.
Inscripción: R.P.G.C. N.o 928 F.o 3396 vto. L.o 2.
Objeto: Peluquería.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36476 Nov.29-v.dic.12

DORAP S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 10.8.88.
Inscripción: N° 1478. folio 5560 v., libro 1.
DAVID RUDMAN SALOMON cedió todas sus cuotas a Jorge Wáshington Russo Marino y Raquel Prusky Socoletzky cedió todas sus cuotas a Raúl Lucio Martín Bonifacino.
Modificación: Administradores: Jorge Russo Marino y Raúl Martín Bonifacino.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 36182 Nv.28-v.dc.9.

TABACO'S LTDA.

Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 11 octubre 1988.
Inscripción: N.o 1564 F.o 5884 L.o 1.
CARLOS COSTA y MYRIAM BIANCHIMANO cedieron a Magdalena Vila y Marcelo Ciomei por mitades el total del capital social.
Administración: Los cesionarios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36478 Nov.29-v.dic.12

GRUPO TECNICO ASOCIADO S.R.L.

Contrato: 28 octubre 1988.
Inscripción: N.o 1406 F.o 5184 v. L.o 2.
Socios: ERNESTO REHERMANN; ALICIA FERNANDEZ.
Objeto: arrendamientos de servicios en la construcción.
Capital: N$ 320.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36475 Nov.29-v.dic.12

C. Y H. VIDEO DEL ESTE LTDA.

Contrato: 24 junio 1988.
Registro Comercio Maldonado, N° 183, Fos. 748 al 751, To. 27:
a) MARIA ISABEL DENTONE NEGRO cedió a MARIA CRISTINA CASAS TRIAS sus cuotas sociales; b) HECTOR RICARDO FERNANDEZ SOUTO, cedió a Cosme Mari López, sus cuotas sociales; y c) Se pactó administración indistinta de ambos socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36506 Nov.29-v.dic.12.

CAAMEPA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera citación

Se cita a los socios cooperativistas de Caamepa para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el 12 de diciembre de 1988, a la hora 22, en el local de Baltasar Brum 1224, Pando, para considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma de estatutos.
Quórum mínimo exigible para sesionar: 24 cooperativistas.

Segunda citación

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 22.30 Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Mario Figueredo, Presidente. — Dr. Carlos Uboldi, *Secretario*.
27) N$ 7.250.00 5|pub. 36628 Nv.30-v.dc.6.

POLAKOF Y CIA. LIMITADA

Contrato constitutivo: 20 abril 1960.
Inscripción Registro Maldonado: N.o 11 F.o 49 al 53 L.o 4.
Socios: SARA LEVITAS de POLAKOF y TOBIAS ISRAEL POLAKOF LEV.
Objeto: Tienda, mercería, zapatería y afines.
Capital: N$ 120.
Plazo: 3 años desde 1.o junio 1959 prorrogable por períodos un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
Por contrato de 6 setiembre 1961 Registro N.o 22 F.o 61 T.o 5 se elevó capital a nuevos pesos 220.
Por contrato de 23 noviembre 1962 Registro N.o 39 F.o 299 T.o 5 se elevó capital a nuevos pesos 320.
Por contrato de 21 agosto 1972 Registro número 44 F.o 168 al 171 T.o 11: a) Sara Levitas cedió a Elisa Goldschmidt sus cuotas sociales; b) Se pactó administración indistinta de ambos socios; y c) Se elevó capital a N$ 20.000 dividido en 2000 cuotas de N$ 10.
Por contrato de 30 diciembre 1986 Registro N.o 180 F.o 720 al 724 T.o 26: a) Tobías Polakof cedió a Luis Polakof 200 cuotas y b) Elisa Goldschmidt cedió a Luis Polakof 40 cuotas y a Rosita Polakof 240 cuotas.
Por contrato de 30 de noviembre de 1987 Registro N.o 41 F.o 155 al 159 T.o 27 Elisa Goldschmidt cedió a Susana Polakof 240 cuotas.
22) N$ 31.900.00 10|pub. 36508 Nov.29-v.dic.12

INTERNATIONAL OVERSEAS SERVICES LIMITADA

Contrato: 19|10|88.
Inscripción: N.o 1327 F.o 4880 v. L.o 2 de Contratos Registro P. de Comercio Montevideo.
Socios: LUIS EUGENIO HOLGADO VALDIVIA y SUSANA ROSA OLIVOS.
Objeto: Realizar representaciones comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000 aportado en partes iguales por los socios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36454 Nov.29-v.dic.12

EMILIO COLMEGNA LTDA.

Cesión de cuota y modificación
Contrato: 3 de noviembre de 1988.
Inscripción: N.o 1549 F.o 5815 L.o 1.
Cedente: EMILIO COLMEGNA SARLI.
Cesionarios: Ana Rosa Colmegna Trotta y Alberto León Peyrou Soares de Lima.
Cuotas. totalidad: 3.000 a Ana Colmegna y 600 a A. Peyrou.
Administración: María Elvora Trotta y Ana Colmegna indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36455 Nov.29-v.dic.12

LA DEMOCRACIA LTDA.

Contrato: 14|X|88.
Inscripción: N.o 1341 F.o 4933 vto L.o 2 de Contratos.
Socios: PEDRO RUBEN CORNELLI PERDOMO y LILIA MARY ROMERO LARROSA.
Capital: N$ 320.000.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización de pastas y todo tipo de productos alimenticios distribución en cualquier punto de la República.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 36456 Nov.29-v.dic.12

SUNSET S.R.L.

Constitución: 20 de octubre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado N.o 202 folio 826 al 828 libro 27.
Socios: RODOLFO GOÑI y GONZALO OLAGUE.
Administración: Gonzalo Olagüe.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos deportivos y vestimenta. Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 2.000.000 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable períodos de dos años.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 36507 Nov.29-v.dic.12

G Y S LTDA.

Contrato: 26|9|88.
Registro: N.o 164 F.o 670 L.o 27.
Socios: HUGO AMADEO BACCARI PEREZ, GUSTAVO HUGO BACCARI GONZALEZ y SERGIO GABRIEL BACCARI GONZALEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36431 Nov.29-v.dic.12

WANA LTDA.

Contrato: 29|8|88.
Inscripción: 11|10|88.
Socios: RUDY SYEMPHELET y DANILO MOREIRA.
Objeto: Compra y venta de residuos de vidrios, metal, papel, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.700,00 10|pub. 36589 Dic.1º-v.dic.14.

JOSE MIGDAL & CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28.12.87.
Inscripción: Nº 1681, folio 6363, L. 1.
Cedentes: CLARA SAPERSZTEIN y JOSE MIGDAL BIRBAUM.
Cesionarias: Perla Birnbaum Herchorn y Mónica Yennifer Migdal.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37371 Dic.7-v.dic 20.

ARCOBALENO LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1988.
Socios: MANUEL POSE BERMUDEZ y JOSE RIVEIRO MALLO.
Objeto: Industrialización y comercialización de harinas de carácter alimenticio en todas sus formas y procesos.
Domicilio: La Paz, Canelones.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Manuel Pose Bermúdez y José Riveiro Mallo conjuntamente.
Inscripción: N.o 248: F.o 1026 1029 año 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35164 Nov.29-dic.12.

VIDEO CLUB PLAZA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Registro: Nº 774, folio 2927, Lº 3 Contratos.
Cedentes: ESTER RITA FRAGA y STELLA MARIS VENADE.
Cesionarios: Luis Alberto Núñez y Claudio Guillermo Williman.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37373 Dic 7-v.dic.20.

ROULAN LTDA.
CESION DE CUOTAS

Inscripción: N.o 1440 folio 5319 libro 2.
Contrato: 30 setiembre 1988.
Cedente: WALTER LUIS URRUTIA ALFONZO.
Cesionario: Néstor Daniel Ortiz Vidal.
Cuotas cedidas: Cinco cuotas sociales.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 36382 Nov 29-v.dic.12

DROGUERIA DEL SUR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6|6|1988.
Inscripción: Nº 116 folio 448 al 451 de Colonia.
Cláusula segunda: DOMINGO ANTONIO ESTEVEZ CASTRO cede a Daniel Szymberg Wolfson 30 cuotas y a Diana Szymberg Wolfson 10 cuotas restantes.
Se modifica: 1) Domicilio en Juan Lacaze, calle José Salvo 310; 2) Razón social será: "Droguería del Sur"; 3) Administración exclusiva de Daniel Szymberg Wolfson.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 35731 Nov.25-v dic.8.

ANDIA S.R.L

Contrato: 26 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1506, folio 5663, Lº 1.
Socios: REINALDO MENDIONDO DIAZ y ELBA BELTRAMI GHAN.
Capital: N$ 400 000 00.
Objeto: Fabricación de bolsos deportivos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 35707 Nov.25-v.dic.8.

ANMADI LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 10 88.
Inscripción: R. P. G C. Nº 1683, folio 6527, L. 3.
Cedentes: CARLOS PEREZ VARGAS.
Cesionario: Gloria Lamela Pimentel.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800 00 10|pub. 35708 Nov.25-v.dic 8.

GARBE LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: MARGHERITA BEATO.
Cesionaria: Mariela García.
30 de setiembre de 1988.
Inscripta con el Nº 1377, folio 5079 v. del Lº 2 Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36104 Nov.25-v.dic.8.

PINAMAR LTDA.

Contrato: 7.11.88.
Registro Comercio: Nº 1582, folio 5955 v., Libro 1.
Socios y aportes: JOSE GONZALO PEDROSA KHAOUSTOFF: N$ 150.000 00 y MARIA LAURA BRITOS IHITZ: N$ 150.000,00.
Objeto: compra, venta importación, comercialización y suministro de material uso didáctico y para investigación y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Laureles 738, Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36113 Nov.25-v.dic.8.

ASESORAMIENTOS CONTABLES S.R.L.

Constituida por documento privado del 1º de agosto de 1988.
Socios: NIDIA DOMINGA ABBADIE RODRIGUEZ y ENRIQUE JORGE SERAFINI SPANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramientos contables.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000 00 (Abbadie: N$ 292 000,00; Serafini: N$ 8.000,00).
Administración: Nidia Abbadie.
Registro Público y General de Comercio: número 1349 folio 4974 vto., Lº Nº 3 de Contratos, el 7 de setiembre de 1988
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36075 Nov.25-v.dic.8.

VIGO LTDA.

Contrato: 31.10.1988.
Socios: JORGE RAFAEL VITUREIRA PUGLIA, JORGE DOMINGO GONZALEZ STEFFANO y ALDO LANGONE REYES.
Inscripción: Nº 1681, al folio 6520 vto., del Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: los tres socios actuando conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio, industria importación, exportación, representación comisiones, intermediaciones en general de mercaderías y servicios en el ramo y anexos de automóviles.
22) N$ 11 600 00 10|pub. 36111 Nov.25-v dic 8.

ESPONDA LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 28 10 88.
Registro: Nº 1333, folio 4904, Lº 2.
Cedente: RICARDO FRANCISCO ESPONDA LO PRETE.
Cesionario: Carlos María Esponda Lo Prete.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36105 Nov 25-v dic 8.

MAUBER LTDA.

Contrato: 24 10.88.
Registro: Nº 1647 folio 639: vto. Lº 3.
Socios: MAURO OITICICA LAVIOLA y RODOLFO BERGAMINO DAVYT.
Capital: N$ 360 000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización y distribución de materias primas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 36106 Nov.25-v dic.8.

GIBUR LTDA.

CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 5 mayo 1985.
Registro: Nº 308, folio 1147 v. Lº 1 (1987).
Cedentes: WASHINGTON BURGHI EGUREN y ROSANA GIORGI IGLESIAS (una cuota cada uno).
Cesionario: Edgardo Atilio Frigerio Mora.
Modificación: Administración conjunta por socios Washington Burghi y Rosana Giorgi.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 36107 Nv.30-v.dc.13.

COSTA LTDA.

Contrato: 1.8 1988.
Nº 1640, folio 6366 v., Lº 3.
Socios: LUIS RUBEN SILVA ANTUNEZ (190 c.) y SALVADOR VILA VILLAR (5 c.).
Capital: 200 c. de N$ 15 000,00 c|u.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar y restaurant.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36073 Nov.25-v.dic.8.

NAM - MI LTDA.

Contrato: 28 6 1988.
Inscripción: Nº 866, folio 317 vto. Lº 2.
Socios: WOO KYUNG KI y JUNG NAM LEE.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Woo Kyung Ki
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: comercialización, importación de los bienes y prestación de servicios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 35749 Nov.25-v.dic.8.

VIDEOAZUL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato 15.6 88.
Inscripción: Nº 1408, folio 5191, libro 2.
Cedentes: ROJELIO MARTINEZ CARRION, JUANA VIOLETA RAPARI BARRERO, ENZO STAMILE MATEO y JORGE GUZMAN LOPEZ MACREE.
Cesionarios: Pedro Enrique y Hugo Eduardo Martínez Rapari
Administración: Hugo Eduardo Martínez Rapari
22) N$ 8.700 00 10|pub. 36108 Nv 30-v.dc.13.

NIKO LIMITADA

Contrato: 6 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1405 folio 5278 vto., libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE GRUDZIEN BURSTYN y JORGE NELSON LOYARTE FRAIZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, servicios de telefonía electrónica y electricidad, explotar comercios e industrias, intermediación.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 35750 Nv.25-v.dc.8.

MEMA S.R.L.

Contrato: 16.11.87.
Inscripción: Nº 269, folio 1011|14 del libro de Contratos Registro de Comercio de Canelones.
Socias: JUANITA DEL PILAR HERNANDEZ, SYLVIA INES FAVARO FUSCALDO.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y arrendamientos de todo tipo. Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones.
Domicilio: Pando.
Capital: N$ 200 000.00 por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 35752 Nv.25-v.dc.8.

MACRIMAX S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: ANA MARIA LINA CARBONELL UBAL.
Cesionario: Jorge Eduardo Díaz Rossello.
Fecha: 16 de mayo de 1988.
Registro: Nº 1486, folio 5488, libro 3.
22) N$ 5 800.00 10|pub 36066 Nv.25-v.dc.8.

NEXO LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 18.8.87.
Inscripción: Nº 1.191 al folio 4.458 vto. del libro número 2.
Cedente: ALICIA MAGDALENA SOUTO.
Cesionarias: Helena Minguell y Graciela Gallego.
Administración: indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36109 Nv.25-v.dc.8.

HOLANDIA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 22.8 88.
Inscripción: Nº 1443, folio 5330, libro 3.
Cedente: AGNES ELLEN van OOSTEROM.
Cesionario: Willem van Oosterom.
Este contrato se retrotrae al 1.8.88.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 36067 Nv.25-v.dc.8.

LA PASTORA S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1988.
Registro: 11.11.88 Nº 1674, folio 6493 v., libro 3 de Contratos.
Socios: JUANA y PEDRO PEREIRA JORGE.
Capital: N$ 300.000 00.
Objeto: Farmacia, perfumería y cosmética.
Administración: Juana Edelmira Pereira Jorge.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36068 Nv.25-v.dc 8.

FLORERIA TROUVILLE S. R. L.

Contrato: 28 octubre|88.
Inscripción: 31|oct.|88. Nº 1.328, Libro 2 Folio 4885 v.
Socios: MARY ISABEL FEDULLO FEDULLO y DANILO MACHADO FEDULLO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360 000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: floricultura, jardinería y afines. Fabricación y comercialización de bienes y mercaderías: importación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35062 Nv.25-v.dc.8.

SERIGRAFIA T. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 setiembre 1988.
Registro: Nº 1248, folio 4706 v., Lº 1.
Cedente: JORGE LAMAS BERMUDEZ.
Cesionario: María del Rosario Mantaras Hasslinger.
Precio: N$ 560.000,00.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37024 Dic.5-v.dic.16.

AGRO FRUTICOLA URUGUAYA LTDA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18|10|988.
Inscripción: Nº 1696, folio 6751 del libro 3 de Contratos.
Cedente: CARMELO MARINO DEL NEGRO.
Cesionario: Ciro Gentile Di Giore.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37043 Dc.5-v.dc.16.

ESTAR LIMITADA

Contrato: 26 de octubre 1988.
Socios: LILIANA PRADEIRO BORRAZAS; NUBY VALVE SANS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mueblería, bazar y artículos para el hogar.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 300.000 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio número 1320 Fo. 4852 Lo. 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33608 Nov.10.-v.dic.6.

DANVERVI LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1600 al folio 6028 del libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: SILVIA RENEE MOREIRA SOCA.
Cesionario: Sergio Araújo Segovia.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 320.000.00.
Objeto: Asesoramiento y servicios de instalaciones eléctricas y telefónicas.
22) N$ 8.700.00 10.pub. 36973 Dc 5-v dc 16.

SERI LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1710, folio 6623 libro 3.
Socios: GONZALO ANTONIO SILVEIRA MARTINEZ y ZELMAR SORIA FAGUNDEZ.
Objeto: Servicios generales, comercialización reparación fabricación, importación y exportación en los ramos de albañilería, carpintería electricidad y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37108 Dc.5-v.dc.16.

LOS LIRIOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 de noviembre de 1988.

Registro: No. 53, Folio 215, Tomo XVIII el 21 de noviembre de 1988.
Cedente: JUSTO ESTEBAN CELINTANO BURGOS
Cesionarios: Dellys Mabel Bentancor Devera (45 cuotas) y Washington Darío Rivero Bentancor cuotas).
Razón Social Futura: Bentancor & Cía. S.R.L.
Administración: Dellys Mabel Bentancor Devera.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37087 Dic.5-v.dic.16.

JOPITO S.R.L.

Contrato: 6|10|88.
Socios: MARIA TERESA MARGARITA DI STASIO DONDI, MARIA ELENA SANCHEZ CHIRUZZO y LORENZO ROBERTO HOSPITALE SANCHEZ
Inscripción: No. 1590, Folio 6180, Libro 3.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Venta de combustible y anexos venta de accesorios, autos y servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Teresa Di Stasio Dondi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37116 Dic.5-v.dic.16.

GARAGE YAGUARON LIMITADA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|6|986, 30|5|987 y 30|6|988.
Inscripción: Nº 686, Folio 2.599 Folio 6.022, Libro 3.
Cedente: Washington Ricardo Rosas.
Cesionario: JUAN CARLOS CAPURRO RIVEIRO.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 32903 Nov.4-v.dic.3.

GRAÑA LTDA.

Contrato: 11 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 1433, Folio 5311 vuelto, Libro 2 (Contratos).
Socios: NESTOR RENEE GRAÑA CASTELLANOS, ANA MARIA FALOTICO KLUVER, SILVIA LILIAN GALIETTI MACHADO y NORBERTO JORDAN LUCERO FUQUES.
Objeto: Proveer al Estado en su expresión más amplia, y personas públicas en general, de materiales equipamientos, servicios de mantenimiento y servicios en general.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Néstor Renée Graña Castellanos.
Domicilio: 18 de Julio 2003, Apto. 202, Montevideo.
22) N$ 11 200.00 10|pub. 37117 Dic.5.v.dic.16.

PAVIR S.R.L.

Constituida por documento privado del 17 de octubre de 1988.
Socios: MARIA HORTENCIA VARELA ROUCO, EDISON LEONEL BAUZAN VARELA; MARIA VIRGINIA PEDOCCHI SCARPA.
Domicilio: Mercedes 1210 Ap. 11.
Objeto: Empresa de limpieza.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000 (Varela y Bauzán nuevos pesos 140 000 c|u; Pedochi N$ 20.000.
Administración: Bauzán y Varela, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio No 1249, Fo. 4579 vto. Lo. No. 2 de Contratos el 18 de octubre de 1988.
22) N$ 6.000.00 10|pub 33615 Nov.10.-v dic.6.

TORRI S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1988.
Registro Comercio Paysandú: No. 143, Folios 574 al 576 Libro LIX.
Socios: CLEMA AMBROSIA MILLAN GOMEZ, SILVIA MARIA TORRI MILLAN y CLEMA TERESA TORRI MILLAN.
Objeto: Lavadero, Bazar y Venta de Comestibles.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Administración: Clema A. Millán Gómez.
Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37062 Dic.5-v.dic.16.

HUM LTDA.

Contrato: 10|11|88.
Inscripción: No. 1624, Folio 6126 Libro 1.
Socios: NESTOR MIRABALLES MARQUEZ y JOSE LUIS TORRES SEGREDO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Editora de producciones gráficas y distribución.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37045 Dic.5-v.dic.16.

CEGEMA LTDA.

Contrato: 16|11|1988.
Registro: No. 1603, Folio 6042, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE CARBAJALES PEREZ (50 o|o), TERESA ESTEFANIA MAZESKI GATONSKA (25 o|o). ALEJANDRO JUAN MARTINO LUCIANI (25 o|o).
Objeto: Explotación del giro de estación de servicio, garaje y anexos, explotación de cualquier otro giro comercial y|o industrial, importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub 37046 Dic.5-v.dic.16.

CAREY S.R.L.

Contrato 14 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 1298, Folio 4764 vuelto, Libro 2.
Socios: MILTHON RAUL ACOSTA DIAZ y GRACIELA ARTIGAS PADRAGOSA.
Objeto: Distribución de los productos elaborados o importados por "El Trigal S. A.", y toda clase de productos alimenticios, importaciones y exportaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: A cargo de Milthon Raúl *Acosta Díaz.*
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37029 Dic.5-v.dic.16.

MAS ALUMINIOS S.R.L.

Contrato: 23.7.1987.
Inscripción: Nº 1012, folio 3811 v., libro 2.
Socios: WASHINGTON ALBERTO MAS CALVETTI y CLAUDIA IRIBARNE AGUINSKY.
Objeto: Fabricación y ventas de aberturas de aluminio.
Capital: N$ 600 000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable de a 1 año.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37113 Dc.5-v.dc.16.

ALCDI LTDA.

Contrato: 1|9|1988.
Inscripción: No. 1507, Folio 5556 vuelto, Libro 3.
Socios: ALCIDES RAMON GOMEZ y DIEGO CARLOS TAVEIRA RODRIGUEZ.
Objeto: Tintorería, Lavado, Planchado, exportaciones, importaciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35389 Dic.5-v.dic.16.

RIMAC II S.R.L.

Declaratoria: 25|10|88.
Inscripción: No. 1489, Folio 5602 vuelto Libro 1.
Retrotrae efectos de cesión del 20 de mayo de 1988 al 10 de noviembre de 1987.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37025 Dic.5-v.dic.16.

DIEGO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30|8|88.
Inscripción: R.P. y G.C. No. 1640, Folio 6179 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ANDRES ALVARO de AVILA VENERELLO y MARIA CECILIA SANCIO ZARFINO.
Cesionarios: Arnaldo Wilson Quiñones Ale y Caterina Giordano Cestaro.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37026 Dic.5.v.dic.16.

GERGUS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 4.11.988.
Registro: Nº 1693, folio 6560 v., libro 3.
Cedentes: GUSTAVO GARCIA MENDEZ y GERMAN JUEGUEN CAMEAN.
Cesionarios: Clotildo Avelino Amaral y Juan Manuel Amaral Ledesma.
Administración: indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37102 Dc.5-v.dc.16.

PANADERIA EL CARDO S.R.L.

Cesión de cuotas: 4.8.88.
Inscripción: Nº 1627, folio 6314 v., Libro 3.
Cedentes: ALVARO RODRIGUEZ y NANCY RUIZ.
Cesionarios: Julio y José Moreira Porteiro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34681 Dic.5-v.dic.16.

TALLERES EL FARO LTDA.

Contrato: 6.6.1988.
Registro: Nº 736, folio 2763, libro Nº 1.
Socios: MARIA del ROSARIO PEREZ RODRIGUEZ y JUSTINA PERUCHENA PERELRA.
Capital: N$ 304.000.00.
Objeto: Servicios mecánicos automotriz en general.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años prorrogable por dos.
Domicilio: Juan Acosta 4371.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37044 Dc.5.v.dc.16.

CONFORT TOTAL S.R.L.

Contrato: 25 de octubre 1988.
Inscripción: Nº 1481 al folio 5573, Lº 1 de Contratos.
Socios: SAURO NOVILE DAMIANO BAGGIOLI y MIGUEL ANGEL GARAZA PONTOLILLO.
Objeto: Alojamiento y alimentación para ancianos, así como consignación comercialización, industrialización, representación importación o exportación de materias primas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37353 Dic.7-v.dic.20.

LOS APUNTES S.R.L.

Cesión: 24.6.1988, R. P. C. Nº 1080, *folio número* 3976 v. Lº 3.
Cedente: *JULIO MODYELEVSKY* (23 cuotas de N$ 1.000.00 cada una).
Cesionaria: Iliana Modyelevsky.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 3736? Dic.7-v.dic.20.

T. F. S.R.L.

Contrato: 24 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1344, folio 4947 v. libro Nº 2.
Socios: RAUL TRAVERSO SOLSONA y FERNANDO FLEITAS ARRAMBIDE.
Objeto: Electromecánica, calefacción, instalaciones industriales, reparación y mantenimiento en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 304.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36712 Dc.1º-v.dc.14.

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cedente: ENRIQUE y NESTOR HUGO RODRIGUEZ COUSTE.
Cesionaria: Juana Cousté Laffargue.
Fecha: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1336 al folio 4914 del L. Nº 2.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36657 Dic.1º-v.dic.14.

MARIA ROSA EN EL ESTE LIMITADA

Contrato: Punta del Este, 2 setiembre 1988.
Inscripción: Reg. Comercio Maldonado 12|9|1988: Nº 151, folio 617, Tº 27 Contratos.
Socios: MARIA ROSA GRADIN y HORACIO RICARDO SEEBER.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Restaurant, elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios.
Domicilio: Ch. "Le Bonheur" Avda. San Remo, Punta del Este.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36795 Dic.1º-v.dic.14.

MACRITEC LTDA.

Contrato: 20|11|88.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio 24|11|88, Reg. Nº 1653 al folio 6228 v. del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: TERESA INES ACOSTA SUAREZ y GUSTAVO PARRA LOPEZ.
Objeto: Distrib. comercializ. e industrializ. de todo tipo de mercaderías y productos.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36786 Dic.1º-v.dic.14.

BLACK AND BLUE LIMITADA

Contrato: 14 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1684, folio 6533, Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER MOISES DIAZ LOPEZ, FERNARDO GASTON FERROU DIAZ y GABRIELA EMILIA SIERRA PARADA.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración Gabriela Emilia Sierra Parada con otro de los socios indistintamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías arrendamientos de bienes, obra y servicios, importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36785 Dic.1º-v.dic.14.

ACEROS SRL

Socios: RICARDO BACILIO, CARLOS TOMAS y CARINA BUTLER BRUNNER.
Contrato: 26.9.1988.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1659, folio 6434 v., Lº 3 el 9|11|88.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 312.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización bienes y servicios. Importación, exportación.
Administración: Indistinta de Ricardo B. y Carlos T. Butler Brunner excepto fianzas y avales.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36776 Dic.1º-v.dic.14.

HIELO MATTIAUDA S.R.L.

Contrato: 30 de octubre de 1988.
Registro Comercio de Paysandú el 16 noviembre 1988, Nº 140, del folio 564 al 567. Libro LIX.
Socios: WALTER MATTIAUDA y TERESA WILDEMAUWE.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportados totalmente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase, fabricación de hielo; importación, exportaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Walter Mattiauda.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 100 años.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 37166 Dic.6-v.dic.19.

DARSEG LTDA.

Contrato: 17.10.88.
Inscripción: Nº 1412, folio 5209 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: MARIA TERESA RAMIS REALI y DANIEL ANTERO REVELLES RAMIS.
Objeto: Fabricación venta y comercialización de equipos, útiles y maquinaria de seguridad industrial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Revelles Ramis.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36713 Dic.1º-v.dic.14.

FER-MENTO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 4|10|88
Registro: Nº 1332, folio 4901, Libro 2.
Cedente: DANIEL EDUARDO PONCE DE LEON CARRAU.
Cesionario: ROSWITHA WEISSER SIEVERS.
Administración: Roswitha Weisser Sievers o Luis Ciriaco Pedocchi Falco, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36634 Dic.1º-v.dic.14.

ALBHOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24|8|88.
Registro: Nº 1460, folio 5387 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Cedente: RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Cesionarios: Celiar Rehermann Perazza y Ruben Eugenio Novo Bonaglia.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36618 Dic.1º-v.dic.14.

PANADERIA EL AGUILA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|9|1988.
Inscripción: Nº 1388, folio 5120 v., Lº 2.
Cedentes: ANTONIO CALVO MOURON y MERCEDES LOPEZ.
Cesionarios: Fermín Montans Varela y María Cristina Vignoli Di Martino.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35498 Nov.30-v.dic.13.

CIPO S. R. L.

Inscripción: Nº 650, folio 2349, Libro 2.
Socios: JORGE SANCHEZ y MARTA LOPEZ.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación agropecuaria, arrendamientos, industria frigorífica.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36587 Dic.1º-v.dic.14.

WOODLAR - URUGUAY LTDA.

Contrato: 15|11|88.
Inscripción: Nº 1601, folio 6032 vuelto, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: RENEE FARIÑA MIRA y CARLOS PABLO LOPEZ HUERTAS.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Construcción, Importación, Exportación, Representaciones, Venta de bienes. Comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36588 Dic.1º-v.dic.14.

SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 28|10|88.
Inscripción: Nº 1574, folio 5920 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: NELSON ATAHUALPA VICENS ALEGRE y WILLIAM DEMATTIAS CALVIÑO, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Sergio Luis D'Oliveira Mailhe y Jorge Miguel Vidal Martínez Levaggi.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36636 Dic.1º-v.dic.14.

MARBELLO LTDA.

Socios: MARIA ELENA BALERIO POSE, MARIANELLA BELLO BALERIO y NELSON SALABERRI ESPINEL.
Contrato: 19.10.1988.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1441, folio 5323 v. Lº 2 el 16 de noviembre de 1988.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000 000,00.
Objeto: Elaboración de pan e industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Administración: María Elena Balerio Pose.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37356 Dic.7-v.dic.20.

DMH LIMITADA

Contrato: 9|9|1988.
Inscripción: Nº 1245, Fo. 4698 v., Lo. 1.
Socios: MARIA ADELINA DEMICHELI ALVAREZ; MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA JOSE MARCHESANO DEMICHELI.
Objeto: Garaje y anexos.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Manuel Hernández y María Jose Marchese, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33538 Dic.7-v.dic.20.

EL LUCHADOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9.11.88.
Inscripción: Nº 1735, folio 6720 Lº 3 de Contratos (Reg. Públ. y Gral. Comercio).
Cedente: BALDOMIR RODRIGUEZ JAVIER.
Cesionarios: José Pedro Juárez Py y Yolanda Rodríguez Javier.
Objeto: 7 cuotas sociales.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37372 Dic.7-v.dic.20.

EDITOR'S S.R.L.

Inscripción: Nº 1725, folio 6490 v., Lº 1.
Socios: RICARDO BENGOA y LUIS BONFIGLIO.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Comisiones promociones, publicación literaria.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37352 Dic.7-v.dic.20.

CARNES TESORO UNO LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1988.
Socios: CARLOS FEDERICO PATETTA CUNEO, JUANA MARIBEL HONORIO GARCIA y CARLOS FERNANDO PATETTA HONORIO.
Objeto: Comercialización de carnes y derivados.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta o separada, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 515, folio 1920 vto., Lº 2, el 6 de mayo de 1988.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37343 Dic.7-v.dic.20.

HOTEL ARTIGAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Cedentes: MIGUEL y SUSANA MULERO PASCUAL.
Cesionarios: Miguel Ramón Cattivelli Izetta y José Roberto Martínez.
Administración: Miguel Cattivelli y José González indistintamente.
Cesión: 14.10.88.
Inscripción: 17.10.88, Nº 1610, folio 6071 vto., Lº 1.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 37341 Dic.7-v.dic.20.

FILACAR LIMITADA

Socios: MARIA CECILIA y ESTELA del CARMEN LAUDICIO NORIA y NELSON ALBERTO NORIA DESANSE.
Objeto: Venta, distribución, fabricación e industrialización de productos lácteos cárnicos, chacinado, venta de bebidas y comestibles, etc.
Razón social: "Filacar Limitada".
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Independencia Nº 558.
Capital: N$ 900.000,00 dividido en 90 cuotas de N$ 10.000,00 c|u.
Administración: Nelson Alberto Noria Desanse.
Inscripción: Reg. Comercio Florida 7|11|88 Nº 71, folios 267|270, L. 13.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 37309 Dic.7-v.dic.20.

ELMEIN LTDA.

Contrato: 14 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 325, folios 1312 a 1315, libro Contratos Canelones.
Socios: RICARDO BALERO FRANCO y MARIA TERESA JUANA LAPOLLA AGOGLIA.
Objeto: Tableros, montajes, eléctricos, refrigeración, calefacción, mantenimiento preventivo correctivo; importación exportación.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ricardo Balero Franco y por imposibilidad la señora Lapolla.
Domicilio: Progreso, Canelones.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37300 Dic.7-v.dic.20.

GRAFIKA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 12 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1349, folio 5075 Lº 1 de Contratos.
Cedentes: MARIA DEL PILAR PAZ MIGUEZ y BENJAMIN BLANCO TESTA.
Cesionarios: Guillermo Biller Grinschpan.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35497 Dic.7-v.dic.20.

EDGI LTDA.

Contrato: 20 de setiembre de 1988.
Registro: Público de Comercio de Colonia número 126, folios 491|493 Lº 1988.
Socios: OSCAR ALBERTO VIDELA SIENRRA EDITH GILDA BERMUDEZ GONZALEZ y JUAN MANUEL MARTIN PEREIRA.
Objeto: Producción y comercialización de pan y afines.
Administración: Oscar Videla.
Capital: N$ 500.000,00. Juan Manuel Martín: N$ 250.000,00; Oscar Videla: N$ 125.000,00; y Edith Gilda Bermudez: 125.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 11 600,00 10|pub. 36948 Dic.2-v.dic.15.

CONOSUR S.R.L.

Contrato: 10.11.88.
Insc. Regtro. Comercio Nº 1613, Fº 6082 vta., L. 1 el 17.11.88.
Socios: DANIEL ARNALDO CONFORTE ARIANO y JUAN ENRIQUE NOTARO FRAGA.
Objeto: Compra, vta. etc. bienes, en especial agroindustriales. Import. y export.
Capital: N$ 450.000,00, partes iguales.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Administración: Juan Notaro Fraga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36943 Dic.2-v.dic.15.

COLONIAL S.R.L.

Contrato: 15.11.1988.
Inscripción: Nº 1592, al folio 6002 vto. del Libro 1 de Contratos.
Socios: FREDY DEGANELLO ARENAS y ORLANDO URBELTZ PEREZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Lavadero.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 36934 Dic.2-v.dic.15.

PARIETTI NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Contrato: 3.11.88.
Inscripción: Nº 1381, folio 5096, Lº 2 Contratos.
Socios: MARIA ANA UGARTEMENDIA ETCHEBARNE ALFREDO RAFAEL PARIETTI UGARTEMENDIA y JORGE FRANCISCO PARIETTI UGARTEMENDIA.
Objeto principal: Negocios inmobiliarios.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36933 Dic.2-v.dic.15.

BIANCHI - CASCALLARES LIMITADA

Contrato: 9 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1638 folio 6172 v., Lº 1.
Socios: MARISABEL CASCALLARES y OMAR EDUARDO BIANCHI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de vino y comercialización del mismo en todas sus formas
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años con prórroga automática de 2 años cada una.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 36915 Dic.2-v.dic.15.

BURBUJAS S.R.L.

Contrato: 14 11.88.
Inscripción: Nº 1439, folio 5314 v., Lº 2.
Socios: JOSE MARIA POSE SANMARTIN y MIRIAM MABEL RODRIGUEZ VAL.
Objeto: Lavadero y afines, industrialización y comercialización por mayor y menor, distribución de todo tipo de mercadería propia y|o de terceros, importación exportación, representaciones, comisiones, inversiones inmobiliarias y afines.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: José María Pose Sanmartín.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36916 Dic.2-v.dic.15.

PELOS LTDA.

Socios: ANA CLAUDIA SOSA AGUILERA y GRACIELA FERNANDEZ CRUZ.
Fecha contrato: 7|noviembre|88.
Objeto: Instituto de belleza.
Administración: a cargo de Ana Sosa Aguilera.
Capital: N$ 400.000,00 Ana Sosa Aguilera 98 por ciento y Graciela Fernández 2 o|o.
Inscripción: Fº 840 a folio 843, Tomo 27 con el Nº 206 (8|11|88)
Domicilio: Maldonado
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36804 Dic.2-v.dic.15.

DARDO LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1717 folio 6652 vto., Lº 3.
Socios: ZELMAN RENER MONTAK y SUSI SELMA STRAUSS.
Objeto: Compraventa y administración de inmuebles, exportaciones, importaciones, compra y venta de cualquier clase de bienes.
Capital: N$ 300.000,00. Integrado: Zelmar Rener N$ 200.000,00 y Susi Strauss, N$ 100.000,00.
Administración: Zelman Rener Montak.
Plazo: 40 años a partir del 1.12.88.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 36917 Dic.2-v dic.15.

MEDIC PLAST LIMITADA

Contrato: 26.10.88.
Registro: Nº 1665, folio 6457 vto., Lº 3.
Socios: PERLA TURIM FESSEL y JACOBO TURIM ROSENBLATT.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de dispositivos terapéuticos accesorios médicos, apósitos y afines y similares, trabajos de esterilización de los mismos; importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Perla Turim Fessel.
Capital: N$ 600.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 6.000,00 c|u., distribuidas así: Perla Turin, 90 cuotas; Jacobo Turin, 10 cuotas.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 36918 Dic.2-v.dic.15.

MASCARENHAS LTDA.

Contrato: 3 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1599, folio 6025, Lº 1.
Socios: BERENICE ORAIDA MASCARENHAS y HORACIO MIGUEL SARUBBO CONDE.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Berenice Oraida Mascarenhas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36914 Dic.2-v.dic.15.

PUNTA CARRETAS S.R.L.

Cesión de cuota: 31.10.1988.
Inscripción: Nº 1395, folio 5147, Lº 2 Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS CAMPANINI QUIHILLABORDA y ANALUCY o ANALUCI INFANTE BLANCO.
Cesionario: María Raquel o Raquel María Saralegui Silva
Cesión: 4 cuotas
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36913 Dic.2-v.dic.15.

COTELO LTDA.

Contrato: 18|X|1988.
Inscripción: Nº 1680, folio 6515 v., L. 3.
Socios: EDUARDO COTELO ACOSTA y RAQUEL GIL MOLEDO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, comisión, consignación, compraventa y distribución de bienes en general, turismo y anexos.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub 36912 Dic.2-v.dic.15.

FULL TIME S.R.L.

Contrato: 30|9|88.
Registro: Nº 1532, Fo. 5646 vto., Lo 3.
Socios: JOSE LAZARO HERSZENBAUM ROSTKIER y OSCAR MARIO CABRERA LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: confección, comercialización importación, exportación y representación de prendas de vestir.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00, correspondiendo 100 cuotas a Herszenbaum y 150 a Cabrera de N$ 4.000,00 cada una.
Administración: Oscar Mario Cabrera López.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 30005 Dic.2-v.dic.15.

CLAUMER LTDA.

Contrato: 4.11 88.
Inscripción: Nº 1577, folio 5933 v., Lº 1 el 10.11.88.
Socios: ISMAEL PERAITA BLANCO y DOLORES COLLAZO GOMEZ.
Capital: N$ 300 000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de metalúrgica. Fabricación y reparación de piezas y máquinas para industria y tornería.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36872 Dic.2-v.dic.15.

GALINDA LIMITADA
CESION DE CUOTA

TERESA JUBIN COSTA y LENIS MELONIO BALLESTERO ceden a Julio César Galotto y Olinda Amado Vargas
Registro: Nº 1523, folio 5723 v., Lº 1.
Fecha: 17.10.88.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36910 Dic.2-v.dic.15.

BAYER URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1698, folio 6579 vto., libro 3.
Cedente: JUAN W. WILCKE.
Cesionario: Jürgen W. Becker.
Se cedió la totalidad de su participación social.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36206 Dic.2-v.dic.15.

PUNTO UNO LIMITADA

Contrato: 9|9|988.
Insc. Nº 1.586 Fº 5.973 v. Libro 1 Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO OCAMPO y ROY WALDEMAR MENDEZ AQUINO.
Capital: N$ 300.000,00.
Adm.: indistinta.
Dep. Montevideo.
Objeto: Gestoría de trámites, fotografía, filmación, publicidad y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35136 Dic.2-v.dic.15.

LAS DELICIAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Convenio: 2 de diciembre de 1987.
Integrantes: JUAN JOSE GOMEZ ACOSTA y JULIA GARCIA
Objeto: Venta de combustibles y lubricantes servicio a automotores y comercialización de repuestos y afines.
Domicilio: Salto 96, Ciudad de José Pedro Varela (Dpto de Lavalleja).
Plazo: 2 años prorrogable sucesivamente por períodos de un año.
Capital: N$ 1:020.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Juan José Gómez.
Inscripción: Reg. Deptal. de Comercio de Lavalleja, 4 de enero de 1988, Nº 36, Fº 112, Libro 5.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 36841 Dic.2-v.dic.15.

RUBEN DARIO BALDASSARI S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1988
Inscripción: Noviembre 15 de 1988, Nº 76, folios 296 - 299, Lº I.
Registro: Público de Comercio de Salto.
Socios: RUBEN DARIO BALDASSARI DA ROSA y MAGDALENA MENONI VOLPI.
Capital: N$ 500.000,00 m.n.u., aportado por partes iguales.
Administración: Ruben Darío Baldassari de Rosa.
Objeto: Panadería, confitería, fideería.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Avda. Blandengues Nº 341 (Salto).
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36965 Dic.2-v.dic.15.

EL ZARZO LTDA.

Contrato: 7 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1692 folio 6557 vto., Lº 3.
Socios: LAURA PERAZZA y HECTOR MARTINEZ ARRIVILLAGA.
Objeto: Comercialización de productos de ferretería, bazar y afines
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable por periodos sucesivos de 2 años
Capital: N$ 400 000,00.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36803 Dic.2-v.dic.15.

OTEGUI Y LOIS LTDA.

Contrato: 20.10.88.
Inscripción: Rto. P. Co. Mdo. Nº 200, folios 816|20, Tº 27 Contratos (27.10.88).
Cedentes: DANIEL LOIS - ESTRELLA (totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: Mario Lois - Jorge Otegui (por partes iguales).
Aumento de capital: a N$ 360.000,00 dividido en 60 cuotas de N$ 6.000,00 c|u. correspondiendo a Mario Lois y Jorge Otegui 30 cuotas c|u.
Cedentes: MARIO LOIS (10 cuotas), JORGE OTEGUI (10 cuotas)
Cesionario: Daniel Osvaldo Lois López (20 cuotas).
Administración: La administración y representación corresponde a Daniel Osvaldo Lois López, Jorge Washington Otegui Villagrán y Mario Nilson Lois López, actuando en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 6805 Dic.2-v.dic.15.

ROLL LTDA.

Contrato: 21 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 414, folio 1541 vto. libro 2 de Contratos.
Socios: GABRIEL PEREZ ALVEZ y EDUARDO RICARDO DIAZ ACEVEDO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Avda. Rivera 4109|11.
Objeto: Gomería, reparación, compra venta, industrialización, conservación, arrendamiento y depósitos de vehículos de todo tipo.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 37107 Dc.5-v.dc.16.

VITAL S.R.L.

Contrato de fecha 1º de noviembre de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1400 al folio 5166 v., del libro 2 de contratos.
Socios: MARIA GLADYS RIAL y ALLIDA ROSSANA VIACAVA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Alfredo Viacava Razzetto.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Yaguarón 1201.
Objeto: Artículos farmacéuticos, cosméticos de limpieza
22) N$ 4.830.00 10|pub. 34863 Dic.5-v.dic.16.

DEMEX LTDA.

Contrato: 5 09.88.
Inscripción: Nº 1210 folio 4431 v., Nº 2.
Integrantes: ANIBAL MONZON PALUMBO y HUGO REVAK BRIANO.
Giro: Empresa constructora, demoliciones y excavaciones.
Capital: 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37013 Dic.5-v.dic.16.

LA GUALLEGUITA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 3 de octubre de 1988.
Cedentes: MARIA del CARMEN FERNANDEZ VIDAL y MIGUEL ANGEL GARCIA AGUILAR.
Cesionarios: Enzo Jorge Sáenz Villalba y Olga Plepnicov Suklet.
Administración: Cualquiera de los cesionarios indistintamente
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1309, folio 4805, Lº 2, el 26 de octubre de 1988.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37011 Dic.5-v.dic.16.

REMAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
CAMBIO DE NOMBRE

Documento: 28 setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1444 al folio 5420 vto. Libro 1 de Contratos.
Cambia el nombre de "Le Papier Ltda." por el de REMAR LTDA.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37010 Dic.5-v.dic 16.

KERMA LTDA.

Contrato fecha 31 de agosto de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1227 al folio 4626 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JORGE AMADOR GONZALEZ NUÑEZ y LEON MECHULAM BARDAVID.
Capital: N$ 400 000 00.
Administración: Indistinta
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de marroquinería, importaciones exportaciones.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36976 Dic.5-v dic.16.

BIBOX LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1597, folio 6018, libro 1.
Socios: PEDRO CINQUALBRE y SUSANA O'NEILL.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y comercialización de bijouterie.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36975 Dc 5-v dc 16.

ANDSEB LTDA.

Contrato: 26 7 88.
Inscripción: Nº 1039 folio 3769 v., Lº 2.
Integrantes: JULIO GONZALEZ LEMOS y GLADYS BATALLA DE SANTIS.
Giro: Taller mecánico de chapa y pintura.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37012 Dic.5-v.dic.16.

LA CIUDADELA S.R.L.

Contrato: 3 de febrero de 1987.
Socios: TABARE GERMAN NOGUES MENDOZA y MARIA DEL ROSARIO FEIJOO PAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Broncería y trabajos en otros metales, vidrio y demás.
Capital: N$ 176.000.00
Plazo: Un año prorrogable atuomáticamente.
Administración: Tabaré Nogues Mendoza.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1056, Folio 3984, Libro 3, el 9 de setiembre de 1987.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37028 Dic.5-v.dic.16.

R. y S. COMERCIAL S.R.L.

Contrato: 21.11.988.
Inscripción: Nº 1728, folio 6698, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: BRUNO RISO y HUGO SANCHEZ OLIVERA.
Objeto: Importación, exportación, representación, intermediación y comercialización toda clase de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años a contar 21.11.988, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administracin: Indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37058 Dc.5-v.dc.16.

REYSU LTDA.
CESION DE CUOTAS

29 de febrero de 1988.
Nº 1474, folio 5436 vto. libro 3.
Cedentes: LUIS JESUS SANDE SOTO y MARIA DEL CARMEN COPPOLA ARGENTO.
Cesionaria: Nelly Renee García de Silva.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 37042 Dc.5-v.dc.16.

VISEPORT S.R.L.

Contrato de fecha 10|11|988.
Inscripción: N.o 141 F.o 568 a 570 L.o LIX.
Socios: CARLOS RAUL y GLADYS MARIA FLORES BREMERMANN.
Objeto: Prestación de servicios.
Capital: N$ 400.000 m|n.
Aportes: Sr. Flores 90 o|o Srta. Flores 10 por ciento.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Gral. Leandro Gómez 392, Paysandú.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 36401 Nov.29-v.dic.12

AMA S.R.L.

Contrato: 1|11|88.
Inscripción: N.o 18 F.o 68 al 7 L.o Contratos.
Socios: FRANCISCA PASTORA LATTARO CASAFUA; MIRNA BEATRIZ FRIPP LATTARO y NILDA MARY FRIPP LATTARO.
Objeto: Comercialización de bienes en general fabricación y comercialización de helados y afines, representaciones, consignaciones, importaciones exportaciones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Fray Bentos.
Administrador: Nilda Mary Fripp Lattaro.
Capital: N$ 600 000.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 36395 Nov.29-v.dic.12

PREVISORA AUXILIO FAMILIAR S.R.L.

Contrato: 5|5|88.
Inscripción: N.o 9 F.o 30 al 33 L.o Contratos
Socios: JOSE PEDRO BORDOLI PINI; MARCELO ALEJANDRO BORDOLI BONNET; ANDREA INES BORDOLI BONNET.
Objeto: Comercialización y prestación servicios fúnebres, ambulancias remises, importaciones representaciones.
Capital: N$ 420 000
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Fray Bentos
Administración: José Pedro Bordoli Pini
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36394 Nov.29-v dic.12

ENTER S.R.L.

Contrato: 3 de noviembre de 1988
Inscripción: Registro Público de Comercio N o 138 folios 554 al 557 Libro LIX
Socios: ENRIQUE BACCARO PESCE, LUIS EDUARDO PROVERA FACCHIN y RUBEN ALBERTO TABARACCI PEREIRO
Objeto: Elaboración y comercialización de programas de computación importación y comercialización de equipos y periféricos para computación
Capital: N$ 300 000 Sr Baccaro 60 o|o; Sr Provera 20 o|o y Sr Tabaracci 20 o|o.
Administración: Enrique Baccaro Pesce.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Domicilio: Paysandú
22) N$ 6.000.00 10|pub. 36446 Nov.29-v.dic.12

ANTERINO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION

Contrato: 12 setiembre 1988.
Registro: Nº 1235, folio 4711, L. 2 Contratos.
Cedentes: WOLFSOHN SESSLER, MOISES y EDELGESTEIN CHARALOVISCHI, MARIA
Cesionarios: Piuma Scoppa, Leonardo Pignata Cardozo, María Teresita; Mega Liane, Luis Alberto y Piuma Scoppa Gianella.
Efectos: 1º enero 1988.
Modificación: administración: Leonardo Piuma y Luis Alberto Mega actuando conjuntamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 35646 Nov.24-v.dic 7.

MONTEVIDEO S.R.L.

Contrato privado: 3 de octubre de 1988.
Inscripción: N.o 132 del folio 534 al 536 del libro LIX.
Socios: ARIEL MARCOS ODDONE TOSCANINI y DORGEY CUELLO RAMOS.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Bar y despacho de bebidas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36445 Nov.29-v.dic.12

CORUR LIMITADA

Contrato: 30|9|88.
Inscripción: N.o 25 L.o 2.
Socios: DANIEL URIOSTE ROMERO y JULIO CORREA GARRA.
Capital N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderais, bienes y servicios exportación e importación.
Plazo: Dos años prorrogable
Domicilio: Pueblo 19 de Abril, 8a Sección Jud. Dpto. Rocha.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 36209 Nov.29-v.dic.12

ALCDI LTDA.

Contrato de fecha 1º de noviembre de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1400 al folio 5166 v., del libro de contratos.
Socios: MARIA GLADYS RIAL y ALLIDA ROSSANA VIACAVA.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Alfredo Viacava Razzetto.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Yaguarón 1201
Objeto: Artículos farmacéuticos, cosméticos de limpieza.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35339 Nov.29-v.d c.12.

ROBERTO Y DANTE PERDOMO LTDA.

Contrato: 17 de abril de 1930.
Inscripción: N.o 32 F.o 130 a 142.
Socios: ROBERTO ELBIO PERDOMO ANANIA y CARLOS DANTE PERDOMO ANANIA.
Objeto: Estación de servicio y anexos.
Capital: N$ 500.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto Elbio y Carlos Dante Perdomo Anania indistintamente.
Domicilio: Risso Dpto Soriano.
22) N$ 4 800.00 10|pub 36418 Nov.29-v.dic.12

LUJAN S.R.L.

Objeto: Comercialización e industrialización de servicios y bienes, importar y exportar.
Socios: I) JOSE MARIA CLAUDIO QUINTANA CLULOW y II) CLARA TERESA RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 460.000.00.
Contrato: 11 10 88.
Inscripción: Nº 1422 folio 5241 vto. Lº 2; 11 10 88.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 35337 Nov.29-v.dic.12.

YADRIN S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 29|9|1988.
Inscripción: N o 130 F o 529 al 531 L o LIX.
Cedente: DORA HORTENCIA LARRAÑAGA PONZONI, totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionaria: Adriana Nair Contrera Suárez.
Administración: Yamandú Almeida Citto y Adriana Nair Contrera Suárez actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 36402 Nov 29-v dic.12

PALMER Y CIA. S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 29.12 84.
Inscripción: Nº 1431, folio 5259, Lº 2 Contratos.
Modificación de plazo: 5 años desde el 29 de diciembre de 1984 prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 35897 Dic.2-v.dic.15.

MAS ALUMINIOS S.R.L.

Contrato: 28.7.87.
Inscrip.: Nº 1012, folio 3811 v., Lº Nº 2 Contratos.
Socios: WASHINGTON ALBERTO MAS CALVETTI y CLAUDIA IRIBARNE AGUINSKY.
Capital: N$ 600 000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de aberturas de aluminio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37230 Dic.6-v.dic.19.

FER LIMITADA

Contrato: de fecha 15 de setiembre de 1988.
Registro: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1371 a Fº 5151 vta. del libro Nº 1 de Contratos, el 10 de octubre de 1988.
Socios: ROBERTO FERNANDEZ PEREZ y BEATRIZ PELUFFO EVIA.
Objeto: Importación, exportación venta de automóviles, negocios inmobiliarios; ventas de por mayor y menor de materias primas, frutos y productos del país e industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas, mercaderías y servicios, etc.
Duración: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492 esc. 413.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 37216 Dic.6-v.dic.19.

ALMABE LIMITADA
MODIFICACION.

Fecha: 6.3.87.
Registro: Nº 1553 folio 6034, Lº 3.
Razón social: "Veres y Cluzet Limitada".
Objeto: Se amplía con distribución de productos porcinos y afines.
Administración: Indistinta
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37192 Dic.6-v.dic.19.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15.11.88.
Inscripción: Nº 1470, folio 5435 vto., Lº 2.
MIRTA MARIA GROPPI ASPLANTO y RUY DIONISIO CARALLA VIÑOLES ceden cuota a Julio César Raúl Santini Carlevaro; MARIA MARTA EZQUERRA MOREL cede cuota a Asís Pablo Santini Ezquerra.
Julio César Raúl Santini Carlevaro.
Modificación, administración y representación:
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37194 Dic 6-v.dic.19.

SERCON LTDA.
C. y P. LTDA.

Contrato: 27.10.88.
Inscripción: Nº 1443, folio 5332 v. Lº 2.
Socios: FELIX CARAVAJAL y JULIO CESAR PUGA CUETO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: dos años prorr. aut.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de art. de hormigón y cal.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37193 Dic.6-v.dic.19.

COLUMBIA LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 30 de junio de 1982.
Inscripción: En Registro de Comercio Nº 1302 al folio 4782 v. del libro 2 de Contratos.
Cedentes: RODOLFO RAFAEL MINVIELLE SELLERA; ROBERTO GUSTAVO SOLER VARELA; JORGE OLIVIER PITA MELA.
Cesionario: Alberto Kizelian Vartanian y Rosa Martínez de Kizelian.
Administración: Alberto Kizelian Vartanian y Rosa Martínez de Kizelian actuando indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34813 Dic.7-v.dic.20.

KIBON S. R. L.

Contrato: 3|11|88.
Inscripción: Nº 1548, folio 5812 vuelto, Libro 1.
Socios: MANUEL LAGO DOMINGUEZ y WILMA ANDRADES.
Domicilio: Montevideo y sucursales en todo el país.
Objeto: Explotación de hotelería, casa de huéspedes y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Manuel Lago.
Capital: N$ 300.000,00 el 80 o|o de Lago y el 20 o|o de Andrades.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36591 Dic.1º-v.dic.14.

CAICOBE S.R.L.

Contrato: 30.6.1988.
Inscripción: Nº 1678, folio 6352, Lº 1.
Socios: WASHINGTON BELTRAN DO VALLE PEIXOTO y WASHINGTON HECTOR DO VALLE PEIXOTO MUBARAK.
Administración: Washington Beltrán do Valle Peixoto.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 7.000.000,00
Objeto: Todo tipo de operaciones con inmuebles, remates comisiones, transportes, representaciones, importaciones exportaciones, etc.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37271 Dic.6-v.dic.19.

DORIS BRANDUS DE HOLZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30.9.88.
Inscripción: Nº 1623, folio 6122 v., Lº 1.
Cedente: MANUEL KUGELMASS KOVNER.
Cesionaria: Eva Renée Holz Brandus.
Esta cesión retrotrae sus efectos al 30.4 88.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37231 Dic.6-v.dic.19.

MYR S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1711 folio 6628 vto. Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS REYES GRECO y BENITO MIGUEL MENDEZ SUEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación de talleres, fabricación de cocinas hornos industriales, afines y anexos y toda actividad lícita.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37232 Dic.6-v.dic.19.

JOEL S.R.L.

Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1580 al folio 5946 v. del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE ZAWATZKI LOPEZ, ELBA VICTORIA SANTELLAN CORGATELLI y LILIA LOPEZ de ZAWATZKI.
Objeto: Peluquería para damas.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: José Zawatzki López y Elba Victoria Santellán Corgatelli conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37121 Dic.6-v.dic.19.

MICROTEK ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 28.10.88.
Inscripción: Nº 1398 al folio 5158 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: EDMUNDO LOPEZ, JORGE PABLO SUSENA VARELA y RAMIRO BACEDA RODRIGUEZ.
Objeto: Venta de soft, de computadoras suministros en general de materiales de computación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: 300.000,00.
Administración: 3 socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36741 Dic.1º-v.dic.14.

GARCIA Y NASSUTTI S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1360, folio 5012 vto., Lº 3.
Socios: BENITO GARCIA y DANIEL NASSUTTI.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de pastas y comidas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36738 Dic.1º-v.dic.14.

EL GRILLO LTDA.

Contrato: 24.2.88.
Inscripción: Nº 1452, folio 5369, Lº 2.
Socios: MARIA ANGELICA LOPEZ BRETON, SERGIO ANGIOLINI LOPEZ, NORA ISABEL ANGIOLINI LOPEZ y BEATRIZ ANGIOLINI LOPEZ.
Objeto: Prestación de servicios en el ramo de transporte de personas y|o cosas, cargas, fletes y cualquier otro, ya sea dentro o fuera del país etc.
Capital: N$ 1:200.000,00 correspondiendo el 50 o|o a María Angélica López Bretón y el 50 por ciento restante a los demás socios por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María López o Nora Angiolini López indistintamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 36728 Dic.1º-v.dic.14.

JAKTER LTDA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 25 4.88.
Cedente: MENDEL JAKTER SPRITZER.
Cesionario: Abraham Naum Jakter Hochmann
Inscripción: Nº 1275. folio 4677. libro 2 de Contratos el 24 10 88
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36220 Nv 28-v.dc.9.

INTERSHIP S.R.L.

Contrato: 11.11.88.
Inscripción: Nº 1685 folio 6536 vto. libro 3 Contratos.
Capital: N$ 360 000,00.
Socios: JOSE MARIA CAYETANO PEÑA NIETO; MEDARDO ROBERTO IOÑANEZ GARAY y TOMAS ANGEL QUINTANA ESPINO.
Administración: Tomás Angel Quintana Espino.
Objeto: Agencia marítima, compañía de transporte, agencia de seguros.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Aporte: partes iguales.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 11 600 00 10|pub 36221 Nv.28-v.dc.9.

CIAGAR S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 892, folio 3273, libro 2 de 29 de agosto de 1980.
Socios: HEBERT GARCIA DESIVO y LYLIAN GARCIA DESIVO de CAMI.
Capital: N$ 20.000 00 aportados por mitades.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: reparación de autos y venta repuestos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36207 Nv.28-v.dc.9.

MUNRO S R L

Contrato: 25 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1552, folio 5827 vto. del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS SCHVARTZBERG RESETKOSKY y GABRIEL SCHVARTZBERG BRESLER.
Capital: N$ 304.000,00.
Objeto: Comercialización, fabricación y venta de ropa, marroquinería y calzado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Schvartzberg hasta 28 de mayo de 1988. 29 de mayo de 1988 en adelante indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 36185 Nv.28-v.dc.9.

REPRESENTACIONES

EQUIPOS INDUSTRIALES S.R.L. - REIN LTDA

Contrato: 10 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1373 al folio 5063 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIO RAUL PRAVIA VICENS y JUAN JOSE LEON POCHELLU.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Representaciones promociones, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 35641 Nov 24-v.dic.8.

BARCASINO LTDA.

Socios: NOEMI ROSA ECHEGARAY ROMERO; JUAN GELIO VIERA CHAPARRO.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000
Participación: Noemí Echegaray 99 o|o; Juan Viera 1 o|o
Administración: Indistinta
Objeto: Snack bar, restaurante y afines.
Fecha: 22|12|87
Inscripción: F.o 150 al 154 Tomo 27 con el N.o 40 25 de febrero de 1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 36432 Nov.29-v.dic.12

BISTIANCIC S.R.L.

Contrato: 21|10|88.
Inscripción: 27|10|88 con N.o 199 folio 813 al 815 Libro 27 Registro Comercio Maldonado.
Socios: JUAN FRANCISCO BISTIANCIC CRUZADO; LAURA SILVIA GARRIDO LUZARDO
Capital: N$ 400 000 Juan Bistiancic 80 o|o Laura Garrido 20 o|o.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Arrendamiento e intermediación en compra-venta de inmuebles; administración de propiedades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 36435 Nov.29-v.dic.12

CONVAL S.R.L.

Contrato: 1º|10|88.
Inscripción: Registro de Comercio de Durazno Nº 23, folio 99 y siguientes Lº de Contratos.
Socios: BIENVENIDO HENRY VALENZUELA MENDARO y DANIEL HERMECENDO VALENZUELA MENDARO.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Objeto: Construcción de carreteras, explotación de canteras, transporte de mercaderías, compravent. de maquinarias y vehículos, combustibles y lubricantes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios, salvo para prendar o hipotecar en que actuarán en forma conjunta.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 36718 Dic.1º-v.dic.14.

JUNCAL S. R. L.
Inscripción: Nº 1583 al folio 6153 vuelto, Libro 3.
Socios: JAVIER CESAR MEANA RIERA y JOSE MEANA ESCANDON.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Operar en zonas francas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36590 Dic.7-v.dic.20.

RED CHEEKS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26|1|88.
Inscripción: N.o 446 folio 1698 v. Libro Nº 3 Contratos.
Cedente: SILVIA ADRIANA ESOLK SICA.
Cesionarios: Luis Eduardo Wilkorwski Trossman y Carlos Santiago Díez Pérez partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36477 Nov.29-v.dic.12

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

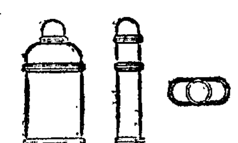
ACTA 227.001 — Montevideo noviembre 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Feril S. A. (Montevideo), solicita marca: ANGELO FELDNI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36660 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA Nº 227.018. — Montevideo, noviembre 25, 1988. — Manfredo Cikato por Arnaldo C. Castro S. A. (Montevideo), solicita marca:

NOVELL

clases Int. 9, 16 37 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 37316 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 227.042. — Noviembre 29, 1988. — Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 1 y 3 (detalle).
23) N$ 14.600,00 10|pub. 37291 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 227.089. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — José Luis Guichón, por Pedro Brighetti, (de Uruguay) solicita renovar marca LA FAVORITA clases Ints. 35 y 42 s|d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37289 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 227.088. — Montevideo, diciembre 1º de 1988 — José Luis Guichón, por Pedro Brighetti, (de Uruguay) solicita renovar marca LA FAVORITA QUE A TODOS LA YETA QUITA, clases Ints 35 y 42 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 37288 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 225.947. — Montevideo, octubre 3, de 1988. — Héctor Lusich, por The Flying Tigers Line Inc., de U.S.A., solicita marca WE'RE TAKING CARE OF BUSINESS, reivindica prioridad el 4.4.88 en U.S.A., Acta número 720.409, clase Int. 39 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 37287 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 227.120. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Héctor Lusich, por P.F. Cosmétique, (de Francia) solicitó marca THEOPLUS clase Int. 5 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37377 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 227.040. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Westec S. A. (Uruguay) solicita marca ASPEN clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37295 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 227.041. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Athena S. A. (Uruguay) solicita marca CIPROXAM ATHENA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37296 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 227.052. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Fana Química S. A. (Uruguay) solicita marca FANACUR clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37297 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 227.083. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca BATATAB clase Int. 5 (s|d.). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37298 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 227.044. — Montevideo, noviembre 29, 1988. — Manfredo Cikato por Industrias Ambrosoli S. A. (Chile) solicita marca AMBROSOLI, clases Int. 29, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37317 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 226.820. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Valentín Martínez & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca DOÑA EULALIA clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35421 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 226.904. — Noviembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Arditour Limitada (Uruguay) solicita marca ARDITOUR clase Int. 39.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 36163 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 226.703. — Montevideo noviembre 10 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay), solicita marca PEACE, clase Int. 34 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34894 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 226.918. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (República Federal de Alemania) solicita marca BULLDOCK clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36135 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 226.898. — Montevideo, noviembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco. por Ocean Tropical Creaçoes Ltda. (Brasil), solicita marca: PAKALOLO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36517 Dic.7-v.dic.20.

Acta 226.820. — Montevideo, noviembre 15 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Szabó Hnos., Kessler & Bátki (Montevideo), solicita marca SUPEL-FLEX clase Int. 5 (con detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35419 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 226.822. — Montevideo, 15 de noviembre 1988. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay), solicita marca: PLAYA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 35603 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 226.716. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca MAGATIC, denunciando prioridad solicitud francesa Acta N.o 03764 de fecha 11 de mayo de 1988. clases Int. 9 y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 34295 Nov.23-v.dicv.6.

ACTA 226.393 — Montevideo. octubre 25, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farmanatural S.R.L. (Uruguay), solicita marca: FARMANATURAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33513 Nov.23-v.dic.6.

ACTA 226.701. — Montevideo noviembre 10 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Giacomo Kohen (Montevideo), solicita marca: VUARNET clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2,400,00 10|pub. 34892 Nov.29-v.dic.12.

ACTA 226.919. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Oscar Raúl Félix S.R.L. (Argentina) solicita marca JEAN MUIR clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36136 Nov.29-v.dic.12

ACTA 226.920. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Athena S.A. (Montevideo) solicita marca DAGONAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36137 Nov.29-v.dic.12

ACTA 226.921. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Athena S.A. (Montevideo) solicita marca AZATHION clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36138 Nov.29-v.dic.12

ACTA 226.909. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca LIVOSTIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36133 Nov.29-v.dic.12

ACTA 226.910. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Norman Fox por Brisas del Plata Agroindustrial S.A. (Colonia) solicita marca TIME clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36134 Nov.29-v.dic.12

ACTA 226.972. — Montevideo. noviembre 24 de 1988. — Norman Fox, por Boehringer Mannheim Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: EVENT HOGAR COLOR clases Int. 5. 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36547 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 227.003 — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Casa Danubio S. A. (Uruguay), solicita marca: SHU UEMURA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36662 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA Nº 226.925. — Montevideo noviembre 22 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio Achigar (Uruguay), solicita marca: OROLANA, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36520 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 226.938. — Montevideo noviembre 23 de 1988. — Alvaro Crocco, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: PRED-G, clase Int. 5 (Preparaciones oftálmicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36521 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 226.939. — Montevideo noviembre 23 de 1988. — Alvaro Crocco, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: PHACOVISC clase Int. 5 (Preparaciones oftálmicas). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36522 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 226.959. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Leonardo Lage Taibo por Camos Ltda. solicitó el registro de la marca



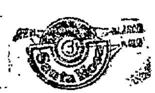
de la clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 36977 Dc.5-v.dc.16.

ACTA 226.986 — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), (Montevideo), solicita renovación:



clases Int. 22, 24, 25, (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 36658 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 226.922. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Argentina de Levaduras SAIC (Argentina) solicita marca



clases Int 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 37093 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 226.771. — Montevideo, noviembre 11, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Pueblanueva S. A. (Uruguay) solicita marca

MIEL EMILIA

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 37111 Dc.5-v.dc.16.

ACTA No. 226.770. — Montevideo, noviembre 11, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Shearson Lehman Hutton, Inc. (USA), solicita marca: SHFARSON LEHMAN HUTTON, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana No. 734.969 de fecha 6 de junio de 1988. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 37110 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 227.051. — Montevideo, noviembre 29 1988. — Juan Miguel Freira por Daniel Rajchman (Montevideo) solicita marca FOOTERLIN, clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37006 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 226.782. — Montevideo, noviembre 14, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Heladerías Freddo S. A. (Argentina) solicita marca FREDDO clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37112 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 226.951. — Montevideo, noviembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Gerardo *Daniel Taborda Brum (Uruguay) solicita* marca GERARDO, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37094 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 226.952. — Montevideo, noviembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Buño. Ltda. (Uruguay) solicita marca JAS, clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37095 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 227.007. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Bip Bip Radiomensaje S. A. (Uruguay) solicita marca BIP BIP RADIOMENSAJE, clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37096 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 227.008. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca CINE DE VERANO, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37097 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 227.030. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Guzmán González por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca RÊVERIE. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37098 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 227.031. — Montevideo noviembre 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca FORMULA 1, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37099 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 227.032. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Productos Exclusivos de Francia SACIIE (Argentina) solicita marca CLARENCE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37100 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 227.048. — Montevideo 29 de noviembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Tienda Riviera S. A. (Uruguay) solicita marca BORA BORA, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37101 Dc.5-v.dc.16.

ACTA 226.803. — Montevideo, noviembre 15 de 1988. — Billy Fox por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania) solicita marca: ESVAL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35404 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 226.684. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Héctor Lusich por Wella Aktiengesellschft, de (Alemania Federal) solicitó marca NEW LIFE, Int. 3 s|d. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36238 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 226.933. — Montevideo, noviembre 23 de 1988. — José Luis Guichón, por Vezzoso Hnos., de (Uruguay) solicitó marca CAVAS DE PANDO clase Int. 33. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36237 Nov.28-v.dic.9.

ACTA N.o 226.769. — Noviembre 11 de 1988. — Peyronel Ricca y Cía. (Uruguay) solicita marca JABALI clase Int. 29.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35383 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 226.819. — Montetvideo, noviembre 15 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (Estados Unidos), solicita la marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 35420 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 226.960. — Noviembre 23, 1988. — Rodolfo *Pilas, por* Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), *solicita marca: HULA HULA, clase* Int. 28.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36570 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 226.512. — Montevideo. octubre 31 de 1988. — Norman Fox por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá) solicita marca BEAUTIFUL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33332 Nv 25-v dc 8

ACTA Nº 226 821. — Montevideo noviembre 15, 1988. — Guzmán González Ruiz por Miguel Angel Pérgola (Uruguay) solicita marca



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 36117 Nv.25-v dc 8.

ACTA Nº 226.866. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Guzmán González Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay) solicita marca

SYSTEM

clases Int. 1, 5, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 36118 Nv.25-v dc.8.

ACTA Nº 225.891. — Montevideo, setiembre 29 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca DOBLE CARA clases Int. 3 y 21 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28645 Nv 25-v dc 8.

ACTA No. 226.486. — Montevideo. octubre 28 de 1988. — Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra). solicita marca: BRIZOVENT clase Int 5 (sld). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33853 Nv.25-v dc 8.

ACTA Nº 226 905. — Montevideo, noviembre 21 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Gabriel Jaime Rojas Bassa (Uruguay) solicita marca AIOUIU, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36119 Nv.25-v dc.8.

ACTA Nº 226.906. — Montevideo, noviembre 21 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Francisco Massera S. A. (Uruguay) solicita marca PIQUITOS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36120 Nv.25-v dc.8.

ACTA 226 835. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Con esta fecha La Cooperativa Dedal (Dedalco) solicitó registro la marca PUNTO Y RAYA. de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36090 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 226.865. — Montevideo, noviembre 17, 1988. — Angel Numerosky por Antonio Rupenian (Uruguay) solicita marca ASPEN. clases Int. 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 35725 Nv.25-v. dc.8.

ACTA Nº 226.928. — Montevideo, noviembre 22, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut SRL (Uruguay) solicita marca FRIGELLS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 35726 Nv.25-v dc 8.

ACTA Nº 226 929. — Montevideo. noviembre 22 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut SRL (Uruguay) solicita marca CHEWS, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 35727 Nv 25-v dc 8.

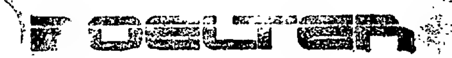
ACTA Nº 226.931. — Montevideo, noviembre 22, 1988. — Oscar Figueredo por Fábrica Nacional de Productos Alimenticios S. A. (Uruguay) solicita marca FALCON. clase Int. 30 (detalle) — *Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.*
23) N$ 5.800.00 10|pub. 35728 Nv.25-v.dc.8.

ACTA Nº 226 732 — Montevideo, noviembre 10, 1988 — Walter Jones por Edgar Ariel Bouchaton Estecne. Miriam Oliver Boghacino (Montevideo) solicita marca



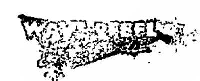
clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 35712 Nv.25-v.dc.8.

ACTA Nº 227 036. — Montevideo, noviembre 29, 1988. — M. Dubourg por Fabio Chiesa y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 7. —
23) N$ 11.600.00 10|pub. 37274 Dc.6-v.dc.19.

ACTA Nº 227.037. — Montevideo, noviembre 29, 1988 — Enrique Roldán (Montevideo) solicita marca



clases Int. 18 y 25. —
23) N$ 11.600.00 10|pub. 37275 Dc.6-v.dc.19.

ACTA Nº 226.956. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Carlos María Amacoria Martínez, solicitó registro la marca



de la clase Int. 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 37183 Dc.6-v.dc 19.

ACTA Nº 227.015. — Montevideo, noviembre 25, 1988. — Juan Miguel Freira por Abacus SRL (Montevideo) solicita marca



clases Int. 9, 16, 35 36, 37 41 y 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 37182 Dc.6-v.dc.19.

ACTA N.o 226.969. — Noviembre 24 de 1988. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca NEPTUNIA clase Int. 3.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 37273 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 226.950. — Noviembre 23 de 1988. — M. Dubourg por Prisma Ltda. (Montevideo) solicita marca SPLIT clase Int. 16.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 37272 Dic.6-v.dic.19.

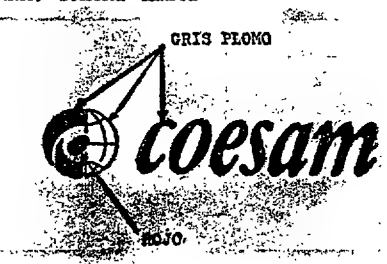
ACTA N.o 227.004. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Alvaro Crocco por Castrol Limited (Inglaterra) solicita marca CASTROL CYLTECH clase Int. 4 (lubricantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37139 Dic.6-v.dic 19

ACTA 226 084 — Montevideo octubre 7. 1988. — Gonzalo Fernández Secco por José María Bartesaghi (Uruguay) solicita marca SCARS-DIET. clase Int. 42. — Publíquese diez días.— La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 30592 Dic.6-v.dic 19.

ACTA N o 227.039 — Noviembre 29 de 1988. — Enrique Roldán (Montevideo) solicita marca MAMBC clases Int. 18. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 37277 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 22.809. — Montevideo, junio 24 de 1988. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente de invención para: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DIHIDRATO DE AZITROMICINA reivindicando prioridad solicitud internacional Acta PCT|US87|01612 de fecha 9 de julio de 1987, de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 36308 Nov.29-v.dic.12.

ACTA 226.973. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Norman Fox por Coesam Ltda. (Chile) solicita marca



clases Int. 1, 3, 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 36548 Nv.30-v.dc.13.

ACTA Nº 226.645. — Montevideo, noviembre 7, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Quality Inns International Inc. (USA) solicita marca



reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 726.927, de fecha 6.5.88. — Clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100.00 10|pub. 36578 Nv.30-v.dc.13.

ACTA Nº 226.971. — Montevideo. noviembre 24 de 1988. — Norman Fox por Coesam Ltda. (Chile) solicita marca



clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 36546 Nv.30-v.dc.13.

ACTA 226 790 — Montevideo, noviembre 14 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Baluarte de San Felipe Ltda. (Uruguay), solicita marca PARQUE CARRASCO clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2,400,00 10|pub. 35414 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 226.927. — Montevideo, 22 noviembre de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca RUMBA clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37278 Dic.6-v.dic.19

ACTA 226.958. — Montevideo, 23 noviembre de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca BOUCHERON clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37279 Dic.6-v.dic.19

ACTA 227.014. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Laboratorio Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca NONITETANVET clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37280 Dic.6-v.dic.19

ACTA N.o 226.613. — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — Alvaro Crocco por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca MAGIC MUSHROOM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37144 Dic.6-v.dic.19

ACTA 227.033. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Norman Fox por Frisco-Findus S.A. (Suiza) solicita marca FINDUS clases Int. 35, 41, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37267 Dic.6-v.dic.19

ACTA 227.034. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Norman Fox por E.R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca ACEPLUS clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37268 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 227.086. — Montevideo, diciembre 1.o de 1988. — Norman Fox por E.R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca PREVOTREP clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37266 Dic.6-v.dic.19

ACTA 227.035. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca ZESTORET clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37269 Dic.6-v.dic.19

ACTA 277.053. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita marca MAIGENA clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37270 Dic.6-v.dic.19

ACTA N.o 226.926. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Juan Miguel Freria por Pehuamar S.A. (Ar.) solicita marca PEHUAMAR clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37181 Dic.6-v.dic.19

ACTA N.o 227.104. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1988. — Con esta fecha Aryes Ltda. solicitó registro de la marca TOPPING de las clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37178 Dic.6-v.dic.19

ACTA N.o 227.060. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Carlos O. Pisani por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca DISTAL clase Int. 5 (un medicamento antiparkinsoniano). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37140 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 227.061. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Alvaro Crocco por D.P.B. Ltda. (Uruguay) solicita marca SENDAS clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37141 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 227.062. — Montevideo noviembre 30 de 1988. — Claudio Morgade por Efamol Holdings PLC (Inglaterra) solicita marca EFAMOL clases Int. 5 y 29 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37142 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 227.063. — Montevideo. noviembre 30 de 1988. — Claudio Morgade por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca PEDIAZOLE clase Int. 5 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37143 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 226.996. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Norman Fox por Lacom Schwitzer Equipamentos Ltda., (Brasil), solicita marca:

ROJO
Lacom Schwitzer

clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 36836 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 226.329. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Athan S. A. (Uruguay), solicita la marca:

ATHAN S. A.

clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 35422 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 226.830. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Tat Uruguay Ltda. (Uruguay), solicita la marca:

clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 35423 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 226.784. — Monttevideo, noviembre 14 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sanofi (Francia), solicita marca: DEPAKENE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35409 Dic.2-v.dic.15.

ACTA No. 227.016. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Con esta fecha el señor Ricardo Villagrán Garay solicita el registro la marca: FLOR DE LIZ de la clase 30 Internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36953 Dic.2-v.dic.15.

ACTA No. 227.017. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Con esta fecha el señor Alfredo W. Tarrab Long, solicita el registro la marca: ORO VERDE de la clase 30 Internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36888 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 227.019. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Norman Fox por Riker Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: AUTOHALER clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36834 Div.2-v.dic.15.

ACTA 226.998. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Norman Fox por The Limited Stores Inc. (U.S.A.), solicita marca: CACIQUE clases Int. 3, 14, 25 e Int. 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36833 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 227.022. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Fantastic Sam's International Inc. (U.S.A.), solicita marca: THE ORIGINAL FAMILY HAIRCUTTERS, clases Int. 3 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36829 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 227.023. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Fantastic Sam's International Inc. (U.S.A.), solicita marca: FANTASTIC SAM'S, clases Int. 3 y 42 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36830 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 227.010. — Noviembre 25, 1988. — Rodolfo Pilas, por Igroi Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ASI SOMOS, clase Int. 16.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36856 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 227.012. — Noviembre 25, 1988. — Rodolfo Pilas, por Meilin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: EL ANGEL clases Int. 29, 30, 31.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36857 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 227.011. — Noviembre 25, 1988. — Rodolfo Pilas, por Juan Ramón Rodríguez (Uruguay), solicita marca: AGROSUR URUGUAY, clase Int. 7.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36855 Dic 2-v.dic.15.

ACTA 227.020. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.r.l. (Italia), solicita marca: IDAMYCIN, reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 22125 C/88, de fecha 26|6|88, clases Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36835 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 226.997. — Montevideo noviembre 25 de 1988. — Norman Fox, por Duferco S. A. (Suiza), solicita marca: DUFERCO, clase Int. 6 (detalle), reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 4.215 de fecha 14|6|88. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36832 Dic.2-v.dic.15.

ACTA U. 2.538. — Febrero 26, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Francisco Cornacchiulo (Argentina), solicita modelo utilidad: "Unidad conformadora - terminadora para materias pastosas o lo similar".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 34767 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 226.937. — Montevideo, noviembre 23 de 1988. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (U.S.A.), solicita marca: ZOBRACE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36309 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 226.731. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Walter Jones por Edgard Ariel Bouchaton Esteche, Miriam Oliver Bogliacino (Montevideo) solicita marca



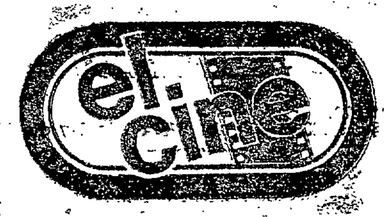
clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 35711 Nv.25-v.dc.8.

ACTA Nº 226.948. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Farmanatural S.R.L. solicitó registro la marca

FARMA NATURAL

de la clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 36631 Nv.30-v.dc.13.

ACTA No. 227.024. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Remil S. A. solicita registro la marca:



de las clases Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 36687 Dic.1o-v.dic.14.

ACTA 226.902. — Noviembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Igroi Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca RAM-BOY-MAN clase Int. 16.
23) N$ 5.800,00 10|pub 36160 Nov.28-v.dic.9.

ACTA 226.901. — Noviembre 21, 1988. — Pilas por Doncaster Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca CHACARERA clase Int. 30.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 36161 Nov.28-v.dic.9.

ACTA 226.903. — Noviembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Igroi Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca RAM-BOY-MAN clase Int. 28.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36162 Nov 28-v.dic.9.

ACTA 226.640. — Montevideo noviembre 7 1988. — Rodolfo Pilas representando a Nobuck Comercio de Artefatos de Couro Ltda. (Brasil) solicita marca



Clase Int 25
23) N$ 6.000,00—10|pub. 34769 Nov.28-dic.9.

ACTA Nº 22.718. — Enero 15, 1988. — Rodolfo en autos, Pimientel José Carlos c/PEVERONI, solicita invención: "Rasuradora por amplificación de luz por emisión estimulada de radiación".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 34768 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 226.833. — Montevideo, noviembre 18 de 1988. — Alvaro Crocco, por Cido S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 36140 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 226.795. — Montevideo, noviembre 14 de 1988. — Juan Miguel Freira por Eduardo Anchoni (Mvdeo.) solicita marca POLY SHOES clase int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36184 Nov.28-v dic.9.

ACTA 223.730. — Junio 6, 1988. — Rodolfo Pilas por Adolfo Domínguez e Hijos, S. L. (España) solicita marca

adolfo dominguez

clase Int. 25.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 36164 Nov.28-v.dic.9.

ACTA 225.932. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca MICROSONA clase Int. 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 36159 Nov 28-v.dic.9.

ACTA 226.826. — 15 noviembre 1988. — Rodolfo Pilas por Al Micro'S Limitada (Uruguay), solicita marca ALL MICRO'S clase Int. 35.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36165 Nov 28-v.dic.9.

ACTA 226.827. — 16 noviembre 1988. — Pilas por Meilin Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca AJOSALT clase Int. 29.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 36166 Nov.28-v dic.9.

ACTA 226.974. — Montevideo noviembre 24 de 1988. — Norman Fox, por Coesam Ltda. (Chile), solicita marca: ROSEHIP clases Int. 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36549 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 226.946. — Montevideo, noviembre 23 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Athena S. A. (Montevideo), solicita marca: PROCYCLIN. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36322 Nov.29-v.dic.12.

ACTA 226.772. — Montevideo noviembre 11 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MATHEPAMIDA clase Int 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 35590 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 226.930. — Montevideo, noviembre 22, 1988. — Angel Numerosky por Ricalrut SRL (Uruguay) solicita marca GINGA, clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 35728 Nv.25-v.dc.8.

ACTA 226 871. — Montevideo, noviembre 18 de 1988. — Norman Fox por Cristina Delucchi Pieri y Julia Helena Piñero Ferro (Montevideo) solicita marca GIMO'S, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 35717 Nv.25-v.dc.8.

ACTA 226.945. — Montevideo, noviembre 23 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: D.E.U., clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36321 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 226.747. — Montevideo, 10 de noviembre 1988. — Guzmán González Ruiz por Novita S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IME-TEC clases Int. 10 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 35604 Nov 24-v.dic.7.

ACTA 226.895. — Montevideo. noviembre 21 de 1988. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: ZESTORIDE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36130 Nov.28-v.dic.9.

ACTA 226.896. — Montevideo, noviembre 21 de 1988. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca: LITTLE ONES clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36131 Nov 28-v.dic.9.

ACTA Nº 226.963. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — José Luis Guichón, por Degral S. A., de Uruguay solicitó marca AUTO SHOW clase Ints. 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36485 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 227.038. — Noviembre 29 de 1988. — M. Dubourg por Chefer S.A. (Montevideo) solicita marca NOVITA clases Int. 20, 35.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37276 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 226.923. — Montevideo. noviembre 22 de 1988. — Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: SHELL HYDROL, clase Int. 4 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36518 Dic.1º-v dic.14.

ACTA Nº 226.940. — Montevideo. noviembre 23 de 1988. — Alvaro Crocco, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: PHACOGEL clase Int. 5 (Preparaciones oftálmicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36523 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 226.941. — Montevideo. noviembre 23 de 1988. — Alvaro Crocco, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: LIQUIGEL clase Int. 5 (Preparaciones oftálmicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36524 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 226.942. — Montevideo. noviembre 23 de 1988. — Alvaro Crocco, por Allergan, Inc. (U.S.A.), solicita marca: VISCOGEL clase Int. 5 (Preparaciones oftálmicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 36525 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 226.924. — Montevideo noviembre 22 de 1988. — Alvaro Crocco, por Louis Vuitton, Société Anonyme (Francia), solicita marca: L'AME DU VOYAGE denunciando prioridad solicitud francesa Nº 928.868 de fecha 25|5|88, clases Int. 3 y 18 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 36519 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 226.908. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: BERANSEN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36132 Nov.28-v.dic.9.

ACTA No. 226.888. — Montevideo, noviembre 18, 1988. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A., (Montevideo), solicita marca: SUPERBOL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36699 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA No. 226.991. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Héctor Lusich, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicita marca: TECNOMADERA clases Ints. 19 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36678 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA No. 226.992. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Héctor Lusich, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay solicita marca: COMPLUS clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36679 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA No. 226.993. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Héctor Lusich, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicita marca: MAX clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36680 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA No. 226.994. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Héctor Lusich, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicita marca: MAX PRACTICA clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36681 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA No. 226.995. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Héctor Lusich, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicita marca: FORUM clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36682 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA 227.000 — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Novas Ltda. (Montevideo), solicita marca: CLIPPER clases Int. 16 y 34 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 5.800,00 10|pub. 36659 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA 226.857. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Norman Fox por E.R. Squibb & Sons, Inc. (U.S.A.) solicita marca PRAVACOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35407 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 226 907. — Montevideo, noviembre 21 de 1988. — Gumán González Ruiz por Amalia Roffe (Argentina) solicita marca RODIER, clase Int 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 5.800,00 10|pub. 36121 Nv.25-v.dc.8.

ACTA 227.002 — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Xendra Ltda. (Montevideo), solicita marca: XENDRA clases Int. 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 5.800,00 10|pub. 36661 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA 227.043. — Noviembre 29, 1988 — Rodolfo Pilas representando a Glasslite S|A Industria de Plásticos (Brasil), solicita marca:

GLASSLITE

clase Int. 28.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 37292 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 227.059. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Héctor Lusich, por Moletto Hnos. S.A. Manufactura Textiles, (de Chile) solicitó marca MOLETTO, clase Int. 25 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10 pub. 37290 Dic.7-v.dic.20.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.793 — Montevideo, junio 2 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de Piridinatricíclicos y su empleo", denunciando prioridad Actas suizas 2206|87, 1297|87, present. respect., 12|6|1987 y 8|4|1988. — De acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 36663 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA 22.792. — Junio 6, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Valerio Tognazzo (Italia), solicita invención: "Procedimiento para transformar materiales combustibles contaminadores o de desecho en energía limpia y en productos utilizables y máquina para llevarlo a cabo".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 36859 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 22.798. — Junio 10, 1988. — Rodolfo Pilas, por Jacobo Burstin y Gustavo Bellora (Uruguay), solicita invención: "Estimulador temporario del tubo digestivo para uso en clínica humana o animal".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 36858 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 22 794. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por May & Baker Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Derivados de N-Fenilpirazol" reivindicando prioridad solicitud británica número 87 13768 de fecha 12|6|87 de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 33484 Nov.23-v.dic.6.

ACTA U-2552. — Abril 28 de 1988. — Rodolfo Pilas por Basa Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay) solicita modelo utilidad "Dispositivo con filtro antibacteriano para entrada de aire estéril en recipientes estériles".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 36167 Nov.29-v.dic.12

ACTA 22.794. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por May & Baker Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Derivados de N-Fenilpirazol" reivindicando prioridad solicitud británica 87 13768 de fecha 12|6|87. de acuerdo con la ley número 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 33464 Nv.25-v.dc.8.

ACTA N.o U.2626 — Montevideo, octubre 20 de 1988. — M. Dubourg por Moisés Comes (Montevideo) solicita modelo utilidad: Armario-cama. — Publíquese conforme ley N.o 14.549.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35387 Nov.22-v.dic.5

ACTA Nº 2.448. — Montevideo, 20 de junio de 1988 — Con esta fecha José Sánchez Hernán, de Argentina, solicita patente de modelo Industrial para "Deslizador acuático con vela" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 32643 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 2.437. — Abril 22, 1988. — Rodolfo Pilas, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Uruguay), solicita modelo industrial: "Nuevo envase".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 36573 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA U-2.563. — Mayo 30. 1988 — Rodolfo Pilas, por Famaplas Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Pie mejorado para estructuras tubulares"
24) N$ 5.800,00 10|pub. 36574 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA U-2.564. — Mayo 30, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Máquinas Cerámicas David Limitada (Brasil), solicita modelo utilidad "Disposición constructiva en cámaras secadoras de cerámica bruta".
24) N$ 5.800,00 10|pub 36575 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 22.784. — Mayo 30 1988. — Rodolfo Pilas, por Plásticos Gepax (Uruguay). solicita invención: "Dosificador interno de detergente"
24) N$ 2.900,00 10|pub. 36572 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA U-2.553. — Abril 28, 1988. — Pilas, por García & Quintana Limitada (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Zócalo preconformado".
24) N$ 2.900,00 10|pub. 36571 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 22.775. — Abril 29 de 1988. — Rodolfo Pilas representando a Ernesto Gustavo Offeney Jordan (Argentina) solicita invención "Mejoras en soportes de mordazas para frenos a disco".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 36168 Nov.29-v.dic.12

ACTA 22.800. — Junio 13, 1988. — Rodolfo Pilas, por Igrol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita invención: "Procedimiento para el armado de edificios a escala y elementos para el armado de edificios a escala".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 36860 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 22.802 — Montevideo, junio 15 de 1988. — Billy H. Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de Cefalosporinas" reivindicando prioridad Acta estadounidense número 62.928, presentada el 16 de junio de 1987. — De acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 36664 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA 22.813. — Montevideo, junio 28 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de benzopirano y su empleo" reivindicando prioridad solicitudes británicas actas 8715839 y 8810212 de fechas 6.7.87 y 29.4.88 respectivamente. De acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 37299 Dc.7-v.dc.20.

ACTA 22.857. — Montevideo, octubre 20, 1988. — José L. Guichón por Abelardo Antonio Porcas, de Argentina, solicita patente de invención para: "Un procedimiento para formar nubes insecticidas y/o fungicidas y un aparato para llevarlo a cabo", revindica prioridad en Argentina Nº 309.102 el 23.10.87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 37286 Dc.7-v.dc.20.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26/9/1904. — Malejcr S.R.L. prometió vender a Justo Francisco Fernández Mateo tienda de licores y alimentos, de República de Chile 4475. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 37047 Dic.5-v.dic.30.

Ley 26|9|1904. — ELBIO PORTA y GLADYS LEOTADO prometieron vender a Fale Ltda., almacén comestibles, casa 1196, calle Santiago de Chile y 1402, calle Canelones, por ser esquina. — Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21466 Nov.30-v.dic.27.

Ley 26 setiembre 1904. Marta Martínez Santa Lucía y Fernando Enrique, Gerardo Daniel y Marta Beatriz Olivet Martínez prometieron vender a María Raquel Bachino La Porta establecimiento comercial Salón Gerardo sito en Av. Gral. Rivera 3525. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 36112 Nov.25-v.dic.22

Ley 26 9.1904. — URBANO LORENZO y SONIA ARCE RISOTTO de LORENZO prometen vender a Argentino Pita y María Carmen Corral carnicería, sito Gobernador Viana 2600 — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 33941 Nv.14-v.dc.9.

Ley 26|9|1904. LYDIA DI BARRAT prometió vender Farmacia del Mar ubicada en Luis Alberto de Herrera 1205. Acreedores al comercio.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 33412 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|1904. — ELBIO PORTA y GLADYS LEOTADO prometieron vender a "Fale Ltda.", almacén comestibles, casa 1196 calle Santiago de Chile 1402, calle Canelones: por ser esquina. Montevideo. Acreedores: al mismo
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21466 Nov.18-v.dic.15.

Ley del 26|9|904. TERESITA MABEL MACHIN MARTINEZ promete vender a Myriam Etchebehere, *salón y afines sito en Scosería 2608.* — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 35356 Nov.22-v.dic.19.

EMILIA FERNANDEZ MISA y JESUS GERARDO WANSEELE PACIELLO prometieron ceder sus cuotas de La Emiliana Ltda. promitente compradora carnicería sita Francisco Rodrigo 2934 a Manuel Mallo y Consuelo Sande. Acreedores presentarse General Flores 3511.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 33405 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|904. — JOSE LUIS RODRIGUEZ SILVA prometió vender a Ismael Rossano Rossano, salón San Cono sito en Uruguayana 3240. — Acreedores: Uruguayana 3208.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 35615 Nov.24-v.dic.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DOMINGO RODRIGUEZ GONZALEZ prometió vender a Daniel Machado Godoy el negocio de Carnicería que gira en Juan María Gutiérrez 3552. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 34168 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender comercio sito en Félix Laborde 2451, Montevideo. Acreedores al mismo. — MARIA FERREÑO y JULIO RODRIGUEZ.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 37204 Dic.6-v.en.2.

Ley 26|9|1904. — Salomón o Salomón Gilvarg y Esther Masri Dayan prometieron vender a Oscar Ricardo Toledo, Farmacia Onda, sita en San José 1142. — Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1811, Apto. 502.

25) N$ 11.600,00 20|pub. 37027 Dic.7-v.ene.3.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 9311484 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964 con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8|4|986 fíjase en la cantidad de N$ 64.000 (nuevos pesos sesenta y cuatro mil m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Claudio Mauricio Rivera Navarrete según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Eduardo Mundell y otros c| RIVERA NAVARRETE CLAUDIO MAURICIO. Imputación de infracción aduanera.
2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 46126 Dic.6-v.dic.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 936274 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964 con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8|4|986 fíjase en la cantidad de N$ 274.142 (nuevos pesos doscientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Orestes Osorio Da Silva según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno en autos caratulados: Fisco. Rudemar Lucero y otros c| DA SILVA ORESTES OSORIO. Infracción aduanera.
2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo *de diez días inícIense los procedimientos de ejecución de sentencia.*
27) (C.C.) 3|pub. 46127 Dic.6-v.dic.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación

Se notifica al ex funcionario señor Oscar Alfredo Guillén de la resolución N.o 12134|86 del 4|11|86 por la cual no se hace lugar a la solicitud de reintegro al no haberse acreditado los requisitos prescriptos en la ley Nº 15.783. — Montevideo, 6 diciembre de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 46114 Dic.6-v.dic.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación

Se notifica al ex funcionario señor Luis Alberto López de la resolución N.o 2086|87 del 17|3|87 por la cual no se hace lugar a la solicitud de reintegro al no haberse acreditado los requisitos prescriptos en la ley Nº 15.783. — Montevideo diciembre 6 de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 46117 Dic.6-v.dic.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación

Se notifica al ex funcionario señor Ramón Fleitas o Freita de la resolución N.o 1319|88 del 1|3|88 por la cual no se hace lugar a la solicitud de reintegro al no haberse acreditado los requisitos prescriptos en la ley Nº 15.783. — Montevideo 6 diciembre de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 46116 Dic.6-v.dic.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación

Por resolución N.o 12.211|87 del 22|12|87 se expresa que se ha operado la renuncia tácita por abandono del cargo de la funcionaria señora Ana Taborda padrón N.o 40.353 Ayudante, Grado 2, contratada del Departamento de Planeamiento Urbano desempeñándose en el Servicio de Conservación del Palacio, Credencial Cívica Serie B.C.A. N.o 41.635 domiciliada en la calle Soria 1244 y en consecuencia acéptase la misma. — Montevideo, 6 diciembre de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 46115 Dic.6-v.dic.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Notificación

Se notifica al ex funcionario señor Jorge O. Capelli de la resolución N.o 3.783|88 del 31 de mayo de 1988 por la cual no se hace lugar a la solicitud de reintegro al no haberse acreditado los requisitos prescriptos en la ley número 15.783. — Montevideo, diciembre 6 de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 46112 Dic.6.v.dic.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
Notificación

Se notifica al señor Yamil Knaeber Cabrera de la resolución N.o 1950|88 del Departamento Jurídico de fecha 22|3|88 por la cual no se hace lugar al recurso de reposición interpuesto contra la resolución N.o 4963|86 del 14 mayo 1986 la que se ajusta a estricto Derecho. — Montevideo, 6 diciembre de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 46113 Dic.6.v.dic.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Notifícase por este único medio al señor Carlos Enrique Marchese Coronel C.I. número 1.101.453 de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13|X|88 por la cual se acepta su renuncia a la Cotitularidad de la Agencia de Quinielas N.o 21 de Montevideo y se designa Cotitular de la misma al señor Alfredo Marchese Castro. Por la presente se procede de acuerdo al artículo 52 inciso d) decreto 640| 973 de 8 de agosto de 1973 — Zulma Mantero de Lombide. Directora de Secretaría General.
27) N$ 4.350.00 3|pub. 37179 Dic.6-v.dic.8.

S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
LICITACION PUBLICA N.o 009|88

Objeto: Servicio de limpieza para los locales del Instituto.
Pliegos: Podrán ser retirados en el Departamento de Compras, Sarandí 450 en horario de oficina.

Apertura: Se efectuará el 22 de diciembre de 1988 a las 10 horas el primer llamado y a las 11 horas el segundo en la Secretaría General, Sarandí 444 piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 46141 Dic.6-v.dic.8

S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

Intímase a la señorita Laura Sironi a presentarse al desempeño de sus tareas en el término de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (C.C.) 3|pub. 46142 Dic.6-v.dic.8.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Se hace saber, cita y emplaza a los sucesores del señor Dahei Suzuki y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 2a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 49860 fracción A con destino a la Escuela N.o 253 según decretos del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 1982 y de 7 de octubre de 1986 que declaran urgente la toma de posesión del referido inmueble.
La fracción A de ese inmueble tiene un área de 3.427 m2 62 dms. conforme al plano levantado por el Ing. Agrim. Ernesto Petit Ayala inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 11983 el 31 de diciembre de 1987. Esta publicación se hace de acuerdo a lo que establecen las leyes Nos 3.958 de 28 de marzo de 1912 y 5.560 de 31 de marzo de 1917, el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, el decreto de 17 de junio de 1925 y el artículo 17 de la ley N.o 14.739 de 28 de marzo de 1985.
Y a los efectos respectivos se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo de ocho (8) días hábiles en la Oficina de Relevamiento y Gestión Patrimonial del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública sita en calle San José 934 piso 2.o, Montevideo. — Esc. Yolanda Techera. Directora.
27) (C.C.) 3|pub. 45934 Nov.29-v.dic.8.

BIEN DE FAMILIA

EDICTO. — Ante el Esc. Julio Roger Fernández la señora María Olga Ruiz Vicente de conformidad con la ley 15.597 el día primero de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho constituyó en bien de familia el inmueble propio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo padrón 18054|001 con frente a la calle Domingo Aramburu 1828 Apto. 001 de esta ciudad en favor de su único hijo legítimo Carlos Alberto Acuña Ruiz casado en primeras nupcias con Laura Alba Manfredi habiéndose observado las formalidades requeridas por el artículo 8.o y concordantes de la citada ley.
27) (C.C.) 10|pub. 46140 Dic.6-v.dic.19.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor Asambleísta:
A los efectos de cumplir lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el jueves 15 de diciembre próximo, a las 18:00 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, séptimo piso, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Acta Anterior.
2o.) Balance General Ejercicio 1987|88.
3o.) Memoria Período 1987|88.
4o.) Presupuesto Ejercicio 1989.
5o.) Fijación de las cuotas de Afiliados.
6o.) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros; no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un Asambleísta.
En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.
Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 15 a las 18:30 horas en nuestro local social y si aún no fuera posible sesionar se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 15 a las 19:00 horas en nuestro local social.
Saludan a usted muy atentamente: Juan Carlos Galván, Presidente. — Delpirio Vilche y Rubén Chilindrón, Secretarios.
Nota: De acuerdo con la ley esta Asamblea será contratada por la Corte Electoral, la que solicita al señor Representante venir munido del carné social o documento de identidad. — Montevideo, noviembre de 1988.
27) N$ 21.750.00 5|pub. 36850 Dic.2-v.dic.8.

U.T.E.

ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN EL BALNEARIO EL PINAR DEPARTAMENTO DE CANELONES

U.T.E. convoca a oferentes interesados en arrendarle un local para asiento de oficina de cobranzas y Unidad de Operaciones en el Balneario El Pinar por el plazo de 2 años con opción a uno más, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:
Edificio: Debe constar de:
1 Salón de 4 m x 6 m.
1 Salón de 3 m x 4 m.
1 baño de 1.50 m x 2 m.
1 Galpón para depósito de materiales.
1 Garage.
Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas, en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, 8º Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo. Las propuestas se recibirán hasta el 9|12|88, a la hora 15.00, oportunidad en la que se procederá a la apertura de las mismas.
NOTA: Las ofertas deberán contener el precio mensual pretendido, un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de las dependencias. Las propuestas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días.
En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al expediente Nº 370.881. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 46174 Dic.7-v.dic.9.

U.T.E.
ARRENDAMIENTO DE UNA FINCA EN LA CIUDAD DE SAN JOSE

U.T.E. convoca a interesados en arrendarle una finca con destino a casa-habitación en la ciudad de San José, por un plazo de 2 años con opción a uno más, la cual deberá reunir los siguientes requisitos:
Edificio: Debe Constar de: Living comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, garage, patio.
Ubicación: Dentro del perímetro comprendido por las calles Figueroa, Ansina, Oribe y Luis A. de Herrera.
Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, 8º Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Oficina 825. Las propuestas se recibirán hasta el 9|12|88 a la hora 17, oportunidad en la que se procederá a la apertura de las mismas.
NOTA: Las ofertas deberán contener el precio mensual pretendido, un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de las dependencias. Las propuestas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días. En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al Expediente Nº 436.198|7. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 46173 Dic.7-v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Sección Concursos

CARTELERAS Nº 37|88

Llamado a Aspirantes para la Provisión Efectiva de Cargos Docentes para la Licenciatura de Relaciones Internacionales.

Por Resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 17-XI-88 (Bol. 45|88), se dispuso llamar a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:
1 (Un) cargo docente Gr. 5 y 1 (Un) cargo doc. Gr. 3 de Metodología, con una asignación presupuestal mínima de 5 hs. semanales. Exp. 1767|88. Vencimiento: 11 de abril de 1989 a las 12 horas.
1 (Un) cargo docente Gr. 5 y 1 (Un) Cgo. docente Gr. 3 de Teoría de las Relaciones Internacionales, con una asignación presupuestal mínima de 5 hs. semanales. Exp. 1769|88. Vencimiento: 13 de abril de 1989 a las 12 horas.
1 (Un) Cgo. docente Gr. 4 y 1 (Un) Cgo. docente Gr. 3 de Estadística, con una asignación presupuestal mínima de 4 hs semanales. Exp. 1771|88. Vencimiento: 25 de abril de 1989 a las 12 horas.
1 (Un) Cgo. docente Gr. 5, 1 (Un) Cgo. docente Gr. 4 y 1 (Un) Cgo. docente Gr. 3, de Historia de las Relaciones Internacionales, para atender los cursos de Historia de las Relaciones Internacionales I y II. La asignación presupuestal mínima será de 5 hs. semanales si se le encargare Historia de las Relac. Intern. I, y de 4 hs. sem. si se le encargare Historia de las Rel. Intern. II, lo cual se determinará conforme las prioridades que resultaren. Exp. 1773|88. Vencimiento: 2 de Mayo de 1989 a las 12 horas.
1 (Un) cargo Doc. Gr. 5 y 1 (Un) Cgo. Doc. Gr. 3 de Régimen Jurídico del Comercio Exterior, con una asignación presupuestal mínima de 5 hs. semanales. Exp. 1775|88. Vencimiento: 9 de mayo de 1989 a las 12 horas.
1 (Un) Cgo. Doc. Gr. 4 y 1 (Un) Cgo. Gr. 3 de Organización Internacional del Comercio, con una asignación presupuestal mínima de 5 horas semanales. Exp. 1777|88. Vencimiento: 16 de mayo de 1989 a las 12 horas.
1 (Un) Cgo. Doc. Gr. 4 y 1 (Un) Cgo. Doc. Gr. 3 de Práctica de la Negociación, con una asignación presupuestal mínima de 4 hs. semanales. Exp. 1778|88. Vencimiento: 19 de Mayo de 1989 a las 12 horas.
1 (Un) Cgo. Doc. Gr. 4 y 1 (Un) Cgo. Doc. Gr. 3 Comercialización Internacional, con una asignación presupuestal mínima de 5 hs. semanales. Exp. 1779|88. Vencimiento: 23 de Mayo de 1989 a las 12 horas.
1 (Un) Cgo. Doc. Gr. 4 y 1 (Un) Cgo. Doc. Gr. 3 de Geografía Humana y Económica, con una Asign. Presup. mínima de 4 hs. semanales. Exp. 1780|88. Vencimiento, 26 de Mayo de 1989 a las 12 horas.
1 (Un) Cgo. Doc. Gr. 5, 1 (Un) Cgo. Gr. 4 y 1 (Un) Cgo. Doc. Gr. 3 para atender los cursos de Teoría del Comercio Internacional y Economía Internacional, con una Asign. Pres. mínima de 5 hs. semanales. Exp. 1781|88. Vencimiento: 30 de Mayo de 1989 a las 12 horas.
1 (Un) Cgo. Doc. Gr. 5, 1 (Un) Cgo. Doc. Gr. 4 y 2 (Dos) Cgos. Doc. Gr. 3 de Economía para los cursos de Economía I y II, con una Asign. Presup. mínima de 5 hs. semanales. Exp. 1783|88. Vencimiento: 4 de abril de 1989 a las 12 horas.
Las designaciones estarán sujetas a la existencia de disponibilidad presupuestal y el plazo inicial de las mismas será de dos años.

Requisitos para la Presentación

Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sec. Concursos, por cuadruplicado;
b) Relación de méritos, también por cuadruplicado; y
c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.
Asimismo, los interesados deberán exhibir:
— Cédula de Identidad vigente.
— Credencial Cívica con constancia de voto;
— Certificado de Biblioteca.
Lugar de Presentación: Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en el horario de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 46163 Dic.9-v.dic.9.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 28|9|1988 autorizó la Esc. Teresa Gutiérrez, Elbio Noya Lindner constituyó bien de familia (Ley 15.597) inmueble padrón 165.730|101, Octava Sección Judicial de Montevideo.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 46165 Dic.7-v.dic.20.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA ESPAÑOLA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Orden del día:
1º) Lectura de acta anterior.
2º) Memoria y balance 1986|87.
3º) Nombramiento de tres asambleístas, para firmar el acta.
Día martes 20 de diciembre de 1988, primer llamado: 20.30; — Segundo llamado: 21 horas. Gimnasio Boz. Corrales 3148, Montevideo.
27) N$ 2.610.00 3|pub. 37301 Dic.7-v.dic.9.

COOPERATIVA RINCON DE AHORRO Y CREDITO

CONVOCATORIA

Quinta Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas. Fecha de realización: viernes 16 de diciembre de 1988. Lugar: Coraç. con

sa central, Avda. Rincón 1220, Fray Bentos, hora 20. Orden del día:

1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Memoria anual del Consejo Directivo.
3) Balance general.
4) Informe del Comité de Créditos.
5) Informes del Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa.
6) Reglamentos aprobados por el Consejo Directivo.
7) Fusión con Coopalac (absorción por parte de Corac).
8) Designación de Comisión Electoral.
9) Fijación de fecha de elecciones para miembros del Consejo Directivo Delegados Asambleístas y Comisión Fiscal.
10) Aprobación del plan anual de préstamos.
11) Designación de dos delegados asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1988. — El Consejo Directivo.

27) N$ 10.150.00 5|pub. 37378 Dc.7-v.dc.13.

COOPERATIVA POLICIAL

Llamado a Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados a realizarse el día jueves 15/12/88, a las 20.00 horas, en nuestra sede social de Nueva York 1335, 3er Piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2º) Nombramiento de la Comisión Reguladora del S.C.I.SS.SS.
3º) Nombramiento de las Subcomisiones de acuerdo al Reglamento de Sesiones.
4º) Sugerencias al Consejo Directivo.

27) N$ 8.700.00 5/pub. 37082 Dic.5-v.dic.9.

COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS (C.A.O.F.A.)

REFORMA DE ESTATUTO

Se convoca a los señores asociados para votar en plebiscito, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Estatuto, respecto a la reforma de los artículos 18 y 38 del Estatuto, modificando la fecha de cierre del ejercicio económico.

El plebiscito se realizará el 12 de diciembre y los socios votarán por correo, en los sobres especiales que les han sido remitidos, conteniendo los votos por SI y por NO válidos para este acto.

No serán tenidos en cuenta los votos que puedan recibirse con posterioridad al 12 de diciembre próximo.

La recepción de votos se cumplirá en la sede social, Ejido No. 1407, Montevideo. — El Consejo Directivo.

27) N$ 10.150.00 5|pub. 36798 Dic.2-v.dic.8.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: LEW ATYMONI de NUDELMAN, ANA "Concurso" (Ficha M4|6C|3268|84) se cita, llama y emplaza a la señora Ana Lew Atymoni de Nudelman, sus sucesores a títulos singular o universal a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

27) N$ 7.500.00 30|pub. 33678 Nov 22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.1o.

ACCION REIVINDICATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Elías, Jorge. José c.| SUPER GRANDE S. A. - Acción Reivindicatoria" (Ficha: M2 C.|1260|87). se hace saber que compareció José Elías Jorge solicitando acción reivindicatoria de las acciones de Super Grande S. A., contra los posibles poseedores.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los terceros poseedores de acciones de Super Grande, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

27) N$ 7.500,00 30|pub. 34714 Nov 29-v dic 30. Feb.1º-v.feb.10.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: LUIS ONEL RIVIEZZO y MIRIAM SUSANA INDA "Concurso Voluntario" (Ficha 734|88), se convoca a los acreedores a la Junta que presidirá el señor Juez y que tendrá lugar en la Sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523, cuarto piso, el día 20 de diciembre de 1988 a la hora 8:00.

Se previene: a) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos (artículo 960 C.P.C.); b) Que la Junta resolverá con aquellos que concurran. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Iriogyen Actuario Adjunto.

27) N$ 7.200,00 10|pub. 36625 Dic.7-v.dic.20.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: De Souza de De Souza, Aizemira Marta De Souza De Souza Paulo Vinicius Newton De Souza De Souza e Iola Gabert de De Souza contra Suc. de MANUEL LUIS MOREIRA OSORIO. Partición" (Ficha A. 114|88) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Luis Moreira Osorio, a Leonidia Moreira Osorio y a los sucesores de ambos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.500.00 30|pub. 29846 Nov.1.o-v.dic.13

EJECUCION PRENDARIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| RAMIREZ VALDEZ, JULIAN - Ejecución Prendaria" (Fa.: 490|83), se cita, llama y emplaza a los herederos de Julián Ramírez Valdéz, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988 Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 7 500.00 30|pub. 32363 Nov.1º-v.dic.13.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: "CARLOS NUDELMAN S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha C. 393|83), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 20 de diciembre de 1988 a la hora 10 y 30 en la sede de este Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo 523, piso 1º, a los fines dispuestos por los artículos 26 y 27 de la Ley 2.230 haciéndose constar que obra agregado en autos el informe de los Síndicos, y que la Junta tendrá lugar cualquiera sea el número de acreedores que asista. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$.8.400,00 10|pub. 36911 Dic.2-v.dic.15.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "I.M.M c.| MARIO BERTAZZONI y otro - Escrituración de Oficio" (Ficha: H. 61|88), se cita, llama y emplaza por el término de veinte días a los sucesores de Mario Bertazzoni, para que otorguen la escritura dispuesta en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficios. — Montevideo, 24 de octubre de 1988.

27) (C. C.) 20|pub. 45821 Nov.22-v.dic.19.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos *caratulados:* REGO HERMANOS "Concordato" - (Ficha: M5|2149|83), tramitados ante esta Sede, por auto Nº 6663 del 28 de junio de 1988 se homologó el siguiente concordato privado:

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis entre, por una parte, Eduardo Rego De León y Aprigio Afonso Rego Estevez en representación de Rego Hermanos Sociedad Colectiva, constituyendo domicilio a estos efectos en Plaza Independencia 749, P. 3, Esc. 301, de la ciudad de Montevideo, al que de ahora en adelante se designará simplemente como "la concordatoria" y por otra parte, los acreedores quirografarios de Rego Hnos. que suscriben el presente y cuyos respectivos nombres y domicilios son los indicados al pie del presente, junto a sus respectivas firmas, a los que de ahora en adelante se les designará simplemente como "los acreedores", se celebrará el presente concordato que se regirá por las disposiciones contenidas en los artículos 1523 y siguientes del Código de Comercio y demás normas aplicables al caso así como por las cláusulas que se establecen a continuación:

Primera: Antecedentes. — a) La concordatoria gira en el ramo de carpintería y fabricación de pisos de parquet, teniendo instalado su local comercial en la ciudad de Montevideo Camino Carrasco Nº 6031; b) La concordataria inició con fecha 29 de agosto de 1983 ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (expediente caratulado: "Rego Hnos. concordato Preventivo Judicial (Ficha 2149|83)") las gestiones necesarias para obtener el otorgamiento de un concordato preventivo judicial de acuerdo a lo establecido en los artículos 1531 y siguientes del Código de Comercio; c) La complejidad de los trámites judiciales con su consecuencia lógica de lentitud de procedimientos indican como solución más beneficiosa para el concordatario y sus acreedores suscribir un concordato ajustado a los lineamientos de las normas citadas y a las estipulaciones que se efectúan a continuación.

Segunda: *Reconocimiento de adeudos y nómina de acreedores quirografarios.* — La concordataria reconoce tener como pasivo concordatario, a la fecha de presentarse judicialmente gestionando el concordato preventivo judicial, el que resulta de la nómina de acreedores quirografarios que como anexo se agrega a este concordato, considerándosele como parte integrante del mismo y del cual resulta también, el domicilio de los distintos acreedores y el monto de sus respectivos créditos.

Tercera: Condiciones de pago de los créditos quirografarios. — El concordatario se obliga a pagar a todos sus acreedores quirografarios quienes así lo aceptan, el 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) *de sus créditos de acuerdo* a los montos que resultan del anexo mencionado en la cláusula anterior, mediante 24 (veinticuatro) cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Estos pagos comenzarán a efectuarse a los 90 (noventa) días siguientes al del mes en que se obtenga la homologación del presente concordato y su cumplimiento *será* fiscalizado por el Contador Guillermo Vescovi (Misiones 1424 p. 3), quien queda asimismo facultado para efectuar los pagos en su nombre. Las cuotas siguientes se pagarán sucesivamente dentro de los primeros 10 (diez) días de cada mes.

Cuarta: Entrega en pago de conformes vales, pagarés o cheques diferidos. — La concordataria quedará facultado para entregar a sus acreedores quirografarios todos o parte de sus cuotas mensuales de amortización en conformes vales, pagarés o cheques diferidos, a vencer que le hayan, a su vez, entregado firmas de plaza como pago de ventas de mercaderías.

Quinta: Remisión de intereses a partir del 31|8|1983. — Los acreedores hacen formal y expresa remisión a favor del concordatario de los intereses que se hayan devengado desde el 31|8|1983 en adelante y de los que se devenguen en el futuro por los créditos alcanzados por este concordato hasta que se opere la cancelación total de los mismos de acuerdo a la fórmula de pago establecida precedentemente.

Sexta: Desistimiento de trámites judiciales. — De conformidad con lo establecido por los artículos 1526 y siguientes del Código de Comercio, los acreedores quirografarios no podrán iniciar acción judicial alguna para el cobro de sus créditos durante la vigencia de este concordato suspendiéndose de inmediato los que ya se hubieran iniciado. Asimismo, los acreedores cuyos *créditos estén documentados* en cheques comunes o de pago *diferido* hacer expresa remisión a las eventuales acciones penales que pudieran haberles correspondido por *la tenencia de esos documentos, los que* serán abonados por los bancos girados en mérito a *la* admisión de gestión concordataria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2149|83).

Séptima: Garantía. — a) Existencia de bienes muebles y maquinaria de la empresa Rego Hnos. por un valor de N$ 13.000.000,00; b) Empresa Monter S. A. propietaria del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 148.678 con frente a Camino Carrasco y a la calle Pública con un valor estimado de U$S 700.000,00.

Octava: Domicilios especiales. — Las partes constituyen domicilio especial a todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales a que pueden dar lugar este concordato en los indicados en el mismo como respectivamente suyos y el de Plaza Independencia Nº 749. p 3. esc. 301.

Novena: El presente concordato se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor literario a efectos de facilitar la adhesión al mismo de los diferentes acreedores quirografarios, siendo válida la firma puesta al pie de cualquiera de ellos. Las partes firman en señal de conformidad. — Montevideo 1º de noviembre de 1988 — Juan C. Irigoyen. Actuario.

27) N$ 81.600,00 10|pub. 36208 Dic.1º-v.dic.14.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO ALVARO BERNARDEZ SANTIAGO (Ficha 2132|84) solicitando la escrituración judicial de compraventa en cumplimiento de promesa del siguiente bien inmueble: Solar ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 177.492 (anterior 150.771 en mayor área) señalado con el N.o 24 B en plano del agrimensor Carlos A. Rabassa inscripto en la Dirección de Avalúos el 30 de diciembre de 1942 compuesto de 149 mts 13 dcmts. con 2 mts. 90 cmts de frente al Nordeste a la calle Pestalozzi entre las de Darwin y Mariano Soler; al Sudeste en conjunto tres rectas, la primera de 18 mts. 28 cmts. la segunda de 9 mts. 10 cmts. ambas con padrón 150.771; y la tercera de 8 mts. con padrón 150.772; al fondo al Sudoeste 12 mts. con padrón 150.763; al Nordoeste 26 mts. 36 cmts. con padrón 150.769, 172 003 y 165.814.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Alfonso Gargiulo y Martini; Luis Gargiulo y Martini; Juana Gargiulo de Tochetto; María Margarita Gargiulo de Presto; Carmen Gargiulo de Vecchi y Juana Vecchi y Gargiulo de Urban para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proceder a dicha escrituración de oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1988 — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 16.500.00 30|pub. 33654 Nov.10-v.dic.21

CANCELACION DE HIPOTECA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: LONGINO BALLESTEROS e IRIA LUZ MARTINEZ y EMA MALACRIDA AMADI (Ficha 548|88). Cancelación de Hipoteca". se emplaza a Ema Malacrida Amadi o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo. 24 de octubre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

27) N$ 9 000.00 30|pub. 31861 Nv.9-v.dc.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "Nieto Rodríguez. Luis José y Nibia Susana Abella Rodríguez c/CARMEN MIRIAM RAMIREZ FERNANDEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 359|88), se cita, llama y emplaza a Carmen Miriam Ramírez Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 46089 Dic.2-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESSTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Boada, Laura contra RICHARD RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 31|88) se cita. llama y emplaza a Richard Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988 — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45792 Nov.22-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Perrone, Rafael Luis c| MIRTA GRISEL VIENES "Guarda" (Ficha B. 117|88) se cita llama y emplaza a Mirta Grisel Vienes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 6.000 00 30|pub. 33651 Nov.10-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Fernández María Isabel c| RODOLFO COLOMBO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 191|84) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Colombo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 27 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 45294 Oct.24-v.dic.5

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GIOIA MOLINARI, CARMELA "Herencia Yacente" (Ficha F. 874|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmela Gioia Molinari, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000,00 20|pub. 34151 Dic.7-v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Pérez José Daniel y Romano Alvarez, Graciela contra LIEGHTON RUIZ, CARMEN DELIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|109|88) se cita, llama y emplaza a Carmen Delia Lieghton Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 46094 Dc.5-v.dc.31. Feb.1º-v.feb.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Carminatti, Stellia contra FERREIRA, GUILLERMO y DOTTA, JULI DUCHITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 10|985), se cita, llama y emplaza a Guillermo Ferreira y Juli Duchita Dotta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 45658 Nv.16-v.dc.27

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso en los autos caratulados: "ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA, JOSEFA, MICAELA. TERESA y MARGARITA - Sucesiones" (Fa. S. Nº 1027|88). se insta a los herederos de José María, Angela y Joaquín Manuel Zubillaga Urretavizcaya, a que declaren si aceptan o repudian la herencia, emplazándolos por noventa días. — Montevideo. octubre 29 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.900.00 20|pub. 34301 Nv.25-v.dc.22.

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO LEGITIMO

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición 4969 del seis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PEREIRA SILVA, SANTA ISABEL - Posesión notoria de estado de hijo legítimo" (F. C. 139|87), se cita y emplaza a los interesados, especialmente a Angel Silva, Basilia Silva, Mauro Silva y Elena Silva, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer. — Montevideo, diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 33214 Nov.18-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pereira, Elbia c/AUGUSTO GONZALEZ LAMADRID - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 438|88). se cita, llama y emplaza a Augusto González Lamadrid para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 45702 Nov.21-v.dic.30.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Ana María Martínez c/HEBER FERNANDO CAMBON - Pensión Alimenticia" (Ficha A. 210|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Heber Fernando Cambón La Paz o Lapaz, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 33981 Nov.15-v.dic.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Laffite, Olga Susana c| OSCAR RAMON PERALTA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 84|88), se cita, llama y emplaza a Oscar Ramón Peralta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 46137 Dic.7-v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. se cita, llama y emplaza a Humberto Suárez. por el término de noventa días para que comparezca a estar por derecho en los autos caratulados: "Matos, Eduardo y Nury Correa c.|HUMBERTO SUAREZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 150|88). bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 45610 Nov.15-v.dic.26.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en el expediente caratulado: Acosta, Mary Isabel contra LOPEZ, EDUARDO "Pensión Alimenticia" (P. 185|88). se cita y emplaza a Eduardo López a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si no comparece.

Los presentes están amparados en la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 26 de octubre de 1988. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45793 Dic.2-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Román, Freddy y García de García, Ramona c/ROMAN, DORELEY MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 196|987), se cita, llama y emplaza a Doreley Margot Román, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45713 Nov.21-v.dic.30.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en atuos: LUIS GRENNO "Herencia Yacente" (Ficha F. 1014|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Grenno citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000.00 20|pub. 34172 Nov.16-v.dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Pereyra Brenda Nativa contra BERNES, WILSON GERARDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 114|988), se cita llama y emplaza a: Wilson Gerardo Bernes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45803 Nov.22-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Caligari Cabrera, Martha c/ AZAMBUYA, GUALBERTO NELSON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 62|988) se cita, llama y emplaza a Gualberto Nelson Azambuya para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209) — Montevideo 29 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45309 Oct.24-v.dic.6

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "LIMA, DIOCILIO - Posesión Notoria de Hijo Natural" (Ficha F.|890|88), se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.800,00 30|pub. 37354 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "Luna, Renée Graciana c/ PERALTA, OSVALDO - P.P.P" (Ficha B|228|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Peralta para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta Cte.) 30|pub. 45820 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en los autos Sagarias, Olga Inés c/ FARIAS, LUIS "P.P.P." (Ficha B 178|88) se cita, llama y emplaza por el ttérmino de noventa días a Luis Farías para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45759 Nov.18-v.dic.29

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Rigoberto y Espósito de Olivera Antonietta contra FERNANDEZ ESTELA MARY. Pérdida de Patria Potestad" (T. C. 152|88) se cita, llama y emplaza a la demandada Estela Mary Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 45902 Nv.24-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Bidondo, José Luis y Nieves Rosales, Cándida con PORTO, EMA CECILIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 140|88), se cita, llama y emplaza a Ema Cecilia Porto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 45712 Nov 21-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elisa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "PICOT ALTEMIRA con LANDRI, LUIS (Ficha Tc|50|88) "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Luis Landri, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44285 Oct.25-v.dic.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Muiños Núñez, Elizabeth Alejandra contra EDUARDO GONZALEZ SOLARI. P. P. P." (Ficha B. 352|88) se cita, llama y emplaza a Eduardo González Solari para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub 46097 Dc.5-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.16.

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Prats Almada, Silvia Gladys c/VICTOR FERNANDO LEMOS GARCIA - Guarda" (Ficha B. 327|88) se cita, llama y emplaza a Víctor Fernando Lemos García para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 33914 Nov.15-v.dic.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Blanca Rossi para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Sáez, Alberto Carlos contra Sucesores de BLANCA ROSSI - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. N.o 1182|88), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 17 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub 32222 Nov 1 o-v.dic.13.

EMANCIPACION Y HABILITACION

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN PEDRO URIOSTE ETCHEGARAY, PRISILLA MARGARITA O'BRIEN TAJES. "Emancipación y habilitación para ejercer el comercio" (E. 74|88) se hace saber que por auto Nº 8422 de 13 de setiembre de 1988 concedió la autorización solicitada para emancipar a Juan Pedro Rafael y Priscilla Inés Urioste O'Brien y la autorización para ejercer el comercio. La escritura respectiva fue extendida por ante la Esc. Sabina Bernotti el 30 de setiembre de 1988 y se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 104 al folio 215 v. del libro Nº 1. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 840 00 1|pub. 36992 Dc.5-v.dc.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto N.o 4534 de fecha de 7 de junio de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Marichal, José y Díaz Martha c/ BERRUTTI, ALICIA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 70|88) se cita, llama y emplaza a Berrutti a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 45437 Nov.1-v.dic.13

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Concepción Lara c/SECUNDINO LARA y FRANCISCA SILVA - Posesión notoria de estado civil de hijo natural" (Ficha A. 228|87), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — En Artigas, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.800,00 30|pub. 36822 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de treinta días a estar a derecho en los autos: "Leonida Alvez c/Sucesores de MARIA ALVEZ OLIVERA - Posesión Notoria de Hija Natural" (Ficha: A.|176|88), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Artigas, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho — V. Tomás Polito Actuario.

27) N$ 2 000.00 10|pub 36504 Nov.29-v.dic.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: FLEITAS TEO. TIMO y OMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. "B" Nº 154|88), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 23 de agosto de 1988. — Juan Mª Sarasúa, Escribano Actuario.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 28415 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: BRANDON IDELMAR Y DANIELA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. No. 219|88). se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
En fe de ello siento y signo en la ciudad de Bella Unión, a los 13 días de octubre de 1988. — Esc. Pablo J Somacal Correa, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 30899 Oct.21-v.dic.2.

EMANCIPACION Y PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos caratulados: "BARRETO COMAS, TABARE y otros s/Emancipación y permiso para ejercer el comercio de su hija Tamari Beatriz Barreto Araújo" (Ficha B. 280|987), se hace saber que por resolución número 480 de fecha 18 de abril de 1988 se ha decretado la emancipación y autorización para ejercer el comercio a la menor Tamari Beatriz Barreto Araújo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, setiembre 15 de 1988. — Teresa Viva. Juez de Paz Departamental.
27 N$ 2.500,00 10|pub. 34956 Nov.22-v.dic.5.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 28 de julio de 1986

Visto: lo dispuesto por la ley Nº 15.783 de noviembre 28 de 1985.
Resultando: que el Sr. Arturo Gamboa, en su nota de fojas 1, Exp. A 102.072, solicita ser reincorporado a los cuadros funcionales de esta Comuna.
Considerando: que la Comisión Asesora Circular Nº 10|986 informa: "...que de los antecedentes aportados por el peticionante, no surgen elementos que le permitan expedirse sobre el fondo del asunto aconsejando al señor Intendente elevarlo a la Comisión Especial (artículo 6º ley Nº 15.783).
En Acuerdo: con la Dirección General de Administración.
El Intendente Municipal de Canelones
Resuelve:
1) Enviar los antecedentes a la Comisión Especial de conformidad con el Art. 6º de la ley Nº 15.783.
2) Pase a la Unidad de Administración Documental a efectos de: a) que notifique personalmente al interesado entregándole fotocopia autenticada de la presente resolución; y b) se envíe fotocopia autenticada de los antecedentes a la Oficina Nacional de Servicio Civil a efectos de ser remitidos a la Comisión Especial.
3) La Sección Escribanía Municipal será la encargada de autenticar las fotocopias del presente expediente.
4) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Unidad de Administración Documental a los efectos indicados en el numeral 2º — TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. — Esc. Margot Acosta de Aguerre, Secretaria. — Ernesto P. Martínez Battaglino, Director General de Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 46185 Dc.7-v.dc.9.

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES

CO
COMECA
CA

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 del estatuto social, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el 19 de diciembre de 1988, a las 20 y 30 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 26 de diciembre de 1988, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del estatuto social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en segunda convocatoria, la asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.
El orden del día a considerar será el siguiente:
1º) Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
3º) Situación disciplinaria de dos cooperativistas (se hizo repartido con los antecedentes).
4º) Designación de dos asambleistas para firmar el acta. — Dra. Cristina Font, Presidenta. — Dra. María de los Angeles Muñoz, Secretaria.
27) N$ 15.950,00 5|pub. 37359 Dic.7-v.dic.13.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos, DURAN PEREZ SANDRA RAQUEL "Emancipación" (Ficha B 147|88) y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio se hace saber que Sandra Raquel Durán Pérez fue emancipada y ha sido autorizada para ejercer el comercio habiéndose otorgado la escritura respectiva el día 17 junio 1988 en Las Piedras por ante la Esc. María Cristina Pino de De Olivera la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones el 27 julio 1988 con el N.o 177 al F.o 747-749 y en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 55 F.o 14 L.o 125. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.500,00 10|pub. 36280 Nov.29-v.dic.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Bon Amelia Gregoria contra DE LEON, PEDRO IVAN y otra. Pérdida Patria Potestad" (Ficha C. número 363|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Iván de León y María Isabel Mesa, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45208 Nv.25-v.dc.30.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos: "Rodríguez Miños, Teodoro Celedonio y otros c/ RODRIGUEZ MIÑOS, PEDRO - Partición Judicial" (Ficha A. 406/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Rodríguez Miños para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500,00 30/pub. 31772 Oct.31-v.dic.11.

COLONIA

GUARDA DEFINITIVA Y PERDIDA DE LOS DERECHOS INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Salvo Vergara, María Cristina c/ROGER ANDREW SKINNER - Guarda definitiva y Pérdida de los derechos inherentes a la Patria Potestad", se emplaza por el término de noventa días a don Roger Andrew Skinner, para que comparezca a juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, octubre 31, 1988. — Esc. Martha Loreley Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45706 Nov.21-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos caratulados: "Segovia, Sergio Wenceslao y Gabriela Julia Giménez contra JOSE CARLOS SILVERA y ARACELI JUDITH GIMENEZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 155|88) se cita, llama y emplaza a los demandados señor José Carlos Silvera y Sra. Araceli Judith Giménez, a estar a derecho en estos autos con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 45956 Nv.28-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

DURAZNO

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turnos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLANDO LARROQUE CROSA Y OTRA. "Ejecución Hipotecaria". (Ficha A. 176|984), se cita, llama y emplaza a los suecsores del señor Orlando Larroque Crosa el pago de la suma de nuevos pesos 693.554.40 adeudados al 10|4|984 más intereses, costos y costas por el término de 90 días bajo apercibimiento. — Durazno 8 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 36391 Nov.29-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.10.

EJECUCION HIPOTECARIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turnos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIA LEONOR RIVERA DE CABAÑA Y OTROS "Ejecución Hipotecaria". (Ficha A. 247|984), se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de Susana Cabaña Rivera, el pago de las obligaciones asumidas con plazo de 30 días (Artículo 6º Decreto Ley 34|986). — Durazno, 4 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 36390 Nov.29-v.dic.12.

FLORIDA

CONCURSO CIVIL NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "COSTA de SAGASTIZABAL HUGO WASHINGTON - Concurso Civil Necesario" (F. B. N. 1182|984) se hace público que ha comparecido ante este Juzgado la Cooperativa de Ahorro y Crédito Florida, solicitando el Concurso Civil Necesario de Hugo Washington Costa de Sagastizábal, se convoca a todos los acreedores para el día 19 de diciembre de 1988, a las 14 horas, en la Sala de este Juzgado. — Y a los efectos de los Arts. 994 y siguientes del C.P.C., se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 31 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Atuaria.
27) N$ 4.500,00 10|pub. 33899 Nov.15-v.dic.9.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "NEHR o NEHR CANDEL, ROVERTO o ROBERTO - Sucesión" (F. C. Nº 939|77). se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de Roberto o Roverto Nehr o Nehr Candel, a comparecer en un término de noventa días. a los efectos de aceptar o repudiar la herencia conforme a la acción interrogatoria prevista en el Art. 1070 del C.C. y aceptación, bajo beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Florida, octubre 19 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 33190 Nov.7-v.dic 16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Pallero, Alfredo - María Marta Falero c/RUTI ELIZABETH MONZON - Pérdida de Patria Potestad" (F. L. N. 274/86), citar y emplazar a Ruti Elizabeth Monzón para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 25 de octubre de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45629 Nov.15-v.dic.26.

MALDONADO

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — En los autos caratulados: "Vila, Héctor c/ DABIMAR S. A. - Regulación de Honorarios" (Ficha: 643|80), tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a Dabimar S. A. a comparecer a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio dentro del radio judicial, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento y para el caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Maldonado, 4 de octubre de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 34719 Nov.21-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado Dra. Beatriz Florentino, declarada en autos: "Blanco Etelvina contra SILVA NARCISO. Pérdida de la Patria Potestad" (F. A. 396|88), se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Narciso Silva, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará defensor de oficio, para proseguir este procedimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 45251 Oct.20-v.dic.2.

INCAPACIDAD

Juzgado de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ RAUL CHMIELENSKI - Intimación" (Ficha 587|86) se cita, llama y emplaza a Raúl Chmielenski para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para seguir este procedimiento. — Maldonado, 15 de abril de 1988. — Dra. María Esther Grassi, Juez de Paz Departamental.
27) (C.C.) 30|pub. 45381 Oct 31-v.dic.11.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Carlos Alcides Sena Castillo registrará a su nombre un vehículo matrícula N.o 4-170 de acuerdo a Exp. N.o 31|4921|88 marca Bianchi amparándose en el decreto Deptal. N.o 410|87. Titular anterior José A. Ruiz. — Paysandú, 15 de agosto de 1988. — Estela N. de Payró, Directora de Tránsito Público y Control de Transportes.
27) N$ 2.610.00 3|pub. 37168 Dic.6-v.dic.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Calvelo Meseda, María Pilar c/ WASHINGTON JESUS GARCIA "P. P." (Ficha B 585|88) se cita, llama y emplaza a Washington Jesús García para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46143 Dic.6-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17

RIVERA

ACCIONES DE NULIDAD Y REVOCATORIA POR SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco do Brasil c/CONCEPCION NUÑEZ de RODRIGUEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ por sí y como representantes de sus hijos CARMEN SILVIA y otros - Acciones de Nulidad y Revocatoria por Simulación, fraude a la ley, etc." (Ficha A. 154|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nibia Rodríguez García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de octubre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 46812 Dic 2-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.16.

URGENTE OCUPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: Estado c/ SUC de ISIDRO CASTRO y otros "Urgente ocupación" (F. A. 154|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Estanislao Castro y sucesores de Juan Eberhardt Hassis y Elsa Aumueller y e Jorge Heraclido Castro y Armelinda Castro Elías Castro, Clementino Castro, Esmeraldo Castro y Amadeo Rodríguez Castro a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por Toma Urgente de Posesión le ha iniciado el Estado con relación al bien padrón N.o 4808 manzana 572 sito en la Novena Sección Judicial de Rivera bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán el trámite. — Rivera, 8 de agosto de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 31005 Oct 24-v dic.5.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique García Méndez para que comparezca a estar a derecho en los autos que se le ha iniciado "José Antonio Normey c/ IRACEMA SILVEIRA NUÑEZ y OTROS - Cobro de Pesos, daños y perjuicios" (Ficha A Nº 95|88) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de octubre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7 500 00 30/pub. 31617 Oct.31-v dic.8.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Otte de Bernal Isabelita contra CHAVEZ WALTER VALENTIN Juicio de pérdida de la patria potestad" (Ficha letra F. Nº 93|988) se cita llama y emplaza a Walter Valentín Chavez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 45880 Nv 23-v dc 30. Feb 1º-v feb 2.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: "Altez, Enrique Daniel y Bernardo, Ilda Mary c/ DECUADRO, JOSE LUIS - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha: 227|85), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a José Luis Decuadro a efecto de que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Rocha, noviembre 11 de 1988. — Esc. María C. de Saltesain.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 45976 Nov.29-v.dic.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Rodríguez de Claret, María Angélica y Pedro Claret Píriz (por el menor: Gustavo Avelino Claret Martínez) contra HUGO MARIA CLARET RODRIGUEZ y MARTA MARTINEZ "Guarda" (F. C|431|88), se cita, llama y emplaza a Hugo María Claret Rodríguez, a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 1º de diciembre de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000 00 10|pub. 37332 Dic.7-v.dic.20.

SAN JOSE

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PINTOS, MARIA LUISA y otros. Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 67|1988), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Eleodoro Delgado Perdomo y Victoria Pintos Ferreira, por el término de noventa días, a de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, octubre 13 de 1988. — Escribana Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 36540 Nov 29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c/ LOPEZ IRMA "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación adoptiva" (Fa. Fl145|987) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma López a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 16 de 1987. — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
27) (L. 13 209) 30|pub. 45725 Nov.21-v dic 30.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del departamento de San José en autos caratulados: "Rodríguez Ervin Carlos y Clara Raquel Teresita contra ABALA SARRANTE RAQUEL ISABEL Juicio de guarda" (Ficha F 872|987) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Isabel Zabala Sarrante, a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirá estos procedimientos. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7 500 00 30|pub. 19132 Oct 24-v dic.5.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Francisco Caresani c/ AMANDA o AMANDA TERESA CARESANI "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 547 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha pre-

sentado Francisco Caresani iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra Amanda o Amanda Teresa Caresani como madre natural del pre-fallecido Ricardo Ismael Caresani solicitando se declare a Ricardo Ismael Caresani hijo natural de Amanda o Amanda Teresa Caresani.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Amanda o Amanda Teresa Caresani y a todos los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho en el mismo en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales es hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 12.000.00 30|pub. 46419 Nov.29-v.dic.30 Feb 1-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Emilia Gaitán y José Pedro Imas c| SILVIA CRISTINA CHOPITEA "Pérdida de la Patria Potestad" (FA N o 221|M|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emilia Gaitán y José Pedro Imas promoviendo juicio de pérdida de la Patria Potestad contra Silvia Cristina Chopitea a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 45581 Nov.9-v.dic.20

ESCRITURACION FORZADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| BLANCA URIARTE VIERA de LAVIÑA Y OTROS - Escrituración Forzada" (Ficha Nº 1304 año 1983), se hace saber que este Juzgado intima a los propietarios del inmueble padrón Nº 1752, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano. Sra. Eloisa Laura. Evaristo y José Viera Bidarte: Celia Mayol de la Fuente; Celma Eva y Liana de la Puente Mayol y Concurso de Juan José Uriarte, a que presenten en esta sede los títulos de propiedad del mismo, bajo apercibimiento de procederse en la forma judicial de estilo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que el emplazamiento se realiza por treinta días — Mercedes, 22 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (%) 30|pub. 45376 Oct.31-v.dic.12.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA

ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. — En mérito a lo dispuso en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 1.100 de fecha 17|11|88.

Sección Judicial: Primera; Zona: Rural; Padrones números: 10.197, 9477, 9140, 9138, 9137, 9133, 9045, 5594. — Tacuarembó, noviembre 29 de 1988. —

27) (C. C.) 3|pub. 46186 Dic.7-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA

ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 1.108 de fecha 22|11|88.

Sección Judicial: Tercera; Zona: Rural; Padrones números: 10.884, 10.843, 10.777, 10.770, 10.647, 10.645, 10.643.

Sección Judicial: Cuarta; Padrones números: 673, 645, 629. — Tacuarembó, noviembre 29 de 1988.

27) (C. C.) 3|pub. 46187 Dic.7-v.dic.9.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "OTONDO PEREIRA, HIPOLITO —Concurso Voluntario— Pieza mandada forma por: Administración de Concurso F.A. Nº 843|84", se hace saber que por resolución Nº 5846 de fecha 20 de octubre de 1988, se ha dispuesto la rehabilitación del concursado señor Hipólito Ootondo Pereira. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.

27) N$ 2.000,00 10|pub. 35560 Nov.24-v.dic.7.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Mercado, Carlos Wellington y María R. Sosa c.| MARGOT, ALVAREZ CRUZ y CLAUDIO MIGUEL ROMERO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: Nº 17.. A, año 1988), se cita, llama y emplaza a Margot Alvarez Cruz y Claudio Miguel Romero, para que comparezcan a esttar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 36359 Nov.29-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.10.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Villanueva, Dorbalina c.| JOSE OMAR SOSA - Impugnación de Reconocimiento" (Ficha Nº 524-A, año 1985), se cita, llama y emplaza a José Omar Sosa, para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 36357 Nov.29-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.10.

PARTICNON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en autos: LEMOS LEMOS ADRIANA ROSA y otros "Partición" (Ficha N.o 526 A año 1988) se cita, llama y emplaza a Tito Francisco, Jaime Doribal y María Teresa Lemos por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500.00 30|pub 33446 Nov.9-v.dic.20

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Balcedo César y otros y Nibia Olivera Balcedo c./ MARIA DEL ROSARIO BALCEDO, "Partición" (Ficha Nº 500-A, año 1987) se cita, llama y emplaza a Gabriel, Renée Darío o Darío. Erasmo y Alcides Balcedo Silva para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Treinta y Tres, mayo 23 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 20251 Nov.7-v.dic.16.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 1º de diciembre de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,730500
Argentina	Austral	0500			12,870000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,146800
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,150000
Bélgica	Francos Belgas	0800			36,285000
Brasil	Cruzados	1000			591,110000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,186300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,670000
España	Pesetas	2100			112,900000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1.000000
Francia	Franco Francés	2600			5,913500
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,952000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,853500
Italia	Liras	3500			1.279,250000
Japón	Yens	3600			121,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,475000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,543200
Portugal	Escudo Portugués	5200			143,400000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,281000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,010000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,450500
Venezuela	Bolívar	6200			37,150000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,200100
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,369440
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,80000	N$ 28,30000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,43000	" 0,45000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 433,00000	" 434,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 433,00000	" 434,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA [illegible] B.C.U.	2223	" 433,00000	" 434,00000	—
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5/12/88	9 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 2 meses	9030	Valor	5/12/88	9 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5/12/88	9 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5/12/88	9 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	5/12/88	9 5/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5/12/88	9 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5/12/88	5 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5/12/88	5 3/16
Londres LIBOR	Yen - 1 M[illegible]	[illegible]	Valor	5/12/88	4 9/16
	[illegible]CIOSOS				
Londres	Oro	900[illegible]	—	Onza Troy U$S	423,5000
Londres	Paladio	960[illegible]	—	Onza Troy U$S	129,5000
Londres	Plata	930[illegible]	—	Onza Troy U$S	6,2100
Londres	Platino	940[illegible]	—	Onza Troy U$S	598.0000

Po otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 46178 Dic.8-v.dic.8.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 30 de noviembre de 1988

Combios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,731800
Argentina	Austral	0500		12,770000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,141600
Austria	Chelín Austriaco	0700		12,190000
Bélgica	Francos Belgas	0800		36,275000
Brasil	Cruzado	1000		585,150000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,187500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,685000
España	Pesetas	2100		113,100000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,917000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,953500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,851800
Italia	Liras	3500		1.280,000000
Japón	Yens	3600		121,550000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,480000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,525600
Portugal	Escudo Portugués	5200		143,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,296000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,021000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,450000
Venezuela	Bolívar	6200		37,200000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,199300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,366370

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,50000	N$ 28,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,45000	" 0,47000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 432,00000	" 433,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 432,00000	" 433,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 432,00000	" 433,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2/12/88	9 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	2/12/88	9 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2/12/88	9 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2/12/88	9 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	2/12/88	9 7/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2/12/88	5 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2/12/88	5 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	2/12/88	5 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2/12/88	4 5/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	423,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	128,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,1600
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	603,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 46179 Dic.8-v.dic.8.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES — Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 29 de noviembre de 1988

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,734700
Argentina	Austral	0500		12,770000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,141000
Austria	Chelín Austriaco	0700		12,195000
Bélgica	Francos Belgas	0800		36,175000
Brasil	Cruzado	1000		585,150000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,191100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,685000
España	Pesetas	2100		113,200000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1.000000
Francia	Franco Francés	2600		5,923500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,956000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,844500
Italia	Liras	3500		1.282,750000
Japón	Yens	3600		121.750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,493000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,527000
Portugal	Escudo Portugués	5200		143.700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2.316500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6.027000
Suiza	Francos Suizos	5900		1.45[illegible]000
Venezuela	Bolívar	6200		37,050000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1.197000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	[illegible].367460

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,50000	N$ 28,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,48000	" 0,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 432,00000	" 433,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 432,00000	" 433,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 432,00000	" 433,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1/12/88	9 3/4
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	1/12/88	9 1/2
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1/12/88	9 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1/12/88	9 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre, 12 Meses	9150	Valor	1/12/88	9 9/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	1/12/88	5 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	1/12/88	4 [illegible]/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	1/12/88	5 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	1/12/88	4 9/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S 422.9000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S 128.5000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S 6.1500
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S 585.0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 46180 Dic.8-v.dic.8.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha F. 1331|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37471 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO BORNIO GHISO (Ficha F. 1325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37503 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GUARINO de VELAZQUEZ (Ficha D|1327|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37474 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO RIOS GIMENEZ (Ficha F. 1385|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37502 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO NUSSBAUM (Sucesión Ficha A. 1243|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37466 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FRESNEDOSO D'LEARDI de FERRETTI (Sucesión Ficha A. Nº 1245|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37452 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO PEREZ GOYA (Sucesión Ficha A. 1217|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 37491 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MARIA LUISA NIGRO (Sucesión Ficha A. 1253|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37500 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCOS GIUSTI SUAREZ (Sucesión Ficha A. 1213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37501 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUVELIA SASTRE de CUTINELIA (F|S 566|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37454 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA GARCIA LISTE o LISTER o LISTRE de FONTAN (Ficha E|1299|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37473 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA PERDOMO de CLAVIJO o PERDOMO de LEON de CLAVIJO (Ficha E|1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37455 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY PEREZ GANCIO (Ficha E|1263|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37492 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL STABILE BUONOMO (Ficha S. 943|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37469 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BERNARDO CROCAMO (Ficha S. 945|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37467 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO FELIPE SAN MARTIN (Ficha F. 984|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37434 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO PACHECO (Ficha F. 1030|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37436 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO NOYA BERMUDEZ (Ficha F. 1212|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37470 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ QUEIROS (Ficha F. 1192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37468 Dic 8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GELZINNUS STAIGIES (Ficha F. 1242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37464 Nov.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Tunro, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA RODRIGUEZ RODRIGUEZ o FRANCISCA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha: F. 1052|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34406 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOILA o ZOILA MOLINA PEREIRA o MOLINA PEREYRA DE DA COSTA (Ficha D.|1012|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub 37437 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO RAMON DIAZ o DIAZ CAMACHO (Ficha D. No. 972|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37445 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUSIN o LUCIN o LUISA BASMADJIAN o BADMADJIAN o BOSMADJIAN (Ficha F. 640|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 14.400.00 30|pub. 37483 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAVALLO PASCUAL (Ficha S.|913|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37438 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO JORDAN CASANOVA LLORACH "Sucesión" (Ficha A. 1050|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37453 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO JAVIER GARRA SUAREZ (Ficha E.|1348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37475 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER SANCHEZ o SANCHEZ ETCHEVERRY de IBAÑEZ (Ficha: E|1080|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29534 Oct.14.-v.dic.30. Feb.1º.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BARBEITO SUAREZ (Ficha S. 1112|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37435 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ (Ficha S. 1100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34408 Dic.6.-v.dic.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTAMARINA GARCIA (Ficha 445|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 22 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37425 Dic.8v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RUFINO DIAZ MORALES (Ficha 346|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37426 Dic.8-v.dic.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la *apertura de las sucesiones de GINES GONZALEZ MARTINEZ y BENITO CARMELO GONZALEZ CABRERA* (Ficha 306|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37446 Dic.8-v.dic.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO D'ALTOE (F. B. 27|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 23 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37465 Dic.8-v.dic.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVERIO GOYECHE VAZQUEZ (F. B. No. 772|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37448 Dic.8-v.dic.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ SOFIA, GUILLERMO PROSPERO "Sucesión" (Fa. B.|598|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35023 Dic.8-v.dic.21.

3—Convocatorias Comerciales

LA NUEVA CERRO S. A.

Se cita a los señores accionistas de La Nueva Cerro S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1988, a las once horas en su sede de la Avda. 8 de Octubre No. 2603 ciudad de Montevideo, de acuerdo a lo previsto en el art. doce de los Estatutos Sociales y para considerar el siguiente Orden del Día:

— Destino a dar a Reservas y Dividendos no pagados.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán registrarse y depositar sus acciones en la sede social, con 72 horas de anticipación a la fijada para realizarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 8.700.00 5|pub. 37406 Dic.8-v.dic.14.

INDUSTRIA URUGUAYA METALMECANICA SOCIEDAD ANONIMA (INDUMSA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Industria Uruguaya Metalmecánica Sociedad Anónima (INDUMCA para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las once horas en el local de Juan Quevedo No. 5640 de esta ciudad con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1 Designación de un Accionsta para comprobar el capital representado y la proporción de votos.
2 Lectura del Acta Anterior.
3 Informe de los Síndicos (Art. 26 del Estatuto Social).
4. Consideración de la Memoria Anual y Balance General *correspondiente al Decimosexto Ejercicio Social*, integrado por el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1º de marzo de 1987 al 29 de febrero de 1988 (Art. 12, inc. 8, del Estatuto Social).
5 Designación del Directorio para el Decimoséptimo Ejercicio Social (Art. 5º del Estatuto Social).
6 Designación de Síndicos (Art. 15 del Estatuto Social).
7 Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 21 del Estatuto Social).

Se previene a los señores Accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar previamente en la Tesorería de la Sociedad sus acciones o un certificado de custodia de un banco del país o del exterior, con 24 horas de anticipación a la Asamblea (Art. 18 del Estatuto Social). — El Directorio.
3) N$ 3.430.00 1|pub. 37399 Dic.8-v.dic.8.

CANTERAS DEL SUR S. A. (CADESUR S. A.)

De acuerdo con el artículo 17, lit. E y 23 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Canteras del Sur S. A. (Cadesur S. A.), a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 16 de diciembre de 1988 a las 17.00 horas en el local de la calle 25 de Mayo 555, escritorio 304, fijándose la segunda convocatoria para las 17:30 horas.

Tendrá por objeto considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Elección de Directorio y de Síndi...
3º) Fijación de remuneración de Directores y Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a los Estatutos el Registro de Accionistas se cerrará 48 horas antes de la celebración de la Asamblea.
3) N$ 2.320.00 1|pub. 37451 Dic.8-v.dic.8.

LAITON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Laiton S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1988 a la hora 19:30 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Resultados del ejercicio cerrado al 31.5.86; 31.5.87 y 31.5.88.
2) Distribución de dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 37449 Dic.8-v.dic.8.

ACLER S. A.

Se convoca a los accionistas de Acler S. A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 14 de diciembre de 1988 en Solís 1531, piso 3, oficina 1 para tratar la siguiente orden del día:

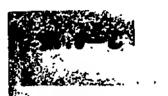
1. Consideración de la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30.9.88.
2. Elección del directorio.
3. Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 37403 Dic.8-v.dic.8.

F.U.A.Y.E. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 9, 10 y 11 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de diciembre de 1988 a las 14:00 horas en la calle Paraguay 2510 de la ciudda de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2) Designación de nuevas autoridades.
3) Remuneración del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que según lo dispuesto por el artículo 10 del Estatuto Social para participar en la Asamblea, deberán depostar antes de las 24 horas de la fecha y hora indicada en Paraguay 2510, Montevideo, en el horario de oficina, sus acciones o *certificado bancario de las mismas* — El Directorio.
3) N$ 2.320.00 1|pub. 37402 Dic.8-v.dic.8.



6—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: BARRIOS GARCIA, MARY JACQUELINE con GONZALEZ, LUIS ALBERTO (Ficha: 563|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González y Mary Jacqueline Barrios García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Así mismo se cita y emplaza al señor Luis Alberto González por el plazo de noventa días, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicada. — Maldonado, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 33231 Nov.7-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALGORTA ADAMI, MARCELO c./MORALES VIÑOLES, LILIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 1071/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Algorta Adami y Liliana Morales Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 37480 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORREA, LUIS MARIA y OLASAGARRE, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 1119/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Correa y María Elena Olasagarre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 37497 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: POLLERO, JORGE y RIVERO, BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 881/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge María Pollero Pírez y Blanca Violeta Rivero Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 37507 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COSTA VELOZO, CELSO y MOURIÑO BERNARDEZ, ISABEL (F. D. 1075/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Costa Velozo e Isabel Mouriño Bernárdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 37509 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PRAT FREIJEIRO, GERMAN y FRANCISCA RAMIREZ RAMIREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 607/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Prat Freijeiro y Francisca Ramírez Ramírez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 37482 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SUAREZ, IRMA c./PEREZ, MODESTO ROQUE (Ficha D. 1313/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Suárez Fernández y Modesto Roque Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 37430 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GORGA, WASHINGTON y ALBA NELLYS MORENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1016/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Gorga Alvarez y Alba Nellys Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 37444 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VIERA RIVERO, MYRIAM c./SILVA, FELIPE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 334/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Viera Rivero y Felipe Eduardo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 37389 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: AROCENA, MARIA CECILIA c./ALVAREZ, MARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 638/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cecilia Arocena Bergero y Mario Eduardo Alvarez Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 37508 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LLAGUNO CERRO, OMAR WALTER y TAUZY LAGOS, SILVIA JUDITH (Ficha D. 938/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Walter Llaguno Cerro y Silvia Judith Tauzy Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 37481 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: ROCHA ELIZABHET c|LORENZO, JOSE RAMON - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|516|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Rocha y José Ramón Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparerecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 30011 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LAMAS, JUAN MIGUEL c/ ROMERO, ALBA - Divorcio" (Ficha: E. 921/88), se cita, llama y emplaza a ALBA VIOLETA ROMERO GRAMPET, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) N$ 5.000.00 30|pub. 32084 Dic.8-v.dic 30. Feb.1º-v.feb 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Brian, Rita Cristina c./MICHELIN, LUIS, "Divorcio" (Ficha E. 1015/988), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Luis Michelin por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

7) N$ 14.400.00 30/pub. 37484 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a José Luis Barrios para

que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: Eyzaguirre, Victoria Delmira c./BARRIOS, JOSE LUIS, "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 232/906), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, agosto 5 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 14.400,00 30/pub. 37390 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 05 43 habilitado en Corumbé 4365. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3/pub. 37441 Dic.8-v.dic.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 11 19 habilitado en Maldonado 1470, Apto. 10. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3/pub. 37433 Dic.8-v.dic.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 32 02 04 habilitado en Gno. Ohiggins 3926. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3/pub. 37432 Dic.8-v.dic.12.

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números: 72 03 74, 72 03 09, 72 04 09, 72 05 09 y 72 04 68, habilitados en Marco Bruto 1309. Deberá preentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 2.610,00 3|pub. 36453 Dic.8-v.dic.12.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

AVISO Nº 25/83

Oficina de Prensa y Difusión

Se emplaza a MARTILIANA AYRALA, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a comparecer ante este Municipio, a efectos de acreditar haber dado cumplimiento de las exigencias contenidas en los artículos 2º y 17 de la ley 4.272 de 21/10/912, respecto del inmueble Padrón Nº 742 constituido por el solar 3 de la manzana 111. — Trinidad, marzo 3 de 1983. — Walter E. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
3) (Cta. Cte.) 1/pub. 36190 Dic.8-v.dic.8.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que ha continuación se detalla para la obra: "Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio", tramo: Avenida de las Américas Arroyo Pando: 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 9821
Padrón: 39851 (P)
Area a expropiar: 139 mts.²
Propietario: Suc. Mariano Almenara (Prom. Comprador: Miguel Chevestek).

Expediente: 9824
Padrón: 8078 (P)
Area a expropiar: 286 mts.² 80 dm.²
Propietario: Banco de la República Oriental del Uruguay

Expediente: 9826
Padrón: 8076 (P)
Area a expropiar: 208 mts.² 50 dm.²
Propietaria: Yolanda Lebaine Sueiа de Traola

Expediente: 9827
Padrón: 8075 (P)
Area a expropiar: 208 mts.² 50 dm.²
Propietarios: María Julia, José Luis y Juan Alberto Rodríguez Correa Machado

Expediente: 9828
Padrón: 8074 (P)
Area a expropiar: 208 mts.² 50 dm.²
Propietarios: María Julia, José Luis y Juan Alberto Rodríguez Correa Machado

Expediente: 9829
Padrón: 39930 (P)
Area a expropiar: 209 mts.² 61 dm.²
Propietario: José Pedro Carrancio

Expediente: 9878
Padrón: 16720 (P)
Area a expropiar: 1 Há. 2869 mts.² 15 dm.²
Propietarios: Suc. Joaquín Secco García y otros.

Expediente: 9879
Padrón: 38469 (P)
Area a expropiar: 47 mts.² 92 dm.²
Propietario: Francisco Tóth

Expediente: 9880
Padrón: 36269 (P)
Area a expropiar: 52 mts.² 50 dm.²
Propietario: Gladis García Molinari

Expediente: 9881
Padrón: 945 (P)
Area a expropiar: 52 mts.² 50 dm.²
Propietario: Suc. Antonio Guerrero
Promitente comprador: Martín Roberto Sanz

Expediente: 9882
Padrón: 37603 (P)
Area a expropiar: 105 mts.²
Propietarios: Blanca, Eduardo y Miguel Galusso

Expediente: 9883
Padrón: 37604 (P)
Area a expropiar: 105 mts.²
Propietario: Isaac Yohai Tores

Expediente: 9884
Padrón: 37605 (P)
Area a expropiar: 105 mts.²
Propietaria: Jesús Verona González

Expediente: 9885
Padrón: 38475 (P)
Area a expropiar: 52 mts.² 30 dm.²
Propietario: Carlos Scarpa Esquerré

Expediente: 9886
Padrón: 36836 (P)
Area a expropiar: 52 mts.² 50 dm.²
Propietario: Trose Teixeira Saldivia

Expediente: 9887
Padrón: 36835 (P)
Area a expropiar: 78 mts.² 21 dm.²
Propietario: Luis Alberto Peinado

Expediente: 9888
Padrón: 5803 (P)
Area a expropiar: 22 mts.² 29 dm.²
Propietario: Carlos A. Arlante Baña

Expediente: 9889
Padrón: 5804 (P)
Area a expropiar: 355 mts.² 74 dm.²
Propietario: Eugenio de Conellis Cuagna

Expediente: 9890
Padrón: 5805 (P)
Area a expropiar: 203 mts.² 20 dm.²
Propietario: Washington Ricardo García

Expediente: 9891
Padrón: 5806 (P)
Area a expropiar: 167 mts.² 28 dm.²
Propietario: Miguel Echeverría

Expediente: 9892
Padrón: 5807 (P)
Area a expropiar: 180 mts.² 71 dm.²
Propietario: Nori Maisa

Expediente: 9893
Padrón: 5809 (P)
Area a expropiar: 172 mts.² 32 dm.²
Propietario: Cristina Gil de Avila

Expediente: 9894
Padrón: 5810 (P)
Area a expropiar: 182 mts.²
Propietario: Rudesindo Márquez Leites

Expediente: 9895
Padrón: 5820 (P)
Area a expropiar: 338 mts.² 36 dm.²
Propietario: Pablo Liber Olivera Elfat

Expediente: 9896
Padrón: 5852 (P)
Area a expropiar: 16 mts.² 60 dm.²
Propietarios: Mario, Héctor y Elizabeth Aguirre Silva

Expediente: 9897
Padrón: 5821 (P)
Area a expropiar: 233 mts.² 51 dm.²
Propietario: Pedro Ojeda Guimares

Expediente: 9898
Padrón: 5822 (P)
Area a expropiar: 168 mts.² 37 dm.²
Propietario: Promitente comprador: María del Carmen Cabrera

Expediente: 9899
Padrón: 5823 (P)
Area a expropiar: 162 mts.² 32 dm.²
Propietario: María del Carmen Cabrera

Expediente: 9900
Padrón: 5824 (P)
Area a expropiar: 162 mts.² 10 dm.²
Propietario: Idilor S. A.

Expediente: 9901
Padrón: 5825 (P)
Area a expropiar: 158 mts.² 38 dm.²
Propietario: Jorge Arzuaga

Expediente: 9902
Padrón: 6217 (P)
Area a expropiar: 254 mts.² 77 dm.²
Propietario: José María Ghiffoni

Expediente: 9903
Padrón: 6218 (P)
Area a expropiar: 172 mts.² 98 dm.²
Propietario: José Irigoyen

Expediente: 9904
Padrón: 6219 (P)
Area a expropiar: 154 mts.² 8 dm.²
Propietario: Nelson Altieri

Expediente: 9905
Padrón: 6220 (P)
Area a expropiar: 154 mts.² 40 dm.²
Propietario: Jorge Arzuaga

Expediente: 9906
Padrón: 6221 (P)
Area a expropiar: 154 mts.² 72 dm.²
Propietario: Gregorio Kauchtschischwili

Expediente: 9907
Padrón: 5837 (P)
Area a expropiar: 267 mts.² 70 dm.²
Propietario: Mario Manuel Garcete

Expediente: 9908
Padrón: 5839 (P)
Area a expropiar: 146 mts.² 40 dm.²
Propietario: Constantino del Pozo

Expediente: 9909
Padrón: 5841 (P)
Area a expropiar: 146 mts.² 40 dm.²
Propietario: María R. Pereira de Da Dalt

Expediente: 9910
Padrón: 5842 (P)
Area a expropiar: 183 mts.²
Propietarios: Elena y Silvia Posce Villa

Expediente: 9911
Padrón: 5843 (P)
Area a expropiar: 394 mts.² 67 dm.²
Propietario: Suc. Guillermo Rodríguez promitente comprador: Walter Gómez

Expediente: 9912
Padrón: 1 (P)
Area a expropiar: 302 mts.² 82 dm.²
Propietario: Angel Rubén Yezzi Franco

Expediente: 9913
Padrón: 2 (P)
Area a expropiar: 175 mts.² 70 dm.²
Propietario: Jorge E. Díaz Chain

Expediente: 9914
Padrón: 3 (P)
Area a expropiar: 132 mts.² 15 dm.²
Propietario: Suc. Angel Yozzi Vaccaro

Expediente: 9915
Padrón: 8072 (P)
Padrón: 8072 (P)
Area a expropiar: 192 mts.² 17 dm.²
Propietarios: Suc. Manuel López y Ramón Prats Roca

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 30
Tramo: Ruta 3 Accesos a la ciudad de Artigas
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente: Nº 9725
Padrón: 859 (P)
Area a expropiar: 2 Ha. 5688 mts.² 44 dm.²
Propietarios: Marcia Polto Osorio y otros

Ruta: Nº 30
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas y By Pass ciudad de Artigas
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente: Nº 9119
Padrón: 1449 (P)
Area a expropiar: 2.659 mts.² 80 dm.²
Propietarios: Teresa Tormos de Avila y Guadalupe Moreira

Ruta: Nº 30
Tramo: Ruta 3 Accesos a la ciudad de Artigas
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente: Nº 9799
Padrón: 709 (P)
Area a expropiar: 37 Has. 8835 mts.²
Propietario: Juan Francisco Solari Farinha

Ruta: Nº 30
Tramo: Ruta 3 Accesos a la ciudad de Artigas
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente: Nº 9645
Padrón: 3132 (P)
Area a expropiar: 5716 mts.²
Propietario: Sucesión Salvador Moraes

Ruta: Nº 11
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9094
Padrón: 24761 (P)
Area a expropiar: 1.999 mts.² 14 dm.²
Propietario: Pedro Testa

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9222
Padrón: 5986 (P)
Area a expropiar: 5.192 mts.² 10 dm.²
Propietario: Sociedad Colectiva Pons Hnos.

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9222 "A"
Padrón: 5686 (P)
Area a expropiar: 3.457 mts.² 65 dm.²
Propietario: Nibia Doris Abella Mesa

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, segundo piso, por término legal.

9) (%) 8/pub. 46150 Dic.6-v.dic.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./Suc. de MARIA PEREZ de DE LEON, "Expropiación con Tomas Urgente de Posesión" (Ficha Nº 177, año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra los propietarios del inmueble Padrón Nº 8.289, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Pérez y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 46193 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA RAQUEL SANINO PONTOLILLO (Ficha V. 183/988), domiciliada en Convención 1367, Apto. 601, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Silvia Padín y Mariela Cánova sobre su vida y costumbres. — Montevideo, noviembre 23 de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 37493 Dic.6-v.dic.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

SECCION LICITACIONES

Licitación Pública Nº 1918
"Plaza"

Primer Llamado

Para la "Colocación de Balizas para la Señalización de Pozos".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de nuevos pesos 1.500.00.
Recepción y apertura el día 19/12/88 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 46188 Dic.8-v.dic.12.

Licitación Pública Nº 1902
"Plaza"

Primer Llamado

Suministro de 20 (veinte) Cofres de Seguridad.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 1.500.00.
Recepción y apertura el día 12/12/88 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 45778 Dic.8-v.dic.12.

L A T U
Laboratorio Tecnológico del Uruguay

LICITACION

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a licitación con la finalidad de suministrar máquinas para jardinería:

a) Un Tractor Cortador de Cesped con pastera incorporada y dispositivo de tolva de aspersión incorporada al tractor;
b) Una Máquina Cortadora de Cesped, con motor de combustión interna a nafta, 4 tiempos, de 6 HP, completa;
c) Una Máquina Cortadora de Bordes de Cesped (Bordera), quipada con motor de combustión interna a nafta, de dos tiempos.

Los Pliegos de Condiciones y la memoria descriptiva se entregarán hasta el 15 de diciembre de 1988 inclusive, en el local de Galicia 1133, en el horario de 8.00 a 12.00 y 14.00 a 17.00.
Las ofertas se recibirán antes de la hora 9.00 del 20 de diciembre de 1988, y la apertura se realizará a la hora 10.00 del mismo día.
12) N$ 6.090.00 3/pub. 37489 Dic.8-v.dic.12.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA 519/88
"Plaza y Exterior".

Objeto: Suministro de Aceite Aislante para Transformadores de Potencia.
Apertura: 11 de enero de 1989, hora 10.00; 12 de enero de 1989, hora 9.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario d 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.
La venta de Pliegos de Condiciones se efectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Sección Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub. 46191 Dic.8-v.dic.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de diciembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de l· ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dich. artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diar" Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS DOMBROVSKY, 35 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Tomkinson 5094 y MARIA JULIA DAMIANO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Tomkinson 4094.
JUAN LUIS ALONSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6383 Apto. 202 y DANIELA GRACIELA MONSUAREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lister 6462.
NIVIO ADAN DE ASSIS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez número 1688 y MARISOL MOSCA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1688.

JAVIER JUAN ARROSPIDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 3338 y ROSANNA BEATRIZ MAZZONE, 26 años, soltera, téc. en administración, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1401 bis Apto. 901.

FERNANDO RAUL ARRIETA, 26 años soltero, escribano, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1762 y MARIELA ZEFFERINO, 26 años soltera, abogada, oriental domiciliada Pedro Berro 1373.

ALEJANDRO DANIEL D'ANDRAIA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4635 F block D 4 Apto. 502 y SYLVIA GRACIELA GARCIA, 24 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada José L. Terra Nº 3190.

ALBERTO RODOLFO ALOY, 30 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1418 Apto. 602 y ROSARIO PICAPEDRA, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1418 Apto. 602.

JAVIER DE LA VEGA, 23 anos, soltero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4842 block F Apto. 203 y ROSARITO PERERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2778 Apto. 2.

ANDRES FERNANDO da SILVA 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado H. Irigoyen 2020 y PATRICIA MENAFEA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2032 Apto. 402.

OFICINA Nº 2

LUIS EDUARDO BALDUVINO, 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado Dr. Carlos Mª de Pena 4136 y NANCY ESTELA GALLO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolo Mondragón 3673.

JORGE MIGUEL BARRETO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 3 Palmeras Nº 2680 y STELLA SILVIA TELLO, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cimarrones 7688.

EDISON JOSE BERRIOLO, 33 años soltero, comerciante, oriental domiciliado M. Uriarte 5911 y MONICA MARIA CARIDE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1879 Apto. 902.

JORGE OMAR BRIAN, 27 años soltero empleado, oriental domiciliado San Martín 2495 y ANDREA CARLA VIQUE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riqué Nº 990

VICTOR HENRY BROSQUE, 26 años, soltero empleado oriental, domiciliado Golfarini Nº 4039 Apto. 101 y MONICA MARKENSON 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 1173 Apto. 401.

ALEJANDRO BERTOCCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3037 y LOURDES ESTHER ITURRIA 20 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3037.

ALVARO RENE BELOQUI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones Nº 1933 y GRACIELA BEATRIZ dos SANTOS, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rodolfo Rincón 110.

OFICINA Nº 3

MARCELO JOSE COUSILLAS 24 años soltero, abogado, oriental, domiciliado Río Branco 1083 Apto. 905 y MARIELA ESTHER CASTAÑO, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Carve 5665.

ELBIO COITIÑO 24 años, divorciado chofer oriental, domiciliado Marsella 2510 y SUSANA BEATRIZ ALONSO, 23 años soltera, peluquera oriental, domiciliada Minas 1723.

JORGE EDUARDO CAMILO, 27 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Washington Beltrán 1869 Apto. 4 y RUTH BOSSO, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1869 Apto. 3.

SERGIO EDUARDO CALLERO 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Martín C. Martínez 2435 Apto. 3 y MARIA VIRGINIA DIAZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Carlos María Maeso 2786.

MARIO ISAURO CARRION, 27 años, soltero empleado oriental, domiciliado Brito del Pino Nº 1417 Apto. 4 y GABRIELA ROCIO COMESAÑA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1417 Apto. 4.

RAFAEL CHAGAS, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Honduras 3672 y PATRICIA LAURA LOURO 16 años, soltera, oriental, domiciliada Honduras 3619.

OFICINA Nº 4

ALVARO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Lavalle Nº 574 bis y ADRIANA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Osorio 1364.

HECTOR SANTIAGO LABORDE, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3942 y CLAUDIA RAMILO 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Yucutujá 1158.

FERNANDO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Coruña 2854 y TERESA DOMINGUEZ, 22 años soltera, enfermera oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2757.

MARTIN ROBERT LINDHOLM, 28 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6499 y MARCELA SANGUINETTI, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1058 Apto. 104.

CARLOS ENRIQUE FRANCO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambe 3855 Apto. 2 y SANDRA STELLA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Norberto Ortíz 4271 Apto. 3.

DANIEL EDUARDO FERNANDEZ, 27 años, soltero comerciante, oriental domiciliado Aurora 350 y HARLET DEJHIZIAN, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada República Francesa 684 Apto. 3.

RICARDO EDGARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Itapebí 2169 y SILVANA CLAUDIA LOMBARDO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2169.

OSCAR JAVIER FERNANDEZ 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Serrato 2930 Apto 1 y CATALINA STELLA LAMPERTTE, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Arechavaleta 3725.

RUBEN ARIEL LIMA, 28 años, soltero comerciante oriental, domiciliado Colonia número 1484 bis Apto. 1 y ALEJANDRA MONGE, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Chiávari 3149.

OFICINA Nº 5

ENRIQUE SATURNINO DE ZUÑIGA, 52 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Mora 583 Apto. 103 y NADIR CLARA KABZANES 43 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1185 Ap. 201.

CARLOS RODOLFO ALMADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2322 y SILVANA MARTA SOUZA 24 años, soltera empleada, oriental domiciliada Charrúa 1823

CARLOS GUSTAVO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado oriental domiciliado Pedro Piñeyrúa 4851 y STELLA BEATRIZ BENTANCOR, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4851.

GUSTAVO LEONARDO IGNACIO, 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado Dionisio Coronel 325 y CECILIA LOURDES RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 109 Apto. 12.

OFICINA Nº 6

EDGARDO MONTESDEOCA 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Génova número 3332 y JESSIKA DESIREE OTTATI 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. José B. y Ordóñez 1979 Apto. 4.

SERGIO HUMBERTO MONTAUTTI, 41 años, soltero empleado oriental, domiciliado Chimborazo senda 9 Apto 28 y RAQUEL HILDA DIAZ, 41 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 3307 Apto. 4.

HECTOR EDUARDO MILLER, 31 años, divorciado, oficial tornero, oriental domiciliado Cabrera 3686 y MARIA del CARMEN SUAREZ. 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan de Dios Peza 2464.

MANUEL ALBERTO MARRERO, 46 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Chayos 5311 y ELIZABETH MONTENEGRO, 33 años, divorciada oriental domiciliada Chayos Nº 5311.

DANIEL JULIO MIGLINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1842 y MIRELLA GEYMONAT, 36 años soltera, enfermera, oriental domiciliada Palmar Nº 2178 Apto. 6.

SALVADOR DAMIAN MACHADO 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría torre AD Apto. 704 y MYRIAM JEANNETTE DE MORA, 16 años, soltera oriental, domiciliada Euskal Erría torre 35 Apto. 103.

OFICINA Nº 7

GABRIEL PABLO PIRIZ 22 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Maldonado 844 Apto. 702 y JESSICA OPDERBECK, 24 años, soltera, estudiante, argentina domiciliada Maldonado 844 Apto. 702.

JORGE JAVIER PIUMA. 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tebas 323 y SILVIA MARIELA RIVERO 22 años. soltera, empleada, oriental domiciliada Constitución Nº 2428.

GUALDEMAR ENRIQUE PAIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratoza 3915 Apto. 002 y NELIDA SUAREZ 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada La Calera 3803.

ROBERTO PAZOS 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2275 y SANDRA MONICA FIGUEREDO, 23 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Ramon Castriz 2556

RUBEN NORBERTO PRIETO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Agaces Nº 3484 (La Unión) y MONICA MAGALI OLMOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Lorenzo 3224.

OFICINA Nº 8

LUIS WAGNER RODRIGUEZ, 21 años soltero, empleado, oirental, domiciliado Cap. Tula Nº 4681 Apto. 1 y GRACIELA ARANDA 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Tula 4591.

LEONARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 4593 y SANDRA GABRIELA GARCIA, 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada Erevan número 1874.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON ALBERTO SOSA, 38 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1680 y LAURA MONICA BUSTOS, 24 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 984.

JULIO CESAR SAMPAYO, 27 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Misiones número 1277 Apto. 6 y SONIA RODRIGUEZ, 30 años soltera, oriental, domiciliada Misiones Nº 1277 Apto. 6.

JUAN CARLOS SCANIELLO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1787 bis Apto. 5 y MIRTA RAQUEL CHAVES, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Javier Barrios Amorín número 1787 bis Apto. 5.

JOSE SILVA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga número 3435 Apto. 101 y SARA OFELIA GORDILLO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3435 apartamento 101.

JOSE DOMINGO SILVA, 33 años soltero, empleado oriental domiciliado Joaquín Velazco 3183 y SUSANA INES CARRERAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2941 Apto. 302.

ANTONIO DANIEL SIRIANI, 22 años soltero, jornalero oriental, domiciliado Dr. Magested 1633 y CLAUDIA TERESA CABRERA. 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Millán 4357.

OFICINA Nº 10

CARLOS ALBERTO TIERNO, 24 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado 8 de Octubre 4171 y LOURDES GRACIELA LAGO, 21 años soltera, comerciante oriental, domiciliada Helvecia 4026.

MILKO PABLO NASSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 3151 y ZULLY JANET GONZALEZ 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cufré 2313 apartamento 21.

HUMBERTO DARIO TOLEDO, 26 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Flores 4412 y SHIRLEY CRISTINA SERRON, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Instrucciones 4145.

NESTOR OLIVERA 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Laureles 426 y STELLA MARI GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Yáñez Pinzón Nº 4357.

FERNANDO VAZQUEZ, 29 años, soltero empleado, oriental domiciliado Hernani 1505 y CRISTINA LILIAN del PINO, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Colonia Nº 1707.

HECTOR ENRIQUE TELECHEA, 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2250 y MARIA LUISA BENITEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2434 Apto. 4.

MIGUEL ANGEL VIERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua número 3886 y MARIA de LOURDES BERNARDO. 29 años soltera brasileña, domiciliada Rancagua 3886.

JUAN RAUL TIO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Millán y Lecocq calle 3 Nº 6143 y GRACIELA TRIPALDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq calle 3 Nº 6143.

EMILIANO SERAPIO VILLALBA, 75 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Propios 1875 *y LINDOMAR IRACEMA CABRERA*, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Propios 1875.

OFICINA Nº 13

ANDRES RAMON GONZALEZ 45 años divorciado, enfermero oriental, domiciliado Corrales 1915 y MARIA TERESA SANCHEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2915.

14) N$ 600,00 3|pub. v.dic.12.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "HECTOR CALO y CLEMENTINA GOMEZ de CALO - Prescripción" (Ficha A Nº 91|88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 23.787, ubicado en la 13v Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. José Maranesi, inscripto con el Nº 1359 el 20|X|1938 tiene una superficie de 429 m. 50 dm., y se deslinda así: 10 m. de frente al N. de frente a la calle Estados Unidos entre las calles Chile y Grecia; 42 m. 95 dm. al E., con padrones Nros. 23.786, 408.660 y 23.784; 10 m. al S., con padrón número 23.777 y 42 m. 95 dm. al O. con padrón Nº 166.664, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — María Luisa Lerrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 15926 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.ag.8. Dic.8-v.dic.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: ALVERES YOSET, PEDRO y PIGNANESI TRAMONTIN, INES . Prescripción Treintenaria" (Fa. 357/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 154 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 988 mts.2 2 dms.2, que se deslindan así: 43 mts. al SO a la calle Mondón; 34 mts. 10 cms. al NO con Manuel Dibar, 41 mts. 75 cms. al NE con terreno de Cayetano de Martín y 10 mts. 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón — Carmelo, 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 24370 Dic.8-v.dic.30. Feb.21-v.feb.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALVAREZ ZULUAGA, RUBEN DARIO "Prescripción", (Ficha No. 996-A, año 1988) se hace saber que se ha presentado ante esta sede Rúben Darío Alvarez Zuluaga iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, Pueblo Gral. Enrique Martínez, Padrón No. 271, Manzana No. 83 que consta de una superficie de metros cuadrados 500; según plano del Agrimensor Juan B. Vergara de setiembre de 1988, inscripto en Catastro con el No. 6362 el 5 de octubre de 1988. Lindando metros 20 de frente al Noreste a Avenida del Puerto y con igual extensión al Suroeste con Padrón No. 270 propiedad de Héctor Servetto; metros 25 al Noroeste con Padrón No. 269, propiedad de Natividad Núñez (fallecida) y al Sureste con calle Gral. Gervasio Burgueño.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto; y especialmente a los linderos señor Héctor Servetto y a los sucesores de la señora Natividad Núñez a título universal o singular, y a anteriores propietarios señor Francisco Paulo Altez o sus herederos a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, noviembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 46.800.00 30|pub. 37512 Dic.8-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PEREYRA, FERNANDO y SOUTO, ANAHIR IDA; PEREYRA SOUTO, FELIPE GUILLERMO, XIMENA VANESSA y MARIA VICTORIA - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 882|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Fernando Nery Pereyra y Anahir Ida Souto; Acta Nº 807, del 19|11|76, Of. 7 de Montevideo; nacimiento de: I) Felipe Guillermo Pereyra Souto, Acta Nº 489 del 24|3|77, Of. 7 de Montevideo; II) Ximena Vanessa Pereyra Souto, Acta 233 del 19|2|82 Of. 7 de Montevideo; III) María Victoria Pereyra Souto, Acta Nº 1741 del 30|12|86, Of. 7 de Montevideo en el sentido de que en todas, donde dice: "Pereira" debe decir: PEREYRA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Pirez, Actuaria.

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — María M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 6.750,00 15|pub. 33497 Dic.8-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PALLADINO TABARES UMBERTO MIGUEL "Sucesión" (Ficha F. 297|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de Umberto Miguel Palladino de fecha 29 de enero de 1988 Acta No. 87 se padeció error al consignar que el mismo era "divorciado" cuando lo correcto es CASADO. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200.00 15|pub. 37457 Dic.8-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ADRIAN ROMERO GONZALVEZ "Rectificación de Partida" (E. 169|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del nacimiento de Adrian Romero Gonzalvez en el sentido de que donde figura el apellido "Gonzalez" debe decir GONZALVEZ, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 37442 Dic.8-v.dic.28.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: UBUR y otros c./CARLOS SALOMON SUS HARARI, "Ejecución Hipotecaria" (C. 4032/85), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1988 a las 11.00 horas, en Agraciada 2596, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad 001 Padrón Nº 4.081/001, se desarrolla en Planta Baja, Subsuelo y entrepiso, Planta Baja, se ubica a cota de cero metro, 15 cms. con una superficie de 103 mts., 29 cms., subsuelo, se ubica a cota de menos de 3 mts., 5 cms. con una superficie de 96 mts.c., 45 dms.c., entrepiso, se ubica a cota más 2 mts., 25 cms., con una superficie de 37 mts.c., 44 dms. Superficie total 237 mts.c., 18 dms.c. Acceden a esta unidad los bienes comunes del edificio que integra. La unidad descripta integra el edificio construido en el solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 4.081 con una superficie de 122 mts.c., 85 decimetros cuadrados, con 5 mts., 56 cms. de frente al Noroeste a la calle Buenos Aires. 2) Solar baldío ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 146.781, con una superficie de 906 mts.c., 27 dms. y se deslindan: al Suroeste línea quebrada formada por dos rectas de 7 mts., 21 cms. y 7 mts. 82 cms. de frente sobre Avda. Concepción del Uruguay. 3) Tres solares baldíos ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio "El Jaguel", Padrones Nos. 5.559, 7.900 y 7.899, señalados con los Nos. 6, 7 y 8 de la manzana letra G en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué, de agosto de 1956, inscripto en la Oficina de Dep. de Catastro de Maldonado con el Nº 2494 el 10 de diciembre del mismo año; se deslindan: a) Solar Nº 6, Padrón número 5.559, superficie 710 mts.c., 41 dms.c. con 17 mts. de frente al Sureste a la calle Nº 10; b) Solar Nº 7, Padrón Nº 7.900, superficie 758 mts.c., 3 dms.c. con 12 mts., 98 centímetros al Suroeste de frente sobre calle número 10 y 4 mts. 5 cms. al Noroeste, también de frente por ser esquina a la calle Nº 2; c) Solar Nº 8, Padrón Nº 7.899, superficie 350 metros cuadrados, 17 mts. de frente al Noroeste a la calle Nº 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.); 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 16.200.00 5/pub. 37510 Dic.8-v.dic.14.

ENRIQUE STAJANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Miraballes, Jesús Luis c./CESAR FUHRMAN, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 3090/984), se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1326, se procederá por intermedio del martillero Enrique Stajano, R.U.C. 211761230015, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 1:460.667.00 del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 120.310, que según plano del Agr. Alvaro Carlevaro, de diciembre de 1927, inscripto en Topografía el 2/1/28, está señalado como solares 9 y 10 de la manzana A y tiene una superficie de 1.150 mts. con 20 mts. de frente al Sureste a calle Ortiz Saralegui (antes calle Nº 2), distando el punto medio de su frente 67 mts., 1 cm. de la esquina con Cno. Casavalle.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.63 %) y del expediente el 1.21 %; 3) Que existe un plano definitivo de incorporación a Propiedad Horizontal de acuerdo a la ley 10.751 conforme a las normas de la ley 19.261, a pesar de que a la fecha y según expresa declaración de las partes no se ha otorgado Reglamento de Copropiedad; 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º, a disposición de los interesados. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 10.200.00 10/pub. 37505 Dic.8-v.dic.21.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Fernández de Aranco, Haydée y otros contra ANTONIO FERNANDEZ y otros. "Cesación de condominio" (Ficha 2|641|84) se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 12 horas, en la finca ubicada en la calle Pedro Murillo (ex Santa Rosa) Nº 6266, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, matrícula Nº 719, RUC 120000170012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado con el Nº 111.454 señalado con el Nº 12 de la fracción 17 en el plano del agrimensor Lisandro J. Freire de 9 de febrero de 1924, el que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de febrero de 1924, según el cual consta de una superficie de 810 metros 45 decímetros y se deslinda así: 15 metros al N.O. de frente a calle Santa Rosa (hoy Pedro Murillo) entre Córcega y Dublín, 54 metros al N.E. con solar 13, 15 metros al S.E. con propiedad de Durán y Arocena y 53 metros 99 centímetros al S.O. con solar 11. Valor de tasación: N$ 1.080.000.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.63 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo de los condóminos la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso segundo; 5º) Que de autos resulta que la finca estaría habitada por alguno de los condóminos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 12.000.00 5|pub. 37408 Dc.8-v.dc.14.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Cabana (Uruguay) S. A. contra RIVERO ALMANZOR. Cobro de pesos" (Ficha 1|963|83) se hace saber que el próximo 27 de diciembre, a las 12.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 6.084.00 (2|3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 34.863, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Santa Teresita (Colonia Nicolich) zona rural, padrón anterior Nº 9.920 en mayor área, solar 24 de la manzana catastral Nº 25 y que según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 1º de abril de 1959 tiene un área de 778 metros 54 decímetros con frente a las calles proyectadas Nos. 1 y 8 por ser esquina.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 o|o del precio de remate; 4º) No existen agregados planos de construcción y se desconoce la situación de las obras en lo que respecta a la posible existencia de deudas al Banco de Previsión Social; 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 49.202, en Avda. Fernández Crespo 1508; 6º) Que el expediente y demás, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
20) N$ 19.320.00 7|pub. 37450 Dc.8-v.dc.16.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Pablo Xaubet S. A. contra JORGE SANTIAGO BENITEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha A|633|84) se hace saber que el día 15 de diciembre corriente a las 15.30 horas y en el local de calle Sarandí 1392, de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 60.000.00, de una moto "Kawasaki" matrícula de Paysandú número 6.445, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, y la comisión e IVA del rematador incluido el impuesto municipal del 15 o|o. — Paysandú, diciembre 1º de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.520.00 3|pub. 37414 Dc.8-v.dc.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Pablo Xaubet S. A. contra MEIRELLES SARANTES, WASHINGTON Juicio ejecutivo" (Ficha A|321|1985) se hace saber que el día 15 de diciembre corriente a las 15.15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 24.000.00, de un automóvil Citroen del año 1951, matrícula de Paysandú Nº 103.197, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, y la comisión e IVA del rematador y el impuesto municipal del 15 o|o. — Paysandú, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.520.00 3|pub. 37412 Dc.8-v.dc.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Pablo Xaubet S. A. contra BENTANCOR, LUIS A. Juicio ejecutivo" (Ficha A|363|1985) se hace saber que el día 15 de diciembre corriente a las 15.30 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 40.000.00 de un automóvil "Mercury", del año 1950 matrícula de Paysandú Nº 108.359, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, y la comisión e IVA del rematador y el impuesto municipal por un total del 15 o|o. — Paysandú 1º de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.520.00 3|pub. 37411 Dc.8-v.dc.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Fleitas, Elisa contra LAZARO SORIA, JOSE HORACIO. Juicio ejecutivo" (Ficha A|196|87) se hace saber que el día 15 de diciembre corriente a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 60.000.00 de una motosierra "Sachs Dolmar" 112, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador y el impuesto municipal por un total del 15 %. — Paysandú, 1º de diciembre de 1988 — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.520.00 3|pub. 37413 Dc.8-v.dc.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Xaubet, Pablo S. A. contra SALVADOR ORIBE MASCARANA. Juicio ejecutivo" (Ficha A|144|1988) se hace saber que el día 15 de diciembre corriente a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de nuevos pesos 60.000.00 de una camioneta "Commer" de 1951, tipo furgón, matrícula de Paysandú Nº 108.328, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, y la comisión e IVA del rematador y el impuesto municipal por un total del 15 o|o. — Paysandú, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.880.00 3|pub. 37415 Dc.8-v.dc.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Paysandú, en autos: "Cabillon Chaldain, Américo contra GUEVARA ALVAREZ, CARLOS ISIDORO. Juicio ejecutivo" (Ficha 372|85) se hace saber que el día 15 de diciembre corriente a las 15.30 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 14.000.00 de un ciclomotor "Honda" de 50 c. c., matrícula de Paysandú Nº 5379, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, y la comisión e IVA del rematador y el impuesto municipal por un total del 15 %. — Paysandú, 1º de diciembre de 1988. — Dra. Lilián Bendahan, Juez de Paz.
20) N$ 2.520.00 3|pub. 37410 Dc.8-v.dc.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Paysandú, en autos: "Pablo Xaubet S. A. contra RUBIL, EDUARDO Juicio ejecutivo" (Ficha 281|85) se hace saber que el día 15 de diciembre corriente a las 15.30 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde a la venta en subasta pública al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 10.000.00 de un vehículo Ford A de 1928, matrícula de Montevideo Nº 217.799 en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, y la comisión e IVA del rematador y el impuesto municipal por un total de 15 o|o. — Paysandú, 1º de diciembre de 1988. — Dra. Lilián Bendahan, Juez de Paz.
20) N$ 2.520.00 3|pub. 37409 Dc.8-v.dc.12.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Pozzi Rivas Gladys María Emma Elizabeth, Elsa Dominga, Lilián Teresita y Marta Isabel contra POZZI JOSE ANTONIO, MIGUEL, VALENTIN, JUAN JOSE, LUIS ENRIQUE y ELIAS DANIEL. Partición judicial" (Letra A. Ficha 153|1988) se hace saber que el día 21 de diciembre de 1988, a las 9.30 horas en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, matrícula 1552 y RUC 160049310011, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 8661, antes 4864, con frente al Oeste a la Avda. Solari y que se compone de una superficie de 447 metros 41 decímetros con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, incluida una cámara de frío con dos motores FKC y los respectivos compresores, base nuevos pesos 8:139.334.00.
Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Los gastos de escrituración e impuesto municipal, serán de cargo del comprador así como la comisión de compra e IVA correspondiente al martillero; 3) Los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde pueden ser examinados por los interesados — Salto, 28 de noviembre de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 7.800.00 5|pub. 37459 Dc.8-v.dc.14.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "Codacres contra DENZIL BRUNO DE LOS SANTOS y NEY BERAZZA TEIXEIRA Juicio ejecutivo" (Ficha A|201|983) se hace saber que el día 16 de diciembre de 1988 a las 9 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Un terreno y sus construcciones, sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 104, empadronado actualmente con los N.os 1547 y 1548, con una superficie total según título de 254 metros 25 decímetros y según plano del agrimensor Danilo Goslino, de setiembre de 1979, registrado con el Nº 5722 el 19 de setiembre de 1979, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene una superficie de 258 metros 56 decímetros, con 9 metros de frente a la calle Invernizzi entre Agraciada y 8 de Octubre, señaladas sus puertas de entrada con los N.os 340 y 336 respectivamente. Base nuevos pesos 643.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en custodia del Banco Hipotecario del Uruguay, atento al gravamen hipotecario que a favor de dicho Banco afecta el bien, encontrándose agregada a los autos, fotocopia de los mismos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 9.600.00 5|pub. 37488 Dc.8-v.dc.14.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Washington Tort Genuario "Sucesión" (S. 493|85), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos mencionados, el que fuera expedido con fecha 26 de agosto de 1986 y 8 de abril de 1988 una ampliación, que fuera inscrita en el Registro de Traslaciones de dominio de Maldonado con el No. 2403 al Folio 2968 del Libro 10, en el que se incluyó en la relación de bienes: (I) 3|4 avas parte del edificio levantado en un solar situado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el No. 4516, que tiene una superficie de 564 metros 37 decímetros; (II) 3|4 avas parte de los derechos de promitente comprador sobre el solar descripto en el numeral anterior, habidos por cesión de derechos el 4 de agosto de 1974, cesión que fue inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el No. 10236 al Folio 4.155 del Libro 102.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

21) N$ 14.400.00 10|pub. 37498 Dic.8-v.dic.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JEGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 noviembre 1988.
Registro: Nº 1621, folio 6293 v., L. 3.
Cedente: NIVER GUERRA FERNANDEZ.
Cesionario: José Veira Parela.
Cesión: de 50 cuotas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37495 Dic.8-v.dic.21.

GADECORT S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Convenio de 15.7.1988.
Inscripción Registro de Comercio Nº 45. Fo. 161, Lo. 35 de Contratos del 15|9|1988.
Contenido: se sustituyó administrador.
Nuevo administrador: Rosana María Rocha Machado.
Socios actuales: JUVENAL GADEA EGUREN y ROSANA MARIA ROCHA MACHADO.
Objeto: Farmacia y afines.
Contrato originario: 30|11|1982, inscripto el 3|11|1982 con Nº 28, Fo. 103, Lo. 29 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33498 Dic.8-v.dic.21.

REIMEX LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1697, folio 6575 vuelto, Libro 3 de Contratos
Socios: DANIEL ALBERTO y GABRIEL ANDRES ARLIN LEIBENBERG.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prórroga automática por periodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, intermediaciones y compraventa de mercaderías en general
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36635 Dic.8-v.dic.21.

NARTEX LTDA.

Contrato de fecha 7 de noviembre de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1708 al folio 6614 v. del libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS MIGNONE CRISERA; GUSTAVO CARLOS MIGNONE CRISERA y ALDO RAMIREZ ZAINA.
Capital: N$ 900.000.00.
Administración: en forma indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Convención 1415, Oficial Nº 4.
Objeto: empresa constructora, comercialización industrialización, importación, exportación, compra venta de bienes, servicios, etc.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36714 Dic.8-v.dic.21.

BUDI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1597, folio 6206 vto., libro 3.
Cedentes: SALOMON BUKSZTAJN y ANA DIAMENT.
Cesionarios: Mauricio Szequiel y David Bukstein Diament.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36974 Dic.8-v.dic.21.

LABE S.R.L.

Contrato: 20|9|88.
Inscripción: Nº 1425, Folio 5354, Libro 1.
Socios: BUNIE PIESTUN BUZGAN y LAURA STRAWCZYNSKI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Comisionista y reprseentaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 32902 Nov.4-v.dic.8.

FUDER LTDA.

Contrato: 12|9|88.
Inscripción: Nº 1211, Fo. 4573 vta., Lo. 1.
Socios: EDISON C. ALTESOR ALONSO y ALBA LIRA LAMADRID BALADON.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Fábrica de Resistencias.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33501 Nov.10.-v.dic.7.

ANDROMEDA LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 26.10.88.
Inscripción: Nº 1429, folio 5275 v., Lº 2 de Contratos.
Cedentes: FERNANDO VAZQUEZ y MIRTA ROMERO.
Cesionarios: Abdón Magallanes, Carlos Correa.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37494 Dic.8-v.dic.21.

JEGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 noviembre 1987.
Registro: Nº 1622, folio 6295 v., L. 3.
Cedente: JOSE BERBIA REY y LUCIA POSE VEIGA.
Cesionario: José Veira Varela.
Ceden: 100 cuotas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37496 Dic.8-v.dic.21.

DE LA COSTA S.R.L.

Constitución: 19 de julio de 1988.
Socios: WASHINGTON ESTEBAN BELLO SPIGARDI.
Objeto: Realizar importaciones y exportaciones; explotación en el ramo de radio taxi y fletes en general; explotación del ramo de librería, kiosko, juguetería, papelería y anexos.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 1458, folio 5389 vto., Lº 2.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37506 Dic.8-v.dic.21.

REGAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION

Fecha: 30.9.88.
Inscripción: Nº 1618, folio 6105 pto., L. 1.
Cedentes: DANIEL AUGUSTO REVEL BERTON MARTA SUSANA BASSAIZTEGUI VERGARA y MARIA POSNANSKI LEAL.
Cesionarios: Andrés Alvaro De Avila Venerello y Angel Félix Fittipaldi De Clemente.
Administración: Andrés De Avila.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37504 Dic.8-v.dic.21.

AGUIAR Y PROFUMO S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1986.
Registro: Nº 26, folios 114 al 118, 1986.
Socios: SANTOS ESTEBAN AGUIAR NIEVES y JOSE ANTONIO PROFUMO OCANO.
Capital: N$ 800.000,00.
Objetivo: Herrería en general, carpintería metálica y de obra, fabricación, intermediación, representaciones, comisiones, consignaciones, comercio, industria, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable período dos años.
Administración: indistinta, de ambos socios.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37511 Dic.8-v.dic.21.

ESTAR LIMITADA

Contrato: 26 de octubre de 1988.
Socios: LILIANA PRADEIRO BORRAZAS; NURY VALLVE SANS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mueblería, bazar y artículos para el hogar.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio número 1320, Fo. 4852, Lo. 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33608 Nov.11-v.dic.8.

VICTORIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|10|88.
Inscripción: Nº 1688, folio 6545 v., Libro 3 de Contratos, el 15|11|88.
Cedentes: ANASTASIA GLISENTI, JOSE ANTONIO LIMA GLISENTI.
Cesionarios: Mónica Lourdes Lima Barrera y Anastasia Glisenti.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37477 Dic.8-v.dic.21.

RICSIL DENTAL S.R.L.

Contrato: del 15.11.88.
Integrantes: RICARDO E. DE LEON y ERNESTO O. SILVA.
Giro: Taller prótesis dental.
Administración: ambos indistintamente.
Capital: N$ 500.000,00; 50 o|o c|socio.
Inscripción: Reg. Púb. Gral. de Comercio número 1615, folio 6088 v., L. 1 de Contratos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevidoe.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37478 Dic.8-v.dic.21.

BARRENECHE E HIJOS LTDA.

Contrato: 21.10.88.
Inscripción: Nº 1608, folio 6060 v., L. 1.
Socios: ANTONIO BARRENECHE ARTOLA, DUNCAN, CRISTIAN y NORMAN BARRENECHE BARONI.
Objeto: comercio en el ramo bar, importaciones, exportaciones, inversiones o cualquier actividad civil, comercial profesional.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Antonio Barreneche.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37476 Dic.8-v.dic.21.

GARAGE YAGUARON LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25.6.986, 30.5.987 y 30.6.988.
Inscripción: Nº 686, Folio 2.599, Libro 2; número 826, folio 3102, Libro 1; Nº 1549, folio 6022.
Cedente: Washington Ricardo Rosas.
Cesionario: JUAN CARLOS CAPURRO RIVEIRO.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32803 Nov.4-v.dic.14.

DINTEL LTDA.

Contrato: 8.11.1988.
Reg.: Nº 1714, folio 6642 v., Lº 3.
Socios: JORGE BERGAMINO DAVYT y ELINA DAVYT BARIDON.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Construcciones, afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Bergamino Davyt.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37472 Dic.8-v.dic.21.

NERA LIMITADA

Contrato: 20.1.1988.
Inscripción: Nº 72, folio 281 vto., Lº 2.
Declaratoria: 9.5.1988.
Inscripción: Nº 556, folio 2004 Lº 2.
Socios: SILLA ROBINSON PERONA VELAZQUEZ y ROBINSON MARCELO PERONA ASTIAZARAN.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Construcciones, reparaciones en general; Representaciones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37462 Dic.8-v.dic.21.

LEAL S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA

Fecha: 12.10.988.
Inscripción: Nº 1392, folio 5137, Lº II.
Cedente: STELLA INMACULADA DI CUNTO VACCARO (la totalidad).
Cesionaria: Gladys María Rilla Vitureira.
Administración: Indistinta, excepto para enajenación o afectación y|o gravamen de vehículos, bienes inmuebles y est. comerciales y|o industriales o para contraer obligaciones monetarias que será en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37479 Dic.8-v.dic.21.

LAMAR LTDA.

Contrato: 14 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 315 Folios 1276|1279.
Socios: JOSE LAMAS FERNANDEZ y MIRIA HAYDEE MARTINEZ MOREIRA.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Domicilio: Atlántida; Canelones.
Objeto: Restaurant café, comida al paso, salón de té, bar, whiskería y similares: Importación y exportaciones.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Indistinta
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37458 Dic.8-v.dic.21.

NADINE LADEK S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contatro: 24 de octubre de 1988.
Registro: No. 1478, Folio 5462 vuelto, Libro No. 2.
Cedentes: RUBEN ALDO ECHENIQUE y RUBEN GERARDO ECHENIQUE.
Cesionarios: Aldo Richard Echenique y Margarita María Rimbaud.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37456 Dic.8-v.dic.21.

SANITURA S.R.L.

Contrato: 19 de setiembre de 1988.
Inscripto: 29 de setiembre de 1988.
No. 1324, Folio 4990 vuelto, Libro 1.
Socios: HEBER GOMEZ, ADRIANA y GABRIELA GOMEZ.
Objeto: Prestación de Servicios sanitarios, limpieza, instalaciones.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Aportes: Heber Gómez N$ 100.000,00, Gabriela y Adriana Gómez cada una N$ 450.000,00.
Administración: Heber Gómez.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37447 Dic.8-v.dic.21.

CARPES LTDA

Contrato: 17 de noviembre de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 24 de noviembre de 1988, Registro número 1479 al Folio 5466 del Libro No. 2 de Contratos.
Socios: FEDERICO STURZENEGGER LANZA, EDUARDO O'NEILL DE LOS SANTOS E IGNACIO GARCIA MORATORIO.
Objeto: Estiba y desestiba de carne, pescado y demás mercad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Eduardo O'Neill De Los Santos o Federico Sturzenegger Lanza, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37443 Dic.8-v.dic.21.

GARIBALDI HNOS. S.R.L.

Contrato: 17 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 1347, Folio 4958, Libro 2, 1o. de noviembre de 1988.
Socios: LUIS GABRIEL y FERNANDO ANTONIO GARIBALDI BARBEROUSE.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización lubricantes.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37440 Dic.8-v.dic.21.

REFORPLAST S.R.L.

Contrato: 16 de setiembre de 1987.
Inscripción: No. 1700, Folio 6584, Libro 3.
Cedentes: RUBEN ARIEL SOSA SILVA y MARTHA LILIAN FARRE.
Cesionarios: Miguel Lapeine Ferrando.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37439 Dic.8-v.dic.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 226.980. — Montevideo, 24 noviembre de 1988. — Con esta fecha Sergio Boffano Colombo, solicitó registro la marca:

el periódico de clase

de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 37401 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 227.125. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Con esta fecha José Luis Guichón por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicitó marca:

Vary Kit

clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 37487 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 226.578. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Aktiebolaget Vin & Spritcentralen (Suecia), solicita marca: ABSOLUT clase Int. 33 (vodka). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33506 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 226.614. — Montevideo, noviembre 7 de 1988 — Alvaro Crocco, por Pescanova S. A. (España), solicita marca PESCANOVA clase Int. 29 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33773 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 226.486. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BRIZOVENT, clase Int. 5 (s|d.) — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 32858 Dic.8-v.dic.21.

ACTA No. 227.029. — Montevideo, noviembre 28, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Atomlux S.R.L. (Argentina), solicita marca: ATOMLUX clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37513 Dic.8-v.dic.21.

ACTA No. 226.861. — Montevideo, noviembre 17 1988. — Juan Antonio Pittaluga por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company (USA), solicita marca: BODY RICHES clase Int. 3 s|d. —Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37514 Dic.8-v.dic.21.

ACTA 227.108 — Montevideo diciembre 2 de 1988. — Norman Fox por Ricardo Rouco Fierro y María Del Rosario Ibarra Zeballos (Maldonado), solicita marca: MISTER LAV clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37416 Dic.8-v.dic.21

ACTA 226.638. — Noviembre 7, 1988. — Rodolfo Pilas por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca MOUNTAIN BIKE, clase Int. 12.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34765 Dic.8-v.dic.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.718. — Enero 15, 1988. — Rodolfo Pilas, por Adolfo Luis Fabregat (Uruguay), solicita invención: "Rasuradora por amplificación de luz por emisión estimulada de radiación"
24) N$ 2.400,00 10|pub. 34768 Dic.8-v.dic.21.

25—Venta de Comercios

Ley 2.904 de 20|9|1904. — WASHINGTON MARIA y JOSE LUIS BERRETTA CAMPOMAR, prometimos vender a Guillermo Luis Ojeda Díaz, Estación de Servicios sita en Libertad Nº 2731 Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 33645. Dic.8-v.ene.4.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario Sr. GUSTAVO ADOLFO VIANA ARAMBURU, Carpeta Nº 9144, de la siguiente resolución, recaída en Expediente 1077/88:
La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas, resuelve:
1º) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Gustavo Adolfo Viana Aramburu, a su cargo de Auxiliar III, Servicio, Escalafón AD, grado 05, a partir del 10 de noviembre de 1987, por motivos particulares.
2º) Comuníquese al interesado. Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos y para su posterior archivo.
27) (C.C.) 3|pub. 46161 Dic 8-v.dic.12.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, intima a la empresa de mensajerías LEE S.R.L., a presentarse en el término legal, bajo apercibimiento de perder el permiso concedido en su oportunidad. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Departamento de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.
27) (C.C.) 3|pub. 46162 Dic.8-v dic.12.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, intima al ex funcionario Sr. LIBER FERNANDEZ DAGOSTI, a presentarse en la División Asesoría Jurídica, en horarios de oficina, a los efectos de continuar la sustanciación de expediente Nº 15.158/85, estableciéndose que vencido el plazo que refiere el inciso 1º del Decreto número 640, artículo 79, se decretará su archivo. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Departamento de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.
27) (C.C.) 3|pub. 46160 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se notifica al señor CESAR CARRO que se ratifica la sanción de dos días de suspensión

impuesta oportunamente con fecha 19 de setiembre de 1986.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 46189 Dic.8-v.dic.12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don GONZALO ENRIQUE ROMAN VICENZO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1|pub. 37490 Dic.8-v.dic.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don RICARDO VICTOR QUERALTO MUÑOZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1|pub. 37460 Dic.8-v.dic.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña GABRIELA BARBERO BARRAGAN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1|pub. 37461 Dic.8-v.dic.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don CARLOS ERCILIO MACEDO MARTINEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 5 de diciembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1|pub. 37417 Dic.8-v.dic.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña LAURA BEATRIZ RAPELA STEFENON, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 5 de diciembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1|pub. 37405 Dic.8-v.dic.8.

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Arrendamiento de un local en la localidad de Toledo - Dpto. de Canelones

U.T.E. convoca a interesados en arrendarle un local con destino a la Unidad Toledo, por un plazo de dos años con opción a uno más, el cual deberá reunir las siguientes características:
1 Salón de 10m. x 8m. aprox.
2 Habitaciones de 4m. x 4m. aprox. c|u.
1 Habitación de 6m. x 4m. aprox.
2 Baños de 2m. x 2m. c|u.
Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, en el Departamento de Bienes Raíces, oficina 825 del Palacio de la Luz, Paraguay 2431.
Las propuestas se recibirán hasta el 14 de diciembre de 1988 a la hora 9, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.
Nota: Las ofertas deberán contener el precio mensual pretendido, un croquis de ubicación del *inmueble* y uno de distribución de las dependencias.
Las propuestas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días.
En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mensión al Expediente No. 370.104. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 46192 Dic.8-v.dic.12.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

	Nivel General	Productos Agropecuarios	Productos Manufacturados
1987 —			
NOVIEMBRE	426.312	380.570	443.247
DICIEMBRE	428.908	362.202	453.608
1988 —			
ENERO	439.427	370.898	464.802
FEBRERO	449.461	367.828	479.688
MARZO	470.406	364.943	509.457
ABRIL	485.490	389.895	520.887
MAYO	497.067	397.650	533.879
JUNIO	514.268	399.029	556.940
JULIO	565.077	478.469	597.144
AGOSTO	587.587	496.157	621.441
SETIEMBRE	623.388	556.708	648.075
OCTUBRE	658.660	622.102	672.192
NOVIEMBRE	688.787	648.304	703.771

27) (Cta. Cte.) - 1|pub. 46151 1 v. dic.8.

C.A.C.F.S.M.E.F.
Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas

El Consejo Directivo de la C.A.C.F.S.M.E.F., convoca a los señores Cooperativistas a la Asamblea General Ordinaria (segundo llamado) para el día 19 de diciembre de 1988 a la hora 14:30 en la calle Colonia 1089, tercer piso.
Esta Asamblea sesionará con los socios habilitados que concurran, artículo 30 de los Estatutos.

Orden del Día

1o.) Aprobación del Balance General al 30 de setiembre de 1988.
2o.) Varios. — Montevideo, diciembre de 1988. — Consejo Directivo.
27) N$ 1.450.00 1|pub. 37499 Dic.8-v.dic.8.

IMPRENTA LETRAS S. A.
Disolución y Liquidación de la Sociedad
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los liquidadores de "Imprenta Letras S. A." en autos (Ficha A. No. 211|88), solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la disolución y liquidación de la sociedad habiendo recaído la resolución que se transcribe:
7811. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Vistos: Las resultancias de autos: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la disolución y liquidación de "Imprenta Letras S. A." y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expidiéndose edictos. Previo pago de los aportes (Hon. Fictos N$ 15.000.00), archívense previos desgloses. — Ana Ma. Maggi. — Mila Burgueño.
Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25 de noviembre de 1988 a las 13:08 horas con el No. 645 al Folio 4.115 vuelto del Libro No. 2 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Director.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 1.440.00 1|pub. 37429 Dic.8-v.dic.8.

A.U.D.A.
Asociación Uruguaya de Actuaristas

"La Asociación Uruguaya de Actuaristas convoca a sus asociados para el día 13 de diciembre a la Asamblea General Ordinaria con la citación hora 20 y 30 y con el siguiente orden del día: "Memoria y Balance Anual". — Doctor Arnoldo Apai, Presidente. — Dr. Daniel Cannevia, Secretario.
27) N$ 580.00 1|pub. 37428 Dic.8-v.dic.8.

CENTRO LITUANO DEL URUGUAY

Se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1988 a las 18:00 en nuestra sede social, calle Ecuador 1680.
Orden del Día:
1. Consideración y aprobación de Memoria y Balance.
2. Establecer fecha de próximas Elecciones. — Comisión Directiva del Centro Lituano del Uruguay.
27) N$ 870.00 1|pub. 37400 Dic.8-v.dic.8.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de diciembre de 1988 a las 11 y 30 horas en su sede social calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2) Designación de una Comisión de tres accionistas para fiscalizar la elección del futuro Directorio.
3) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos, (artículos 10, 11 y 12).
4) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales (artículo 34).
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, (artículo 33).
Según el artículo 29 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán depositar con cinco

días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del País. De acuerdo al artículo 30 el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 24.000,00 (nuevos pesos veinticuatro mil). — Montevideo, noviembre de 1988. — El Directorio.
27) N$ 10.440,00 3|pub. 37398 Dic.8-v.dic.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Guarisco Alvez, Asís y Hernández Perdomo, Francisca c/SILVA, GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 135|86), se cita, llama y emplaza a Gladys Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46153 Dic.8-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.21.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 14 de noviembre de 1988.
Visto: la Ordenanza Nº 4152 del 31 de octubre de 1973 que crea el Impuesto del 2 o|o a la Venta de Carnes en el departamento de Canelones.
Considerando: la necesidad de complementar las normas reglamentarias dispuestas por Resoluciones Nº 2273 del 2 de setiembre de 1985, Nº 4952 y Nº 4953 del 25 de noviembre de 1986.
Atento: a las facultades conferidas por el artículo 10 de la Ordenanza citada.
En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,
El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º) Las declaraciones juradas mensuales dispuestas por el artículo 4º de la resolución número 4952 del 25 de noviembre de 1986 a que están obligados los titulares de carnicerías y chacinerías del departamento de Canelones, deberán cumplir las siguientes formalidades:

a) Serán mecanografiadas;
b) Las cantidades serán expresadas en quilos, sin fracciones decimales de gramos;
c) Los proveedores se identificarán según la razón social y domicilio que figura en la factura o remito;
d) El declarante se identificará por la razón social con que figura en la D.G.I. y B.P.S.
e) El domicilio del declarante será el real de la carnicería o chacinería. De poseer el titular más de un establecimiento, se formulará una declaración por cada uno, con indicación de los domicilios respectivos.

2º) Los inspectores municipales encargados de la fiscalización del tributo podrán requerir la exhibición de la documentación que respalda lo declarado.
3º) Los abastecedores que operen en la distribución de carnes y los chacineros, que hayan sido objeto de retención parcial o total del tributo, están obligados a formular declaraciones juradas mensuales en los términos del artículo 2º de la resolución Nº 2.273 del 2 de setiembre de 1985, aún cuando de las mismas no surjan saldos a pagar, adjuntando en un anexo detalle de los agentes de retención e importes retenidos, y discriminando estos últimos en operaciones originadas en compra de carne, y de faena a fazón.
4º) Las adquisiciones de productos a carnicerías ubicadas fuera del departamento de Canelones con destino a la industria chacinera establecida en el Departamento, se consideran operaciones de autoabasto en los términos del artículo 1º de la resolución Nº 7.224 del 14 de diciembre de 1987. Por consecuencia los adquirentes son los únicos responsables de declarar y abonar el Impuesto.
5º) Las transgresiones e incumplimientos de las normas relativas al Impuesto del 2 o|o a la Venta de Carnes serán pasibles de las siguientes sanciones:

a) La omisión de la Declaración Jurada según artículo 4º de la resolución Nº 4 952 del 25 de noviembre de 1986 a que están obligados los titulares de carnicerías y chacinerías: N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) por cada declaración omitida.
b) La falta de concordancia entre las declaraciones según el literal anterior y la documentación probatoria respectiva, así como la omisión total o parcial en la inclusión de proveedores, se sancionará con una multa de una a treinta Unidades Reajustables, que se aplicará por la Dirección General de hacienda según la gravedad de la infracción;
c) La omisión en la presentación de Declaración Jurada en plazo por parte de los agentes de retención designados por Resolución Nº 2.273, del 2 de setiembre de 1985 (Empresas abastecedoras y las que realizan fazón para minoristas o chacineros) y de minoristas o chacineros que se autoabastezcan, así como de los anexos mencionados el artículo 3º de la presente Resolución se sancionará con una multa de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) por cada declaración mensual.

6º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional por dos días hábiles, circúlese, y cumplido, archívese. — (Fdo.) TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. — Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General — Alvaro Berreta, Director General de Hacienda.
27) (C. C.) 2|pub. 46184 Dic.8-v.dic.9.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA DE CARTELES
Decreto 3595|88
Intimación

De acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ordenanza de Carteles decreto municipal 3595|88, se intima a los responsables de aquellos carteles colocados en áreas públicas o privadas de las zonas urbanas y suburbanas del departamento de Maldonado, que no cuenten con autorización municipal o no se encuentran al día en el pago de las tasas, al retiro de los mismos en el plazo de diez días a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de su remoción por parte de la Intendencia y a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 40 del referido decreto
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 46195 Dic.8-v.dic.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DORYAN S. A.

(R. U. C. 210845540017)

Plaza Independencia 822 (P. 2)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:732.845.80
Otros Créditos	19:024.295.60
Bienes de Cambio no Corrientes	191:146.000.00
Bienes de Uso	380.697.00
Intangibles	5.100.00
Total del Activo	213:288.938.40

Pasivo —

Deudas Comerciales	32.864.00
Deudas Financieras ...	212:684.875.00
Deudas Diversas	752.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	545.447 40
Total del Pasivo y Patrimonio	213:288.938.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos Operativos	35:591.457.39
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ..	(51.322.00)
Ingresos Operat Netos .	35:540.135.89
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:286.000.00)
Resultado Bruto	32:254.135.89
Gastos de Administración y Ventas	(2:997.253.20)
Resultados Financieros .	(29:240.960.89)
Resultado Neto	15.921.80

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
A Resultados Acumulados	15.921.80
	15.921.80

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, al folios 23 y 24, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4800, al folio 336 del libro 36, de fecha 26 de agosto de 1985.

N$ 4.590,00 — 25509 — 1 pub.

OBANA S. A.

(RUC: 211308700013)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	140.484.50
Créditos por ventas ...	3:027.668.37
Otros créditos	30.125.59
Bienes de cambio	2:241.224.63
Bienes de Uso	1:267.546.00
Total del Activo	6:707.049.09

Cuentas de Orden y Contingencias:

Compradores de Inmuebles a plazo	9:558.390.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4:808.410.24
Deudas diversas	538.007.70
Deudas a largo plazo ...	1:253.815.28
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	56.815.87
Total del Pasivo y Patrimonio	6:706.049.09

Cuentas de Orden y Contingencias:

Vendedores de Inmuebles a plazo	9:558.390.00

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1988

	N$
Ingresos operativos	4:887.425.00
Costo de los bienes vendidos	(728.648.45)
Resultado Bruto	4:158.776.55
Gastos de administración y ventas	(3:997.883.77)
Resultados financieros .	(122.388.02)
Resultado Neto	38.504.76

Las utilidades no se distribuyen, permaneciendo en cuenta de reservas.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de fecha 15 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el Libro Inventario No. 2 al folio No. 33.

N$ 5.015,00 — 25640 — 1 pub.

BOMONT S. A.

(RUC: 210162930011)

A. Fiol de Pereda 1229

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:313.866.90
Créditos por Ventas	2:687.812.30
Otros Créditos	661.042.30
Bienes de Cambio	626.269.80
Bienes de Uso	996.266.60
Intangibles	0.10
Total Activo	9:185.258.00

Pasivo —

Deudas Diversas	1:818.754.80
Capital Social	754.00
Reservas	2:687.870.10
Ajustes al Patrimonio ..	50.137.70
Resultados Acumulados .	4:627.741.40
Total Pasivo y Patrimonio	9:185.258.00

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1987

Ingresos Operativos:

	N$
Ingresos operativos netos	16:506.340.80
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(9:913.536.20)
Resultado Bruto	6:592.804.60
Gastos de Administración y de ventas	(2:738.339.20)
Resultados financieros .	979.258.40
Impuesto a la Renta	(459.847.90)
Resultado Neto	4:373.875.90

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de mayo de 1987

	N$
Saldo de Utilidad del ejercicio anterior	253.865.50
Utilidad del ejercicio 86|87	4:373.875.90
Total a Distribuir	4:627.741.40
Reservas voluntarias legales:	
Reserva Manten. Capital Circulante	200.000.00
Reservas Voluntarias libres:	
Reserva para Compra de Equipo	500.000.00
Reserva Ampliac. Equipo Prod.	750.000.00
Reserva Mantenim. de Equipo	750.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a Accionistas	2:000.000.00
	4:200.000.00
A Resultados Acumulados	427.741.40
	4:627.741.40

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 18 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Copiador de Cartas a los folios 275-275, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 24 de marzo de 1960 a los folios 184|188.

N$ 5.440,00 — 25669 — 1 pub.

UNIVERSO S. A.

(R.U.C. 211432710017)

Ciudadela 1434

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:989.033.71
Créditos por ventas	1:209.354.30
Otros créditos	34.684.70
Bienes de cambio	629.323.05
Bienes de uso	218.551.32
Intangibles	3.795.10
Total del Activo	4:084.742.18

Pasivo —

Deudas comerciales	747.426.56
Deudas diversas	3:165.902.48
Capital social	50.000.00
Reservas	190.57
Resultados acumulados .	121.223.64
Total del Pasivo y Patrimonio	4:084.742.18

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	35:669.546.30
Ingresos operativos netos	35:669.546.30
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(29:200.178.80)
Resultado bruto	6:469.367.50
Gastos de administración y ventas	(6:600.092.48)
Resultados diversos	(5.983.40)
Resultados financieros .	248.547.70
Impuesto a la Renta ...	(16.283.70)
Resultado neto	95.555.62

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1987

A otros destinos:

	N$
A resultados acumulados	95.555.62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Actas de Asambleas, de Directorio y Copiador de Cartas a folios 46 a 52, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1374 al folio Nº 38 del Libro Nº 37.

N$ 5.270,00 — 25692 — 1 pub.

CLAXON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211462070016)

25 de Mayo 635 (P. 5)

Balance General al 31 de marzo de 1988

Activo —	U$S
Cuentas corrientes	1.733.25
Gastos de constitución	1.083.18
Pérdidas:	
Saldo anterior	183.57
Del ejercicio	35.01
	3.035.01
Pasivo —	
Capital integrado	3.000.00
Cuentas corrientes	35.01
	3.035.01

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —	U$S
Gastos generales	40.29
Impuestos de la sociedad	7.49
	47.78
Haber —	
Diferencia de cambios	12.77
Resultado neto	35.01
	47.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual realizada el 28 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Copiador de Balances de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 9 de noviembre de 1983 y anotado con el Nº 11077 al folio 241 del Libro Nº 35.

N$ 3.400,00 — 23442 — 1 pub.

LUCILA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210153350016)

25 de Mayo 635 (P. 5)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —	
Disponibildades	748.818.14
Total Activo	748.818.14
Pasivo —	
Deudas diversas	732.548.40
Capital social	475.00
Resultados acumulados	15.794.74
Total Pasivo y Patrimonio	748.818.14

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988

Ingresos operativos	1:346.000.00
Gastos de administración y ventas	(1:428.062.50)
Resultados financieros	79.471.50
Resultado neto	(2.591.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual del día 28 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 100 del Libro Copiador de Cartas y Balances de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1958 y anotado con el Nº 3607 al folio 319 del Libro Nº 6.

N$ 2.975,00 — 23443 — 1 pub.

CONIMEX S. A.

(R.U.C. 210128530014)

Av. Lib. Lavalleja 1623 (P. 1)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —	
Disponibilidades	42.059.40
Inversiones temporarias	3:087.492.95
Otros créditos	3:196.946.30
Créditos a largo plazo	18:336.659.27
Bienes de uso	160:484.833.85
Total del Activo	185:147.991.77
Pasivo —	
Deudas comerciales	620.450.20
Deudas financieras	3:926.000.04
Deudas diversas	219.644.12
Deudas a largo plazo	2:944.500.03
Capital social	750.000.00
Ajustes al patrimonio	189:123.750.72
Reservas	14:169.112.16
Resultados acumulados	(26:605.465.50)
Total del Pasivo y Patrimonio	185:147.991.77

Estado de Resultados

Ejercico finalizado el 30 de abril de 1988

Gastos de administración y ventas	(16:006.312.97)
Resultados diversos	10:128.674.53
Resultados financieros	(613.530.17)
Resultados extraordinarios	231 626.26
Resultado neto	(6:259.542.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 7 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventarios, certificado con fecha 30 de enero de 1959, a folios 451 y 452.

N$ 3.995,00 — 23552 — 1 pub.

ORLER S. A.

Avda. 18 de Julio 1044 - 103

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —	U$S
Disponibilidades	3.600.00
Total Activo	3.600.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	16.000.00
Pasivo —	
Capital social	4.000.00
Resultados acumulados	400.00
Total Pasivo y Patrimonio	3.600.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	16.000.00

Estado de Resultados

al 31 de octubre de 1987

	U$S
Gastos de administración y ventas	(176.00)
Resultado neto	(176.00)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 14 del Libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 5702 al folio 184 del Libro número 39 de fecha 9 de abril de 1986.

N$ 3.400,00 — 25345 — 1 pub.

MOREL S. A.

(R.U.C. 211344080010)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1985

Agraciada 3094

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.317.51
Otros créditos	15.060.00
Bienes de uso	80.423.72
Intangibles	5.400.00
Total del Activo	103.141.23
Cuentas de orden y conting.	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	78.652.76
Capital social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	80.000.00
Resultados acumulados	(80.511.53)
Total del Pasivo y Patrim.	103.141.23
Cuentas de orden y conting.	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1985

	N$
Ingresos operativos netos .	150.485.80
Gastos de admin. y ventas	(216.299.95)
Resultado neto	(65.814.15)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, Fo. 14.

N$ 3.570,00 — 23626 — 1 pub.

MOREL S. A.

(R.U.C. 211344080010)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.048.82
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	1:718.348.72
Intangibles	5.400.00
Total del Activo	1:739.797.54
Cuentas de orden y cont.	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1:652.150.51
Capital social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:580.000.00
Resultados acumulados .	(1:517.352.97)
Total del Pasivo y Patr.	1:739.797.54
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987

	N$
Ingresos operativos netos	277.948.33
Gastos adminis. y ventas	(1:415.172.64)
Resultado neto	(1:137.222.31)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, Fo. seis.

N$ 3.570,00 — 23624 — 1 pub.

ZAMORA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211966250011)

Santa Teresa 970 (Maldonado)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.120.90
Bienes de uso	1:534.713.90
Total del Activo	1:549.834.80

Pasivo —

Deudas diversas	630.817.80
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	969.457.50
Resultados acumulados .	(100.440.50)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:549.834.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Gastos de administración y ventas	(61.859.00)
Resultados diversos	(22.215.50)
Resultados financieros ..	5.382.90
Resultado neto	(78.691.60)

Proyecto de Destino de los Resultados

Los accionistas se hacen cargo de las pérdidas del ejercicio, autorizando para que debiten en sus cuentas acreedoras.

Aprobados por la Asamblea de fecha 14 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halaln copiados al folio 11 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1979 con el Nº 5030 a folio 189 del Libro Nº 28.

N$ 3.315,0 — 25347 — 1 pub.

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A.

(PEINCOSA)

(R.U.C. 210160110017)

Carlos A. López Nº 7700

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:520.328.00
Inversiones temporarias	9:051.008.00
Créditos por ventas .	318:489.283.00
Otros créditos	2:067.433.00
Bienes de cambio ...	295:059.841.00
Créditos a largo plazo	25:051.007.00
Bienes de uso	1.135:397.423.00
Total Activo	1.787:636.323.00
Diferencia cambio ley ley 15.588	30:577.937.00
Diferencia cambio ley ley 15.588 (2º)	155:289.405.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Bienes en garantía .	53:727.762.42

Pasivo —

Deudas comerciales .	29:258.119.00
Deudas financieras ..	275:783.822.00
Deudas diversas	32:020.981.00
Deudas a largo plazo	1.672:877.773.00
Capital social	100.000.00
Ajuste al patrimonio	1.081:509.870.00
Reservas	2:137.375.00
Resultados acumulados	(1.306:051.617.00)
Total Pasivo y Patrimonio	1.787:636.323.00
Corrección al patrimonio ley 15.588	30:577.937.00
Corrección al patrimonio ley 15.588 (2º) .	155:289.405.00
Cuentas de orden y contingencias:	
BROU Garantías otorgadas	53:727.762.42

Estado de Resultados

al 30 de setiembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	491:960.192.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(269:832.262.00)
Resultado bruto	222:127.930.00
Gastos administración y ventas	(44:983.858.00)
Resultados diversos	128.075.00
Resultados financieros	(657:354.117.00)
Resultados extraordinarios	45.290.00
Resutlado neto	(480:036.680.00)

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 289 y 290 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el N° 5808 al folio 67 del Libro N° 10 de fecha 16 de setiembre de 1959.

N$ 5.100,00 — 25346 — 1 pub.

MANZANAL S. A.

(R.U.C. 211186440012)

Canelones 772/4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1982

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	100.026.45
Otros créditos	150.000.00
Total Activo	250.026.45
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	250.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	26.45
Capital social	250.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	250.026.45
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	250.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1982

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 57 del Libro Inventarios, certificado el 12 de noviembre de 1984 con el N° 4649 al folio 128 del Libro N° 36.

N$ 3.400,00 — 25372 — 1 pub.

EL HOGAR DE LAS MEDIAS S. A.

(RUC 21 018565 0015)

18 de Julio 913

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	16:214.992.00
Créditos por ventas	17:143.529.00
Otros créditos	65:303.321.00
Bienes de cambio	197:226.555.00
Bienes de uso	26:614.586.00
Intangibles	1:301.630.00
Total del Activo	323:804.613.00

Pasivo —

Deudas comerciales	105:852.891.00
Deudas financieras	96:232.500.00
Deudas diversas	26:495.243.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	18:640.385.00
Reservas	4:739.859.00
Resultados acumulados	71:818.735.00
Total del Pasivo y Patrimonio	323:804.613.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos	815:203.313.00
Costo de los bienes vendidos	(420:697.214.00)
Resultado Bruto	394:506.099.00
Gastos de Adm. y Vtas.	(276:579.452.00)
Resultados financieros	(34:141.131.00)
Result. extraordinarios	(11.474.00)
Impuesto a la renta	(11:955.307.00)
Resultado Neto	71:818.735.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
A reservas generales	18.735.00
A dividendos	71:800.000.00
	71:818.735.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 29 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 74 del libro Copiador de Cartas.

N$ 5.100.00 — 25383 — 1 pub.

MANZANAL S. A.

(R.U.C. 211186440012)

Canelones 772/4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1983

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	121.411.25
Otros créditos	150.000.00
Total Activo	271.411.25
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	250.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	21.411.25
Capital social	250.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	271.411.25
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	250.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1983

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 58 del Libro Inventarios, certificado el 12 de noviembre de 1984 con el N° 4649 al folio 128 del Libro N° 36.

N$ 3.400,00 — 25373 — 1 pub.

MANZANAL S. A.

(RUC 21 118644 0012)

Canelones 772/4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1984

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	121.411.25
Otros créditos	150.000.00
Total Activo	271.411.25
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	250.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	21.411.25
Capital social	250.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	271.411.25

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autoriz. a suscribir	250.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1984.

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General de accionistas de fecha 28 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 59 del libro Inventarios certificado el 12 de noviembre de 1984 con el Nº 4.649 al Fo. 128 del Libro Nº 36.

N$ 3.400.00. — 25374. — 1. pub.

MANZANAL S. A.

(RUC 21 118644 0012)

Canelones 772/4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	377.844.71
Créditos por ventas	231.755.20
Bienes de cambio	1:216.429.10
Bienes de uso	211.003.97
Intangibles	32.820.00
Total Activo	2:069.852.98

Pasivo —

Deudas comerciales	843.288.60
Deudas diversas	299.670.12
Capital social	500.000.00
Resultados acumulados	426.894.26
Total Pasivo y Patrimonio	2:069.852.98

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1985

	N$
Ingresos operativos	1:977.628.87
Costos de bienes vendidos	(921.570.29)
Resultado Bruto	1:056 058.58
Gastos Adm. y ventas	(330.880.82)
Resultados financieros	(134.324.00)
Impuesto a la renta	(163 959.50)
Resultado Neto	426.894.26

Aprobados por la Asamblea General de accionistas de fecha 28 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 60/61 del libro Inventarios certificado el 12 de noviembre de 1984 con el Nº 4.649 al Fo. 128 del Libro Nº 36.

N$ 4.760.00 — 25375 — 1 pub.

MANZANAL S. A.

(RUC. 21 118644 0012)

Canelones 772|4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:293.263.41
Créditos por ventas	611.402.46
Otros créditos	792.578.90
Bienes de cambio	3:466.472.81
Bienes de uso	226.585.97
Intangibles	32.820.00
Total Activo	6:428.123.55

Pasivo —

Deudas comerciales	1:152.867.80
Deudas diversas	1:155.436.50
Capital social	500.000.00
Resultados acumulados	3:619.819.25
Total Pasivo y patrimonio	6:428.123.55

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1986

	N$
Ingresos operativos	12:827.000.69
Costos de bienes vendidos	(6:801.898.05)
Resultado bruto	6:025.102.64
Gastos administración y ventas	(2:009.056.44)
Resultados financieros	305.888.69
Impuesto a la renta	(1:129.009.90)
Resultado neto	3:192.924.99

Los resultados pasan a Reservas Voluntarias.

Aprobados por la Asamblea General de accionistas de fecha 28 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 62 y 63 del libro inventario certificado el 12 de noviembre de 1984 con el Nº 4.649 al Fº 128 del libro Nº 36.

N$ 4.760,00 — 25376. — 1 pub.

MANZANAL S. A.

(RUC. 21 118644 0012)

Canelones 772|4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:220.655.00
Créditos por ventas	1:411.701.00
Otros créditos	2:845.874.00
Bienes de cambio	14:043.946.00
Bienes de uso	269.197.00
Intangibles	32.820.00
Total Activo	21:824.193.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:679.572.00
Deudas financieras	1:158.292.00
Deudas diversas	3:995.579.00
Capital social	500.000.00
Resultados acumulados	14:490.750.00
Total Pasivo y patrimonio	21:824.193.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1987

	N$
Ingresos operativos	40:853.540.28
Costos de bienes vendidos	(23:710.363.60)
Resultado bruto	17:143.176.68
Gastos administración y ventas	(3:550.415.86)
Resultados financieros	892.797.46
Impuesto a la renta	(3:614.627.00)
Resultado neto	10:870.931.28

Los resultados pasan a Reservas Voluntarias.

Aprobados por la Asamblea General de accionistas de fecha 28 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 64 y 65 del libro Inventarios certificado el 12 de noviembre de 1984 con el Nº 4.649 al Fº 128 del libro Nº 36.

N$ 4.760,00. — 25377. — 1 pub.

MANZANAL S. A.

(RUC 21 118644 0012)

Canelones 772/4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	16:238.548.00
Créditos por ventas	865.743.00
Otros créditos	7:162.176.00
Bienes de cambio	20:481.527.00
Bienes de uso	269.197 00
Intangibles	32.820 00
Total Activo	45:050.011.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:295.161.00
Deudas financieras	634.668.00
Deudas diversas	6:474.470.00
Capital social	500.000.00
Resultados acumulados	36:235.712.00
Total del Pasivo y Patrimonio	45:050.011.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	77:948.661.00
Costos de los bienes vendidos	(44:353.938.00)
Resultado Bruto	33:594.723.00
Gastos Adm. y Vtas.	(9:494.973.00)
Resultados financieros	3:543.069.00
Impuesto a la renta	(5:897.857.00)
Resultado Neto	21:744.962.00

Aprobados por la Asamblea General de accionistas de fecha 28 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 55/56 del libro Inventarios, certificado el 12 de noviembre de 1984 con el Nº 4.649 al Fo. 128 del Libro Nº 36.

N$ 4.760.00 — 25378 — 1 pub.

SOUTH AMERICA REPRESENTATIONS CENTER S. A.

(RUC 21 112139 0010)

Río Branco 1373 (Piso 3)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984

Activo —

Disponibilidades	383.730.16
Créditos por ventas	132.795.40
Otros créditos	27.301.12
Bienes de uso	283.774.03
Intangibles	96.243.00
Total del Activo	923.843.71
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00
D. N. T. Dep. en garantía	97.117.60
	122.117.60

Pasivo —

Deudas comerciales	802.087.12
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	14.043.28
Resultados acumulados	82.713.31
Total del Pasivo y Patrimonio	923.843.71
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital autorizado a emitir	25.000.00
Bco. de Crédito, Aval. D.N.T.	97.117.60
	122.117.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1984

Ingresos operativos	423.651.06
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(53.429.24)
Resultado Bruto	370.221.82
Gastos de Adm. y Vtas.	(280.068.98)
Resultado Neto	90.152.84

Proyecto de Distribución de las Utilidades

Se resuelve llevar las Utilidades a resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 63 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 24 de diciembre de 1980 y anotado con el Nº 11.252 al folio 209 del libro Nº 30 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 5.100.00 — 25379 — 1 pub.

SOUTH AMERICA REPRESENTATIONS CENTER S. A.

(RUC 21 112139 0010)

Río Branco 1373 (Piso 3)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

Disponibilidades	558.259.48
Créditos por ventas	32.256.55
Otros créditos	19.843.27
Bienes de uso	405.312.03
Intangibles	96.243.00
	1:111.914.33
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00
D.N.T. Dep. en garantía	97.117.60
	122.117.60

Pasivo —

Deudas comerciales	865.517.57
Deudas diversas	10.540.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	14.043.28
Resultados acumulados	193.859.28
Total Pasivo y Patrimonio	1:111.914.33
Cuentas de Orden y Contingencia:	
Capital autorizado a emitir	25.000.00
Bco. de Crédito, Gtía D.N.T.	97.117.60
	122.117.60

Estado de Resultados

Ingresos operativos	498.519.38
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(122.956.32)
Resultado Bruto	375.563.06
Gastos de Adm. y ventas	(254.763.29)
Resultados financieros	(6.699.60)
Impuesto a la renta	(2.954.20)
Resultado Neto	111.145.97

Proyecto de Distribución de las Utilidades

Se resuelve llevar las Utilidades a resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 68 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 24 de diciembre de 1980 y anotado con el Nº 11.252 al folio 209 del libro Nº 30 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 5.100.00 — 25380 — 1 pub.

SOUTH AMERICA REPRESENTATIONS CENTER S. A.

(R.U.C. 211121390010)

Río Branco 1373 (Piso 3)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

Disponibilidades	3:078.099.80
Créditos por Ventas	314.624.53
Otros Créditos	28.016.90
Bienes de Uso	406.422.03
Intangibles	96.243.00
Total del Activo	3:923.406.26
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00
D.N.T. Dep. en Gtía.	1:195.572.00
	1:220.572.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:434.753.00
Deudas Diversas	91.653.59
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	14.043.28
Resultados Acumulados	357.956.39
Total del Pasivo y Patrimonio	3:923.406.26
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00
Bco. de Seguros Garantía D.N.T.	1:195.572.00
	1:220.572.00

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	973.137.55
Costo de los Bienes Vendidos y Serv. Prest. ..	(590.879.61)
Resultado Bruto	382.257.94
Gastos de Adm. y Ventas	(655.946.55)
Resultados Diversos	1.904.78
Resultados Financieros .	441.767.74
Impuesto a la Renta	(8.841.00)
Resultado Neto	161.142.91

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se propone mantenerlas en resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 73 del Libro Copiador de Inventarios, certificado el 24 de diciembre de 1980 y anotado con el N.o 11.252 al folio 209 del Libro N.o 30 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 5.100,00 — 25381 — 1 pub.

SOUTH AMERICA REPRESENTATIONS CENTER S. A.

(R.U.C 211121390010).

Río Branco 1373 (Piso 3)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

Disponibilidades	4:236.013 37
Créditos por Ventas	1:342.955 24
Otros Créditos	62.493.90
Bienes de Uso	3:204.785.23
Intangibles	96.243 00
Total Activo	8:942.490.74
Cuentas de Orden y Contingencias:	
D.N.T. Dep. en Garantía .	1:195.572.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	8:110.622 40
Diversas	177.622 22
Capital Social	50.000 00
Ajustes al Patrimonio ...	14.043 28
Resultados Acumulados .	590.202 84
Total del Pasivo y Patrimonio	8:942.490.74
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Bco. de Seguros Garantía D.N.T.	1:195.572.00

Estados de Resultados

Ingresos Operativos	5:156.501.98
Costo de los Bienes Vendidos o Serv. Pres......	(1:009.129.87)
Resultado Bruto	4:147.372.11
Gastos de Adm. y Ventas	(2:973.689.58)
Resultados Financieros .	(874.887.38)
Impuesto a la Renta	(66.548.70)
Resultado Neto	232.246.45

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se resuelve que las utilidades queden en resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda — División de Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nro. 78 del libro copiador de Inventarios certificado el 24 de diciembre de 1980 y anotado con el Nro. 11,252 al Fo. 209 del Libro 30 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 5.100,00 — 25382 — 1 pub.

GUAZU VIRA S.A.

(R.U.C. 210680240012)

Colonia 966 (Esc. 10)

Balance General al 30 de junio de 1988

Activo —

	U$S
Suisse Bank Corp. plazo fijo	32.000.00
Pérdidas y ganancias	856.00
	32.856.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	10.960.00
Gastos a pagar	1:896.00
Capital Integrado	20.000.00
	32.856.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º de julio de 1987 al 30 de junio de 1988

Debe —

	U$S
Gastos Generales	240.00
	240.00

Haber —

Pérdida del ejercicio	240.00
	240.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 2 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances a folios 24, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2904 al Fo. 172 del Lo. Nº 26, el 22 de junio de 1977.

N$ 3.400,00 — 25385 — 1 pub.

SANTA BARBARA S.A.

(R.U.C. 210680230017)

Colonia 966 (Esc. 10)

Balance General al 30 de junio de 1988

Activo —

	U$S
Banco Montevideo Plazo Fijo	6.801.37
Cuentas Corrientes Accionis.	39:764.75
Cuenta Corriente Exterior ..	64.676.50
Acciones a emitir	34.000.00
	145.242.62

Pasivo —

Gastos a pagar	1.196.00
Pérdidas y ganancias	44.046 62
Capital integrado	66.000 00
Capital autorizado	34.000.00
	145.242.62

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º de julio de 1987 al 30 de junio de 1988

Debe —

	U$S
Gastos generales	240.00
	240.00

Haber —

Pérdida del ejercicio	240.00
	240.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 2 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances a folio 26, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4743 al Fo. 194 del Lo. Nº 27 el 1º de agosto de 1977.

N$ 3.570,00 — 25386 — 1 pub.

MANACOR S. A.

(R.U.C. 210676210015)

Colonia 966 (Esc. 103)

Balance General al 30 de abril de 1988

Activo —

	U$S
Caja	101.00
Acciones y valores	116.547.00
Banco Montevideo - Plazo Fijo	18.745.39
Accionistas	150.000.00
Accionistas a emitir	800.000.00
	1:085.393.39

Pasivo —

Capital suscrito	150.000.00
Pérdidas y ganancias	85.393.39
Capital integrado	50.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1:085.393.39

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º de mayo de 1987 al 30 de abril de 1988

Debe —

	U$S
Amortizaciones	600.00
Gastos generales	240.11
	840.11

Haber —

Pérdida del ejercicio	840.11
	840.11

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 2 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventarios a folios 37, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4755 al folio 194 del Libro Nº 27, el 1º de agosto de 1977.

N$ 3.825,00 — 25387 — 1 pub.

ACAYU S. A.

(R.U.C. 211331970013)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1983

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	12.217.50
Otros créditos	12.782.50
Total del Activo	25.000.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1983

Sin movimiento.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 7 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 7 del Libro Actas de Directorio y Copiador de Cartas.

N$ 3.400,00 — 25466 — 1 pub.

ACAYU S. A.

(R.U.C. 211331970013)

Brenda 5759

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	12.217.50
Otros créditos	12.782.50
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias - Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias - Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1984

	N$
Gastos de admin. y ventas	(10.00)
Resultados diversos	10.00
Resultado neto	0.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 7 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 10 del Libro Actas de Directorio y Copiador de Cartas.

N$ 3.835,00 — 25467 — 1 pub.

ACAYU S. A.

(R.U.C. 211331970013)

Buenos Aires 397/504

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	150.453.10
Créditos por ventas	450.000.00
Otros créditos	12.500.00
Bienes de uso	7:239.418.40
Intangibles	10.500.00
Total del Activo	7:853.871.50

Pasivo —

Deudas financieras	12:633.125.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(4:804.253.50)
Total Pasivo y Patrim.	7:853.871.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1985

	N$
Ingresos operativos netos	1:100.000.00
Gastos de adm. y ventas	(105.353.50)
Resultados financieros	(5:798.900.00)
Resultado neto	(4:804.253.50)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 7 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 22 del Libro Inventario.

N$ 3.825,00 — 25468 — 1 pub.

ACAYU S. A.

(R.U.C. 211331970013)

Buenos Aires 397/504

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	524.236.60
Créditos por ventas	300.000.00
Otros créditos	12.500.00
Bienes de uso	7:085.810.04
Intangibles	7.000.00
Total del Activo	7:929.546.64

Pasivo —

Deudas financieras	17:995.125.90
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(10:090.579.26)
Total Pasivo y Patrimonio	7:929.546.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	1:200.000.00
Gastos de administración y ventas	(313.645.36)
Resultados financieros	(6:172.680.40)
Resultado neto	(5:286.325.76)

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del día 7 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 24 del Libro Inventario.

N$ 3.825.00 — 25469 — 1 pub.

ACAYU S. A.

(R.U.C. 211444820017)

Buenos Aires 397/504

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	780.742.60
Otros créditos	1:212.500.00
Inversiones a largo plazo	75:072.000.00
Intangibles	3.500.00
Total del Activo	77:068.742.60
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	27:521.089.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	68:159.465.96
Resultados acumulados	(18:636.812.36)
Total Pasivo y Patrimonio	77:068.742.60
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	2:300.000.00
Gastos de administración y ventas	(444.955.00)
Resultados financieros	(10:401.278.10)
Resultado neto	(8:546.233.10)

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del día 7 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 12 al 13 del Libro Actas Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse el acto s|Art. 10 de los Estatutos Sociales.

N$ 4.080.00 — 25470 — 1 pub.

FIERRO VIGNOLI S. A.

(R.U.C. 21000040017)

Avda. Uruguay 1274

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	97:047.583.00
Créditos por ventas	192:730.916.00
Otros créditos	39:587.235.00
Bienes de cambio	269:317.892.00
Bienes de uso	224:828.138.00
Total del Activo	823:511.764.00
Cuentas de orden y contingencias	5:293.474.00

Pasivo —

Deudas comerciales	78:067.943.00
Deudas financieras	207:108.161.00
Deudas diversas	124:324.912.00
Previsiones	40:903.752.00
Capital social	25:000.000.00
Ajustes al patrimonio	203:203.539.00
Reservas	97:438.115.00
Resultados acumulados	47:465.342.00
Total del Pasivo y Patrimonio	823:511.764.00
Cuentas de orden y contingencias	5:293.474.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987

	N$
Ingresos operativos	1.441:700.350.00
Desc., Bonif., Imp.	(69:518.643.00)
Ingresos Oper. netos	1.372:181.707.00
Costo de los bienes vendidos	(821:179.801.00)
Resultado bruto	551:001.906.00
Gtos. de adm. y ventas	(233:842.264.00)
Result. diversos	(104:802.737.00)
Resultados Finan.	(137:481.896.00)
Result. Extraord.	(590.333.00)
Imp. a la renta	(28:000.000.00)
Resultado neto	47:465.342.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	27:465.342.00
A propietarios:	
En efectivo 80 o/o sobre N$ 25:000.000.00 de capital integrado	20:000.000.00
	47:465.342.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han pasado al libro copiador de Balances con Folios Nros. 137 y 139; Libro éste registrado con el No. 1865 al Folio 51 en Montevideo el día 13 de mayo de 1952, en el Registro Público de Comercio.

N$ 5.270.00 — 25484 — 1 pub.

LUZILECTRON S. A.

(R.U.C. 210513240012)

Avda. Uruguay 1287

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:064.138.06
Otros créditos	4:691.893.39
Total del Activo	5:756.031.45

Pasivo —

Deudas diversas	2:407.996.03
Capital social	60.000.00
Reservas	162.546.92
Resutlados acumulados	3:125.488.50
Total del Pasivo y Patrimonio	5:756.031.45

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	4:413.994.82
Resultado bruto	4:413.994.82
Gastos de administración y ventas	(1:683.564.98)
	2.730.429.84
Impuesto a la Renta	(670.000.00)
Resultado neto	2:060.429.84

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados	2:060.429.84

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos a folios 110 y 111 del Libro Copiador Inventario, certificado el 4 de agosto de 1980.

N$ 3.740,00 — 25490 — 1 pub.

RENZO S. A.

(R.U.C. 211472950013)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:000.00
Inversiones temporarias	90.019.00
Créditos por ventas	201.100.00
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	499.833.00
Bienes de uso	3:122.429.00
Total Activo	3:930.381.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:253.974.60
Deudas largo plazo	1:600.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	51.406.40
Total Pasivo y Patrimonio	3:930.381.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1988

	N$
Ingresos operativos	3:246.979.00
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(2:740.277.60)
Resultado bruto	506.701.40
Gastos de administración y ventas	(455.295.00)
Resultado neto	51.406.40

Las utilidades serán destinadas a reservas.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de fecha 29 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en Libro-Inventario a folio 9.

N$ 4.930,00 — 25639 — 1 pub.

INESA S. A.

(R. U. C. 211493210014)

Buenos Aires 484 (Ap. 21)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Inversiones Temporarias	94.590.00
Otros Créditos	18.209.30
Total del Activo	112.799.30
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	78.696.00
Capital Social	40.000.00
Resultados Acumulados	(5.896.70)
Total del Pasivo y Patrim.	112.799.30
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1986

Resultados Financieros	(7.225.70)
Resultado Neto	(7.225.70)

Aprobados por la Asamblea del 2 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1987 con el Nº 7.694, al folio 177 del Libro N.o 41.

N$ 2.825,00 — 25500 — 1 pub.

INESA S. A.

(R. U. C. 211493210014)

Buenos Aires 484 (Ap. 21)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1987

Activo —

Inversiones Temporarias	130.666.20
Otros Créditos	18.209.30
Total del Activo	148.875.50
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	106.978.60
Capital Social	40.000.00
Resultados Acumulados	1.896.90
Total del Pasivo y Patrim.	148.875.50
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1987

Resultados Financieros	7.793.60
Resultado Neto	7.793.60

Proyecto de Destino de los Resultados:

Al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea del 2 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1987 con el N.o 7 694, al folio 177 del Libro N.o 41.

N$ 3.825,00 — 25501 — 1 pub.

QUINDE S. A.

(R.U.C. 211546840017)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	25.300.00
Otros créditos	15.000.00
Total de Activo	40.300.00

Pasivo —

Deudas financieras	15.300.00
Capital social	25.000.00
Total de Pasivo y Patrimonio	40.300.00

Estado de Resultados

Sin movimientos.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del día 20 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea, de Directorios y Copiador de Cartas al folio 14.

N$ 3.060,00 — 25546 — 1 pub.

QUINDE S. A.

(R.U.C. 211546840017)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	25.300.00
Otros créditos	15.000.00
Total de Activo	40.300.00
Pasivo —	
Deudas financieras	15.300.00
Capital social	25.000.00
Total de Pasivo y Patrimonio	40.300.00

Estado de Resultados

Sin movimientos.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del día 20 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea, de Directorios y Copiador de Cartas al folio 19.

N$ 3.060,00 — 25547 — 1 pub.

QUINDE S. A.

(R.U.C. 211546840017)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	25.300.00
Otros créditos	15.000.00
Total de Activo	40.300.00
Pasivo —	
Deudas financieras	15.300.00
Capital social	25.000.00
Total de Pasivo y Patrimonio	40.300.00

Estado de Resultados

Sin movimientos.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del día 20 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea, de Directorios y Copiador de Cartas al folio 20.

N$ 3.060,00 — 25548 — 1 pub.

QUINDE S. A.

(R.U.C. 211546840017)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	40.000.00
Otros créditos	10.000.00
Total de Activo	50.000.00
Pasivo —	
Capital social	50.000.00
Total de Pasivo y Patrimonio	50.000.00

Estado de Resultados

Sin movimientos.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del día 20 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea, de Directorios y Copiador de Cartas al folio 17.

N$ 2.720,00 — 25549 — 1 pub.

GANTEL S. A.

(RUC: 211316230012)

Pza. Independencia 822 (P. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1986

(ECUR)

Activo —

Disponibilidades	1:154.707.80
Otros créditos	198:276.932.50
Bienes de Cambio.	15.000.00
Intangibles	6.000.00
Total del Activo	199:452.640.30
Pasivo —	
Deudas Financieras	198:493.632.00
Deudas Diversas	305.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	933.703.30
Total del Pasivo y Patrimonio	199:452.640.30

Estado de Resultados

Ingresos Operativos ...	423.000.00
Ingresos Operativos Netos	423.000.00
Resultados Financireos	(156.128.00)
Resultado Neto	266.872.00

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	266.872.00
	266.872.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a los folios 18 y 19, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el No. 3.782 al folio 192 del Libro 32 de fecha 28 de abril de 1982.

N$ 3.400,00 — 25506 — 1 pub.

GANTEL S. A.

(RUC: 211316230012)

Pza. Independencia 822 (P. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1987

(ECUR)

Activo —

Disponibilidades	13.653.00
Bienes de Cambio	15:050.000.00
Intangibles	6.000.00
Total del Activo	15:069.653.00
Pasivo —	
Deudas financieras	13:442.721.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados .	1:576.932.00
Total del Pasivo y Patrimonio	15:069.653.00

Estado de Resultados

Resultado Bruto:	
Resultados Financieros .	(289:316.772.00)
Resultados Extraordinarios	289:960.000.00
Resultado Neto	643.228.00

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	643.228.00
	643.228.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario al folio 20, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el No. 3.782 al folio 192 del Libro 32 de fecha 28 de abril de 1982.

N$ 3.230,00 — 25507 — 1 pub.

FILMETAL S. A.

(R.U.C. 21.140.026.0016)

Gowland 126

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	11:140.416.00
Créditos por ventas	11:121.455.00
Otros créditos	40:784.237.00
Bienes de cambio	15:131.354.00
Inversiones a largo plazo	946.000.00
Bienes de uso	1:186.892.00
Total del Activo	80:310.354.00

Pasivo —

Deudas comerciales	7:251.265.00
Deudas financieras	17:155.647.00
Deudas diversas	3:432.321.00
Capital social	50:000.000.00
Resultados acumulados	2:471.121.00
Total del Pasivo y patrimonio	80:310.354.00

Estado de Resultados

Ingresos operativos	82:805.286.00
Costo de los bienes vendidos	(73:206.897.00)
Resultado bruto	9:598.389.00
Gastos de administración y ventas	(7:699.012.00)
Resultados diversos	2.871.00
Resultados finaniceros	568.873.00
Resultado neto	2:471.121.00

Distribución de Utilidades

A accionistas	2:471.121.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria el 17 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 32 al 36 del libro de Inventarios, certificado el 22 de junio de 1984 según consta en el Nº 5.794 al folio 443 del libro 34.

N$ 4.250,00 — 25677 — 1 pub.

ALDEMAR S. A.

(R. U. C. 211009130010)

Plaza Independencia 822 (P. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:585.975.00
Créditos por Ventas	8:487.650.00
Otros créditos	5:023.472.00
Créditos a largo plazo	16:000.000.00
Bienes de cam. no corr.	55:924.287.40
Total del Activo	93:021.384.40

Pasivo —

Deudas Comerciales	5:184.195.70
Deudas Financieras	4:206.085.00
Deudas a Largo Plazo	83:394.200.00
Capital Social	25.000.00
Reservas	351.360.20
Resultados Acumulados	(139.456.50)
Total del Pasivo y Patrimonio	93:021.384.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(2.725.00)
Resultados Financieros	41.717.50
Resultado Neto	38.992.50

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987

	N$
A Resultados Acumulados	38.992.50

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario al folio 10 y 11, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1291, al folio 37 del Libro 43 de fecha 29 de febrero de 1988.

N$ 4.165,00 — 25508 — 1 pub.

INTERIFA S. A.

(RUC. 210213660016)

José L. Terra 3427

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	30:286.018.71
Inversiones temporarias	545:871.166 35
Créditos por ventas	191:323.724.36
Otros créditos	8:353.361.99
Bienes de cambio	240:515.235.38
Bienes de cambio no corrientes	20:820.652.61
Bienes de uso	329:164.265 15
Intangible	74.143.60
Total del Activo	1.366:408.568.15

Pasivo —

Deudas comerciales	111:326.033.32
Diversas	161:196.808.74
Previsiones no corrientes	2:320.860.18
Capital social	2:104.670 52
Ajustes al patrimonio	601:052.675 43
Reservas	300:789.952 96
Resultados acumulados	187:617.567.00
Total del Pasivo y patrimonio	1.366:408.568.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	829:640.797 55
Descuentos, bonificaciones	(85:791.794 38)
Ingresos operativos netos	743:849.003.17
Costo de los bienes vendidos	(488:377.023 64)
Resultado bruto	255:471.979 53
Gastos de administración y ventas	(148:126.663 39)
Resultados diversos	6:474.792 02
Resultados financieros	215:816.458 84
Impuesto a la Renta	(58:169.000 00)
Resultado neto	271:467.567.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1987

	N$
A Reservas voluntarias libres	245:114.882 00
A Dividendos provisorios	83:850.000 00
	328:964 882 00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estado se hallan copiados a fojas 173 y 174 del Libro Inventario.

N$ 5.270,00 — 25679 — 1 pub.

YUZ S. A.

(R.U.C. 211406120011)

Colón 1476 102

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1988

Activo —

Disponibilidades	258.538
Bienes de uso	4:245.000
Total del Activo	4:503.538

Pasivo —

Deudas comerciales	4:225.000
Capital social	50.000
Reservas	92.618
Resultados acumulados	135.920
Total Pasivo y Patrimonio	4:503.538

Estado de Resultados

al 31 de mayo de 1988

Ingresos operativos	150.000
Gastos de administración y ventas	(14.080)
Resultado neto	135.920

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva	135.920

Aprobados por Asamblea Anual Ordinaria de fecha 1º de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 al 15 del Libro Copiador de Inventario:

N$ 3.400,00 — 25693 — 1 pub.

COMTROL S. A.

(R. U. C 211403110015)

Colón 1476 (Esc. 102)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Disponibilidades	573.826.40
Créditos por Ventas	439.430.40
Otros Créditos	1:498.588 72
Bienes de Cambio	2:152.580.00
Bienes de Uso	2:093.857.50
Total del Activo	6:758.283.02

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	2:000.000.00
	2:000.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:362.513.60
Deudas Diversas	30.974.00
Capital Social	50.000 00
Aportes no Capitalizados	1:950.000.00
Resultados Acumulados	364.795.42
Total del Pasivo y Patrimonio	6:758.283.02

Cuentas de Orden y Contingencias:

Cap. Autorizado a autorizar	2:000.000.00
	2:000.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Ingresos operativos locales	4:787.531.60
Costo de los Bienes vendidos	(2:252.692.30)
Resultado Bruto	2:534.839.30
Gastos de Administración y Ventas	(1:398.254.70)
Resultados Financieros	(775.491.10)
Resultado Neto	361.093.50

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Reserva	361.093.50

Aprobados por Asamblea Anual Ordinaria de fecha 29 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados lucen copiados a folios 34 al 41 del Libro Copiador de Inventario.

N$ 4.675,00 — 25694 — 1 pub.

JOCEL S. A.

(RUC: 211393440018)

Blanca del Tabaré 2917 (Apto. 1001)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.025.90
Créditos por ventas	14.000.00
Bienes de uso	2:079.376.00
Total del Activo	2:102.401.90

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	2:079.376.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acum.	(1.974.10)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:102.401.90

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1987

Gastos de Administración y Ventas	(336.30)
	(336.30)

Aprobados por Asamblea Anual Ordinaria de fecha 1o. de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 al 25 del Libro Copiador de Inventario.

N$ 3.910,00 — 25695 — 1 pub.

AGENCIA MARITIMA E. J. ROHR S. A.

(R.U.C. 210140660011)

Cerrito 301

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	16:987.296.29
Créditos por ventas	37:751.043.57
Bienes de uso	4:851.275.77
Total del Activo	59:589.615.63

Pasivo —

Deudas comerciales	52:439.464.73
Deudas diversas	1:763.955.00
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio	3:897.709.41
Reservas	652.518.97
Resultados acumulados	834.967.52
Total Pasivo y Patrimonio	59:589.615.63

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

Ingresos Operativos	43:392.795.00
Resultado Bruto	43:392.795.00
Gastos de Adm. y Vtas.	(44:199.685.98)
Resultados financieros	1:641.858.50
Resultado Neto	834.967.62

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Reserva	834.967.52
	834.967.52

Aprobados por Asamblea de fecha 29 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folios Nos. 458 al 464 del Libro Copiador de Inventario.

N$ 3.995,00 — 25696 — 1 pub.

MAYROYA S. A.

(RUC: 211815970011)

Colonia 966 (Esc. 103)

Balance General al 31 de mayo de 1988

Activo —

	U$S
Acciones y Valores Exterior	2.500.00
Accionistas	7.500.00
Gastos Constitución	720.00
Pérdidas y Ganancias	480.00
Acciones a Emitir	40.000.00
	51.200.00

Pasivo —

Gastos a Pagar	1.200.00
Capital Suscripto	7.500.00
Capital Integrado	2.500.00
Capital Autorizado	40.000.00
	51.200.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1o. de junio 1987 al 31 de mayo de 1988

Debe —

	U$S
Amortizaciones	240.00
	240.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	240.00
	240.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 18 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11, del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el No. 9.742 al número 231 del Libro No. 41, el 1o. de junio de 1987.

N$ 4.080.00 — 25705 — 1 pub.

MEFI S. A.

(RUC 210196690013)

Fco. Acuña de Figueroa 2083

Balance General resumido al 31 de diciembre de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	25.281.46
Otros créditos	4.931.24
Bienes de uso	51.293.42
Total Activo	81.506.12

Pasivo —

Deudas diversas	28.100.00
Capital social	300.00
Reservas	2.34
Ajustes al patrimonio	44.234.46
Resultados acumulados	8.869.32
Tota Pasivo y Patrimonio	81.506.12

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1983

	N$
Resultados diversos	102.000.00
Gastos de Adm. y ventas	(100.085.00)
Resultado Neto	1.915.00

Las Utilidades permanecen en Cuenta resultados acumulados.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 5 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a los folios 20 y 21 del libro Inventario, debidamente certificado.

N$ 3.740.00 — 25716 — 1 pub.

MEFI S. A.

(RUC 210196690013)

Fco. Acuña de Figueroa 2083

Balance General resumido al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.00
Otros créditos	53.224.00
Bienes de uso	59.00
Total Activo	53.288.00

Pasivo —

Deudas diversas	44.116.40
Capital social	300.00
Reservas	2.30
Resultados acumulados	8 869.30
Total Pasivo y Patrimonio	53.288.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1984

	N$
Resultados diversos	455.458 90
Gastos de Adm. y ventas	(455.458 90)
Resultado Neto	0.00

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 5 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a los folios 22 y 23 del libro Inventario de la sociedad

N$ 3.740.00 — 25717 — 1 pub.

COSTANERA S. A.

(R.U.C. 210250310015)

18 de Julio 871 (Esc. 302)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983.

Activo. —

Disponibilidades	1.068.56
Otros Créditos	19.272.81
Bienes de Cambio	27.498.88
Total Activo	47.840.25

Pasivo —

Deudas Diversas	7.708.83
Capital Social	250.00
Reservas	53.281.97
Resultados Acumulados	(13.400.55)
Total Pasivo y Patrimonio	47.840.25

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983.

Gastos de Adm. y Ventas	(12.831.00)
Resultados Financieros	27.555.77
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(1.848.33)
Resultado Neto	12.876.44

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983.

A otros destinos: a resultados acumulados	12.876.44
	12.876.44

Aprobados en asamblea del 8 de noviembre de 1983 según consta en el folio 33 del Libro de Actas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro copiador de Cartas, inscripto con el No. 10.074 del Registro de Comercio.

N$ 3.740.00 — 25724 — 1 pub.

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1983

	N$
Gastos de Administración y ventas	(950.00)
Resultado Neto	(950.00)

Aprobados por Asamblea el 8 de noviembre de 1983 según consta en folio 18 Libro de Actas (inscripto con el No. 10.076 en el Registro de Comercio).

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, folio No. 25.

N$ 3.230,00 — 25723 — 1 pub.

HUANGUELEN S. A.

(R.U.C. 211014130015)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.937.11
Otros créditos	66.937.60
Bienes de uso	1:503.898.60
Total Activo	1:580.773.31

Pasivo —

Deudas diversas	7.200.00
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio	1:329.010.37
Resultados acumulados	(255.437.06)
Total Pasivo y Patrimonio	1:580.773.31

Estado de Resultados

al 30 de abril de 1987

	N$
Ingresos operativos	132.000.00
Gastos de administración y ventas	(111.790.10)
Resultado neto	20.209.90

La utilidad del ejercicio se destina a absorber pérdidas anteriores.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 41 del Libro Inventario, certificado el 4 de marzo de 1980.

N$ 3.315,00 — 25880 — 1 pub.

CENTRO DEL AUTOMOTOR SERVICIO Y CUIDADO S. A. (C.A.S.C.S.A.)

(R.U.C. 120009090011)

Paysandú

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	7:923.258.00
I.V.A.	2.103.00
Bienes de cambio	6:182.711.00
Inversiones a largo plazo	17.450.00
Bienes de uso	1:158.025.00
Total del Activo	15:283.547.00
Cuentas de orden y contingencias	5.513.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1.789.00
Deudas diversas	13.176.00
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio	93.345.00
Reservas	7:045.382.00
Resultados acumulados	7:629.855.00
Total del Pasivo y Patrimonio	15:283.547.00
Cuentas de orden y contingencias	5.513.00

Estado de Resultados

al 30 de junio de 1988

Ingresos operativos netos	170:372.632.00
Costo de los bienes vendidos	(160:723.440.00)
Resultado bruto	9:649.191.00
Gastos de administración y ventas	(7:345.429.00)
Resultados diversos	3:276.496.00
Resultados financieros	2:049.596.00
Resultado neto	7:629.855.00

Distribución de Utilidades

A Reservas:

Estatutaria	900.000.00
Voluntaria libre	3:819.855.00

A Propietarios:

En efectivo (450 % dividendo s/N$ 500.000,00	2:250.000.00

A otros destinos:

En efectivo a Comisión Directiva	600.000.00
	7:629.855.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 27 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 174 a 175 del Libro Inventarios Nº 3, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Paysandú el 1º de junio de 1977.

N$ 5.100,00 — 25873 — 1 pub.

CAMPO ORIENTAL S. A.

(R.U.C. 211363050017)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1983

Activo —

Inversiones temporarias	111.600.00
Otros créditos	149.999.14
Total Activo	261.599.14
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	11.599.14
Capital social	250.000.00
Total Pasivo y Patr.	261.599.14
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Estado de resultados al 28 de febrero de 1983

Gastos Adm. y ventas	(10.00)
Resultados diversos	10.00
Resultado neto	—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 37 del Libro Inventario, certificado el 8 de marzo de 1987.

N$ 3.570.00 — 25881 — 1 pub.

CAMPO ORIENTAL S. A.

(R.U.C. 211363050017)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1984

Activo —

Disponibilidades	32.902.65
Otros créditos	165.818.10
Bienes de cambio	1:142.400.00
Bienes de uso	1:678.766.20
Total Activo	9:019.886.95
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

MEFI S. A.

(RUC 210196690013)

Fco. Acuña de Figueroa 2083

Balance General resumido al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.00
Otros créditos	50.735.30
Bienes uso	59.00
Total Activo	50.799.30

Pasivo —

Deudas diversas	41.627.70
Capital social	300.00
Reservas	2.30
Resultados acumulados	8.869.30
Total Pasivo y Patrimonio	50.799.30

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1985

	N$
Resultados diversos	11.342.70
Gasos de Adm. y ventas	(11.342.70)
Resultado Neto	0.00

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 5 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a los folios 24 y 25 del libro Inventario, debidamente certificado.

N$ 3.740.00 — 25718 — 1 pub.

MEFI S. A.

(RUC 210196690013)

Fco. Acuña de Figueroa 2083

Balance General resumido al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Otros créditos	50.739.30
Bienes uso	59.00
Total Activo	50.794.30

Pasivo —

Deudas diversas	41.627.70
Capital social	300.00
Reservas	2.30
Resultados acumulados	8.864.30
Total Pasivo y Patrimonio	50.794.30

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1986

	N$
Gastos de Adm. y ventas	(5.00)
Resultados Neto	(5.00)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 5 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a los folios 26 y 27 del libro Inventario de la sociedad.

N$ 3.400.00 — 25719 — 1 pub.

RILAX S. A.

(RUC 210198540019)

Juncal 1317

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1988

Activo —

Disponibilidades	92.669.10
Otros Créditos	24.440 42
Bienes de Cambio	3:514.351.10
Bienes de Uso	20.86
	3:631.481.48

Pasivo —

Deudas Diversas	2:929.403.12
Capital Social	500.00
Ajuste al Patrimonio	2.178.72
Reservas	475.905.72
Resultados Acumulados	223.494.22
	3.631.481.48

Estado de Resultados ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988

Ingresos Opertivos:

Ingresos Operativos Netos	7:801.781.00
Costo delos Bienes vendidos:	
Anexo	(2.402.064.94)
Resultado Bruto	5.399.716.06
Gastos de Administración y Ventas:	
Anexo 2	(3.658.290.24)
Resultados Financieros	(1.517.931.60)
Resultado Neto	223.494.22

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de mayo de 1988

Utilidades del Ejercicio	223.494.22
a Reservas Facultativas	223.494.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día seis de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 68 del Libro Copiador de Inventario certificado el 24 de julio de 1986 con el No. 8643 al fo. 260 del Libro Nº 38.

N$ 4.420.00 — 25821 — 1 pub.

MEFI S. A.

(RUC: 210196690013)

Fco. Acuña de Figueroa 2083

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Balance Resumido al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Otros créditos	50.735.30
Bienes Uso	59.00
Total Activo	50.794.30

Pasivo —

Deudas diversas	41.627.70
Capital social	300.00
Reservas	2.30
Resultados acumulados	8.864.30
Total Pasivo y Patrimonio	50.794.30

Estado de Resultados

Sin resultados en el ejercicio.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 5 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 6, del Libro Inventario de la Sociedad.

N$ 3.400,00 — 25720 — 1 pub.

EURO AMERICA INVESTMENT S. A

(RUC: 210249590018)

18 de Julio 871 (Esc. 302)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1983

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	83.31
Otros Créditos	80.02
Inversiones a largo plazo	2.449.20
Total de Activo	2.612.53

Pasivo —

Deudas Diversas	2.232.68
Capital Social	250 00
Resultados Acumulados	129.85
Total del Pasivo y Patrimonio	2.612.53

Pasivo —

Deudas financieras	8:760.273.80
Capital social	250.000.00
Resultados acumulados	9.613.15
Total Pasivo y Patr.	9:019.886.95
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Estado de resultados al 28 de febrero de 1984

Gastos Adm. y ventas	(222.916.15)
Resultados financieros	232.529.30
Resultado neto	9.613.15

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades se destinan a compensar Pérdidas de próximos ejercicios.

Aprobados por la Asamblea General Ordiaria de fecha 20 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentese stados se hallan copiados a Fos. 38 y 39 del Libro Inventario, certificado el 8 de marzo de 1987.

N$ 4.080.00 — 25882 — 1 pub.

CAMPO ORIENTAL S. A.

(R.U.C. 211363050017)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1985

Activo —

Disponibilidades	37.324.00
Otros créditos	194.277.60
Bienes de cambio	4:592.790.00
Bienes de uso	14:137.604.40
Total Activo	18:961.996.00
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	12:661.560.00
Deudas diversas	4.664.10
Capital social	250.000.00
Ajustes al patrimonio	5:939.134.00
Resultados acumulados	106.637.90
Total Pasivo y Patr.	18:961.996.00
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Estado de resultados al 28 de febrero de 1985

Ingresos operativos	290.095.80
Gtos., Adm. y ventas	(365.039.20)
Resultados financieros	171.968.20)
Resultado neto	97.024.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades se destinan a compensar Pérdidas de próximos ejercicios.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 46 y 47 del Libro Inventario certificado el 8 de marzo de 1983.

N$ 4.335.00 — 25883 — 1 pub.

CAMPO ORIENTAL S. A.

(R.U.C. 211363050017)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1986

Activo —

Disponibilidades	36.975.87
Otros créditos	174.101.10
Bienes de cambio	11:083.860.00
Bienes de uso	14:253.781.40
Total Activo	25:548.718.37
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	13:261.560.00
Deudas diversas	10.892.60
Capital social	250.000.00
Ajuste al patrimonio	5:939.134.00
Result. acumulados	6:087.131.77
Total Pasivo y Patr.	25:548.718.37
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Estado de resultados al 28 de febrero de 1986

Ingresos operativos	1:935.232.25
Costo de los bienes vendidos o serv. pres.	(137.478.00)
Resultado bruto	1:797.754.25
Gastos administrativos y ventas	(1:061.391.88)
Resultados financieros	5:244.131.50
Resultado neto	5:980.493.87

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades se destinan a compensar Pérdidas de próximos ejercicios.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 48 y 49 del Libro Inventario certificado el 8 de marzo de 1983.

N$ 4.505.00 — 25884 — 1 pub.

CEUMAR S. A.

(R.U.C. 210564980013)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1984

Activo —

Disponibilidades	121.351.20
Otros créditos	1:701.341.87
Total Activo	1:822.693.17

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Reservas	98.687.77
Resultados acumulados	1:674.005.40
Total Pasivo y Patrimonio	1:822.693.17

Estado de Resultados

al 30 de abril de 1984

Ingresos operativos	1:499.217.90
Gastos de administración y ventas	(553.680.90)
Resultados financieros	(20:380.827.70)
Resultados extraordinarios	27:584.772.86
Resultado neto	8:149.482.16

Proyecto de Distribución de Utilidades

Por resolución de Asamblea Extraordinaria a:

Ajuste al patrimonio	6:201.199.75
Compensar pérdidas ejercicos anteriores	1:948.282.41
	8:149.482.16

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de abril de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 19 del Libro Copiador de Balances, certificado el 4 de junio de 1975.

N$ 3.740,00 — 25891 — 1 pub.

CAMPO ORIENTAL S. A.

(R.U.C. 211363050017)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

Disponibilidades	11.885.56
Otros créditos	235.141.60
Bienes de cambio	15:141.960.00
Bienes de uso	28:596.508.80
Total Activo	43:985.495.96
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	25:375.000.00
Deudas diversas	43.200.20
Capital social	250.000.00
Ajuste al patrimonio	20:337.475.20
Result. acumulados	(2:020.179.44)
Total Pasivo y Patr.	43:985.495.96
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1986

Ingresos operativos	2:339.322.07
Gtos. Adm. y ventas	(491.233.28)
Resultados financieros	(9:955.400.00)
Resultado neto	(8:107.311.21)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 50 y 51 del Libro Inventario, certificado el 8 de marzo de 1987.

N$ 4.080.00 — 25885 — 1 pub.

CANDOR S. A.
(R.U.C. 211379820011)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

Disponibilidades	31.666.50
Créditos por ventas	92.250 00
Otros créditos	52.014.40
Bienes de uso	3:339.542.40
Total del Activo	3:515.473.30
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	2:211.140.90
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	2:188.012.50
Resultados acumulados	(933.680.10)
Total Pasivo y Patr.	3:515.473.30
Cuentas de orden y contingenicas	50.000.00

Estado de resultados al 31 de julio de 1985

Ingresos operativos	454.213.20
Gastos Adm. y ventas	(128.784.20)
Resultados financieros	(912.971.70)
Impuesto a la renta	(32.235.50)
Resultado neto	(619.778.20)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 21 del Libro Inventario, certificado el 10 de setiembre de 1984.

N$ 3.360.00 — 25889 — 1 pub.

CANDOR S. A.

(R.U.C. 211379820011)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

Disponibilidades	12.343.70
Créditos por ventas	69.975.00
Otros créditos	123.519.70
Bienes de uso	7:211.214.40
Total Activo	7:417.052.80
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	6:174.308.30
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	2:188.012.50
Resultados acumulados	(995.268.00)
Total Pasivo y Patrimonio	7:417.052.80
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Estado de Resultados

al 31 de julio de 1987

Ingresos operativos	683.480.00
Gastos de administración y ventas	(190.545.60)
Resultados diversos	(428.698.50)
Impuesto a la Renta	(125.863.80)
Resultado neto	(61.587.90)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del Libro - Inventario, certificado el 10 de setiembre de 1984.

N$ 3.360,00 — 25890 — 1 pub.

OLIET S. A.

(RUC: 211642040018)

Juncal 1327|1204

Sociedad Financiera de Inversión

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	U$S
Caja M|E	29.695.60
Títulos valores depositados	2:472.000.00
Cuentas a cobrar	160.000.00
Total Activo	2:661.695.60

Pasivo y Patrimonio —

Acreedores financieros	1:648.900.00
Cuentas a pagar	4.248.00
Acciones en circulación	1:000.000.00
Resultado ejerc. 86|87	1.705.60
Reultado ejerc. 87|88	6.842.00
Total Pasivo y Patrimonio	2:661.695.60

Estado de Resultados

1o. de abril 1987 al 31 de marzo 1988

	U$S
Renta de inversiones	160.000.00
Gastos de Administración y Vtas.	(1.238.00)
Gastos financieros	(148.900.00)
Impuestos	(3.020.00)
Resultado Neto	6.842.00

Destino de las Utilidades:

	U$S
A Resultados Acumulados	6.842.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha: 30 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 9 del Libro de Actas, certificado el día 14 de julio de 1986 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 4.250,00 — 25892 — 1 pub.

ESCALARES S. A.

(RUC: 211669800013)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre 1984

Activo —

Inversiones Temporarias	15.116.60
Otros Créditos	9.883.40
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Sin Movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Fecha 21 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del Libro Inventarios certificado el 17 de octubre de 1985.

N$ 3.400,00 — 25893 — 1 pub.

ESCALARES S. A.

(R.U.C. 211669800013)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

Inversiones temporarias	15.116.60
Otros créditos	9.883.40
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de orden y contingencia:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
	25.000.00
Cuentas de orden y contingencia:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del Libro Inventario, certificado el 17 de octubre de 1985.

N$ 3.400,00 — 25894 — 1 pub.

EL MIRADOR S. A.

(R.U.C. 210570640016)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:849.673.70
Otros créditos	16:009.798.42
Bienes de cambio	56:890.728.00
Bienes de cambio no corrientes	2:674.170.00
Bienes de uso	109:710.653.41
Total del Activo	187:135.023.53
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1:935.679.10
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	168:972.631.51
Reservas	605.243.90
Resultados acumulados	15:571.469.02
Total del Pasivo	187:135.023.53
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	35:633.457.10
Costo de los bienes vendidos	(10:252.046.70)
Resultado bruto	25:381.410.40
Gastos de administración y ventas	(13:476.900.68)
Resultados diversos	45.894.30
Resultado neto	11:950.404.02

Proyecto Distribución Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
A dividendos	11:950.000.00
A fondo de reservas	404.02
	11:950.404.02

Aprobados en la Asamblea del 29 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nros. 11 y 12 del Libro Inventarios, certificado el 2 de setiembre de 1986.

N$ 4.930,00 — 25896 — 1 pub.

ESCALARES S. A.

(R.U.C. 211669800013)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	611.60
Bienes de uso	20:731.250.00
Total Activo	20:731.861.60
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	20:649.425.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	57.436.60
Total Pasivo y Patrimonio	20:731.861.60
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	2:433.750.00
Gastos de administración y ventas	(45.263.40)
Resultados extraordinarios	2:780.000.00
Resultados financieros	(5:111.050.00)
Resultado neto	57.436.60

Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a

folio 17 del Libro Inventario, certificado el 17 de octubre de 1985.

N$ 3.740,00 — 25895 — 1 pub.

GOLAN S. A.

(R.U.C. 210338830014)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —	
Disponibilidades	23.506.40
Otros créditos	26.132.00
Bienes de uso	1:742.634.40
Total Activo	1:792.272.80
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	100.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	85.000.00
Deudas diversas	112.276.40
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio	1:458.609.51
Reservas	87.927.52
Resultados acumulados	(51.990.63)
Total Pasivo y Patrimonio	1:792.272.80
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	100.000.00

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1987

Ingresos operativos	360.000.00
Gastos administración y ventas	(127.129.00)
Resultados financieros	(14.141.50)
Resultado neto	218.729.50

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	218.729.50
A pérdidas de ejercicios anteriores	218.729.50

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 75 y 76 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de agosto de 1979.

N$ 4.250,00 — 25897 — 1 pub.

KETZOIAN HNOS. S. A.

(R.U.C. 210176080015)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —	
Disponibilidades	2:906.354.47
Créditos por ventas	1:927.637.09
Otros créditos	2:323.960.07
Bienes de cambio	5:197.320.70
Bienes de uso	4:511.165.98
Total Activo	16:866.438.31
Cuentas de orden y contingencias:	
Documentos descontados	1:398.614.40
Acciones a emitir	7.000.00
	1:405.614.40
Pasivo —	
Deudas comerciales	3:073.792.00
Deudas financieras	6:905.420.00
Deudas diversas	772.807.50
Capital social	8.000.00
Ajustes al patrimonio	2:893.168.44
Reservas	969.606.97
Resultados acumulados	2:243.643.40
Total Pasivo y patrimonio	16:866.438.31
Cuentas de orden y contingencias:	
Bco. Comercial dto. descont	429.135.20
Bco. Crédito	969.479.20
Capital autorizado	7.000.00
	1:405.614.40

Estado de Resultados al 30 de abril de 1987

Ingresos operativos	38:146.409.80
Descuentos, bonificaciones e impuestos	(12.870.00)
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(26:460.396.20)
Resultado bruto	11:673.143.60
Gastos de adm. y ventas	(3:051.502.66)
Resultados diversos	53.808.70
Resultados financieros	(6:431.806.24)
Resultado neto	2:243.643.40

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio	2:243.643.40
A: Fondo de rseerva	43.643.40
Dividendos	2:200.000.00
	2:243.643.40

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados y Proyecto de Distribución de Utilidades se encuentran copiados a folios 35 y 36 del libro copiador de cartas certificado el 16 de junio de 1972.

N$ 5.440,00 — 25898. — 1 pub.

LECLAN S. A.

RUC. 21 083553 0019

Galicia 1154 Esc. 12

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo. —	
Disponibilidades	64.519.20
Otros créditos	22.104.20
Bienes de uso	2:835.005.30
Total Activo	2:921.628.70
Pasivo —	
Deudas financieras	720.000.00
Capital social	100.000 00
Ajustes al patrimonio	2:844.043 95
Reservas	33.551 58
Resultados acumulados	(775 966 83)
Total Pasivo y patrimonio	2:921.628 70

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	280.510.02
Gastos administ. y ventas	(160.011.80)
Resultados financieros	(276.250.00)
Resultado neto	(155.751.78)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 47 del libro Inventario certificado el 1º de setiembre de 1978.

N$ 3.740,00 — 25899 — 1 pub.

LAS PAMPAS S. A.

(RUC: 210142640018)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —	
Disponibilidades	591.071 40
Créditos por Ventas	228.800.00
Otros Créditos	607 863.70
Bienes de Uso	27:611.988.02
Total Activo	29:039.723.12
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	19:267.872.00
Otras Deudas	1:745.000.00
Capital Social	60.000.00
Ajustes al Patrimonio	10:539.257.61
Reservas	111.015.11
Resultados Acumulados	(2:683.421.60)
Total Pasivo y Patrimonio	29:039.723.12
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Estado de Resultados al 30 de abril de 1987

Ingresos Operativos	2:292.125.00
Gastos de Adm. y Ventas	(1:436.133.40)
Resultados Financieros	(3:103.116.80)
Impto. a la Renta Ind. y Comercio	(436.296.40)
Resultado Neto	(2:683.421.60)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 90 y 91 del Libro de Inventarios, certificado el 30 de setiembre de 1974.

N$ 4.165,00 — 25900 — 1 pub.

MAYERMES S. A.

(RUC: 210164330011)

Galicia 1154 (Esc. 12)

E[illegible] de Situación Patrimonial al 30 setiembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	971.341.43
Créditos por Ventas	40.000.00
Otros Créditos	1:130.932.80
Bienes de Uso	85:794.535.75
Total Activo	87:936.809.98
Diferencia de Cambio Ley 15.425	770.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	46:754.144.54
Capital Social	200.000.00
Ajuste al Patrimonio	79:777.315.10
Reservas	134.161.74
Resultados acumulados	(38:928.811.40)
Total Pasivo y Patrimonio	87:936.809.98
Corrección al Patrimonio Ley 15.425	770.000.00
Patrimonio s/Estados Contables	41:182.665.44
Corrección al Patrimonio s/Ley 15.425	770.000.00
Patrimonio Ajustado Ley 15.425	41:952.665.44

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1986

Ingresos Operativos	9:421.679.70
Gastos Adm. y eVntas	(4:928.629.69)
Resultados Financieros	(17:161.544.52)
Resultado Neto	(12:668.494.51)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 74 del Libro Inventario, certificado el 4 de octubre de 1961.

N$ 4.250,00 — 25901 — 1 pub.

SANTA MARCELA S. A.

(R.U.C. 210172950015)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

Disponibilidades	1:282.563.46
Inversiones temporarias	20.00
Créditos por ventas	319.447.60
Otros créditos	680.564.20
Bienes de uso	32:688.765.90
Total Activo	34.971 361.16

Pasivo —

Deudas financieras	8:342.000.00
Capital social	10.000.00
Ajuste al patrimonio	27:989.172.70
Resultados acumulados	(1:369.811.54)
Total Pasivo y Patrimonio	34:971.361.16

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1987

Ingresos operativos	6:899.821.20
Gastos administración y ventas	(4:028.607.30)
Resultados diversos	1:123 500.00
Resultados financieros	703.758.63
Impuestos rentas industria y comercio	(167.681.20)
Resultado neto	4:530.791.33

Distribución de Utilidades

A absorber pérdidas anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 81 del Libro Inventario, certificado el 12 de diciembre de 1978.

N$ 4.080.00 — 25904 — 1 pub.

MANUEL GUELFI Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210000500011)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	45:438.561.35
Inversiones temporarias	46.410.60
Créditos por ventas	99:889.596.19
Otros créditos	4:676.944.78
Bienes de cambio	140:873.107.39
Créditos a largo plazo	3:963.000.00
Bienes de uso	48:530.931.13
Intangibles	35.093.68
Total del Activo	343.453.645.12
Cuentas de orden y contingencias	1:621.110.30

Pasivo —

Deudas comerciales	56:540.825.73
Deudas financieras	49:649.931.23
Deudas a largo plazo	149:597.397.52
Deudas diversas	18.691.786.24
Previsiones	33:778.363.59
Capital social	1:648.812.19
Ajustes al Patrimonio	36:567.712.52
Reservas	2:766.746.95
Resultados acumul.	(5:787.930.85)
Total del Pasivo y Patr.	343:453.645.12
Ctas. de orden y conting.	1:621.110.30

Estado de Resultados

(Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1987)

	N$
Ingresos Operativos	424:647.222.16
Descuentos, Bonificaciones	(176.315.87)
Ingresos Operativos Netos	424:470.906.29
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(276:888.516.72)
Resultado Bruto	147:582.389.57
Gastos de Administración y Ventas	(76:736.882.56)
Resultados Diversos	5:749.817.51
Resultados Financieros	(80:436.767.95)
Resultados Extraordinarios	15:881.201.53
Resultado Neto	12:039.758.10

Utilidades a Cuenta de Resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio No. 344 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el No. 2.332 al folio 338 del Libro 19.

N$ 5.270,00 — 25928 — 1 pub.

SABI S. A.

(RUC 21 037303 0010)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	910.418.20
Créditos por ventas	64.819.80
Otros créditos	176.451.16
Bienes de uso	51:629.490.90
Total Activo	52:781.180.06

Pasivo —

Deudas financieras	43:422.352.50
Capital social	300.00
Ajustes al patrimonio	17:672.136.87
Resultados acumulados	(8:313.609.31)
Total Pasivo y Patrimonio	52:781.180.06

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1985

Ingresos operativos	2:077.488.20
Gastos Adm. y ventas	(1:358.785.15)
Resultados financieros	(5:154.542.15)
Resultado Neto	(4:435.839.10)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria, con fecha 28 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 88 del libro Inventario certificado el 24 de enero de 1956.

N$ 3.825.00 — 25902 — 1 pub.

SABI S. A.
(RUC 21 037303 0010)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	2:025.799.70
Créditos por ventas	113.334.00
Otros créditos	264.451.96
Bienes de uso	84:682.348.70
Total Activo	87:085.934.36

Pasivo —

Deudas financieras	55:153.440.00
Diversas	124.611.10
Capital social	300.00
Ajuste al patrimonio	52:228.106.57
Resultados acumulados	(20:420.523.31)
Total Pasivo y Patrimonio	87:085.934.36

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	3:997.997.00
Gastos Adm. y ventas	(3:931.241.62)
Resultados financieros	(12:173.669.38)
Resultados Neto	(12:106.914.00)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria, con fecha 28 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 89 del libro Inventario certificado el 24 de enero de 1956.

N$ 3.825.00 — 25903 — 1 pub.

FINANCIERA STREAMLINER S. A.

(RUC: 211787270014)

José E. Rodó 1716

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	8.410.98
Valores Mobiliarios del Exterior	111.154.25
	119.565.23

Pasivo —

Anticipo a cuenta de Futuras Integraciones	80.000.00
Capital Integrado	40.000.00
Ganancias y Pérdidas del Ejercicio	(434.77)
	119.565.23

Estado de Ganancias y Pérdidas

Del Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 1987

Ganancias —

	U$S
No hubo	—

Pérdidas —

Gastos de Constitución	345.30
Gastos Generales	89.47
	434.77
Pérdida del Ejercicio	434.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1986 con el No. 9.899 al folio 314 del Libro No. 39.

N$ 3.740,00 — 25934 — 1 pub.

OTTONELLO HNOS. S. A.

(RUC: 210001420011)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de :

Activo —

Disponibilidades	81:080.351.96
Créditos por Ventas	69:543.177.66
Otros Créditos	38:258.717.11
Bienes de Cambio	171:151.674.09
Bienes de Uso	692:585.617.55
Intangibles	4:413.641.60
Total de Activo	1.057:033.179.97
Cuentas de Orden y Contingencias	4.288.20

Pasivo —

Deudas Comerciales	85:177.050.34
Deudas Financieras	114:227.474.27
Deudas Diversas	87:287.036.98
Capital Social	118.322.81
Ajustes al Patrimonio	726:610.287.78
Reservas	50:044.367.97
Resultados Acumulados	(6:431.360.18)
Total de Pasivo y Patrimonio	1.057:033.179.97
Cuentas de Orden y Contingencias	4.288.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987

	N$
Ingresos Operativos	1.471:580.233.75
Descuentos, Bonificaciones e Impuestos	(11:760.776.90)
Ingresos Operativos Netos	1.459:819.456.85
Costo de los bienes vendidos	(1.303:979.271.74)
Resultado Bruto	155:840.185.11
Gastos de Administración y Ventas	(122.140.330.89)
Resultados Diversos	(749.407.60)
Resultados Financieros	(24:105.688.01)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(6:390.910.79)
Impuesto a la Renta	(8:885.158.00)
Resultado Neeo	(6:431.360.18)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 182 a 183 del Libro Actas de Directorio.

N$ 4.760,00 — 25933 — 1 pub.

VERDY SOCIEDAD ANONIMA

(RUC. 21.133089.0016)

Zabala 1542

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

Disponibilidades	161.475.94
Inversiones temporarias	83.895.09
Créditos por ventas	919.213.48
Otros créditos	369.690.60
Bienes de uso	1:201.980.82
Inatngibles	292.912.90
Total Activo	3:029.168.83

Pasivo —

Deudas diversas	469.825.15
Capital social	80.000.00
Ajustes al patrimonio	1:090.211.34
Resultados acumulados	1:389.132.34
	3:029.168.83

Estado de Resultados

Ingresos operativos netos	9:606.741.76
Costo de los bienes vendidos	(544.444.35)
Resultado bruto	9:062.297.41
Gastos de administración y ventas	(10:773.134.84)
Resultados diversos	7.137.00
Resultados financieros	660.085.61
Ajuste a Resultados ejercicios anteriores	(180.314.77)
Resultado neto	(1:223.929.59)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 31 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1982, con el Nº 7.049 al Fº 271 del Libro 32.

N$ 4.080,00 — 25935 — 1 pub.

LA MARISCALA S. A.

(R.U.C. 21.033256.0015)

Cuareim 1920

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	5:597.162 20
Créditos por ventas	302 262 50
Otros créditos	64:575.072 80
Bienes de cambio	93:380.000.00
Bienes de cambio no corrientes	165:742.500 00
Bienes de uso	118:534 270 98
Total del Activo	448:131.268.48

Pasivo —

Deudas comerciales	31:061.031.80
Deudas diversas	95:309.534.90
Previsiones	240.000.00
Capital social	10.483.50
Ajustes al patrimonio	118:305.523.51
Reservas	372.103.22
Resultados acumulados	202:832.591.55
Total Pasivo y patrimonio	448:131.268.48

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Saldo ejercicio anterior	33:556.919.19
Utilidad del Ejercicio	169:275.672.36
	202:832.591.55
Distribución en efectivo:	
A accionistas	(90:000.000.00)
A Directorio	(30:000.000.00)
A Personal	(2:000.000.00)
	80:832.591.55

Estado de Resultados al 30 de junio de 1987

Ingresos operativos netos	104:569.216.60)
Costo de los bienes vendidos	(75:231.825.04)
Resultado bruto	29:337.391.56
Gastos de administración y ventas	(9:830.803.50)
Resultados financieros	149:769.084.30
Resultado neto	169:275.672.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 20 y 21 del Libro Copiador de Cartas certificado el 11 de setiembre de 1986 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 5.270,00 — 25936 — 1 pub.

SIDERAL S. A.

(RUC 21 101150 0016)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1985

Activo —

Disponibilidades	359.54
Otros créditos	311.380.88
Bienes de uso	15:880.418.40
Total Activo	16:192.158.82
Cuentas de Orden y Contingencias	500.000 00
Dif. de cambio, L. 15.425	360.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	7:857.921.00
Capital social	500.000.00
Ajuste al patrimonio	15:061.600.44
Reservas	27.909.82
Resultados acumulados	(7:255.272.44)
Total Pasivo y Patrimonio	16:192.158.82
Cuentas de Orden y Contingencias	500.000.00
Corrección al patrimonio, ley 15.425	360.000.00
Patrimonio sgeún estados contables	8:334.237.82
Corrección de patrimonio, ley 15.425	360.000.00
Patrimonio ajustado según ley 15.425	8:694.237.82

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1985

Ingresos operativos	360.000.00
Gastos Adm. y ventas	177.878.90)
Resultados financieros	(3:164.961.00)
	(2:982.839.90)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 60 y 61 del libro Inventario, certificado el 16 de abril de 1980.

N$ 4.590.00 — 25905 — 1 pub.

SIDERAL S. A.

(RUC 21 101150 0016)

Galicia 1154 (Esc. 12) al 31 de marzo de 1986

Activo —

Disponibilidades	2.074.54
Otros créditos	311.380.88
Bienes de uso	15:880.418.40
Total Activo	16:193.873.82
Cuentas de Orden y Contingencias	500.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	7:623.431.00
Capital social	500.000.00
Ajuste al patrimonio	15:061.600.44
Reservas	27.909.82
Resultados acumulados	(7:019.067.44)
Total Pasivo y Patrimonio	16:193.873.82
Cuentas de Orden y Contingencias	500.000.00

Estado de Resultados
al 31 de marzo de 1986

Ingresos operativos	360.000.00
Resultados financieros	(123.795.00)
Resultado Neto	236.205.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A: Absorber pérdidas anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 56 y 57 del libro Inventario, certificado el 16 de abril de 1980.

N$ 4.080.00 — 25906 — 1 pub.

RELIANCE S. A.

(RUC 21 028407 0017)

Cerrito 420 (Of. 514)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	72.57
Créditos por ventas ...	6.021.69
Invers. a largo plazo ...	1:300.570.97
Total de Activo	1:306.665.23

Pasivo —

Deudas comerciales	19.949.91
Capital social	300.00
Ajustes al patrimonio ...	1:338.917.19
Resultados acumulados ...	(52.501.87)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:306.665.23

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1.480.00
Gastos de Adm. y ventas.	(28.856.04)
Resultado Neto	(27.376.04)

Aprobados por la Asamblea de accionistas del día 12 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1954 con el Nº 3.839 al folio 448 del Libro Nº 1.

N$ 3.825.00 — 27708 — 1 pub.

RELIANCE S. A.

(RUC 21 028407 0017)

Cerrito 420 (Of. 514)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	72.57
Créditos por ventas	68.521.69
Inversiones a largo plazo	1:627.832.00
Total de Activo	1:696.426.26

Pasivo —

Deudas comerciales	24.591.24
Capital social	300.00
Ajustes al patrimonio	1:698.132.56
Resultados acumulados .	(26.597.54)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:696.426.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	62.500.00
Gastos de Adm. y ventas .	(36.595.67)
Resultado Neto	25.904.33

Las Utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de accionistas del día 12 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 38 del Lo. Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1954 con el Nº 3.839 al folio 448 del Libro Nº 1.

N$ 3.825.00 — 27709 — 1 pub.

RELIANCE S. A.

(RUC 21 028407 0017)

Cerrito 420 (Of. 514)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	72.57
Créditos por ventas	131.021.69
Inversiones a largo plazo	2:215.082.59
Total de Activo	2:346.176.85

Pasivo —

Deudas comerciales	25.243.24
Capital social	300.00
Ajustes al patrimonio ..	2:335.685.71
Resultados acumulados .	(15.052.10)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:346.176.85

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	62.500.00
Gastos de Adm. y ventas.	(50.954.56)
Resultado Neto	11.545.44

Las Utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de accionistas del día 12 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 39 del Lo. Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1954 con el Nº 3.839 al folio 448 del Libro Nº 1.

N$ 3.825.00 — 27710 — 1 pub.

POINT S. A.

(RUC 211425210012)

Misiones Nº 1488 (Piso 1)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:543.158.60
Créditos por ventas	21:032.128.64
Otros créditos	1:496.028.89
Créditos a largo plazo ..	1:955.372.40
Intangibles	3.976.00
Total del Activo	26:030.664.53
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	2:410.003.52
Capital social	25.000.00
Reservas	2:268.680.00
Resultados acumulados ..	21:376.981.01
Total de Pasivo y Patrimonio	26:080.664.53
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1988

	N$
Ingresos operativos ...	29:293.857.14
Ingresos operativos netos	29:293.857.14
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(6:550.656.20)
Resultado Bruto	22:743.200.94
Gastos de Adm. y Vtas.	(1:786.522.63)
Resultados financieros .	417.584.73
Resultado Neto	21:374.263.04

Distrbución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1988

	N$
A Reservas:	
Deudores incobrables ...	7:094.481.01
A Propietarios:	
Dividend. para accionistas	14:282.500.00
	21:376.981.01

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 23 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a folios 20 y 21, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3.801 al folio 400 del Libro Nº 35 con fecha 13 de abril de 1984.

N$ 5.100.00 — 27699 — 1 pub.

RELIANCE S. A.

(RUC: 210284070017)

Cerrito 420 (Of. 514)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	72.57
Créditos por ventas	152.821.69
Inversiones a Largo Plazo	3:198.880.69
Total de Activo	3:351.774.95
Pasivo —	
Deudas Comerciales	25.243.24
Capital Social	300.00
Ajustes al Patrimonio ..	3:393.815.59
Resultados Acumulados	(67.583.88)
Total del Pasivo y Patrimonio	3:351.774.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos	21.800.00
Gastos de Administración y ventas	(74.331.78)
Resultado Neto	(52.531.78)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 12 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 40 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1954 con el número 3.839 al folio 448 del Libro No. 1.

N$ 3.825,00 — 27711 — 1 pub.

RELIANCE S. A.

(RUC: 210284070017)

Cerrito 420 (Of. 514)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —	N$
Disponibilidades	72.57
Créditos por ventas	174.621.69
Inversiones a Largo Plazo	4:171.528.50
Total de Activo	4:346.222.76
Pasivo —	
Deudas Comerciales	25.243.24
Capital Social	300.00
Ajustes al Patrimonio ...	4:465.701.95
Resultados Acumulados .	(145.022.43)
Total del Pasivo y Patrimonio	4:346.222.76

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

	N$
Ingresos Operativos	21.800.00
Gastos de Administración y ventas	(99.238.55)
Resultado Neto	(77.438.55)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 12 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 41 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1954 con el número 3.839 al folio 448 del Libro No. 1.

N$ 3.825,00 — 27712 — 1 pub.

DORSILAN S. A.

(R.U.C. 210970700016)

Colón 1321

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	7:168.232.28
Créditos por ventas	12:178.287.70
Otros créditos	6:751.871.41
Bienes de cambio	9:537.243.30
Bienes de uso	712.977.30
Total del Activo	36:348.611.99
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	7:439.811.50
Deudas diversas	669.682.40
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	222.837.23
Reservas	12:140.954.00
Resultados acumulados ...	15:850.326.86
Total del Pasivo y patrimonio	36:348.611.99
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1986

	N$
Ingresos operativos	118:221.294.50
Ingresos operativos netos	118:221.294.50
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(104:177.794.93)
Resultado bruto	14:043.499.57
Gastos de administración y ventas	(3:993.892.55)
Resultados financieros .	7:316.974.94
Impuesto a la Renta ..	(1:516.255.10)
Resultado neto	15:850.326.86

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1986

	N$
A Propietarios en efectivo	15:850.326.86

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 16 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 22 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 5.185,00 — 27734 — 1 pub.

SUPERMERCADO DISCO DEL URUGUAY S.A.

(R.U.C. 210274130017)

Jaime Zudáñez 2627

Estado de situación patrimonial
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	44:094.670.45
Inversiones temporarias.	146:783.804.65
Créditos por ventas	184:269.538.76
Otros créditos	85:070.091.54
Bienes de cambio	459:551.213.47
Inversiones a largo plazo	63:881.715.71
Bienes de uso	305:685.473.90
Total del activo	1.289:336.508.48
Cuentas de orden y contingencias	48.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	392:247.961.60
Deudas diversas	173:359.971.03
Previsiones	26:934.688.56
Capital social	72:000.000.00
Ajustes al patrimonio	1:068.151.14
Reservas	80:484.373.97
Resultados acumulados	543:241.362.18
Total del pasivo y patrimonio	1.289:336.508.48
Cuentas de orden y contingencias	48.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Ingresos operativos	4.518:633.400.15
Costo de los bienes vend.	(3.645:079.486.00)
Resultado bruto	873:553.914.15
Gastos de administración y ventas	(710:293.864.90)
Resultados diversos	124:091.487.85
Resultados financieros	91:233.095.03
Impuesto a la renta	(47:382.278.40)
Resultado neto	331:202.353.73

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

A reservas:	
Legales y estatutarias	16:560.117.69
A propitarios	
En efectivo (201,1111% del capital)	144:800.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a Directorio y Comisión Fiscal	59:616.423.66
Resultados acumulados	322:264.820.83
	543:241.362.18

Aprobados por la asamblea genera ordinaria de accionistas reunida el 11 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 464 a 472 del libro de Inventario Nº 1C certificado.

N$ 5.525.00 — 21560 — 1 pub.

LAURO S.A.

(R.U.C. 040092750019)

Estado de situación patrimonial
Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:419.142.10
Créditos por ventas	10:522.396.36
Otros créditos	30:461.190.09
Bienes de cambio	966.000.00
Bienes de uso	4:639.242.90
Total del activo	49:007.971.45

Pasivo —

Deudas financieras	30:656.404.83
Deudas diversas	15:148.047.36
Capital social	50.000.00
Reservas	159.937.65
Resultados acumulados	2:993.581.61
Total del pasivo y patrimonio	49:007.971.45

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos netos	193:331.038.04
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(186:828.415.46)
Resultado bruto	6:502.622.58
Gastos de administración y ventas	(4:052.343.84)
Resultado neto	2:450.278.74

Distribución de utilidades

	N$
A result. acumulados	2:450.278.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 10 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del libro Copiador de cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 27 de junio de 1980.

N$ 4.250.00 — 21584 — 1 pub.

WEKIL S.A.

(R.U.C. 211557610018)

18 de Julio 928 (Loc. 01)

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	469.096.68
Créditos por ventas	1:296.917.90
Otros créditos	205.614.90
Bienes de cambio	1:759.957.72
Bienes de uso	11.552.00
Total del activo	3:743.139.20

Pasivo —

Deudas comerciales	39.705.70
Deudas financieras	3:552.042.00
Deudas diversas	10.063.20
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	8.782.00
Resultados acumulados	82.546.30
Total del pasivo y patrimonio	3:743.139.20

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	993.277.16
Ingresos operativos netos	993.277.16
Costo de los bienes vend.	(453.453.20)
Resultado bruto	539.823.96
Gastos de administración y ventas	(435.747.36)
Ajuste a result. ejerc. ant.	(1.925.00)
Resultado neto	102.151.60

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Pasan a resultados acumulados

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario Nº 1417 folio 21 inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio de Montevideo Nº 1417 al folio 39 del libro 36.

N$ 4.675.00 — 21561 — 1 pub.

RAFAEL DEMARCO S.A.

(R.U.C. 210003680010)

18 de Julio 1357 (Ap. 501)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

	N$
Activo —	—
Disponibilidades	2:238.311.31
Inversiones temporarias	809.62
Créditos por ventas	4:684.657.58
Otros créditos	216.480.49
Bienes de cambio	1:881.066.11
Bienes de uso	3:155.381.60
Total del activo	12:176.706.71
Cuentas de orden y contingencias	8:010.595.09
Pasivo —	
Deudas comerciales	3:534.350.46
Deudas financieras	3:790.831.83
Deudas diversas	869.030.90
Capital social	18.000.00
Reservas	1:865.266.87
Resultados acumulados	2:099.226.65
Total del pasivo y patrimonio	12:176.706.71
Cuentas de orden y contingencias	8:010.595.09

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	31:105.063.11
Ingresos operativos netos	31.105.063.11
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(22:893.204.96)
Resultado bruto	8:211.858.15
Gastos de administración y ventas	(2:733.963.10)
Resultados diversos	1:520.24
Resultados financieros	(2:928.761.53)
Res. extraordinarios	14.859.10
Resultado neto	2:565.512.86

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
	—
A reservas:	
Voluntarias afectadas	585.811.85
A propietarios	
En efectivo	1:513.414.80
A otros destinos	
A result. acumulados	466.286.21
	2:565.512.86

Aprobados por la asamblea genera. ordinaria de accionistas del 30 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Directorio Nº 5722 al Fº 255 del libro Nº 15 del Registro Público y Gral. de Comercio, en los folios Nº 124 al 127.

N$ 5.525.00 — 21652 — 1 pub.

SOCIEDAD FINANCIERA MERIDIONAL S.A. (SOFIME S.A.)

(R.U.C. 210180410016)

Rincón 468 (P. 3)

Balance General al 31 de octubre de 1987

	U$S
Activo —	—
Bancos	106.043.95
Total del activo	106.043.95
Pasivo —	
Capital Integrado	100.000.00
Pérdidas y Ganancias	6.043.95
Total del pasivo	106.043.95

Estado de Pérdidas y Ganancias

Distribución de utilidades

	U$S
	—
Ganancias	
Intereses	6.732.91
	6.732.91
Pérdidas	
Gastos Generales	396.00
Impuestos	322.00
Utilidad del ejerc.	6.014.91
	6.732.91

	U$S
	—
Utilidades anteriores	29.04
Utilidades del ejerc.	6.014.91
	6.043.95
A Dividendos a Pagar	6.000.00
a Cuenta Nueva	43.95
	6.043.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la sociedad realizada por el ejercicio 30 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se halla copiado a fs. 32 del libro copiador de cartas y balances.

N$ 4.165.00 — 21662 — 1 pub.

CAMICOR S.A.

(R.U.C. 211789130015)

Pablo Galarza 3114 (Loc. 220)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1988

	N$
Activo —	—
Disponibilidades	2.779.437.80
Créditos por ventas	3.587.768.00
Otros créditos	1.643.901.00
Bienes de uso	2.457.504.00
Intangibles	1.664.393.00
Total del activo	12.133.003.80
Pasivo —	
Deudas comerciales	2.751.164.00
Deudas diversas	2.504.593.00
Capital social	1.000.000.00
Ajustes al patrimonio	2.418.440.00
Reservas	263.192.00
Resultados acumulados	3.195.614.80
Total del pasivo y patrimonio	12.133.003.80

Estado de resultados al 31 de mayo de 1988

	N$
	—
Ingresos operativos	93.195.717.00
Descuentos, Bonificaciones, etc.	(3.654.836.00)
Ingresos operativos netos	89.540.881.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(48.972.409.00)
Resultado bruto	40.568.472.00
Gastos de administración y ventas	(27.776.264.20)
Resultados financieros	(9.593.614.00)
Resultados extraord	(2.979.00)
Resultado neto	3.195.614.80

Distribución de utilidades

	N$
	—
utilidades del ejerc.	3.195.614.80
A pago de impuestos del ejercicio 1987/88	1.184.541.00
A fondo de reserva	1.011.073.80
A dividendos en efect	1.000.000.00
	3.195.614.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventarios desde folio 72 a 78.

N$ 4.675.00 — 21663 — 1 pub.

LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210000830011)

Av. Uruguay 932

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.820.457.10
Inversiones temporarias	86.626.37
Créditos por ventas	167.330.931.00
Otros créditos	17.248.795.80
Bienes de cambio	200.130.088.11
Bienes de uso	46.412.095.00
Total del activo	452.028.993.38
Cuentas de orden y contingencias	11.117.539.00

Pasivo —

Deudas comerciales	68.121.110.55
Deudas financieras	53.562.199.01
Deudas diversas	39.273.051.00
Deudas a largo plazo	7.371.067.86
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	49.092.768.92
Reservas	111.861.266.34
Resultados acumulados	137.697.529.70
Dividendo Provisorio	(15.000.000.00)
Total del pasivo y patrimonio	452.028.993.38
Cuentas de orden y contingencias	11.117.539.00

Estado de resultados al 31 de marzo de 1988

Ingresos operativos	785.257.877.00
Descuentos, bonificaciones, etc.	(22.935.333.00)
Ingresos operativos netos	762.322.544.00
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(449.921.195.65)
Resultado bruto	312.401.348.35
Gastos de administración y ventas	(213.819.466.11)
Resultados financieros	40.805.879.71
Resultados diversos	700.014.00
Resultados extraordin	(2.390.246.25)
Resultado neto	137.697.529.70

Distribución de utilidades

Utilidades del ejerc.	137.697.529.70
A pago de Impuestos del ejercicio 1987/988	26.270.511.00
A Fondo de Reserva	71.427.018.70
A Dividendos en efect.	25.000.000.00
A Dividendo Prov.	15.000.000.00
	137.697.529.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha catorce de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en los Libros Inventario Nos. 3 y 4 a folios 454 al 500 y 3 al 17 respectivamente.

N$ 5.355.00 — 21664 — 1 pub.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210000440019)

Rbla. Dr. Baltazar Brum 2819

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.333.338.54
Inversiones temporarias.	51.868.53
Créditos por ventas	72.938.258.41
Otros créditos	36.165.647.64
Bienes de cambio	46.971.971.10
Inversiones a largo plazo	255.429.70
Bienes de uso	106.051.182.57
Intangibles	3.669.918.60
Total del activo	281.437.615.09
Cuentas de orden y contingencias	2.002.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	34.505.795.52
Deudas financieras	51.165.015.11
Deudas diversas	9.515.729.92
Deudas a largo plazo	68.123.614.53
Capital social	3.000.000.00
Ajustes al patrimonio	113.995.500.05
Reservas	3.311.289.77
Resultados acumulados	(2.179.329.81)
Total del pasivo y patrimonio	281.437.615.09
Cuentas de orden y contingencias	2.002.500.00

Estado de resultados

al 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos netos	73.663.048.23
Costo de los bienes vend.	(13.706.338.10)
Resultado bruto	59.956.710.13
Gastos de administración y ventas	(24.949.552.20)
Resultados diversos	(16.363.980.18)
Resultados financieros	(20.004.077.80)
Resultado neto	(1.360.900.05)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 30 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 93 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1951 y anotado con el Nº 5.899 al folio 454 del libro respectivo.

N$ 4.930.00 — 21677 — 1 pub.

ILCON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210271090014)

J. Requena 1786

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	108.044.00
Inversiones temporarias.	5.360.00
Créditos por ventas	679.259.00
Otros créditos	236.504.00
Bienes de cambio	867.156.00
Bienes de uso	274.753.00
Total del activo	2.171.076.00

Pasivo —

Deudas comerciales	691.911.00
Deudas financieras	1.052.576.00
Deudas diversas	155.110.00
Capital social	50.000.00
Reservas	139.730.00
Resultados acumulados	81.751.00
Total del pasivo y patrimonio	2.171.076.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado al 31 de enero de 1978

Ingresos operativos	3.887.202.00
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(6.070.00)
Ingresos operativos netos	3.881.132.00
Gastos de administración y ventas	(2.887.268.00)
Resultado bruto	993.864.00
Gastos de administración y ventas	(512.526.00)
Resultados financieros	(451.776.00)
Resultados diversos	9.349.00
Resultado neto	38.910.00

Distribución de utilidades

Dividendos Provisor	21.215.00
Resultados Acumul.	17.695.00
	38.910.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 31 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a folios 82 al 91 del libro Inventario rubricado el 8 de setiembre de 1986 con el Nº 10747 al Fº 325 del libro Nº 38.

N$ 5.270.00 — 21680 — 1 pub.

ILCON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210271090014)

J. Requena 1786

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	128.731.00
Inversiones temporarias.	50.000.00
Créditos por ventas	747.590.00
Otros créditos	54.632.00
Bienes de cambio	1.847.543.00
Bienes de uso	443.748.00
Total del activo	3.222.294.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Máquina de taller en poder de terceros ...	373.069.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	1.047.715.00
Deudas financieras	1.394.161.00
Deudas diversas	235.005.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	76.394.00
Reservas	146.383.00
Resultados acumulados ...	272.636.00
Total del pasivo y patrimonio	3.222.294.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Terceros por máquinas de taller en su poder	373.069.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado al 31 de enero de 1979

Ingresos operativos netos ..	4.945.570.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3.485.755.00)
Resultado bruto	1.459.815.00
Gastos de administración y ventas	(547.164.00)
Resultados financieros ..	(733.584.00)
Resultados diversos	11.818.00
Resultado neto	190.886.00

Distribución de utilidades

A otros destinos en efectivo	192.190.00
A resulados acumulados..	80.446.00
	272.636.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 13 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a folios 92 al 101 del libro Inventario rubricado el 8 de setiembre de 1986 con el Nº 10747 al Fº 325 del libro Nº 38.

N$ 5.610.00 — 21681 — 1 pub.

ILCON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210271090014)

J. Requena 1786

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	201.156.00
Inversiones temporarias.	50.000.00
Créditos por ventas	310.668.00
Otros créditos	423.613.00
Bienes de cambio	5.658.276.00
Bienes de uso	577.670.00
Total del activo	7.171.435.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	2.367.320.00
Deudas financieras	4.034.298.00
Deudas diversas	340.266.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	43.700.00
Reservas	109.260.00
Resultados acumulados ...	226.591.00
Total del pasivo y patrimonio	7.171.435.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado al 31 de enero de 1980

Ingresos operativos netos ..	11.799.818.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	9.235.508.00
Resultado bruto	2.564.310.00
Gastos de administración y ventas	(1.215.697.00)
Resultados financieros ..	(1.326.701.00)
Resultados diversos	124.234.00
Resultado neto	146.145.00

Distribución de utilidades

A otros destinos en efectivo	68.452.00
Resultados Acumul. ...	77.693.00
	146.145.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 18 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a folios 102 al 111 del libro Inventario rubricado el 8 de setiembre de 1986 con el Nº 10747 al Fº 325 del libro Nº 38.

N$ 5.015.00 — 21682 — 1 pub.

ILCON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210271090014)

J. Requena 1786

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	288.078.00
Inversiones temporarias.	50.00
Créditos por ventas	3.461.759.00
Otros créditos	188.255.00
Bienes de cambio	6.037.243.00
Bienes de uso	918.376.00
Total del activo	10.893.761.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	4.125.620.00
Deudas Diversas	938.944.00
Deudas financieras	5.196.077.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	43.700.00
Reservas	105.509.00
Resultados acumulados ...	433.911.00
Total del pasivo y patrimonio	10.893.761.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado al 31 de enero de 1981

Ingresos operativos ..	19.809.959.00
Costo de los bienes vendidos	(14.448.826.00)
Resultado bruto	5.361.133.00
Gastos de administración y ventas	(2.294.982.00)
Resultados financieros ..	(2.816.914.00)
Resultados diversos	26.535.00
Resultado neto	275.772.00

Distribución de utilidades

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 18 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a folios 112 al 121 del libro Inventario rubricado el 8 de setiembre de 1986 con el Nº 10747 al Fº 325 del libro Nº 38.

N$ 4.845.00 — 21683 — 1 pub.

ILCON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210271090014)

J. Requena 1786

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.316.878.78
Inversiones temporarias.	50.000.00
Créditos por ventas	2.483.177.95
Otros créditos	571.498.51
Bienes de cambio	4.055.459.61
Bienes de uso	2.303.481.48
Total del activo	10.730.546.33

Cuentas de Orden y contingencias:

Máquina de taller en poder de terceros	288.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	5.703.582.15
Deudas financieras	3.846.663.51
Deudas diversas	1.828.056.99
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	1.582.961.43
Reservas	105.508.64
Resultados acumulados	(2.386.226.39)
Total del pasivo y patrimonio	10.730.546.33

Ctas de Orden y Contingencias:

Terceros por máquinas de taller en su poder	10.730.546.33

Estado de resultados del ejercicio finalizado al 31 de enero de 1984

Ingresos operativos netos	31.595.477.23
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(22.186.268.60)
Resultado bruto	9.409.208.63
Gastos de administración y ventas	(4.414.709.88)
Resultados financieros	(4.391.433.49)
Resultado neto	603.065.26

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 2 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a folios 37 al 43 del libro Inventario rubricado el 8 de setiembre de 1986 con el Nº 10747 al Fº 325 del libro Nº 38.

N$ 5.270.00 — 21686 — 1 pub.

ILCON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210271090014)

J. Requena 1786

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	144.910.68
Inversiones temporarias.	50.000.00
Créditos por ventas	2.551.466.56
Otros créditos	530.414.23
Bienes de cambio	4.839.071.56
Bienes de uso	2.436.081.70
Total del activo	10.501.994.73

Cuentas de Orden y contingencias:

Máquina de taller en poder de terceros	33.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	5.969.021.31
Deudas financieras	4.931.325.74
Deudas diversas	753.758.53
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	1.681.672.16
Reservas	105.508.64
Resultados acumulados	2.989.291.65
Total del pasivo y patrimonio	10.501.994.73

Ctas de Orden y Contingencias:

Terceros pr máquinas de taller en su poder	33.000.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado al 31 de enero de 1983

Ingresos operativos netos	11.139.788.91
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7.947.379.37)
Resultado bruto	3.192.409.54
Gastos de administración y ventas	(2.809.094.16)
Resultados financieros	(1.278.107.96)
Resultado neto	894.792.76)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 2 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran escriturados a folios 3 1 al 3 6 del libro Inventario rubricados el 8 de setiembre de 1 986 con el Nº 10747 al Fº 325 del libro Nº 38.

N$ 5.185.00 — 21685 — 1 pub.

ILCON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210271090014)

J. Requena 1786

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.179.078.00
Inversiones temporarias.	1.793.450.00
Créditos por ventas	15.060.448.00
Otros créditos	809.736.00
Bienes de cambio	10.782.821.00
Bienes de uso	2.082.178.00
Total del activo	37.707.711.00
Diferencia de Cambio ley 15588	10.021.308.00

Pasivo —

Deudas comerciales	12.408.733.00
Deudas financieras	30.601.122.00
Deudas diversas	27.144.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	1.476.910.00
Reservas	105.508.64
Resultados acumulados	(6.961.706.00)
Total del pasivo y patrimonio	37.707.711.00
Corrección al patrimonio Ley 15588	10.021.308.00
Patrimonio según estados contables	(5.329.288.00)
Corrección al patrimonio ley 15588	10.021.308.00
Patrimonio ajustado s/ley 15588	4.692.020.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado al 31 de enero de 1985

Ingresos operativos netos	89.661.198.00
Costo de los bienes vendidos	(55.713.449.00)
Resultado bruto	33.947.749.00
Gastos de administración y ventas	(6.638.414.00)
Resultados financieros	(31.883.858.00
Result. Extraord.	(957.00)
Resultado neto	(4.575.480.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 2 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a folios 45

al 52 del libro Inventario rubricado el 8 de setiembre de 1986 con el Nº 10747 al Fº 325 del libro Nº 38.

N$ 5.100.00 — 21687 — 1 pub.

ILCON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210271090014)

J. Requena 1786

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.943.455.00
Inversiones temporarias.	50.000.00
Créditos por ventas	41.070.586.00
Otros créditos	31.283.465.00
Bienes de cambio	38.893.767.00
Bienes de uso	2.394.868.00
Total del activo	124.586.191.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	18.029.469.00
Deudas diversas	25.771.231.00
Deudas financieras	74.550.508.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	1.476.910.00
Reservas	105.508.00
Resultados acumulados ...	4.602.565.00
Total del pasivo y patrimonio	124.586.191.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado al 31 de enero de 1986

Ingresos operativos netos ..	163.819.802.20
Costo de los bienes vendidos	(104.089.879.00)
Resultado Bruto	59.729.923.00
Gastos de administración y ventas	(18.534.723.00)
Resultados financieros ..	(29.630.929.00)
Resultado neto	11.564.271.00

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 2 de junio de 1988

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a folios 53 al 62 del libro Inventario rubricado el 8 de setiembre de 1986 con el Nº 10747 al Fº 325 del libro Nº 38.

N$ 4.675.00 — 21688 — 1 pub.

BINTY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211745990019)

Rincón 468 (Esc. 47)

Balance al 31 de agosto de 1979

Activo —

	U$S
Caja	5.000.00
Suscriptores de acciones..	15.000.00
Total del activo	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Capital suscripto	15.000.00
Total del pasivo y patrimonio	20.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias

del ejercicio 1978/1979

Sin operaciones.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del Libro Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.145.00 — 21707 — 1 pub.

BINTY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211745990019)

Rincón 468 (Esc. 47)

Balance al 31 de agosto de 1986

Activo —

	U$S
Disponibilidades	
Bancos	5.465.18
Total disponibilidades.....	5.465.18
Créditos	
Suscriptores de acciones..	14.500.00
Total créditos	14.500.00
Intangibles	
Gastos de constitución....	5.500.00
Fondo de amortización gastos de constitución....	(1.100.00)
Total intangibles	4.400.00
Total del activo	24.365.18

Pasivo —

Deudas

Cuentas corrientes	138.78
Total deudas	138.78
Patrimonio	
Capital	20.000.00
Pérdidas y ganancias ...	4.226.40
Total patrimonio	24.226.40
Total del pasivo	24.365.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1985/1986

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	158.94
Amortizaciones	1.100.00
Total pérdidas	1.258.94

Ganancias —

Comisiones	4.891.31
Diferencias de cambio.....	594.03
Total ganancias	5.485.34
Ganancia	4.226.40

Resultados a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 y 24 del libro Actas Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 5.100.00 — 21714 — 1 pub.

POOL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211569130016)

Treinta y Tres 1329 (P. 3)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	1.477.00
Otros créditos	15.384.00
Bienes de cambio	5.077.900.00
Intangibles	12.000.00
Total del activo	5.106.761.00

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	5.077.900.00
Deudas diversas	384.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	3.477.00
Total del pasivo y patrimonio	5.106.761.00

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1985

Gastos de administración y ventas	(606.00)
Resultados financieros ..	(1.593.00)
Resultados extraordinarios	2.199.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a folio 12.

N$ 4.080.00 — 21744 — 1 pub.

Estado de resultados

1/5/86 al 30/4/87

Ingresos operativos	229.205.273.92
Ingresos operativos netos.	229.205.273.92
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(154.542.324.61)
Resultado bruto	74.662.949.31
Gastos de administración y ventas	(28.648.205.55)
Resultados diversos	2.474.80)
Resultados financieros ..	(- 28.648.205.55)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(3.508.123.00)
Resultado neto	13.690.787.33

Proyecto de distribición de utilidades

Utilidad del ejercicio ...	13.690.787.33
a Dividendos provisorios.	13.500.000.00
a Dividendos efectivo ...	150.000.00
a Reservas	40.787.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados conciden con los transcriptos en el libro Inventario a folio 76/77.

N$ 4.930.00 — 21746 — 1 pub.

Estado de resultados

1/7/86 al 30/6/87

Ingresos operativos	153.489.191.09
Ingresos operativos netos.	153.489.191.09
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(79.787.447.81)
Resultado bruto	73.701.743.28
Gastos de administración y ventas	(22.434.266.91)
Resultados diversos	38.824.42
Resultados extraordinarios.	741.825.55
Resultados financieros ..	(33.711.864.77)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(686.457.00)
Resultado neto	17.649.804.57

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio ...	17.649.804.57
A impuestos a pagar ...	5.215.081.00
IRIC	4.484.081.00
Patrimonio	730.409.00
A reservas generales ...	12.434.723.57

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 14 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro de Asambleas a folio 21.

N$ 5.355.00 — 21747 — 1 pub.

ISMA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210002400014)

República 1573

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

Disponibilidades	21.463.868.81
Créditos por ventas	36.767.033.46
Otros créditos	7.268.070.70
Bienes de cambio	31.323.806.84
Bienes de uso	54.427.242.96
Total del activo	151.250.022.77
Cuentas de orden y contingencias	5.700.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	41.489.576.39
Deudas financieras	36.227.213.69
Deudas diversas	14.130.336.93
Capital social	18.300.000.00
Ajustes al patrimonio ...	40.828.426.83
Reservas	83.679.60
Resultados acumulados ...	190.787.33
Total del pasivo y patrimonio	151.250.022.77
Cuentas de orden y contingencias	5.700.000.00

CHEFER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210288520017)

Ciudadela 1471

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	16.209.875.10
Créditos por ventas	24.842.971.76
Otros créditos	1.941.928.97
Bienes de cambio	39.578.124.31
Créditos a largo plazo ...	28.227.600.62
Bienes de uso	6.972.694.96
Intangibles	5.552.00
Total del activo	117.778.747.72
Cuentas de orden y contingencias	3.704.506.30

Pasivo —

Deudas comerciales	14.423.194.20
Deudas financieras	11.247.686.92
Deudas diversas	10.561.973.30
Deudas a largo plazo ...	50.790.565.24
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	8.274.381.32
Reservas	868.910.91
Resultados acumulados ...	21.562.035.83
Total del pasivo y patrimonio	117.778.747.72
Cuentas de orden y contingencias	3.704.506.30

SAPAC CORPORATION LTD. SUCURSAL MONTEVIDEO

(R.U.C. 210153910011)

Cerrito 461 (Piso 4°)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	344.945.90
Otros créditos	20.317.927.00
Bienes de uso	41.420.213.00
Total del activo	62.083.085.90

Pasivo —

Deudas comerciales	303.643.30
Deudas diversas	2.221.816.40
Capital social	100.00
Ajustes al patrimonio ...	47.257.492.00
Reservas	147.00
Resultados acumulados ...	12.299.887.20
Total del pasivo y patrimonio	62.083.085.90

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	17.011.880.00
Ingresos operativos netos	17.011.880.00
Resultado bruto	17.011.880.00
Gastos de administración y ventas	(15.142.095.00)
Resultados diversos	(20.80)
Resultados financieros	12.146.680.00
Impuesto a la renta	(1.716.557.00)
Resultado neto	12.299.887.20

No se realiza asamblea por ser sucursal de persona jurídica del exterior.

Las utilidades se acreditan a Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 167 y 168 del libro inventario, certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 7 de abril de 1964 y anotado con el Nº 1991 a folio Nº 157 del libro Nº 15.

N$ 4.165.00 — 22167 — 1 pub.

SAPAC CORPORATION LTD. SUCURSAL MONTEVIDEO

(R.U.C. 210153910011)

Cerrito 461 (Piso 4º)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	131.641.10
Otros créditos	13.494.992.00
Bienes de uso	71.371.846.00
Total del activo	84.998.479.10

Pasivo —

Deudas comerciales	774.040.00
Deudas diversas	2.190.825.50
Capital social	100.00
Ajustes al patrimonio	78.493.787.00
Reservas	147.00
Resultados acumulados	3.539.579.60
Total del pasivo y patrimonio	84.998.479.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	27.730.494.00
Ingresos operativos netos	27.730.494.00
Resultado bruto	27.730.494.00
Gastos de administración y ventas	(24.748.073.00)
Resultados diversos	(46.40)
Resultados financieros	3.003.326.00
Impuesto a la renta	(2.446.121.00)
Resultado neto	3.539.579.60

No se realiza asamblea por ser Sucursal de persona jurídica del exterior.

Las utilidades se acreditan a Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 175 y 176 del libro inventario, certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 7 de abril de 1964 y anotado con el Nº 1991 a folio Nº 157 del libro Nº 15.

N$ 4.165.00 — 22168 — 1 pub.

SAPAC CORPORATION LTD.

SUCURSAL MONTEVIDEO

(R.U.C. 210153910011)

Cerrito 461 (Piso 4º)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.706.340.60
Otros créditos	12.248.353.00
Bienes de uso	110.778.017.00
Total del activo	124.732.710.60

Pasivo —

Deudas comerciales	1.345.664.00
Deudas diversas	1.506.136.40
Capital social	100.00
Ajustes al patrimonio	124.478.673.00
Reservas	147.00
Resultados acumulados	(2.598.009.80)
Total del pasivo y patrimonio	124.732.710.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	38.363.080.00
Ingresos operativos netos	38.363.080.00
Resultado bruto	38.363.080.00
Gastos de administración y ventas	(44.981.000.00)
Resultados diversos	51.319.80)
Resultados financieros	4.371.267.00
Impuesto a la renta	(300.037.00)
Resultado neto	(2.598.009.80)

No se realiza asamblea por ser Sucursal de persona jurídica del exterior.

Las pérdidas se debitan a Casa Matriz.

Aprobados por la asamblea general

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 183 y 184 del libro inventario, certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 7 de abril de 1964 y anotado con el Nº 1991 a folio Nº 157 del libro Nº 15.

N$ 4.165.00 — 22169 — 1 pub.

DESYL S.A.

(R.U.C. 211180520014)

Misiones 1444/201

Estado de situación al 30 de noviembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	4.514.223.40
Créditos por ventas	5.000.00
Otros créditos	1.572.583.90
Bienes de cambio	417.580.01
Bienes de uso	4.124.462.15
Total del activo	10.633.849.46
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2.023.722.50
Deudas diversas	906.480.50
Capital social	250.000.00
Resultados acumulados	7.453.646.46
Total del pasivo y patrimonio	10.633.849.46
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1987

Ingresos operativos	87.692.067.14
Costo de los bienes vend.	(38.423.385.50)
Resultado bruto	49.268.681.64
Gastos de administración y ventas	(36.851.160.14)
Resultados diversos	(5.257.92)
Resultados financieros	(4.598.617.12)
Resultado neto	7.453.646.46

Proyecto de destino de los resultados:

A Propiet. en Efec.	7.453.646.46

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 2 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 30 del libro inventario certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 29 de junio de 1981 con el Nº 5918 al Fº 402 del libro Nº 31.

N$ 4.675.00 — 22175 — 1 pub.

FREY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 040024890013)

N. Helvecia (Dpto. de Colonia)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —	N$
Disponibilidades	2.596.985.00
Créditos por ventas	33.169.00
Otros créditos	40.00
Bienes de cambio	227.864.00
Bienes de uso	47.372.00
Total del activo	2.905.430.00
Cuentas de orden y contingencias	750.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	1.099.832.00
Capital social	250.00
Resultados acumulados	1.805.348.00
Total del pasivo y patrimonio	2.905.430.00
Cuentas de orden y contingencias	750.00

Estado de resultados

Ingresos operativos	13.973.794.00
Costo de los bienes vend.	(12.409.958.00)
Resultado bruto	1.563.835.00
Gastos de administración y ventas	(559.058.00)
Resultado neto	1.004.778.00

Distribución de utilidades

A cuenta nueva	1.004.778.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Actas certificado el 30 de enero de 1962 por el Registro Público y Comercio.

N$ 3.740.00 — 22246 — 1 pub.

POZZOLI & CORDANO S.A.

(R.U.C. 210002540010)

Avda. Agraciada 2303

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —	N$
Disponibilidades	5:406.249.20
Créditos por ventas	11:433.064.39
Otros créditos	70.243.00
Bienes de cambio	24:371.167.31
Bienes de uso	3:170.477.12
Total del activo	44:451.201.02
Pasivo —	
Deudas comerciales	9:949.868.00
Deudas financieras	1:597.354.00
Deudas diversas	14:741.300.58
Capital social	4.131.00
Ajustes al patrimonio	3:563.644.09
Reservas	332.474.81
Resultados acumulados	14:262.428.54
Total del pasivo y patrimonio	44:451.201.02

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	130:616.803.70
Descuentos, bonificaciones, etc.	(5:170.098.77)
Ingresos operativos netos	125:446.704.93
Costo de los bienes vendidos	(93:949.263.84)
Resultado bruto	31:497.441.09
Gastos de administración y ventas	(17:647.183.44)
Resultados financieros	(3:989.573.11)
Resultado neto	9:860.684.54

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas —	N$
Estatutarias	150.000.00
A directores y síndicos	330.000.00
A propietarios	
En efectivo	2:520.000.00
A resultados acumulados	6:860.684.54
	9:860.684.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 25 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 776 del Libro de Inventarios certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1980.

N$ 4.930.00 — 23767 — 1 pub.

DANICO S.A.

(R.U.C. 211680360016)

Colonia 966 (Esc 103)

Activo —	U$S
Caja	39.19
Acciones y valores	4.000.00
Accionistas	4.000.00
Gastos de constitución	400.00
Pérdidas y ganancias	560.81
Acciones a emitir	32.000.00
	41.000.00
Pasivo —	
Gastos a pagar	1.000.00
Capital suscripto	4.000.00
Capital integrado	4.000.00
Capital autorizado	32.000.00
	41.000.00

Estado pérdidas y ganancias

Período 1°/1/1987 al 31/12/987

	U$S
Debe —	
Amortizaciones	200.00
	200.00
Haber —	
Pérdidas del ejercicio	200.00
	200.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 1° de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del Libro Copiador de Inventarios, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N° 6341 al folio 204 del L° N° 39, el 24 de abril de 1986.

N$ 4.250.00 — 23769 — 1 pub.

YULE S.A.

(R.U.C. 211428280011)

Benito Blanco 1047 (Apto. 902)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —	
Disponibilidades	150.289.10
Inversiones temporarias	29.025.000.00
Otros créditos	423.400.00
Bienes de uso	17.245.895.00
Total del activo	46.844.584.10

Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir......	25.000.00
Pasivo —	
Deudas financieras.....	38.123.842.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ...	17.334.583.00
Resultados acumulados...	(8.638.840.90)
Total del pasivo y patrimonio	46.844.584.10
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir.................	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1988

Gastos de administración y ventas	(283.700.00)
Resultados financieros ..	(2.486.706.00)
Resultado neto	2.770.406.00)

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 5 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 11 del Libro Inventario.

N$ 4.250.00 — 23793 — 1 pub.

CENTRO SUDAMERICANO S.A.

(R.U.C. 211338810011)

Buenos Aires 484/21

Activo —	
Inversiones temporarias.	15:735.600.00
Otros créditos	59:360.352.60
Total del activo	75:095.952.60
Pasivo —	
Deudas diversas	57.164.90
Capital social	100.000.00
Aportes no capitalizados..	74:900.000.00
Resultados acumulados...	38.787.70
Total del pasivo y patrimonio	75:095.952.60

Estado de situación al 30 de junio de 1988

Resultados financieros ..	(121.808.90)
Resultado neto	( )
	121.808.90

Aprobados por la asamblea general del 18 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 16 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1982 con el Nº 2377 al folio 157 del Libro Nº 32.

N$ 3.230.00 — 23863 — 1 pub.

DANILOR S.A.

(R.U.C. 211456340015)

Brenda 5759

Estado de situación al 31 de diciembre de 1987

Activo —	
Inversiones temporarias.	130.666.20
Otros créditos	10.885.75
Total del activo	141.551.95
Cuentas de orden y contingencias	
(Acciones a emitir)	25.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	113.295.30
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	3.256.65
Total del pasivo y patrimonio	141.551.95
Cuentas de orden y contingencias	
(Capital autorizado a suscribir)...............	25.000.00

Estado de resultados

al 31 de diciembre de 1987

Resultados financieros ..	1.386.90
Resultado neto	1.386.90

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general de fecha 18 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1985 con el Nº 1478 al folio 47 del Libro Nº 39.

N$ 3.740.00 — 23864 — 1 pub.

BARDEN S.A.

(R.U.C. 210386410011)

Campichuelo 244

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1987

	N$
Activo —	
Disponibilidades	5.811.729.73
Inversiones temporarias.	8.771.04
Créditos por ventas	7.437.697.510
Otros créditos	62.993.60
Bienes de cambio	13.542.103.40
Bienes de uso	1.230.090.42
Total del activo	28.093.385,70
Pasivo —	
Deudas comerciales	11.779.811.24
Deudas financieras.....	12.421.169.00
Deudas diversas	1.722.268.20
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio ...	53.703.13
Reservas	833.672.31
Resultados acumulados...	1.282.261.82
Total del pasivo y patrimonio	28.093.385.70

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

	N$
Ingresos operativos	58.456.177.56
Ingresos operativos netos	
	58.456.177.56
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(41.909.307.93)
Resultado bruto	16.546.869.63
Gastos de administración y ventas	(9.040.641.12)
Resultados financieros ..	(7.349.441.27)
Resultados extraordinarios....	385.870.52
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores....	64.919.60
Resultado neto	607.577.36
Resultado neto	

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

	N$
A otros destinos —	—
A resultados acumulados...	607.577.36
	607.577.36

Las utilidades del ejercicio pasan a resultados acumulados

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio Nº 29 del Libro Copiador de Cartas certificado el 9.5.66 y anotado con el Nº 2425 al folio 187 del Lº Nº 17.

N$ 5.185.00 — 24016 — 1 pub.

BARDEN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210386410011)

Campichuelo 244

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1986

	N$
Activo —	
Disponibilidades	8.193.642.28
Inversiones temporarias.	8.771.04
Créditos por ventas	13.166.822.63
Otros créditos	169.614.60
Bienes de cambio	18.467.553.60
Bienes de uso	1.098.460.81
Total del activo	41.104.864.96
Pasivo —	
Deudas comerciales ...	19.601.499.60
Deudas financieras	17.306.205.40
Deudas diversas	1.203.702.00
Previsiones	283.204.10
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	53.703.13
Reservas	833.672.31
Resultados acumulados ...	1.822.378.37
Total del pasivo y patrimonio	41.104.864.96

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
Ingresos operativos	112.485.821.00
Ingresos operativos netos	112.485.821.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(83.705.227.59)
Resultado bruto	28.780.593.41
Gastos de administración y ventas	(18.342.312.91)
Resultados diversos	(295.61)
Resultados financieros...	(9.897.868.34)
Resultado neto	540.116.55

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
A resultados acumulados.	540.116.55
	540.116.55

Las utilidades del ejercicio pasan a resultados acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio Nº 30 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de mayo de 1966 y anotado con el Nº 2425 al folio 187 del libro Nº 17.

N$ 5.355.00 — 24017 — 1 pub.

OTTONELLO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210001420011)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1983

	N$
Activo —	
Disponibilidades	12.814.603.75
Créditos por ventas	12.422.199.30
Otros créditos	5.827.383.17
Bienes de cambio	21.629.616.33
Bienes de uso	113.844.541.37
Total del activo	166.538.343.92
Cuentas de orden y contingencias	4.288.20
Pasivo —	
Deudas comerciales ...	12.084.898.10
Deudas financieras	21.863.682.51
Deudas diversas	16.411.232.19
Capital social	118.322.81
Ajustes al patrimonio	82.772.317.33
Reservas	31.118.604.57
Resultados acumulados ...	2.169.286.41
Total del pasivo y patrimonio	166.538.343.92
Cuentas de orden y contingencias	4.288.20

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983

	N$
Ingresos operativos	212.620.644.26
Ingresos operativos netos	212.620.644.26
Costo de los bienes vend.	(168.743.698.46)
Resultado bruto	*43.876.945.80*
Gastos de administración y ventas	(27.727.893.55)
Resultados financieros....	(11.062.254.04)
Impuesto a la renta	(2.917.511.80)
Resultado neto	2.169.2[illegible].41

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983

	N$
A reservas	
Legales y estatutarias.....	43.385.73
Voluntarias afectadas.....	1.320.777.40
Voluntarias libres	41.931.73
A propietarios	
En efectivo 150% s/capital N$ 118.322.81 ...	177.484.22
A otros destinos	
En efectivo a Directorio.	325.392.96
En efectivo a Personal..	260.314.37
	2.169.286.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de agosto de 1984.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 175 y 176 del Libro Actas de Directorio.

N$ 5.270.00 — 24132 — 1 pub.

OTTONELLO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210001420011)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1984

	N$
Activo —	
Disponibilidades	20.202.375.7[illegible]
Créditos por ventas	18.877.581.03
Otros créditos	6.968.763.52
Bienes de cambio	46.793.847.57
Bienes de uso	205.360.889.51
Total del activo	298.203.457.36
Cuentas de orden y contingencias	4.288.20
Pasivo —	
Deudas comerciales	22.122.597.54
Deudas financieras	40.865.770.48
Deudas diversas	21.596.262.56
Capital social	118.322.81
Ajustes al patrimonio	178.392.158.35
Reservas	32.632.037.36
Resultados acumulados ...	2.476.308.26
Total del pasivo y patrimonio	298.203.457.36
Cuentas de orden y contingencias	4.28[illegible].20

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

	N$
Ingresos operativos	379.718.846.50
Ingresos operativos netos	379.718.846.50
Costo de los bienes vend.	(320.280.824.49)
Resultado bruto	59.438.022.01
Gastos de administración y ventas	(41.845.112.40)
	17.592.909.61
Resultados financieros....	(13.389.309.25)
	4.203.600.36
Impuesto a la renta	(1.727.292.10)
Resultado neto	2.476.308.26

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

	N$
A reservas	—
Legales y estatutarias.....	49.526.17
Voluntarias afectadas.....	1.132.094.94
A propietarios	
Voluntarias libres	448.599.70
En efectivo 150% del capital N$ 118.322.81 ...	**177.484.22**
A otros destinos	
En efectivo a Directorio.	371.446.24
En efectivo a Personal..	297.156.99
	2.476.308.26

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el **28 de diciembre de 1985.**

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 176 y 177 del Libro Actas de Directorio.

N$ 5.440.00 — 24133 — 1 pub.

REMEMBER S.A.

(R.U.C. 211168080018)

Estado de situación al 30 de abril de 1988

Activo —

	N$
Bienes de uso	2.147.530.00
Total del activo	2.147.530.00

Pasivo —

Deudas diversas	63.000.00
Ajustes al patrimonio ...	2.034.530.00
Capital social	50.000.00
Total del pasivo y patrimonio	2.147.530.00

Estado de resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 17 del libro de actas de asamblea y copiador de cartas, certificado el 28 de agosto de 1981 y anotado con el Nº 8557 del libro respectivo Nº 30.

N$ 2.975.00 — 24165 — 1 pub.

MATADERO PANDO S.A.

(R.U.C. 110002350010)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.078.145.88
Créditos por ventas	261.921.418.65
Otros créditos	3.851.357.21
Bienes de cambio	62.176.439.85
Inversiones a largo plazo ..	658.055.70
Bienes de uso	561.508.972.00
Total del activo	897.194.389.29

Pasivo —

Deudas comerciales	166.316.396.00
Deudas financieras	118.043.555.84
Deudas diversas	185.332.190.71
Previsiones	2.459.984.91
Deudas a largo plazo ...	3.049.109.90
Capital social	5.000.00
Aportes no Cap.	1.795.000.00
Ajustes al patrimonio ...	589.123.591.17
Reservas	10.631.537.24
Resultados acumulados ...	(179.561.976.14)
Total del pasivo y patrimonio	897.194.389.29

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	3.024.897.823.97
Desc., Bonif., Reint. etc.	8.638.869.27
Ingresos operativos netos	3.033.536.693.34
Costo de los bienes vend.	(2.878.729.368.17
Resultado bruto	154.807.325.17
Gastos de administración y ventas	(142.845.071.99)
Resultados diversos	(287.761.49)
Resultados financieros ..	(90.042.154.10)
Ajuste Result. Ejerc. Ant.	(3.609.977.18)
Resultado neto	(81.977.639.59)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas extraordinaria el 24 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 349 y 350 del libro inventario certificado el 13 de diciembre y anotado con el Nº 6700 a folio 302 del libro respectivo Nº 17.

N$ 4.675.00 — 24166 — 1 pub.

TIRSO S.A.

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	17.648.50
Otros créditos	1.473.383.14
Bienes de cambio	56.717.900.00
Bienes de uso	97.353.208.43
Intangibles	16.204.80
Total del activo	155.578.344.87

Pasivo —

Deudas comerciales	1.736.575.00
Deudas financieras	114.249.700.00
Deudas diversas	582.495.30
Capital social	50.000.00
Aportes no Cap.	60.000.000.00
Resultados acumulados ...	(21.040.425.43)
Total del pasivo y patrimonio	155.578.344.87

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Ingresos operativos	2.791.870.00
Ingresos operativos netos	2.791.870.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5.654.898.80)
Resultado bruto	(2.863.028.80)
Gastos de administración y ventas	(6.411.883.68)
	(9.276.512.48)
Resultados financieros ..	(11.754.561.25)
Resultado neto	(21.029.473.73)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del libro copiador de cartas certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 24 de julio de 1986.

N$ 4.080.00 — 24193 — 1 pub.

MEDIAFINAN S.A. (EN LIQUIDACION)

(R.U.C. 210847710017)

Paraguay 1425 (Piso 5)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	SFr
Cuenta accionistas	20.541.20
Total del activo	20.541.20

Patrimonio —

Capital	3.000.00
Resultados acumulados ...	17.541.20
Total del patrimonio ...	20.541.20

Estado de resultados

por el período 1º de enero al 31 de julio de 1988

	SFr
Gastos de liquidación	(59.263.07)
Intereses ganados	219.03
Ajuste a Result. de Ejerc. anteriores	38.150.00
Resultado neto	(20.894.04)

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de agosto

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 14 del libro inventario certificado el día 20 de marzo de 1979.

N$ 3.400.00 — 24206 — 1 pub.

PINTURAS JEEP SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211023430018)

Gral. Luna 1329

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1984

Activo —

Disponibilidades	1.602.218.04
Créditos por ventas	6.801.207.50
Bienes de cambio	4.938.014.25
Bienes de uso	109.920.33
Total del activo	13.451.360.12
Cuentas de orden y contingencias	8.178.00
Obligaciones a emitir ...	8.153.000.00
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	1.228.948.13
Deudas financieras	11.892.030.90
Deudas diversas	218.459.82
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	86.921.27
Total del pasivo y patrimonio	13.451.360.12
Cuentas de orden y contingencias (2)	8.178.000.00
Obligaciones autorizadas..	8.153.000.00
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de octubre de 1984

	N$
Ingresos operativos	13.920.475.70
Ingresos operativos netos	13.920.475.70
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7.471.759.00)
Resultado bruto	6.448.716.70
Gastos de administración y ventas	(577.816.64)
Resultados financieros.....	(5.773.816.64)
Resultado neto	97.083.42

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1984

A resultados acumulados.	**97.083.42**
	97.083.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro inventario en los folios 80 y 81.

N$ 4.590.00 — 24348 — 1 pub.

TISBEL S.A.

(R.U.C. 211368270015)

Galeria Sagasti Loc. 8 y 9 - Avda. Gorlero S/N

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	39.630.733
Otros créditos	4.789.708
Inversiones temporarias.	45.809.759
Bienes de uso	1.163.172
Intangibles	4.500
Total del activo	91.397.872
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	33.000.000

Pasivo —

Deudas diversas	1.279.380
Capital social	17.000.000
Ajustes al patrimonio ...	1.516.642
Resultados acumulados ...	71.601.850
Total del pasivo y patrimonio	91.397.872
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	33.000.000

Estado de resultados

Al 30 de junio de 1988

Ingresos operativos	18.385.735
Gastos de administración y ventas	(7.342.457)
Resultados extraordinarios	61.117
Resultados financieros ..	22.411.900
	33.516.295

Distribución de utilidades

Dividendos en efectivo ...	33.000.000
A cuenta de futuras integraciones	516.295

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha diecinueve de agosto de *mil* novecientos ochenta y ocho.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas al folio 46 y 48, **libro que se encuentra certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Folio Nº 3317 a la foja 85 del libro 34.**

N$ 4.420.00 — 24380 — 1 pub.

PEREZ BREGONZI HNOS. S.A.

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.288.359
Créditos por ventas	1.354.229
Otros créditos	5.842.601
Bienes de cambio	33.962.013
Bienes de uso	70.905.935
Intangibles	22.480
Total del activo	123.375.617

Pasivo —

Deudas comerciales	6.513.979
Deudas diversas	30.809.861
Capital social	500.000
Ajustes al patrimonio ...	69.679.241
Reservas	2.850.314
Resultados acumulados...	13.022.222
Total del pasivo y patrimonio	123.375.617

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos operativos	247.278.693
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(2.697.816)
Ingresos operativos netos	244.580.877
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(68.193.531)
Resultado bruto	176.387.346
Gastos de administración y ventas	(162.066.660)
Resultados financieros ..	2.335.168
Impuesto a la renta	(2.764.032)
Resultado neto	13.891.822

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
A Reservas	
Voluntarias libres	694.592
A Otros destinos	
A resultados acumulados	13.197.230
	13.891.822

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1º de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventario de folio 170 a 214.

4.590.00 — 24403 — 1 pub.

YERBATERA URUGUAYA S.A.

(R.U.C. 21000370010)

Entre Rios Nº 1200

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	13:386.045.30
Créditos por ventas	22:907.705.10
Otros créditos	1.503.892.90
Bienes de cambio	13.236.530.50
Bienes de uso	45.925.314.00
Intangibles	83.257.80
Total del activo	97:042.745.60
Cuentas de orden y contingencias	316.357.80

Pasivo —

Deudas comerciales	27.929.087.90
Deudas diversas	2.587.251.80
Previsiones	1.320.412.00
Deudas a largo plazo ...	8.008.988.90
Capital social	1.000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	49.831.664.40
Reservas	3.229.313.40
Resultados acumulados ...	3.136.026.80
Total del pasivo y patrimonio	97.042.745.60
Cuentas de orden y contingencias	316.357.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos operativos	255.742.365.40
Descuentos y bonificaciones	(3.143.057.00)
Ingresos operativos netos	252.599.308.40
Costo de los bienes vend.	(195.593.840.30)
Resultado bruto	57.005.468.10
Gastos de administración y ventas	(25.308.747.30)
Resultados diversos	(8.589.863.20)
Resultados financieros ..	(12.508.303.70)
Resultados extraordinarios	(431.054.00)
Resultado neto	10.167.499.90

Distribución de utilidades

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias ...	508.375.00
A Otros Destinos:	
Retribución directorio..	1.800.000.00
Resultados acumulados ..	7.859.124.90
	10.167.499.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada en fecha 20 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fj. 276 y 277 del Libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio al 17 de setiembre de 1981 y anotado en el Nº 9021 a Fs. 478 del Libro Nº 31.

N$ 5.610.00 — 24510 — 1 pub.

AMBOS MUNDOS S.A.

(R.U.C. 211299460019)

Estado de situación patrimonial al día 31 de julio de 1984

Activo —

Inversiones temporarias.	24.832.50
Otros créditos	29.999.96
Total del activo	54.832.56
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir......	50.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4.832.46
Capital social	50.000.00
Total del pasivo y patrimonio	54.832.46
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir...............	50.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1984

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general de fecha 22 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1965 con el Nº 5710 al folio 360 del Libro Nº 36.

N$ 3.400.00 — 24521 — 1 pub.

AMBOS MUNDOS S.A.

(R.U.C. 211299460019)

Estado de situación patrimonial al día 31 de julio de 1985

Activo —

Inversiones temporarias.	52.428.70
Otros créditos	29.999.96
Total del activo	82.478.66
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir......	50.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	31.648.70
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	3.779.96
Total del pasivo y patrimonio	82.478.66
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir...............	50.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1984

Resultados financieros .. 3.779.96

Distribución de Utilidades

Pasa a próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general de fecha 22 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1965 con el Nº 5710 al folio 360 del Libro Nº 36.

N$ 3.570.00 — 24522 — 1 pub.

AMBOS MUNDOS S.A.

(R.U.C. 211299460019)

Estado de situación patrimonial al día 31 de julio de 1986

Activo —	
Disponibilidades	3.780.00
Bienes de uso	12.500.000.00
Total del activo	12.503.780.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	12.400.000.00
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados ...	3.780.00
Total del pasivo y patrimonio	12.503.780.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1986

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general de fecha 22 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 14 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1985 con el Nº 5710 al folio 360 del Libro Nº 36.

N$ 3.060.00 — 24523 — 1 pub.

AMBOS MUNDOS S.A.

(R.U.C. 211299460019)

Estado de situación patrimonial al día 31 de julio de 1987

Activo —	
Disponibilidades	3.780.00
Bienes de uso	12.500.000.00
Total del activo	12.503.780.00
Pasivo —	
Deudas diversas	12.400.000.00
Capital social	100.000.00
Aportes no capitalizados..	6.820.000.00
Resultados acumulados ...	(6.816.220.00)
Total del pasivo y patrimonio	12.503.780.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1987

Resultados financieros .. (6.820.000.00)

Aprobados por la asamblea general de fecha 22 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 15 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1985 con el Nº 5710 al folio 360 del Libro Nº 36.

N$ 3.230.00 — 24524 — 1 pub.

BLICER S.A.

(R.U.C. 211530170017)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 31 de octubre de 1987

	U$S
Activo —	
Caja	5.349.40
Pérdidas ejercicio 1987....	1.673.60
	7.023.00
Pasivo —	
Capital integrado	2.500.00
Reserva fut. integración capital..............	2.174.50
Utilidad ejercicio/986	2.348.50
	7.023.00

Estado de resultados al 31 de octubre de 1987

	U$S
Pérdidas —	
Gastos generales	310.00
Impto. soc. financiera de inversión	1.673.60
	1.673.60
Ganancias —	
Pérdidas ejerc. 1987........	1.673.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 4 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 12 del Libro Inventario certificado con el Nº 10520 al folio 268 del Libro Nº 34 del año 1983.

N$ 3.485.00 — 24526 — 1 pub.

INOLAR S.A.

(R.U.C. 211434990017)

A. Passadore (hijo) 1927

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1988

	N$
Activo —	
Disponibilidades	4.828.70
Otros créditos	20.220.00
Bienes de cambio	5.000.000.00
Total del activo	5.025.048.70
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	5.000.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	48.70
Total del pasivo y patrimonio	5.025048.70
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1988

Sin resultados

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 7 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventario a foja Nº 9.

N$ 3.230.00 — 24537 — 1 pub.

BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ROSA S.A.

(R.U.C. 211354830013)

Estado de situación patrimonial
al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	[illegible]4.209.39
Otros créditos	55.790.61
Total del activo	100.000.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	100.000.00

Pasivo —

Capital social	100.000.00
Total del pasivo y patrimonio	100.000.00

Cuentas de orden y Contingencias:

Capital Autorizado	100.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día
30 de noviembre de 1980

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 7 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventario a foja Nº 3.

N$ 3.230.00 — 24538 — 1 pub.

BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ROSA S.A.

(R.U.C. 211354830013)

Estado de situación patrimonial
al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	44.209.39
Otros créditos	55.790.61
Total del activo	100.000.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	100.000.00

Pasivo —

Capital social	100.000.00
Total del pasivo y patrimonio	100.000.00

Cuentas de Orden y Contingencias

Capital Autorizado	100.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día
30 de noviembre de 1981

Sin movimientos

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 7 de julio de 1988

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventario a foja Nº 4.

N$ 3.230.00 — 24539 — 1 pub.

AUTO FRANCE S.A.

(R.U.C. 210764890018)

Estado de situación patrimonial
al 30 de abril de 1983

Activo —

Disponibilidades	185.548.95
Créditos por ventas	27.255.675.29
Otros créditos	4.019.703.61
Bienes de cambio	3.674.720.32
Bienes de uso	288.664.50
Intangibles	9.296.72
Total del activo	35.433.609.39

Cuentas de Orden y Contingencias:

Deudores por cuotas a Círculo Privado	13.131.507.18

Pasivo —

Deudas comerciales	3.905.931.78
Deudas diversas	29.599.285.50
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio ...	219.816.60
Reservas	124.026.57
Resultados acumulados ...	1.484.548.94
Total del pasivo y patrimonio	35.433.609.39

Cuentas de Orden y Contingencias.

Círculos Privados por Cuotas a Cobrar	13.131.507.18

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día
30 de abril de 1983

Ingresos operativos	41.322.292.04
Ingresos operativos netos	41.322.292.04
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(33.468.713.30)
Resultado bruto	7.853.578.74
Gastos de administración y ventas	(6.898220.15)
Resultados financieros ..	(16.975.19
Resultado neto	938.383.40

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día
30 de abril de 1983

A Reservas:

legales y Estatutarias	330.724.83
A Otros Destinos:	
A resultad. Acumul. ...	358.908.77
Para pago de impuestos...	248.749.80
	938.383.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios Nos. 10, 11 y 12 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el día 17 de agosto de 1978.

N$ 4.760.00 — 24575 — 1 pub.

AUTO FRANCE S.A.

(R.U.C. 210764890018)

Estado de situación patrimonial
al 30 de abril de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	451.260.20
Créditos por ventas	32.685.766.57
Otros créditos	14.949.029.59
Bienes de cambio	1.955.845.38
Bienes de uso	420.041.64
Intangibles	840.00
Total del activo	50.462.783.38

Cuentas de Orden y Contingencias:

Círculos por cuotas a círculo privado	5.722.136.76

Pasivo —

Deudas comerciales	6.218.803.55
Deudas diversas	42.134.622.32
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio ...	420.721.72
Reservas	454.751.40
Resultados acumulados ...	1.133.884.19
Total del pasivo y patrimonio	50.462.783.38

Cuentas de Orden y Contingencias:

Círculos privados por cuotas a cobrar	5.722.136.76

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1984

	N$
Ingresos operativos	35.214.464.34
Ingresos operativos netos	35.214.464.34
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(28.438.486.54)
Resultado bruto	6.775.977.80
Gastos de administración y ventas	(6.547.167.92)
Resultado neto	228.809.88

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1984

	N$
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumul ...	228.809.88
	228.809.88

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios Nos. 13, 14 y 15 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el día 17 de agosto de 1978.

N$ 4.420.00 — 24576 — 1 pub.

AUTO FRANCE S.A.

(R.U.C. 210764890018)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	744.202.55
Créditos por ventas	33.175.810.68
Otros créditos	30.409.837.57
Bienes de cambio	1.575.468.50
Bienes de uso	619.118.90
Intangibles	330.00
Total del activo	66.524.768.20

Cuentas de Orden y Contingencias:

Deudores por cuotas a Círculo Privado	8.717.946.03

Pasivo —

Deudas comerciales	18.643.245.33
Deudas diversas	45.613.173.26
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio ...	801.435.13
Reservas	454.751.40
Resultados acumulados ...	912.163.08
Total del pasivo y patrimonio	66.524.768.20

Cuentas de orden y Contingencias.

Círculos Privados por Cuotas a Cobrar	8.717.946.03

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1985

	U$S
Ingresos operativos	38.361.092.47
Ingresos operativos netos	38.361.092.47
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(29.167.411.22)
Resultado bruto	9.193.681.25
Gastos de administración y ventas	(9.650.683.90)
Resultados financieros ..	235.281.54
Resultado neto	(221.721.11)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios Nos. 16 y 17 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el día 17 de agosto de 1978.

N$ 4.250.00 — 24577 — 1 pub.

NELA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210383260019)

Juncal 1395 (Apto 65)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	**1.611.226.00**
Otros créditos	**5.725.26**
Bienes de uso	**6.147.45**
Total del activo	**7.343.258.71**

Pasivo —

Deudas diversas	**2.500.000.00**
Capital social	**400.00**
Reservas	**293.55**
Resultados acumulados ...	**4.842.565.16**
Total del pasivo y patrimonio	**7.343.258.71**

Estado de Resultados

Ingresos operativos	**7.068.668.70**
Costo de los servicios prestados	**(4.000.913.95)**
Resultado bruto	**3.067.754.75**
Gastos de administración y ventas	**(10.098.10)**
Impuesto a la renta	**(321.358.70)**
Resultado neto	**2.736.297.95**

Distribución de utilidades

A cuenta de Resultados acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 13 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 100 y siguientes del Libro Inventario.

N$ 3.825.00 — 24678 — 1 pub.

TUNEICO S.A.

(R.U.C. 210993920012)

Dr. Carlos Ma. de Pena 5824

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:376.785.70
Inversiones temporarias.	9:881.950.00
Créditos por ventas	6:951.095.00
Otros créditos	349.230.50
Bienes de cambio	22:141.457.30
Bienes de uso	16:904.566.40
Intangibles	4.666.90
Total del activo	57:609.751.80
Cuentas de orden y contingencias	318.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4:339.589.10
Deudas diversas	3:920.705.80
Previsiones	3:618.104.20
Deudas a largo plazo ...	31:586.927.30
Capital social	1:182.000.00
Ajustes al patrimonio ...	664.370.70
Reservas	274.417.20
Resultados acumulados ...	12:023.637.50
Total del pasivo y patrimonio	57:609.751.80
Cuentas de orden y contingencias	318.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	63:135.257.60
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(1:818.011.40)
Ingresos operativos netos	61:317.246.20
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(27:448.348.20)
Resultado bruto	33:868.898.00
Gastos de administración y ventas	(5:613.195.70)
Resultados diversos	1:016.954.00
Resultados financieros ..	(19:801.478.70)
Resultado neto	9:471.177.60

Distribución de utilidades

	N$
A resultados acumul. ...	9:471.177.60
	9:471.177.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 25 y 26 en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 5 de setiembre del año 1980.

N$ 5.950.00 — 24719 — 1 pub.

ESCAL S.A.

(R.U.C. 211421160010)

Piedras 264/266

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.156.40
Otros créditos	161.356.90
Bienes de uso	3:525.605.10
Intangibles	7.500.00
Total del activo	3:698.618.40
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	193.234.50
Deudas diversas	2:916.624.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	563.759.90
Total del pasivo y patrimonio	3:698.618.40
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987

	N$
Ingresos operativos	890.046.40
Ingresos operativos netos	890.046.40
Resultado bruto	890.046.40
Gastos de administración y ventas	(132.265.10)
Resultados diversos	9.012.90
Resultados financieros ..	(114.352.40)
Impuesto a la renta	(162.268.20)
Resultado neto	490.173.60

Distribución de utilidades

	N$
A resultados acum......	490.173.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 31 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 43 y 44 en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 26 de octubre de 1983.

N$ 5.525.00 — 24718 — 1 pub.

LABORATORIOS FLEMING S.A.

(R.U.C. 210201460017)

Canelones 1993

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	585.793.40
Créditos por ventas	10:008.548.90
Otros créditos	105.116.70
Bienes de cambio	1:834.954.90
Bienes de uso	4:136.437.96
Total del activo	16:670.851.86

Pasivo —

Deudas comerciales	9:991.952.32
Deudas financieras	300.000.00
Deudas diversas	2:405.688.90
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio ...	4:121.184.16
Reservas	885.866.30
Resultados acumulados ...	(1:043.839.82)
Total del pasivo y patrimonio	16:670.851.86

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1986

Ingresos operativos netos	38:674.966.80
Costo de los bienes vend.	(19:293.003.79)
Resultado bruto	19:381.963.01
Gastos de administración y ventas	(19:106.886.70)
Resultados financieros ..	(1:117.813.18)
Resultado neto	(842.736.87)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al libro de Inventario a folio 161.

N$ 4.420.00 — 24746 — 1 pub.

LABORATORIOS FLEMING S.A.

(R.U.C. 210201460017)

Canelones 1993

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	504.946.80
Créditos por ventas	15:843.802.60
Otros créditos	72.462.80
Bienes de cambio	1:725.778.00
Bienes de uso	6:470.025.86
Total del activo	24:617.016.06

Pasivo —

Deudas comerciales	12:749.578.62
Deudas financieras	240.000.00
Deudas diversas	4:552.220.20
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio ...	6:466.276.16
Reservas	885.866.30
Resultados acumulados ...	(286.925.22)
Total del pasivo y patrimonio	24:617.016.06

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1987

Ingresos operativos netos	60:751.124.80
Costo de los bienes vend.	(30:456.640.90)
Resultado bruto	30:294.483.90
Gastos de administración y ventas	(29:423.379.30)
Resultados financieros ..	(114.190.00)
Resultado neto	756.914.60

Distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio pasan al próximo ejercicio

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al libro de Inventario a folio 199.

N$ 4.675.00 — 24747 — 1 pub.

BUREAU INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211346170018)

Rincón 468 (P. 3)

Balance General al 31 de marzo de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	17.196.00
Gastos de Constitución	300.00
Pérdidas y Ganancias	2.504.00
Total del activo	20.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	20.000.00
Total del pasivo	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas	U$S
Impuestos	60.00
Gastos Generales	190.00
Gastos de Constitución	300.00
	350.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 10 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se halla copiado a fs. 7 del libro copiador de cartas y balances.

N$ 3.230.00 — 24862 — 1 pub.

KAOXAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211381800013)

Rincón 468 (P. 3)

Activo —

	U$S
Disponibilidades	17.266.00
Gastos de Constitución	300.00
Pérdidas y Ganancias	2.434.00
Total del activo	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	20.000.00
Total del pasivo	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas	U$S
Impuestos	40.00
Gastos generales	190.00
Gastos de Constitución	300.00
	930.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 10 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se halla copiado a fs. 6 del libro copiador de cartas y balances.

N$ 3.230.00 — 24863 — 1 pub.

VALDAN S.A.

(R.U.C. 210462460010)

Balance General al 30 de abril de 1977

Activo —

	U$S
Gastos de constitución	900.00
Pérdidas y ganancias	715.00
Total del activo	1.615.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	115.00
Capital integrado	1.500.00
Total del pasivo	1.615.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas	U$S
Gastos generales	20.00
Amort. gastos de construc.	100.00
	120.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro copiador de cartas y balances.

N$ 3.060.00 — 24850 — 1 pub.

VALDAN S.A.

(R.U.C. 210462460010)

Balance General al 30 de abril de 1976

Activo —

	U$S
Gastos de constitución	1.000.00
Pérdidas y ganancias	595.00
Total del activo	1.595.00

Pasivo —

Capital integrado	1.500.00
Cuentas corrientes	95.00
Total del pasivo	1.595.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —	U$S
Comisiones pagadas	750.00
Gastos generales	95.00
Domicilio	100.00
Honorarios	400.00
	1.345.00

Ganancias —	
Comisiones cobradas	750.00
Pérdidas del ejercicio	595.00
	1.345.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro copiador de cartas y balances.

N$ 3.570.00 — 24849 — 1 pub.

VALDAN S.A.

(R.U.C. 210462460010)

Balance General al 30 de abril de 1978

Activo —

	U$S
Gastos de constitución	800.00
Pérdidas y ganancias	835.00
Cuentas corrientes	3.365.00
Total del activo	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Total del pasivo	5.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —	U$S
Gastos generales	20.00
Gastos de constitución	100.00
	120.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro copiador de cartas y balances.

N$ 3.060.00 — 24851 — 1 pub.

VALDAN S.A.

(R.U.C. 210462460010)

Balance General al 30 de abril de 1979

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	3.345.00
Gastos de constitución ..	700.00
Pérdidas y ganancias ...	955.00
Total del activo	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado.......	5.000.00
Total del pasivo	5.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales........	20.00
Gastos de constitución ..	100.00
	120.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro copiador de cartas y balances.

N$ 3.060.00 — 24852 — 1 pub.

VALDAN S.A.

(R.U.C. 210462460010)

Balance General al 30 de abril de 1980

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	3.325.00
Gastos de constitución ..	600.00
Pérdidas y ganancias ...	1.075.00
Total del activo	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado.......	5.000.00
Total del pasivo	5.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales........	20.00
Gastos de constitución ..	100.00
	120.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro copiador de cartas y balances.

N$ 2.975.00 — 24853 — 1 pub.

O[illegible]LER S.A.
Ley Nº 11.073

(R.U.C. 211467320010)

Avda. 18 de Julio 1044 (Apto 103)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1984

Activo —

	U$S
Disponibilidades	1.000.0
Otros créditos	3.000.00
Total del activo	4.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	16.000.00

Pasivo —

Capital social	4.000.00
Total del pasivo y patrimonio	4.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital autorizado	16.000.00

Estado de resultados al 31 de octubre de 1984

	U$S
Gastos de administración y ventas .... (	10.00)
Resultados diversos	10.00
Resultado neto	0.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 del libro copiador cartas anotado con el Nº 5702 al folio 284 del libro Nº 39 de fecha 9 de abril de 1986.

N$ 3.740.00 — 24914 — 1 pub.

EPOPEYA S.A.

(R.U.C. 211160230010)

Rincón 468 (Esc. 47)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	43:639.865.36
Créditos por ventas	17:958.000.00
Otros créditos	67:614.594.50
Total del activo	129:212.459.86

Pasivo —

Deudas comerciales	2:466.687.92
Deudas financieras	109:895.970.60
Deudas diversas	4:539.470.80
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados ...	12:210.330.54
Total del pasivo y patrimonio	129:212.459.86

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988

	N$
Ingresos operativos	15:482.100.00
Costo de los bienes vend. (	10:034.625.00)
Resultado bruto	5:447.475.00
Gastos de administración y ventas .... (	2:984.710.50)
Resultados diversos .... (	259.590.50)
Resultados financieros ..	5:546.051.42
Resultado neto	7:749.225.42

Distribución de utilidades

	N$
A propietarios:	
En efectivo..........	9:000.000.00
A otros destinos:	
Resultados acumulados	3:210.330.54
	12:210.330.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 76 del libro Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio.

N$ 4.420.00 — 25104 — 1 pub.

KEKIA S.A. en lo sucesivo EXTRAMER URUGUAY S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 4° Turno se hace saber que KEKIA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos cuyo trámite se transcribe.

Testimonio

KEKIA S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. En Montevideo, con fecha 17 de diciembre de 1987, siendo las 11 y 30 horas, en el local de la calle Cerrito 461 Piso 1 se reúnen los accionistas de Kekia S.A. en Asamblea General Extraordinaria, presidiendo la misma el Presidente, Sr. Juan P. Gallagher. Los accionistas presentes, según consta en el libro de Registros de Accionistas y Asistencia a Asambleas, representan la totalidad del capital integrado de la Sociedad. Se hace constar que no concurre representante de la Inspección General de Hacienda. A continuación el Señor Presidente pone a consideración el orden del día que de acuerdo a la convocatoria del Directorio consta de los siguientes puntos: 1) Reforma del estatuto social. 2) Autorización para gestionar la aprobación de la reforma. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. En relación al primer punto del orden del día, se propone reformar el estatuto social modificando el artículo 1° del mismo, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1°. — Constitúyese "Extramer Uruguay S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. La reforma propuesta es aprobada por unanimidad. Puesto a consideración el 2° punto del orden del día, se resuelve por unanimidad autorizar a los Sres. Cr. Carlos F. Peri, Dr. José Luis Shaw y Cr. Víctor Hugo Riccardi, indistintamente, para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e inscripción y demás trámites de esta reforma ante los organismos que correspondan, con amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por las autoridades intervinientes, así como para proponer textos sustitutivos. Seguidamente se pasa a considerar el 3er. y último punto del orden del día y se aprueba por unanimidad designar al Sr. Juan P. Gallagher para firmar la presente acta de asamblea. JUAN P. GALLAGHER.

CONCUERDA bien y fielmente esta fotocopia de una foja con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de KEKIA S.A. celebrada en Montevideo, el 17-12-87 según surge de la respectiva documentación que he visto. EN FE DE ELLO y para presentar ante todo tipo de oficinas públicas lo sello, signo y firmo en Montevideo, el once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Sobrerraspado: GALLAGHER vale. Hay una firma. J. Berdaguer. Escribano. Montevideo, setiembre 2 de 1988.

Vistos: El dictamen de la *Inspección G.* de Hacienda, la conformidad del Sr. Fiscal en lo Civil de 4° turno, Vista N° 4954 y de acuerdo al art. 396 del Código de Comercio, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de "Kekia" S.A. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 25.000. RUBEN EGUILUZ. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL. La resolución fue notificada con fecha 5 de setiembre de 1988.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho a las 13.00 horas e inscripto en este Registro con el N° 450 al Fo. 2852 v. del Lo. N° 2 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de octubre de 1988. Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

N$ 24.000 — 32.894 — 1 pub.

FRIGORIFICO MODELO S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 2° turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FRIGORIFICO MODELO S.A.", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcriben:

TESTIMONIO. — ACTA N° 2181. — En Montevideo, siendo las quince horas del día veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho, se reúne el Directorio de la sociedad, con la asistencia de la totalidad de sus integrantes, Señores: Presidente, Luis Fernández Echeverría; Vice-Presidente, Cr. Hugo Fernández Echeverría; Secretario, José Seoane Maro y Vocales, F. Bongoll Beckmann y Verónica Fernández De Chiara.

ACTA ANTERIOR. — Se da lectura al acta de la reunión anterior, la cual es aprobada y firmada sin observaciones.

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO. — Se considera la necesidad de efectuar un aumento de Capital Autorizado, ante la posibilidad de efectuar nuevas integraciones de Capital, teniendo en cuenta la inversión que demanda la construcción en el predio de la Planta Propios, de la Planta de Aceites Esenciales y Jugos Cítricos, además del Packing ya instalado. Se estudia minuciosamente y se resuelve por unanimidad un aumento del Capital Autorizado de N$ 160:000.000 (nuevos pesos ciento sesenta millones), lo que elevaría el mismo a un total de N$ 460:000.000 (nuevos pesos cuatrocientos sesenta millones). Se autoriza a los Señores Milton Valsechi y Procurador Washington Guerra, para que en forma conjunta, alternada o separada, realicen las gestiones necesarias ante las Autoridades Competentes, a fin de concretar la autorización del aumento solicitado. SITUACION FINANCIERA. Se da lectura al Cuadro de la Situación Financiera de la sociedad, el que es analizado pormenorizadamente y comparado con el del ejercicio anterior. ASUNTOS VARIOS. Se tratan varios asuntos relacionados con la marcha de las explotaciones de la empresa. Siendo las diez y *siete horas y cuarenta y cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.* H. FERNANDEZ ECHEVERRIA. O. F. BONGOLL. J. SEOANE. L. FERNANDEZ ECHEVERRIA. VERONICA FERNANDEZ DE CHIARA.

ES TESTIMONIO FIEL Y PARCIAL del acta número dos mil ciento ochenta y uno de la reunión del Directorio de "Frigorífico Modelo Sociedad Anónima" realizada en veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho, asentada a los folios doscientos veintiuno al folio doscientos veintitrés en el libro de Actas de Directorio número diez inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número diecisiete, al folio ciento noventa y cuatro del Libro treinta y siete el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, que original se me ha exhibido y según cotejo que realicé, concuerda totalmente con la parte testimoniada. EN FE DE ELLO, para el "Frigorífico Modelo Sociedad Anónima" expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. M. Cristina P. de Fariello Escribana.

TESTIMONIO. — Exp. 2031/88 Juzg. 2° T. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 23 de agosto de 1988. Sr. Sub-Director de División, Dr. Eduardo Chavarría: Por estas actuaciones, el Directorio de "Frigorífico Modelo Sociedad Anónima" en reunión de fecha 26.4.88 de acuerdo a las facultades conferidas por el art. 4° del Estatuto, acordó aumentar el Capital autorizado a N$ 460:000.000 (nuevos pesos cuatrocientos sesenta millones m/n). La peticionante adjunta certificados que acreditan el cumplimiento de las disposicones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes. A juicio del suscrito puede accederse a lo solicitado por ser acorde a derecho. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 31 agosto. 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. VºBº El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. Fiscalía Nacional de lo Civil de 2° turno - N° 6113 - Entrada: 14 de setiembre de 1988 - Salida: 20 de setiembre de 1988 - Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos presentados y ordenar su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio - Montevideo, 16.9.88 Mª Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Ldo. de lo Civil de 2° turno. N° 5862 - Montevideo, setiembre 21 de 1988. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar la reforma solicitada e inscribirse. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente háganse los desgloses pertinentes y archívese. Honorarios fictos: N$ 5.500. Dra. María Mercedes López Sánchez, Juez. Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria. Se deja constancia de que el auto N° 5862 de fecha 21 de setiembre de 1988 fue notificado el veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original que luce a fojas 20, 20 vta. 21 y 21 vta. del expediente caratulado "FRIGORIFICO MODELO S.A. REFORMA ESTATUTO" Ficha A 146 año 1988 tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Capital de 2° turno. En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 3 días de octubre de 1988. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO, Montevideo, Presentado hoy, trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, a las 14.12 horas e inscripto en este Registro con el N° 500 al F° 2883 v. del L° N° 3 de Estatutos. Escribana Marta Soler de Darracq, *Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de octubre de 1988.* Esc. Mª del *Rosario R. de Laitano*, Actuaria.

N$ 38.400 — 32.893 — 1 pub.

TRILLO SUR S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó "TRILLO SUR S.A." en autos Ficha V-Nº 112/1988, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese "TRILLO SUR S.A." Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. Su objeto es: a) la industrialización y comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: Artículos para el hogar y oficina, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, agencias de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzados, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Actividades agropecuarias en todas sus formas; d) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Capital

Art. 3. El capital será de N$ 12:000.000 (doce millones) representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 100:000.000.

Art. 4. La transferencia de acciones será notificada a la Sociedad y ésta dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5. En la suscripción e integración de acciones los accionistas existentes tendrán preferencia en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Art. 6. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, personas físicas o jurídicas, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7. Se reunirá por convocatoria de su presidente o uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes, pudiendo los directores votar o ser representados por carta, telegrama colacionado, télex, o cable. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 8. El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos que estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; d) Actuar en juicio con las facultades generales y especiales del art. 160 del C.P.C.; e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas necesarias, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; f) Capitalizar fondos de reserva; g) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; h) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 9. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar la forma de representación. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Art. 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance, y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos el 40% del capital integrado. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del art. 6º. II) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar su funcionamiento.

Art. 11. Serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Sesionará con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Los accionistas podrán ser representados por carta poder simple, telegrama colacionado, télex o cable.

Art. 12. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada cien acciones darán derecho a un voto. La Reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado.

Disposiciones transitorias

Art. 13. El primer Directorio será nombrado por cualesquiera de los Fundadores en forma indistinta; hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores en forma indistinta tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 14. Los Fundadores, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier oficina pública. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 30 de mayo de 1988. P.P. de Josefina Cukier Solnica.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: MAURICIO CUKIER SOLNICA por sí y por JOSEFINA CUKIER SOLNICA, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y MIGUEL ANGEL MUNIAGURRIA, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Diaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º de esta ciudad, con cédulas de identidad Nos. 706.481-3, 706.580 y 648.064 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi prsencia. Y YO LA SUSCRITA ESCRIBANA HAGO CONSTAR: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha. En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Mirna Mokosce de Umpiérrez. Escribana.

4460. Montevideo, 29 de setiembre de 1988. VISTOS: y con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de TRILLO SUR S.A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuniquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 30.000. MYRIAM DEGIORGIS. NELIDA VIERA. La precedente resolución fue notificada el 3 de octubre 1988. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy 6 de octubre de 1988 a las 15.25 horas e inscripto con el Nº 448 al Fº 2840 del Lº Nº 2 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767. Recibo Nº 546.380 del 29 de junio de 1988. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. Escribano. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de octubre de 1988. Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$ 48.000 — 32.829 — 1 pub.

LABORATORIOS EMAR S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Laboratorios Emar S.A." solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos, que se transcribe a continuación.

Certifico que: En el libro de Actas de Asambleas de "Laboratorios Emar S.A." anotado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1976, a fojas 33 figura el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de diciembre de 1987, en la cual con la asistencia de un solo accionista, Pharma Investment Limited con un capital de N$ 94:999.300, no con-

curriendo Inspector de la Inspección General de Hacienda, se resolvió por unanimidad modificar el artículo 6° del Estatuto, que quedó así redactado: Art. 6°. El Capital autorizado de la Sociedad será de N$ 105:000.000 (Nuevos Pesos ciento cinco millones) formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 (Nuevos pesos uno) cada una. Además se resolvió que para gestionar la aprobación e inscripción de esta Reforma, se autoriza indistintamente, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, al Sr. Ulrich Happel, Cr. Raúl Corcoll, Cr. Carlos Borba, Dr. Guzmán Giménez y Sr. Cosme De León. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos que corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Juan Carlos Carve Helguera. Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 6 de julio de 1988. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarria: Habiéndose agregado la documentación solicitada por esta Oficina en informe de fecha 21.4.88, agregado a estos obrados a fs. 11 vta. la presente gestión de reforma de los estatutos sociales promovida por la Sociedad "Laboratorios Emar S.A." en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 7/12/87, no merece a la suscrita otras observaciones que formular por encontrarse estos procedimientos ajustados a derecho. A fs. 5 de estas actuaciones se agrega certificado notarial del cual resulta que en la Asamblea referida se resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de N$ 105.000.000 (nuevos pesos ciento cinco millones m/n) modificando en lo pertinente el artículo 6° del Estatuto Social. Se adjunta a tales efectos el certificado expedido por esta Oficina a fs. 13, que acredita el cumplimiento de lo establecido por el art. 1° del Decreto N° 123/967 del 23.2.67. Asimismo, la sociedad justifica la situación regular de pagos en materia fiscal y de Previsión Social con los recaudos agregados a fs. 6 y 9. No teniendo más que agregar, saluda a Usted atentamente. La Inspectora de Hacienda. Esc. María Selene Genta. Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo. De acuerdo con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. El Sub-director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarria. V° B°. El Inspector General de Hacienda. Dr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalía Nacional de lo Civil de 2do. Turno. N° 4796. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de Estatutos presentada y ordenar la inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio. Montevideo, 12.8.88. Mª Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Lda. de lo civil de 2do. Turno.

N° 4228. Montevideo, 22.8.88. Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de Laboratorios Emar S.A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente archívese. Rita B. Patron. Juez. María C. Cervini. Actuaria. Montevideo, 23 de agosto de 1988. Se notifica en la Oficina a Mercedes Tejera de la provindencia N° 4228 y para constancia firma. Mercedes Tejera. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas once, once vuelto, catorce, quince, dieciséis, dieciséis vuelto, diecisiete, diecisiete vuelto, dieciocho, dieciocho vuelto y diecinueve en el expediente caratulado LABORATORIOS EMAR S.A. Ref. de Estatutos, ficha V 28/88, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Décimo Sexto Turno. En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo, Presentado hoy treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 13.50 horas e inscripto en este Registro con el N° 434 al Fo. 2540 v. del Lo. No. 3 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley N° 15.767. Recibo N° 719184 de fecha 22 de marzo de 1988. Gerardo Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 14 de 1988. Esc. Cristina Cervini. Actuaria Adjunta.

N$ 34.800—32.364—1pub.

FONDS ET VALEURS FINANCIERES S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la capital de 13r. Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó FONDS ET VALEURS FINANCIERES S.A. solicitando la aprobación de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7° se constituye: FONDS ET VALEURS FINANCIERES S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotrriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Art. 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares estadounidenses). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:0000.000.

Directorio

Art. 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas física o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. Las extraordinarias la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberá representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lylian Uberto, Yamandú

Castrillón, Luis Valdés, Rocio Medina, y Corina Torres, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas.

Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. **IGNACIO DE POSADAS, GERMAN VECINO, TOMAS GUERRERO.**

CERTIFICO A) Que las firmas que anteceden sus auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Dr. Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez, Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la caja notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de N$ 15:100.000 (nuevos pesos quince millones cien mil). EN FE DE ELLO y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis. Hay un signo notarial. César Blanco. Un sello que dice: CESAR BLANCO DEMARCO, ESCRIBANO.

1287. Montevideo, 2 de abril de 1987. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: aprobar el estatuto de FONDS ET VALEURS FINANCIERES S.A., constituido al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley N° 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Esc. Mireya Montemurro, Actuaria. Dra. Carmen Arrendondo, Juez. La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Julio de mil novecientos ochenta y ocho con el N° 265 al Fo. N° 1612 del Lo. N° 3 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 9 de 9 de 1988. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

N$ 51.600 — 32.202 — 1 pub.

MESDECIFF S.A.

Juzgado de Paz Departamental de 13r. Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MESDECIFF S.A. solicitando la aprobación de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Articulo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su art. 7°, se constituye: MESDECIFF S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2°. Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o Administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Art. 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Art. 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; e) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades liquidas y comprobadas, previo balance especial; f) Revaluar activos.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objetivo social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. b) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio.

Art. 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lylian Uberto, Yamandú Castrillón, Luis Valdés, Rocio Medina y Corina Torres, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. IGNACIO DE POSADAS. GERMAN VECINO. TOMAS GUERRERO.

CERTIFICO: a) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con Doña María Gloria Previtali Vázquez, Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con Doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de

Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido. b) A los efectos del respectivo aporte a la caja notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de N$ 8:688.000 (nuevos pesos ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil). EN FE DE ELLO y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Hay un signo notarial. César Blanco. Un sello que dice: CESAR BLANCO DEMARCO, Escribano.

2943. Montevideo, 18 de junio de 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: aprobar el estatuto de MESDECIFF S.A., constituido al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. ESC. MIREYA MONTEMURRO, Actuaria. DRA. CARMEN ARREDONDO, Juez. La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de mil novecientos ochenta y ocho con el N° 263 al F° N° 1603 del L° N° 3 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 9 del 9 de 1988. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

N$ 50.400 — 32.201 — 1 pub.

MACATURI S.A.

Juzgado de Paz Departamental de 13er. Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MACATURI S.A., solicitando la aprobación de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Regida por la ley 11.073, en especial su art. 7°, se constituye: MACATURI S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Art. 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Art. 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados, de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lylian Uberto, Yamandú Castrillón, Luis Valdés, Rocío Medina y Corina Torres, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas: IGNACIO DE POSADAS. GERMAN VECINO. TOMAS GUERRERO.

CERTIFICO: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez, Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la caja notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de N$ 8:688.000 (nuevos pesos ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil). En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Hay un signo notarial. César Blanco. Un sello que dice: CESAR BLANCO DEMARCO, Escribano.

1321. — Montevideo, 6 de abril de 1987. Vistos: Por lo que *resulta de* autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de autos, constituido al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, y publíquese y oportunamente archívese. Esc. Mireya Montemurro, Actuaria. Dra. Carmen Arredondo, *Juez. La presente* resolución fue notificada a la parte interesada el día veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de mil novecientos

ochenta y ocho con el N° 264 al F° N° 1608 del L° N° 3 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 9.9.1988. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

N$ 50.400 — 32.200 — 1 pub.

BANESUR S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que "BANESUR SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "BANESUR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2°. Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Art. 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Art. 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes todas o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 7°. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 14 de abril de 1988. MIGUEL ROZEMBLUM. M. ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Marcelo Rozemblum y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "M. Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4° Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 324 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicado.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN, Escribana.

4683. Montevideo, 21 de setiembre de 1988. VISTOS: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de BANESUR S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2 de fs. 3: Como pide. DR. ALBERTO PEREZ DELGADO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL. OLGA CONDENANZA HAEDO. Actuario. La resolución fue notificada a la parte interesada el 23.9.88 REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 30.9.88 con el N° 442 al F° 2590 del L° N° 3 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. Escribano. Se habilita la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 1988. OLGA CONDENANZA HAEDO. Actuaria.

N$ 28.800 — 32.144 — 1 pub.

ANDYLEX S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que "ANDYLEX SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. — Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "ANDYLEX SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2°. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda

clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda la actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Art. 3°. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Art. 4°. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará cor cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 7°. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9°. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 11. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 14 de abril de 1988. MIGUEL ROZEMBLUM. M. ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Marcelo Rozemblum y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "M. Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4° Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 324 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados. EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN, ESCRIBANA.

4680. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. VISTOS: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de ANDYLEX S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2 de fs. 3: Como pide. DR. ALBERTO PEREZ DELGADO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL. OLGA CONDENANZA HAEDO: ACTUARIO. La resolución fue notificada a la parte interesada el 23.9.88.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 30.9.88 con el N° 441 al F° 2586 del L° N° 3 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. Escribano. Se habilita la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 1988. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 28.800 — 32.142 — 1 pub.

INSTAR S.A.

Juzgado de Paz Departamental de 13r. Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que "INSTAR SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la Ley Nro. 11.073, en especial su art. 7°, se constituye "Instar Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2°. Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N° 11.073, art. 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Art. 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 4:000.000.

Directorio

Art. 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama o colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 7°. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se

cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegramas colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N° 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberá representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 11. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo 26 de marzo de 1987. ROSA FILARDO. GRACIELA PIROTTO, FERNANDO MENDEZ VALLES. MERCEDES SERE FERBER, Escribana.

CERTIFICO QUE: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por ROSA FILARDO, GRACIELA PIROTTO y FERNANDO MENDEZ VALLES, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliadas las dos primeras en Ituzaingó 1393 escritorio 501, y el segundo en Julio Herrera y Obes 1416 apartamento 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; 2) El tipo comprador de un dólar hoy, es de N$ 199,00. EN FE DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. MERCEDES SERE FERBER, Escribana.

7475. Montevideo, 28 de diciembre de 1987. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de INSTAR S.A. constituída al amparo del art. 7 de la ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. Mireya Montemurro. Actuaria. Montevideo, 2 de junio de 1988, se notifica en la Oficina a Fernando Méndez de la resolución y para constancia firma. Fernando Méndez, Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

Incripta en el Registro Público y General de Comercio el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho con el N° 302, al Fo. 1840 del Lo. No. 1 de Estatutos. Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 10 octubre 1988. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

N$ 42.000 — 32.164 — 1 pub.

BERILCO S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposiciónd el Señor Juez de Paz departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que "BERILCO SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "BERILCO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2°. Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Art. 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Art. 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, todas o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representará a la sociedad.

Asambleas

Art. 7°. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que represente el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán dreecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. b) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srtá. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 14 de abril de 1988. MIGUEL ROZEMBLUM M. ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Marcelo Rozemblum y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "M. Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivametne, domiciliados en Soriano 887 P. 4° Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 324 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN, Escribana.

4732. Montevideo, 22 de setiembre de 1988. VISTOS: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de BERILCO S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2 de fs. 3: Como pide. DR. ALBERTO PEREZ DELGADO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL. OLGA CONDENANZA HAEDO. Actuario. La resolución fue notificada a la parte interesada el 26.9.88.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 30.9.88 con el Nº 443 al Fº 2594 del Lº Nº 3 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. Escribano. Se habilita la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 1988. OLGA CONDENANZA HAEDO. Actuaria.

N$ 28.800 — 32.145 — 1 pub.

KARLOS FINANCE CORP. S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, Dr. Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que KARLOS FINANCE CORP. S.A. Ficha V-285/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley Nº 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "Karlos Finance Corp. Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Art. 3º. El capital formado con título de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Art. 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fe[illegible]a de balance, cumpliendo las normas legales; [illegible] Realizar todo acto civil o comercial reputado [illegible] al objeto social.

Art. 8º. El [illegible]dente o Vicepresidente indistintamente o d[illegible] directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, noviembre 6 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE.

CERTIFICO QUE: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 118,25 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de noviembre de 1985. Ana María Labanca. Escribana.

4280. Montevideo, 12 de agosto de 1988. Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos de KARLOS FINANCE CORP. S.A. Fíjase a un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. Esc. Alba Echeverry. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 16.08.88.

RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 14.10.88 con el Nº 515 al Fº 2973 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. *Se habilita la Feria Judicial al* solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 24 de 1988. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

N$ 31.500 — 32.033 — 1 pub.

PRINCOR TRADING COMPANY S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno,

Dr. Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que PRINCOR TRADING COMPANY S.A., Ficha V-289/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Regida por la ley N° 11.073, en especial su art. 7°, se constituye "Princor Trading Company Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N° 11.073, art. 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Art. 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.

Art. 4. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Art. 5. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 9. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos la ley N° 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, noviembre 6 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 118,25 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de noviembre de 1985. Ana María Labanca. Escribana.

4278. Montevideo, 12 de agosto de 1988. Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: se resuelve: Apruébanse los estatutos de PRINCOR TRAD. COMPANY S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley N° 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. Esc. Alba Echeverry. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 16.08.88.

RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 14.10.88 con el N° 518 al F° 2991 del L° N° 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 24 de 1988. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

N$ 31.500 — 32.031 — 1 pub.

TREVOR'S S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que TREVOR'S S.A., Ficha V-167/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1 . Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7°, se constituye "Trevor's Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2 . Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,

construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N° 11.073, Art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Art. 3 . Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Art. 4 . Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Art. 5 . Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6 . Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7 . El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo; podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8 . El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 9 . La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N° 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 30 de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE.

CERTIFICO QUE: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del dólar, hoy, es de N$ 221,00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de junio de 1987. Ana María Labanca. Escribana.

6250. Montevideo, 26 de noviembre de 1987. Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos de "TREVOR'S SOCIEDAD ANONIMA". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Dra. Marta Scapusio de Lepore. Juez de Paz. Esc. Alba Echeverry. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 27.11.87.

RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 26.09.88 con el N° 377 al F° 2277 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 24 de 1988. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

N$ 31.500 — 32.030 — 1 pub.

BLASIO S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, Dr. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que BLASIO S.A. Ficha V-88/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

CERTIFICO QUE: 1. En el libro de Actas de Directorio y Asambleas de "Blasio S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 13.04.88, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a U$S 500.000 (quinientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 321,00. EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Ana María Labanca. Escribana. 5.000. Montevideo, 21 de setiembre de 1988. VISTOS: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la Ley N° 13.318 Autorízase el aumento de capital de "BLASIO S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres, honorarios fictos N$ 10.000, háganse los desgloses y entregas a que hubiera lugar. Gladisena Suárez Matoso. Sylvia Garmendia de Cabrera. La resolución fue notificada con fecha 22.09.88.

RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Incripto el 29.09.88 con el N° 427 al F° 2706 del L° N° 2 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de octubre de 1988.

N$ 12.000 — 32.019 — 1 pub.

GOVERSAR S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital, de 12° Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que "GOVERSAR SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7° se constituye "Goversar So-

ciedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N° 11.073, art. 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Art. 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (Cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 4:000.000.

Directorio

Art. 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 7°. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N° 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 18 de marzo de 1987. FERNANDO MENDEZ VALLES. ROSA FILARDO. GRACIELA PIROTTO.

MERCEDES SERE FERBER, Escribana, CERTIFICO QUE: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por ROSA FILARDO, GRACIELA PIROTTO y FERNANDO MENDEZ VALLES, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliadas las dos primeras en Ituzaingó 1393 escritorio 501, y el segundo en Julio Herrera y Obes 1416 apartamento 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; 2) El tipo comprador de un dólar hoy, es de N$ 199,00. EN FE DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. MERCEDES SERE FERBER, Escribana.

7117. Montevideo, 28 de diciembre de 1987. VISTOS: Las resultancia de autos y lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Sr. Fiscal, se resuelve: Apruébense los Estatutos de "Goversar Sociedad Anónima" autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese, comuníquese, háganse los desgloses que correspodiere y archívese. Concédese un plazo de sesenta días para cumplir con la suscripción e integración del mínimo legal de capital (Honorarios fictos N$ 25.000). Enmendado: Goversar: Vale. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria. Dra. Susana Toscano. Juez. Montevideo, 2 de febrero de 1988, notifiqué en la Oficina a Fernando Méndez y firma en prueba de que certifico. Fernando Méndez. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

3671. Montevideo, 4 de agosto de 1988: Con el Sr. Fiscal, concédese una prórroga de cuarenta y cinco días para cumplir con la integración de capital. Edo.: cumplir: Vale. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria. Dra. Susana Toscano. Juez. Montevideo, 8 de agosto de 1988, notifiqué en la Oficina a Fernando Méndez y firma en prueba de que certifico. Fernando Méndez. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho con el N° 296, al Fo. 1791 del Lo. N° 1 de Estatutos. Fernando Silvestri. Escribano Público. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo 10 de octubre de 1988. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

N$ 45.600 — 32.165 — 1 pub.